



2025



Concejo
de Bogotá

INFORME DE GESTIÓN

MESA DIRECTIVA

SAMIR ABISAMBRA VESGA

Presidente

**ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS
JACANAMIJOY**

Primer vicepresidente

JUAN DAVID QUINTERO RUBIO

Segundo vicepresidente

CUERPO DIRECTIVO

LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO

Secretaria General del Organismo de
Control

MÓNICA ELVIRA SOTO MOJICA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**MARLYNELLA CASTELLANOS
LUENGAS**

Subdirección de Participación y Relación
con la Ciudadanía

CAROLINA MESA DURANGO

Jefe Oficina de Control Interno

DAVID ANDRÉS GIRALDO UMBARILA

Subsecretario Comisión Primera
Permanente del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial.

VALERIA CHANTRÉ OROZCO

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y
Protocolo

DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO

Subsecretario Comisión Segunda
Permanente de Gobierno
Secretario Técnico de la Comisión Legal
para la Equidad de la Mujer

CÉSAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR

Director Talento Humano

**JAVIER ALEJANDRO CASTRO
GUTIÉRREZ**

Jefe Oficina de Tecnología

LIZ YADIRA MONROY DELGADO

Subsecretaria Comisión Tercera
Permanente
de Hacienda y Crédito Público

**ELVER LEONARDO VELANDIA
CÁCERES**

Director Administrativo

LUIS ALEJANDRO HERREÑO PÉREZ

Director Técnico Jurídico

ALIX JOHANA GUZMÁN

Directora Financiera

CONTENIDO

OFICINA DE CONTROL INTERNO	7
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025	7
PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025	9
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	10
DILIGENCIAMIENTO FURAG	10
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	11
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	12
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN	14
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	19
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	21
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	22
FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026	22
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027	22
PROGRAMACIÓN DE AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL EN LA VIGENCIA 2026	23
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO MIPG	23
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)	24
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	26
ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS	28
SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS.	29
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	32
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	34
ACTUACIÓN PROCESAL	35
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO	39
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AÑO 2025	39
PRESENCIA EN MEDIOS	40
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB E INTRANET	46
DISEÑOS GRÁFICOS, VIDEOS, CUBRIMIENTO FOTOGRÁFICO	47
EJERCICIOS DE COMUNICACIONES INTERNAS	48
ESTUDIO DE AUDIOVISUALES	48
AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA	49
PREMIOS DE PERIODISMO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO	51
SECRETARÍA GENERAL	57
SESIONES	58

GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO).....	66
CONTROL POLÍTICO (PROPOSICIONES).....	98
ATENCIÓN DERECHOS DE PETICIÓN.....	158
PROCESO ELECCIÓN DE SERVIDORES	159
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	163
SESIONES.....	163
GESTION NORMATIVA	163
GESTIÓN DEL CONTROL POLÍTICO	164
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	165
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO	167
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	180
SESIONES.....	180
GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)	185
CONTROL POLITICO (PROPOSICIONES).....	188
SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN.....	192
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.....	194
SESIONES.....	194
CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES.....	195
PROPOSICIONES DEBATIDAS:	195
PROPOSICIONES APROBADAS.....	196
SUBDIRECCION DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANIA	198
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA.....	198
CANALES DE INGRESO DE PETICIONES	198
INFORME ESTADÍSTICO DE LA GESTIÓN DE LAS PQRS	198
TIPOLOGÍA Y PORCENTAJE DE LAS PETICIONES.....	199
CLASIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE LAS PETICIONES POR TIPOLOGÍA	201
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LOCALIDADES	202
PARTICIPACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR DEPENDENCIAS	203
OTRAS ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	204
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	206
PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y VALOR PÚBLICO	209
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	212
CARRERA ADMINISTRATIVA.....	212
PROCEDIMIENTO HORAS EXTRAS.....	216

PROCEDIMIENTO POSESIONES.	218
PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.	219
ACTOS ADMINISTRATIVOS.	222
PROCEDIMIENTOS BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN, INCENTIVOS E INTEGRIDAD.	223
PROCEDIMIENTO VACACIONES.	226
PROCEDIMIENTO PRIMAS TÉCNICAS.	228
PROCEDIMIENTO HISTORIAS LABORALES.	228
MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	229
NÓMINA.	234
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	240
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI	240
PLAN DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	246
AVANCES EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	248
DIRECCIÓN JURÍDICA.	250
COBRO PERSUASIVO	265
DIRECCIÓN FINANCIERA.	268
RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	269
EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIA.	273
RESERVAS PRESUPUESTALES	278
EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIA.	280
PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD	286
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CON FONDO CUENTA.	287
OTROS TEMAS O PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.	288
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	292
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	292
EJECUCIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	297
GESTIÓN Y SERVICIOS DE RECURSOS FÍSICOS	297
GESTION DOCUMENTAL	300
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR:	300



INFORME DE GESTIÓN

2025



**Concejo
de Bogotá**

OFICINA DE **CONTROL INTERNO**

La Oficina de Control Interno - OCI en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, enmarcadas dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, desarrolló sus actividades para evaluar el Sistema de Control Interno del Concejo de Bogotá D.C., durante la vigencia 2024 con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman; para tal efecto presentó los informes a la Mesa Directiva y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación, con el propósito de que se evalúen, decidan y se adopten las acciones de mejoramiento del Sistema de Control Interno en su interacción y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Los instrumentos de gestión con los cuales la OCI ejecutó las principales actividades a cargo, fueron:

1. Programa Anual de Auditorías aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como se evidencia en el acta No. 001 del 20 de febrero de 2025, donde se efectuó la presentación y aprobación de los Informes de auditoría que se deben realizar en la vigencia, los informes de ley y seguimientos, el acompañamiento a las dependencias de la Corporación para atender los organismos de control.
2. Planeación de las actividades a cargo del Proceso Evaluación Independiente, para su incorporación en el Plan de Acción Anual vigencia fiscal 2025, aprobado mediante la Resolución No. 085 del 31 de enero de 2025.
3. Participación en la definición de actividades a cargo del Proceso Evaluación Independiente, que fueron incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aprobado con la Resolución No. 085 de 2025, por la cual se adoptaron los planes institucionales en la Corporación.

La gestión de la Oficina de Control Interno se enmarca en ejecución de los cinco (5) roles, establecidos en el Decreto No. 648 de 2017, así:

1. Liderazgo Estratégico.
2. Enfoque hacia la Prevención.
3. Evaluación de la Gestión del Riesgo.
4. Evaluación y Seguimiento.
5. Relación con entes externos de control.

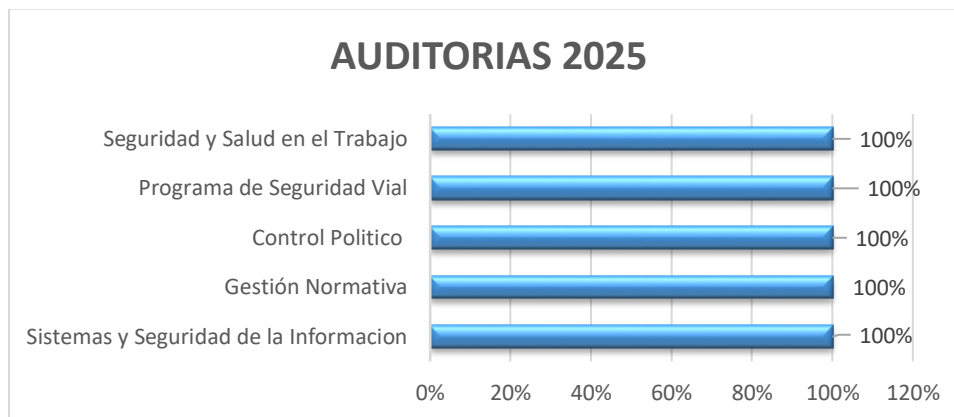
LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno cuenta con las siguientes herramientas de planeación para el desarrollo de su labor:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

Fue presentado aprobado y, modificado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 20 de febrero y el 26 de mayo del 2025, definiendo un total de 5 auditorías internas.

Al 31 de diciembre se reporta la ejecución del 100% de las auditorías aprobadas en el Programa Anual de Auditoría modificado, como se muestra a continuación:

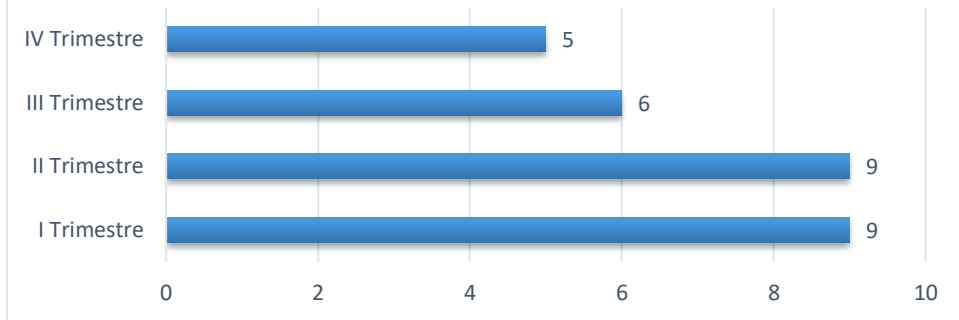


Frente a la presentación de informes de ley y otros informes de seguimiento y evaluación, el proceso de evaluación independiente adelantó los siguientes informes:

- Anual de evaluación del Sistema de Control Interno contable de la vigencia 2024.
- Anual de Rendición de la Cuenta 2024 ante la Contraloría de Bogotá D.C.
- Anual de seguimiento y evaluación de Derechos de Autor de la vigencia 2024.
- Anual de Evaluación por Dependencias
- Anual de la Medición del Desempeño Institucional (Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Sistema de Control Interno) a través del FURAG.
- Trimestral de Seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas correspondiente al cuarto trimestre 2024 y primer trimestre 2025
- Semestral de Seguimiento a PQRS relacionado con el II semestre 2024- I Semestre 2025
- Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024.
- Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 y primer cuatrimestre 2025
- Informe de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 y primer cuatrimestre de la vigencia 2025.
- Informe de Seguimiento y Evaluación Estrategia y Audiencia de Rendición de Cuentas II semestre 2024.
- Informe de Seguimiento y Evaluación plan de Acción vigencia 2024.
- Informe de Evaluación por Dependencias vigencia 2024
- Informe de Seguimiento y Evaluación Plan de Acción Cuatrienal vigencia 2024
- informe final de seguimiento PQRS – II Semestre 2024
- Informe de Seguimiento y Evaluación para el Reconocimiento y Liquidación de Horas Extras II Semestre 2024- I Semestre 2025
- Informe de la evaluación de los riesgos.
- Informe de Austeridad en el Gasto
- Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación

A la fecha se han realizado 29 informes los cuales se discriminan de forma trimestral a continuación:

Informes de Seguimiento y Evaluación



PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025

La Oficina de Control Interno participó en la formulación y establecimiento de las actividades anuales, conforme con la Resolución 085 del 31 de enero de 2025 *“Por medio de la cual se adopta el plan de acción y la programación del avance de los hitos estratégicos para la para la vigencia 2025”*, el cual se encuentra acorde con la planeación institucional y articulado al programa anual de auditoría así:

Actividades	Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	VI Trimestre	% Ejecución (dic 2025)
Ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos	Σ No. Auditorías realizadas (planeadas*0.5 + ejecutadas *0.45 + evaluadas * 0.05) / Número de auditorías programadas) * 100	0%	20 %	60%	100% %	100 %
Presentar alertas de la evaluación del Sistema de Control Interno y resultados del FURAG, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o el Comité de Coordinación de Control Interno con el fin que los responsables prioricen acciones de mejora	Número de presentaciones de alertas ante el CIGD	0	1	0	1	100 %
Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados	Número de Informes realizados en el periodo de medición/ Numero de informes programados en el periodo de medición *100	25%	25%	25%	25%	100%
Evaluar la gestión de riesgo en la entidad	Número de informes de evaluaciones de riesgo realizadas				1	100 %

Fuente. [Plan de Acción Institucional 2025 - Versión 02](https://concejodebogota.gov.co/4-3-plan-de-accion-anual/cbogota/2021-03-03/104638.php) - Disponible en: <https://concejodebogota.gov.co/4-3-plan-de-accion-anual/cbogota/2021-03-03/104638.php>

De acuerdo con los indicadores presentados se destaca que la Oficina de Control Interno avanzó a diciembre del 2025 en el 100 % de las actividades programadas para la vigencia.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

En la vigencia se realizaron dos Comités Institucionales de Coordinación del Sistema de Control Interno:

Fecha	Acta No	Descripción
20/02/2025	001	Presentación del equipo de la OCI, informe de gestión OCI 2024, informe semestral de Control Interno, Presentación y Aprobación del Programa Anual de Auditorías, Presentación Estados Financieros, Presentación Política de Riesgos y Comunicaciones y varios.
26/05/2025	002	De esta reunión se destaca que se solicitó la modificación el Programa Anual de Auditoría, mediante la inclusión de la Auditoría Interna de sistemas y seguridad de la información y la eliminación la auditoría talento humano debido al proceso de rediseño institucional y los recientes cambios en la estructura y cargos del personal.
15/12/2025	003	Presentación de la ejecución del programa anual de las auditorías de la vigencia 2025 , aprobación de la política de la gestión de riesgos elaborada por la Oficina Asesora de Planeación y el Plan de auditoría para la vigencia 2026.

Fuente: Actas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

DILIGENCIAMIENTO FURAG

Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos mediante la Circular Externa N° 100-003-2025 para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG de la vigencia 2024 y con el objeto de realizar la medición del Desempeño Institucional - MDI y del Sistema de Control Interno – MECI, la Oficina de Control Interno, determinó para las 277 preguntas aplicables al Concejo de Bogotá, la asignación de responsables por dependencias, con el fin de realizar el reporte de la medición institucional. Este ejercicio finalizó el 11 de abril de 2025, donde la Corporación presentó el Informe correspondiente a la vigencia 2024, a través del aplicativo FURAG.

Finalizado el procesamiento de la información presentada en el formulario asignado a la Corporación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con los líderes de política, dispuso de los resultados del Índice de Desempeño Institucional del Concejo de Bogotá, con el resultado genera del Índice de Control Interno y por componente:

Política Pública	2023	2024	Variación
Gestión Estratégica del Talento Humano	91,9	90,3	-1,6
Integridad	87,1	73,8	-13,3
Compras y Contratación Pública	51,7	18,8	-32,9
Gobierno Digital	59,7	68,3	8,6
Servicio a la Ciudadanía	49,4	53,8	4,4
*Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	61,7	62,5	0,8

Política Pública	2023	2024	Variación
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	86,7	78,6	-8,1
Gestión Documental	37,5	41,3	3,8
Control Interno	91	85,6	-5,4

La Oficina de Control Interno recomienda concertar acciones que permitan desarrollar las políticas de Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Gobierno Digital y Compras y Contratación Pública.

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Con relación a la asesoría que desarrolla la Oficina de Control Interno (OCI) en temas de la gestión institucional se destacan en la vigencia las recomendaciones de mejoras presentadas en los Informes de Seguimiento a la Evaluación por Dependencias y Plan de Acción con corte a diciembre de 2024, Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2024, el Informe de Seguimiento Cuatrimestral al Programa de Transparencia y Ética Pública, el Informe Semestral de Evaluación de la Gestión de Riesgos con corte a diciembre de 2024 y los Informes Semestrales del Estado del Sistema de Control Interno.

Se resalta que en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 20 de febrero de 2025, la Oficina socializó la gestión desarrollada por roles en la vigencia 2024 y los resultados del Informe “*Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno*” correspondiente al Segundo Semestre de 2024, del cual se observa el incremento de la calificación del componente Evaluación de Riesgos respecto al primer semestre del mencionado año, como se muestra a continuación:

COMPONENTE	1 SEM. 2024	2 SEM. 2024
AMBIENTE DE CONTROL	90	90
EVALUACIÓN DE RIESGOS	82	82
ACTIVIDADES DE CONTROL	67	67
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	71	71
MONITOREO	93	89
CALIFICACIÓN PROMEDIO	81	80

Fuente Informe Semestral del Sistema de Control Interno a 31 de diciembre 2024

Del resultado anterior se destaca que la disminución de la calificación del componente de Monitoreo en el segundo semestre de 2024.

Respecto a la gestión de riesgos de la Corporación, la Oficina de Control Interno elabora los Informes de seguimiento al Plan de Transparencia y Ética Pública en forma cuatrimestral.

De otra parte, la Oficina realizó seguimiento periódico a las acciones del plan de mejoramiento institucional (compuesto por las acciones de auditorías internas y externas) de la Corporación para determinar su avance y cumplimiento, el cual sirve de insumo para que la Oficina Asesora de Planeación efectúe las alertas a los Procesos que presentan acciones calificadas en ejecución y abiertas.

Además, la Oficina realizó el análisis del plan de mejoramiento a cargo de la Dirección Financiera y presentó propuesta de su distribución con la Dirección de Talento Humano, producto de la expedición del Acuerdo 977 de 2025, la cual comunicó en mayo del presente año. Así, mismo realizó reuniones con esta dependencia con el propósito de aclarar dudas del porque no se había dado cierre a varias acciones y sensibilizar la importancia de la gestión de la cantidad de acciones que estaban calificadas como abiertas.

Se destaca que en el primer semestre se realizó una capacitación sobre el mapa de aseguramiento a los integrantes de la Oficina y un miembro del equipo diligenció los respectivos formatos, sin embargo, a raíz de la expedición del Acuerdo 977 de 2025, que modificó entre otros aspectos, la estructura organizacional de la Corporación y los procesos, este trabajo se debe actualizar.

Finalmente, se destaca que la Jefe de la Oficina expuso los resultados del FURAG vigencia 2024 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en julio de 2025 donde se socializaron las respectivas recomendaciones por las políticas que obtuvieron menor calificación.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Política de Administración del Riesgo

El artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 señala como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, que las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo.

La Corporación con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación actualizó la Política de administración de Riesgos, la cual se presentó y se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 20 de febrero de 2025.

Programa de Transparencia y Ética Pública

En desarrollo del rol de evaluación de la Gestión de riesgos, la Oficina de Control Interno, en calidad de tercera línea de defensa, proporciona acompañamiento técnico y asesoramiento a la Alta Dirección (línea estratégica), con el objetivo de brindar aseguramiento sobre el diseño, implementación y la efectividad de las actividades relacionadas con la administración del riesgo, teniendo como alcance la primera y segunda línea de defensa.

De otra parte, en cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno presentó el informe de seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025 del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Corporación, en atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Como resultado del seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, se reportaron los siguientes avances por componente del PTEP:

COMPONENTE	PORCENTAJE AVANCE
1. LEGALIDAD E INTEGRIDAD (MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA)	42%
2. PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	78%

COMPONENTE	PORCENTAJE AVANCE
3. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD	50%
4. CANALES DE DENUNCIA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	50%
5. ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD	27%
6. INICIATIVAS ADICIONALES	50%
PROMEDIO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	49%

Fuente. Informe Cuatrimestral No. 2 (mayo a agosto de 2025) del PTEP

El porcentaje de avance correspondiente al segundo cuatrimestre del 2025 fue calculado de forma acumulada hasta el 31 de agosto de 2025, con base en el resultado de la verificación de las evidencias reportadas por las dependencias responsables de cada acción, independiente de las fechas de concertación de las actividades incluidas en el PTEP.

El informe detallado de los resultados del seguimiento del segundo cuatrimestre del PTEP, puede ser consultado en el link: <https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php>.

Mapa de riesgos de corrupción.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016, así como los lineamientos y parámetros definidos en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) sobre la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la Oficina de Control Interno efectuó la verificación y evaluación del proceso de elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción, Fiscales, de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT) de la Corporación.

Durante el proceso de seguimiento se analizó **16 riesgos** incluidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción, Fiscales, LA/FT de la Corporación. Los responsables de los procesos establecieron un total de **24 controles**, distribuidos de la siguiente manera:

TIPO	RIESGOS	CONTROLES
Corrupción	12	18
Lavado de Activos y Financiación del terrorismo	2	2
Fiscales	2	4
TOTAL	16	24

Dicho informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php>,

Materialización de riesgos

Durante el periodo evaluado, los responsables de los quince (15) procesos de la Corporación reportaron la no materialización de riesgos asociados a corrupción, riesgo fiscal y LA/FT, el cual refleja la efectividad en los controles implementados y el fortalecimiento del enfoque preventivo en la gestión.

La Oficina de Control Interno presentó a la Mesa Directiva el informe de seguimiento a la gestión de riesgos, con corte al segundo cuatrimestre de 2025 (31 de agosto), en el cual se expusieron los resultados del monitoreo y se formularon recomendaciones orientadas a la mejora continua.

Dentro de las principales recomendaciones se destacan:

- Revisar y ajustar las fórmulas, condiciones y criterios utilizados en la matriz de riesgos de corrupción, fiscal y LA/FT, asegurando la corrección de inconsistencias detectadas en la categorización de la severidad y permitir su coherencia con lo establecido en la Política de Riesgos. Asimismo, es necesario estandarizar la valoración del riesgo residual, garantizando que todos los riesgos cuenten con una medición de probabilidad e impacto (Inherente y residual) debidamente sustentada, que permita evaluar de manera objetiva la efectividad de los controles implementados.
- Precisar la definición del riesgo fiscal diferenciándolo del daño fiscal, enfocándolo en los efectos potenciales sobre los recursos y bienes públicos, e incorporar las actividades con advertencias, alertas o hallazgos fiscales dentro del mapa de riesgos.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de este rol durante la vigencia 2024 desarrolló las Auditorías Internas presentadas en el numeral 1.1 y elaboró los siguientes informes:

INFORME	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACIÓN
Informe de Seguimiento y Evaluación Derechos de Autor	Vigencia 2025	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20200320/asocfile/20200320140615/informe_de_seguimiento_y_evaluacion_derechos_de_autor_vigencia_2024.pdf
Reporte Seguimiento trimestral a planes de mejoramiento	Cuarto trimestre 2024 Primer trimestre 2025 Segundo trimestre 2025	U:\Planes de Mejoramiento\Consolidado PM
Informe Evaluación por dependencias	2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20230725/asocfile/20230725154931/informe_final_evaluacion_por_dependencias_2024_1_1_.pdf
Informe Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Vigencia 2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20200320/asocfile/20200320140615/evaluacion_sistema_control_interno_contable_2024.pdf
Rendición Cuenta Anual Contraloría de Bogotá D.C.	2024 (Certificado Rendición de la Cuenta)	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20190829/asocfile/20190829111606/certificado_rendicion_de_la_cuenta_contralor_a_2024.pdf
Informe de Seguimiento y Evaluación Estrategia y Audiencia de	II semestre 2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20230725/asocfile/20230725154931/informe_de_seguimiento_y_evaluacion_de_rendicion_de_cuentas_ii_semestre_2024.pdf

INFORME	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACIÓN
Rendición de Cuentas	I semestre 2025	Se encuentra publicado en la red interna del Concejo de Bogotá D.C./ Control Interno/ Año 2025
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la entidad	II Semestre 2024. I Semestre 2025.	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20230725/asocfile/20230725154931/evaluacion_estado_del_sistema_de_control_interno_de_la_entidad_ii_semestre_2024.pdf https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20250609/asocfile/20250609114718/estado_del_sistema_de_control_interno_i_semestre_2025.pdf
Informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.	Tercer cuatrimestre vigencia 2024 Primer cuatrimestre 2025 Segundo cuatrimestre 2025	https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20230725/asocfile/20230725154931/informe_seg_uimiento_oci_i_cuatrimstre_ptep_2025_abril.pdf https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20250609/asocfile/20250609114718/informe_seg_uimiento_y_evaluación_programa_de_transparencia_y_etica_publica_ii_cuatrimstre_2025.pdf
Seguimiento a Riesgos de Corrupción -	Tercer cuatrimestre vigencia 2024 Primer cuatrimestre 2025. Segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.	https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php
Informe de Seguimiento y Evaluación Plan de Acción	vigencia 2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20230725/asocfile/20230725154931/informe_final_de_seguimiento_plan_de_accion_2024_2.pdf
Informe de Seguimiento y Evaluación plan de Acción Cuatrienal	Vigencia 2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20230725/asocfile/20230725154931/1_informe_plan_cuatrienal_2024_final_abr.pdf
Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión (FURAG)	vigencia 2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20250609/asocfile/20250609114718/certificado_de_diligenciamiento_1.pdf
Informe final de seguimiento PQRS	II Semestre 2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20250609/asocfile/20250609114718/informe_final_de_seguimiento_pqrs_ii_semestre_2024_1.pdf

INFORME	PERIODO DE CORTE	LINK PUBLICACIÓN
Informe de Seguimiento y Evaluación para el Reconocimiento y Liquidación de Horas Extras	I Semestre 2024	https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20230725/asocfile/20230725154931/informe_de_seguimiento_y_evaluaci_n_para_el_reconocimie nto_y_liquidaci_n_de_horas_extras_i_semestre_2024.pdf
	II Semestre 2024	https://concejodebogota.gov.co/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/cbogota/2016-05-16/101300.php

Fuente: Informes de Seguimiento y Evaluación presentados

Seguimiento a los Planes de Mejoramiento

En el año 2025, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento periódico a las acciones concertadas en el Plan de Mejoramiento Institucional, como se señala a continuación:

ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO				
INFORME ORIGEN	ACCIONES AÑO 2025	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	ABIERTAS
PROCESO DE TALENTO HUMANO				
A.I. TALENTO HUMANO	2 (2021)			2 (2021)
INFORME SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2021	1 (2021)		1 (2021)	
INFORME SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2022	2(2022)			2(2022)
INFORME SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS SEGUNDO SEMESTRE 2023	1 (2024)	1 (2024)		
INFORME SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2024	3 (2025)		3 (2025)	
INFORME SEGUIMIENTO HORAS EXTRAS SEGUNDO SEMESTRE 2024	2 (2025)		2 (2025)	
AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024	16 (2025)	2 (2025)	4 (2025)	10 (2025)
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024 (TH)	6 (2025)	2 (2025)	4 (2025)	
AUDITORÍA INTERNA AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2025	3 (2025)	3 (2025)		
AUDITORIA INTERNA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	1 (2022)			1 (2022)
	1 (2023)			1 (2023)
	10 (2024)			10 (2024)
TOTAL	48	8	14	26
PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
A.I. SISTEMAS Y SEG. DE LA INFORMACIÓN	2 (2019)			2 (2019)
	2 (2020)			2 (2020)
	2 (2022)			2 (2022)
	2 (2023)			2 (2023)

ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO				
INFORME ORIGEN	ACCIONES AÑO 2025	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	ABIERTAS
A.I. GESTIÓN FINANCIERA	1 (2023)			1 (2023)
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024 (TH)	3 (2025)	3 (2025)		
TOTAL	12	3	0	9
PROCESO GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN				
A.I. TALENTO HUMANO	2 (2023)			2 (2023)
TOTAL	2	0	0	2
PROCESO RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA				
A.I. ATENCIÓN AL CIUDADANO	5 (2022)		4 (2022)	1(2022)
INFORME DE PQRS DE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	2 (2023)		2 (2023)	
INFORME DE PQRS PRIMER SEMESTRE DE 2024	1 (2024)		1 (2024)	
A.I. GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2(2024)		2 (2024)	
TOTAL	10		9	1
PROCESO CONTROL POLÍTICO				
INFORME DE PQRS DE SEGUNDO SEMESTRE DE 2024	1 (2024)		1 (2024)	
TOTAL	1		1	
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA				
AI GESTION JURÍDICA	7 (2024)		5 (2024)	2 (2024)
TOTAL	7		5	2
PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO				
AI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	15 (2024)		1 (2024)	14 (2024)
TOTAL	15		1	14
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA				
A.I. GESTIÓN FINANCIERA	1 (2022)		1 (2022)	
	1 (2023)		1 (2023)	
	11 (2024)		2 (2024)	9 (2024)
EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	5 (2025)	3 (2025)	1 (2025)	1 (2025)
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024 (GF)	1 (2025)	1 (2025)		
TOTAL	19	4	5	10
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
A.I. GESTIÓN FINANCIERA	1 (2023)		1 (2023)	
	1 (2024)			1 (2024)
A.I. GESTIÓN DE MEJORA CONTINÚA	5 (2024)		5 (2024)	
A.I. GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2(2024)		2 (2024)	

ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO				
INFORME ORIGEN	ACCIONES AÑO 2025	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	ABIERTAS
TOTAL	9	0	8	1
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL				
A.I. GESTIÓN DOCUMENTAL	1 (2018)			1 (2018)
	5 (2020)			5 (2020)
	1 (2022)			1 (2022)
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2024 (GD)	1 (2025)	1 (2025)		
TOTAL	8	1	0	7
GRAN TOTAL	131	15	43	73

En resumen, el Plan de Mejoramiento Interno consta de 131 acciones, de las cuales 15 se encuentran en ejecución, 43 cerradas y 73 abiertas. Se destaca que el 32.8% de las acciones están calificadas como cerradas, el 55,7% permanecen abiertas y el 11,5% se encuentran en ejecución.

Respecto al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. y de acuerdo con los resultados plasmados en el Informe Final de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados comunicado en diciembre de 2025, presenta el siguiente estado:

HALLAZGO	ACCIONES	PROCESO	ESTADO
3.1.1.1	1	SSI	Cerrada
3.2.1.1	1	G. Financiera	Cerrada
	2		Cerrada
3.2.1.2	1	G. Financiera	Cerrada
	2		Cerrada
	3		Cerrada
3.2.1.3	1	G. Financiera	Cerrada
	2		Cerrada
	3		Cerrada
3.2.1.4	1	G. Financiera	Cerrada
3.2.1.5	1	G. Financiera	Cerrada
3.2.2.1	1	G. Financiera	Cerrada
3.4.1.1	1	G. Documental	Cerrada
3.4.1.2	1	Gestión Direccionamiento Estratégico	Cerrada
	2		Cerrada

Fuente: Consolidado de Planes de Mejoramiento diciembre de 2025

Las 15 acciones suscritas con la Contraloría se cumplieron con una eficacia del 100% logrando una efectividad del 96%, para una calificación total de 98%.

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Oficina de Control Interno en el primer semestre de 2025, reportó la información a su cargo para la Rendición de la Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá D.C. y revisó en forma aleatoria el diligenciamiento de los formularios y documentos electrónicos que fueron remitidos por las demás dependencias, actividad que se cumplió dentro de los términos establecidos por el Organismo de Control (17 de febrero de 2025).

También, elaboró el Informe de Evaluación de Control Interno Contable con corte a diciembre de 2024, el cual fue remitido a la Veeduría Distrital el 13 de febrero del 2025.

En el segundo semestre, la Oficina continuó con el seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá

También, coordinó y reportó dentro de los términos establecidos el Informe de Derechos de Autor y el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

La Contraloría de Bogotá realizó la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la vigencia 2023 y el informe final de auditoría emitió los siguientes resultados:

Opinión negativa o adversa:

Los Estados Financieros del Concejo de Bogotá D.C., no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera a **31 de diciembre de 2023**.

Lo que se fundamentó en que la totalidad de incorrecciones ascendieron a \$726. millones, que corresponden al 92.67% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones son materiales, siendo los casos más relevantes, las cuentas “**Otras cuentas por cobrar**” y “**Cuentas por cobrar de difícil recaudo**”.

Concepto sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento:

Las 15 acciones suscritas con la Contraloría se cumplieron con una eficacia del 100% logrando una efectividad del 96%, para una calificación total de 98%, por ende, se cierran.

Concepto sobre el Fenecimiento:

Producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2023 realizada por el Concejo de Bogotá D.C. en cumplimiento de su misión y objetivos, no se ajustó al principio de eficacia evaluado, obteniendo una calificación de 45%.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C., concluye que la cuenta auditada correspondiente a la vigencia 2023, **NO FENECE**.

Cargue plan de mejoramiento:

El 19 de diciembre del 2025 es el plazo máximo para el cargue del plan de mejoramiento por parte de la Dirección Financiera del Concejo, por lo tanto, la Oficina de Control Interno realizará el correspondiente seguimiento.



INFORME DE GESTIÓN

2025



**Concejo
de Bogotá**

OFICINA
**ASESORA
DE PLANEACIÓN**

Durante la vigencia 2025, y en coherencia con la nueva estructura organizacional adoptada mediante el Acuerdo 977 de 2025, la Oficina Asesora de Planeación consolidó el mantenimiento y funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) como herramienta transversal para la coordinación institucional. Las acciones desarrolladas articularon la planeación estratégica, la gestión del riesgo, el seguimiento a la ejecución institucional y la administración de los proyectos de inversión, garantizando que la operación del Concejo de Bogotá se mantuviera alineada con criterios de calidad, eficiencia, transparencia y orientación a resultados para la función pública.

En este marco, la Oficina Asesora de Planeación lideró el seguimiento integral a los instrumentos de planeación institucional, en particular al Plan de Acción Anual 2025 y al Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, verificando su coherencia con los objetivos estratégicos del período constitucional, las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los ajustes derivados del rediseño organizacional. De manera complementaria, se adelantaron los ejercicios de formulación y programación correspondientes a la vigencia 2026, incorporando criterios de participación ciudadana y fortaleciendo la trazabilidad de los compromisos estratégicos y operativos de la Corporación.

En materia de inversión, se desarrolló la supervisión técnica del Proyecto de Inversión 8088, consolidando la información financiera y física requerida para los sistemas de seguimiento distrital. Al corte de octubre de 2025, el proyecto registró una ejecución cercana al 50% de los compromisos presupuestales, priorizando acciones asociadas al fortalecimiento institucional, la infraestructura tecnológica y la participación ciudadana, lo que permitió asegurar la trazabilidad del gasto y la orientación estratégica de la inversión pública.

En relación con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), durante la vigencia 2025 la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento técnico a las acciones incorporadas en los instrumentos de planeación institucional. De manera complementaria, brindó acompañamiento metodológico para la actualización del Programa conforme a los nuevos lineamientos del DAFP y para la formulación de su Plan de Ejecución y Monitoreo 2026, orientado al fortalecimiento de la gestión preventiva del riesgo, la transparencia institucional y la trazabilidad de las acciones estratégicas de la Corporación.

Finalmente, en el marco del SIG se ejecutaron los autodiagnósticos institucionales, que permitieron identificar brechas en desempeño, procesos e indicadores. Esta información constituye un insumo fundamental para la planeación institucional de la vigencia 2026 y para la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua, en articulación con los componentes de control interno, calidad y gestión pública moderna.

Como resultado, el SIG mantuvo durante el periodo un funcionamiento activo, articulado y orientado a la gestión por resultados, facilitando la coordinación institucional, fortaleciendo la eficiencia administrativa y promoviendo una operación transparente y confiable para la ciudadanía.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

En el marco de las funciones asignadas, durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación efectuó seguimiento al plan de acción anual adoptado mediante Resolución 085 de 2025, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento que soporta esta temática. Dicho Plan orienta y refleja la ejecución de las actividades de tipo táctico y operativo de los 15 procesos de la Corporación, que se articulan con los tres objetivos estratégicos definidos para el actual período constitucional, que comprende las vigencias 2024 a 2027, así como con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y gestión, que es el marco de referencia de la gestión de la Corporación.

Derivado del seguimiento efectuado con corte al tercer trimestre, se alcanzó un nivel de cumplimiento acumulado durante la vigencia del 88,19%.

Al momento de realización del presente informe, se encontraba en ejecución lo programado para el cuarto trimestre del año, frente al cual se efectuará seguimiento en el período comprendido entre el final de la vigencia 2025 e inicios de la vigencia 2026.

FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026

A la fecha de realización del presente informe, se había dado cumplimiento a la formulación y consolidación del Plan de Acción anual que involucraba las actividades de orden táctico y operativo para el desarrollo de los procesos, el cual fue presentado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 17 de diciembre; y se daba inicio al período de publicación en la web para participación ciudadana que se extenderá hasta el 9 de enero de 2026.

Con posterioridad al cierre de este período, se procederá a consolidar las observaciones ciudadanas, a efectuar modificaciones metodológicas, a presentar al CIGD en sesión del mes de enero y a tramitar la resolución de aprobación del Plan anual y la programación trimestral de los hitos estratégicos de la vigencia, correspondientes al Plan de Acción Cuatrienal.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027

Mediante Resolución 085 de 2025, el Concejo de Bogotá adoptó la programación de avance trimestral para la vigencia 2025, de los retos e hitos establecidos para el período constitucional 2024 - 2027, al cual, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado seguimiento, obteniendo como resultado para el tercer trimestre de la presente vigencia, un avance del 100% en el cumplimiento de lo programado.

Al momento de realización del presente informe, se encontraba en ejecución lo programado para el cuarto trimestre del año, frente al cual se efectuará seguimiento en el período comprendido entre el final de la vigencia 2025 e inicios de la vigencia 2026.

A la fecha, se han obtenido importantes avances en la modificación de la estructura organizacional y modelo de operación institucional; la operación del esquema de innovación y gestión del conocimiento, que aporta valor y fortalece la gestión institucional y misional de la Corporación; el desarrollo de escenarios y mecanismos de participación, rendición de

cuentas y transparencia que involucra a los diversos actores sociales, para el desarrollo de la misión del Concejo de Bogotá; el diseño y operación de diferentes escenarios y mecanismos de articulación del Concejo con actores sociales estratégicos, que fortalecen las capacidades para responder a los desafíos de la ciudad; y el desarrollo de canales, productos y escenarios de divulgación del rol de la Corporación y de fortalecimiento de las competencias democráticas de la ciudadanía.

PROGRAMACIÓN DE AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL EN LA VIGENCIA 2026

A la fecha de realización del presente informe, se había dado cumplimiento a la formulación y consolidación de la programación trimestral de avances del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2026, con base en los hitos estratégicos definidos mediante resolución 761 de 2025, la cual fue presentada en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 17 de diciembre; y se daba inicio al período de publicación en la web para participación ciudadana que se extenderá hasta el 9 de enero de 2026.

Con posterioridad al cierre de este período, se procederá a consolidar las observaciones ciudadanas, a efectuar modificaciones metodológicas, a presentar al CIGD en sesión del mes de enero y a tramitar la resolución de aprobación del Plan anual y la programación trimestral de los hitos estratégicos de la vigencia, correspondientes al Plan de Acción Cuatrienal

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO MIPG

Con el propósito de orientar la mejora continua y consolidar la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina Asesora de Planeación lideró la formulación y socialización de la Resolución 681 de 2025¹, que reglamenta su funcionamiento en el Concejo de Bogotá conforme a la nueva estructura organizacional. A partir del mes de septiembre se desarrollaron acciones progresivas para fortalecer las capacidades institucionales y promover una cultura de gestión orientada a resultados, transparencia e innovación.

Como uno de los componentes centrales, se implementó la estrategia de socialización del MIPG, diseñada para facilitar la comprensión del modelo entre los servidores públicos y asegurar su apropiación en cada proceso. Esta estrategia integró piezas informativas, comunicaciones internas, sesiones explicativas y materiales pedagógicos orientados a clarificar los roles de líderes de proceso, gestores de mejora y responsables de política.

Adicionalmente, se coordinaron espacios de formación, talleres metodológicos y espacios de orientación técnica acompañados de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (DDDI) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), dirigidos tanto a los gestores de mejora como a los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación. Estos talleres profundizaron en temas como gobernanza del MIPG, operación de dimensiones, gestión del desempeño institucional, uso de herramientas de evaluación, lo que permitió unificar criterios para la implementación y mantenimiento del sistema y fortalecer la apropiación del modelo en su aplicación práctica.

¹ "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA RESOLUCIÓN COMPILATORIA QUE ESTABLECE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ – SIG-, BAJO EL REFERENTE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG-"

De manera transversal, la Oficina brindó acompañamiento metodológico a los líderes de proceso y gestores en las dependencias, con el fin de asegurar que la planeación estratégica institucional se mantenga alineada con las orientaciones del MIPG y responda a los retos evidenciados en el autodiagnóstico. Este acompañamiento se reflejó también en los reportes y alertas presentados al CIGD, que permiten articular lineamientos, compromisos y seguimiento a las políticas del modelo en el marco de la gobernanza institucional.

Con estas acciones, la Oficina Asesora de Planeación consolidó un proceso de implementación del MIPG coherente, progresivo y participativo, fortaleciendo la capacidad del Concejo para planear, ejecutar, evaluar y mejorar su gestión. Este trabajo contribuye a consolidar una cultura institucional orientada a la mejora continua, la integridad, la eficacia y la transparencia, acercando a la Corporación a los estándares modernos de gestión pública y promoviendo la generación de valor público para la ciudadanía.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Concejo de Bogotá agrupó las principales acciones institucionales orientadas a prevenir la corrupción, fortalecer la integridad y facilitar el acceso a la información. Durante el segundo semestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación coordinó el seguimiento a la implementación del programa, consolidando los avances por componente y presentando los resultados a los líderes de proceso y responsables de política.

A partir del seguimiento realizado, se evidenció que a 31 de agosto de 2025 el Concejo logró desarrollar parcialmente o en su totalidad más de la mitad de las actividades previstas en cada componente. En promedio, se ejecutaron entre 2 y 3 acciones claves por tema, las cuales contaron con seguimiento de la OAP. A continuación, se detallan los avances acumulados en cada componente, con datos basados en la evaluación de la Oficina de Control Interno a esta fecha:

Avance del Componente (%)*	Principales Avances	Líderes
Legalidad e Integridad <i>(Medidas de debida diligencia): 42%</i>	- Publicación del <i>Plan Institucional de Gestión de Integridad</i>. - Actividades de promoción de valores y divulgación del Código de Integridad. - Reconocimiento Distrital por buenas prácticas de integridad.	Dirección de Talento Humano
Prevención, gestión y administración del riesgo de corrupción y LA/FT: 85%	- Actualización y publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción. - Divulgación y socialización de la Política de Administración de Riesgos. - Seguimiento y evaluación periódica de los riesgos institucionales.	Oficina Asesora de Planeación – Oficina de Control Interno
Redes interinstitucionales para la transparencia: 50%	- Coordinación con la Veeduría Distrital y Transparencia por Colombia. - Participación institucional en el proceso de medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB).	Oficina Asesora de Planeación – Oficina de Tecnología

Canales de denuncia y mecanismos de atención al ciudadano: 50%	• Publicación de la Carta de Trato Digno y fortalecimiento de canales de PQRS. • Actualización y divulgación de información en la página web institucional. • Informe de PQRS del primer semestre.	Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía
Estrategias de transparencia, Estado abierto y acceso a la información: 27%	• Realización de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025. • Publicación de informes de gestión y rendición de cuentas en el portal institucional.	Mesa Directiva - Secretaría General - Oficina Asesora de Comunicaciones - Subdirección de Participación - Oficina de Tecnología
Iniciativas adicionales: 36%	• Emisión de circulares sobre declaraciones de bienes y conflictos de interés. • Inclusión del tema en jornadas de inducción y en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).	Dirección de Talento Humano – Oficina de Tecnología
Avance Global	49%	*Corte a 31-08-25 Evaluaciones OCI del I y II Cuatrimestre 2025.

Fuente: Elaboración OAP con base en informe de evaluación de la OCI.

Es importante señalar que los resultados presentados son acumulativos y respecto de lo evaluado por la Oficina de Control Interno, por lo cual el porcentaje de avance global del 49% refleja la suma de los logros obtenidos por el cumplimiento acumulado de actividades del primer y segundo cuatrimestre. A la fecha se encuentra en curso el reporte de avance del último cuatrimestre de la vigencia 2025 por parte de los líderes de proceso involucrados, el cual será analizado y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación para el respectivo informe de cumplimiento y evaluación de la Oficina de Control Interno en el mes de enero de 2026.

Planeación PTEP 2026

Durante el mes de diciembre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de las recientes actualizaciones normativas sobre transparencia e integridad pública, y considerando la nueva estructura organizacional del Concejo de Bogotá establecida en el Acuerdo 977 de 2025, inició la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y la formulación de su Plan de ejecución y monitoreo 2026 para integrar la transparencia y la ética pública como parte esencial de la cultura organizacional, hacer más fácil su ejercicio de control social, promover el acceso a la información institucional y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión del Concejo.

Este ejercicio en cumplimiento de las disposiciones de participación se encuentra en fase de consulta ciudadana y con los servidores, esto con el objetivo de recibir



observaciones que permitan ajustar su formulación y responsabilidades, de su implementación, fortaleciendo la coordinación entre dependencias para asegurar que las acciones del Concejo en esta materia respondan a los lineamientos nacionales y distritales vigentes haciendo la gestión más íntegra, abierta y cercana a la ciudadanía.

📌 **Recordatorio: Participa en la Planeación institucional 2026** 📅 Envía tus comentarios antes del 9 de enero

Desde OFICINA ASESORA DE PLANEACION CONCEJO DE BOGOTÁ <PLANEACION@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Fecha Vie 26/12/2025 20:39

Para Funcionarios <concejo@concejobogota.gov.co>



Participa en la planeación institucional 2026

Estamos en periodo de revisión y consulta interna de los instrumentos de planeación del Concejo de Bogotá, D.C.

¿Qué estamos revisando?

-  **Plan de Acción Anual 2026 (PAA)**
<https://concejode.bogota.gov.co/cbogota.seite/20251221121537/2141223/>
-  **Programación trimestral Plan de Acción Cuatrienal vigencia 2026**
<https://concejode.bogota.gov.co/cbogota/site/artic/20251222121537/>
-  **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**
<https://concejode.bogota.gov.co/cbogota/site/artic/20251222121537/>
-  **Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2026**
<https://concejode.bogota.gov.co/cbogota/site/artic/20251222121537/>

Tu aporte es fundamental.

Invitamos a **las y los líderes** de proceso, gestores y servidores de la Corporación a **revisar** las actividades **propuestas** y remitir sus observaciones y propuestas de ajuste.

Plazo interno para envío de observaciones

Hasta el 09 de enero de 2026
a planeacion@concejobogota.gov.co

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Los siguientes son los temas que se han presentado y discutido en la agenda de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, para el segundo semestre de la vigencia 2025.

30 de julio de 2025	1. Verificación del quórum 2. Aprobación orden del día 3. Compromisos Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 4. Seguimiento Planes Institucionales Decreto 612 de 201, Plan Anual de Adquisiciones 5. Seguimiento Plan de Acción Anual II semestre 6. Indicadores de procesos II trimestre 7. Seguimiento Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño 8. Portal institucional web e intranet 9. Gestión documental 10. Atención al Ciudadano 11. Seguimiento Transparencia y Acceso a la Información Pública 12. Entrega de resultados FURAG 2024 13. Actualización documentos SIG 14. Comunicaciones, proposiciones y varios 15. Alertas
	1. Verificación del quórum

28 de agosto de 2025	2. Aprobación orden del día 3. Compromisos Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD 4. Integridad 5. Portal institucional web e intranet 6. Socialización parámetros MIPG 7. Actualización documentos SIG 8. Comunicaciones, proposiciones y varios 9. Alertas
26 de septiembre de 2025	1. Verificación del quórum 2. Aprobación orden del día 3. Compromisos Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD 4. Seguimiento Administración de Riesgos II cuatrimestre 5. Reporte monitoreo programa de transparencia 6. Avances Actualización personaje del Sistema de Gestión 7. Atención al Ciudadano 8. Portal institucional web e intranet 9. Gestión Documental 10. Actualización documentos SIG 11. Comunicaciones, proposiciones y varios 12. Alertas
30 de octubre de 2025	1. Verificación del quórum 2. Aprobación orden del día 3. Compromisos Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD 4. Indicadores de procesos III trimestre 5. Estrategia y Planificación Audiencia de Rendición de Cuentas II semestre 6. Portal institucional web e intranet 7. Seguimiento Teletrabajo 8. Actualización documentos SIG 9. Comunicaciones, proposiciones y varios 10. Alertas
27 de noviembre de 2025	1. Verificación del quórum 2. Aprobación orden del día 3. Compromisos Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD 4. Seguimiento Planes Institucionales Decreto 612 de 2018 4.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR 4.2. Plan Anual de Adquisiciones 4.3. Plan Anual de Vacantes 4.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos 4.5. Plan Estratégico de Talento Humano 4.6. Plan Institucional de Capacitación 4.7. Plan de Incentivos Institucionales 4.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 4.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 4.10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI 4.11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 4.12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 5. Seguimiento del Servicio al Ciudadano 6. Portal institucional web e intranet 7. Gestión Documental 8. Actualización documentos SIG 9. Comunicaciones, proposiciones y varios 10. Alertas

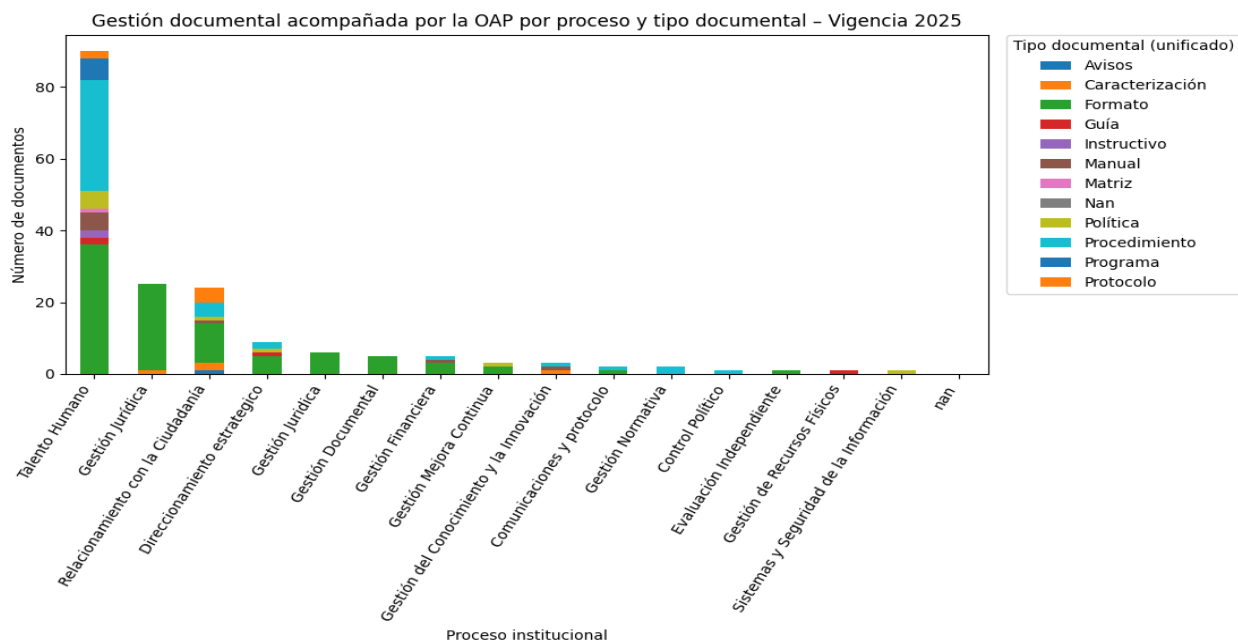
18 de diciembre de 2025

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Compromisos Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD
4. Aprobación propuesta Plan de Acción 2026
5. Aprobación propuesta programa de Transparencia y Ética Pública (plan de ejecución 2026)
6. Seguimiento Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño
7. Seguridad de la Información
8. Portal institucional web e intranet
9. Aprobación Plan Operativo del Sistema de Gestión Ambiental
10. Actualización documentos SIG
11. Comunicaciones, proposiciones y varios
12. Alertas

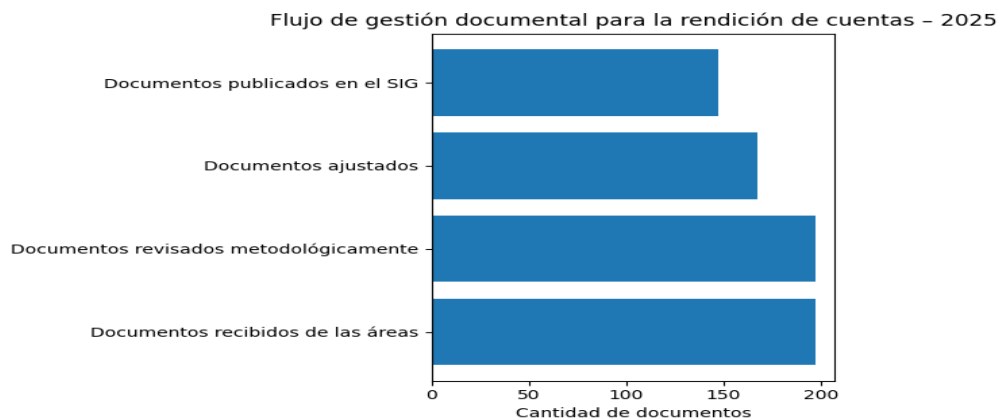
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS.

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación adelantó un acompañamiento metodológico permanente a los procesos del Concejo de Bogotá para la revisión, ajuste y actualización de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión. Esta labor permitió fortalecer la forma en que las dependencias documentan su gestión, para generar documentos más claros, coherentes y comprensibles, alineados con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y orientados a la rendición de cuentas a la ciudadanía.



El trabajo desarrollado se concentró principalmente en procesos estratégicos y misionales, como Talento Humano, Gestión Jurídica y Relacionamiento con la Ciudadanía, donde se presentó un mayor volumen y complejidad documental. A través de la revisión metodológica, la Oficina Asesora de Planeación apoyó a las áreas en la mejora de procedimientos, formatos y otros instrumentos, asegurando que la información publicada refleje de mejor manera los resultados de la gestión institucional y facilite el control social. Este ejercicio contribuye a que la ciudadanía pueda acceder a información más ordenada y comprensible sobre cómo funciona el Concejo de Bogotá y cuáles son los resultados de su gestión.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El gráfico representa el flujo de la gestión documental, desde la recepción de la información remitida por las áreas hasta la publicación de los documentos en el Sistema Integrado de Gestión, dado el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación para que la transformación de la información institucional se traduzca en documentos claros, organizados y disponibles para la ciudadanía.

SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS.

El comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos estratégicos, de apoyo, soporte y de evaluación de la Corporación, reportados por cada una de las dependencias es el siguiente:

Tercer trimestre de 2025

PROCESOS DE LA CORPORACIÓN	No Ind	RANGO DE GESTION				Sin Medición
		No Ind	Alto	Medio	Bajo	
PROCESOS ESTRATÉGICOS	2					
Comunicaciones e información						1
Gestión direccionamiento estratégico		1				
PROCESOS MISIONALES	5					
Atención al ciudadano		2				
Control político		1				
Gestión normativa		2				
PROCESOS DE APOYO Y SOPORTE	30					
Anales publicaciones y relatoría		3				
Gestión documental						2
Gestión financiera		2				1
Gestión jurídica		2				
Gestión recursos físicos		4			2	
Sistemas y seguridad de la información						3
Talento humano		9				2
PROCESO DE EVALUACIÓN	2					
Evaluación Independiente		2				
TOTAL, GENERAL	39	28			2	9
% RANGO DE GESTIÓN	100%	71,79%	0,00%	5,13%	23,08%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Expuesto lo anterior, se observa que del 100% de los indicadores el 71.79 % registró un comportamiento alto en el periodo, que corresponden a 39 indicadores de los diferentes procesos. El 5.13% de los indicadores que se reportan en nivel bajo, corresponde a la medición del proceso de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, tareas que no se pudieron medir dado que, desde el mes de junio 2025, no se cuenta con contrato que permita ejecutar el cronograma de actividades que requieren intervención. En cuanto a el 23,08% corresponden a indicadores que su periodicidad de reporte es semestral y anual. El anterior resultado de monitoreo a los indicadores fue presentado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del 30 de octubre, por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de aseguramiento, contribuye al avance en la implementación de la dimensión Evaluación de Resultados que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN

La OAP, participa recolectando y consolidando la información de avance del Proyecto de Inversión 8088 denominado «*Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Responder a los Retos que Demandan los Grupos de Interés del Concejo de Bogotá D.C.,*» en el marco de este apoyo, se solicitó y recopiló la información que allegan las áreas responsables del desarrollo de las actividades del proyecto para consolidar la información que alimenta los aplicativos nacionales y distritales de seguimiento a los proyectos esto es, Seguimiento a los Proyectos de Inversión (SPI-PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los correspondientes al PMR de índole Distrital.

En el mes de junio de la presente anualidad se efectuó un traslado entre las actividades propuestas en el proyecto de inversión, priorizando la actividad misional de la Corporación y los ejercicios de participación ciudadana:

ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	TRASLADO	VALOR FINAL
1. Elaborar una estrategia de Participación ciudadana, apertura y rendición de cuentas	\$1.301.835.000	\$852.634.000	\$2.154.469.000
2. Implementar la Política de Gestión Documental en el Concejo de Bogotá, D.C.	\$700.000.000	(-\$500.000.000)	\$200.000.000
3. Estudios, diseño e intervenciones físicas, tecnológicas y adquisiciones de mobiliario, maquinaria y equipo	\$1.950.000.000	(-\$102.634.000)	\$1.847.366.000
4. Adquisición y renovación de la infraestructura tecnológica, implementación de la Política de Gobierno Digital	\$5.031.000.000	(-\$250.000.000)	\$4.781.000.000

En el corte del mes de octubre 2025 las dependencias reportan la ejecución de \$4.486.921.951, cifras validadas con lo reportado en BOGDATA así:

ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	COMPROMETIDO	PAGADO
1. Elaborar una estrategia de Participación ciudadana, apertura y rendición de cuentas.	\$2.154.469.000	\$1.884.953.334	\$326.254.663
2. Implementar la Política de Gestión Documental en el Concejo de Bogotá, D.C.	\$200.000.000	\$169.953.334	\$13.647.333
3. Estudios, diseño e intervenciones físicas, tecnológicas y adquisiciones de mobiliario, maquinaria y equipo.	\$1.847.366.000	\$0	\$0
4. Adquisición y renovación de la infraestructura tecnológica, implementación de la Política de Gobierno Digital.	\$4.781.000.000	\$2.432.014.983	\$0
TOTAL	\$8.982.835.000	\$4.486.921.951	\$339.901.996

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 062 del 09 de febrero del 2024 «Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital», en especial lo establecido en el artículo 1 parágrafo 2:

«Parágrafo 2. El Concejo de Bogotá. D.C. la Contraloría de Bogotá. D.C. y la Personería de Bogotá. D.C. En relación con la ordenación y ejecución de los recursos de sus presupuestos desarrollarán sus propios esquemas sobre austeridad y transparencia del gasto público, en el marco de los procesos de autonomía propia de control.»

Por lo anterior, se considera procedente realizar el ajuste de los recursos asignados al proyecto, con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de austeridad, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, en concordancia con la autonomía administrativa y presupuestal del Concejo de Bogotá, D.C.

ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	REDUCCIÓN	VALOR FINAL
1. Elaborar una estrategia de Participación ciudadana, apertura y rendición de cuentas	\$2.154.469.000	\$50.000.000	\$2.104.469.000
2. Implementar la Política de Gestión Documental en el Concejo de Bogotá, D.C.	\$200.000.000	\$0	\$200.000.000
3. Estudios, diseño e intervenciones físicas, tecnológicas y adquisiciones de mobiliario, maquinaria y equipo	\$1.847.366.000	\$1.688.742.000	\$158.624.000
4. Adquisición y renovación de la infraestructura tecnológica, implementación de la Política de Gobierno Digital	\$4.781.000.000	\$1.705.767.315	\$3.075.232.685
TOTAL	\$8.982.835.000	\$3.444.509.315	\$5.538.325.685

Solicitud que fue radicada ante la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Hacienda Distrital, mediante comunicación con Cordis 2025EE21014 radicada el pasado 15 de noviembre del 2025.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Durante el segundo semestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación ha avanzado en la consolidación, análisis y seguimiento del Sistema de Gestión del Riesgo para la Integridad Pública (SIGRIP), articulando este ejercicio con la nueva estructura organizacional adoptada mediante el Acuerdo 977 de 2025 y los lineamientos actualizados de la Guía para la Gestión del Riesgo (versión 7) del DAFP. El propósito central ha sido fortalecer la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de la misión del Concejo de Bogotá.

En este periodo, esta Oficina consolidó las matrices de riesgo reportadas por cada uno de los procesos, lo que permitió contar con una visión institucional integrada. En total se registraron 47 riesgos, discriminados así:

Proceso	R. Corrupción	R. Fiscal	R. Gestión	R. LA/FT	Total
Anales, Publicaciones y Relatoría			2		2
Atención al Ciudadano			1		1
Comunicaciones e Información	1		1		2
Control Político			1		1
Direccionamiento Estratégico			2		2
Elección de Servidores			1		1
Evaluación Independiente	1		2		3
Gestión de Recursos Físicos	2		3		5
Gestión Documental			2		2
Gestión Financiera	1	1	1	1	4
Gestión Jurídica			1		1
Gestión Normativa	3		1		4
Sistemas y Seguridad de la Información	2	1	2		5
Talento Humano	2		5	1	8
Talento Humano (Antes de Gestión Financiera)			6		6
Total	12	2	31	2	47

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Con base en esta consolidación, la Oficina Asesora de Planeación adelantó un análisis transversal que permitió sentar las bases para la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, ejercicio que se está desarrollando, teniendo en cuenta la nueva versión de la Guía para la Gestión del Riesgo (V7) y la reorganización institucional del Concejo.

Este trabajo de consolidación y revisión contribuye a que la Corporación avance hacia una gestión más preventiva, que le permita anticiparse a posibles eventos que afecten su funcionamiento, fortalecer los controles existentes y orientar las decisiones de mejora en los procesos que presentan mayor nivel de riesgo. En términos sencillos, el esfuerzo realizado durante el semestre permite que el Concejo esté mejor preparado para identificar sus riesgos, tomar acciones oportunas y responder con mayor responsabilidad y transparencia ante la ciudadanía.



INFORME DE GESTIÓN

2025



**Concejo
de Bogotá**

OFICINA DE **CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

De conformidad con la estructura, lineamientos, actividades y en cumplimiento de las funciones durante el período, se presenta el informe consolidado de gestión de la oficina, señalando que el alcance del documento hace expresa referencia a las acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos y políticas de la dependencia, registro estadístico de los expedientes materia de conocimiento, que en esencia corresponden a las funciones y competencias en fase de instrucción, teniendo en cuenta que le fueron asignadas y definidas en observancia del proceso de ajuste institucional de la planta de personal de la Corporación; tal como, se desprende de los Acuerdos N° 856 de 2022 y N° 977 de 2025, que fueron igualmente señaladas en el manual de funciones y competencias con la Resolución N° 0773 y posteriormente objeto de reforma con la Resolución N° 0272 de marzo de 2025 en orden a armonizar y adecuar el cumplimiento del orden legal y de gestión en la etapa de instrucción Disciplinaria, con el propósito de conocer, investigar y decidir respecto de la conducta de los servidores y ex servidores de la corporación; teniendo en cuenta que, fueron específicamente determinadas las funciones y competencias de la Oficina de Control Disciplinario, a efectos de observar y dar cumplimiento de la norma e igualmente como consecuencia de la entrada en vigencia de los artículos 12 y 93 de la Ley 1952 de 2019, modificados por los artículos 3° y 14 de la Ley 2094 de 2021 respectivamente.

Estas reformas están dirigidas a armonizar, adecuar el cumplimiento del orden legal y de gestión en la etapa de instrucción disciplinaria, con el propósito de conocer, investigar y decidir sobre las conductas de los servidores y ex servidores de la Corporación. Todo lo anterior, considerando la separación de funciones y competencias entre la Oficina de Control Disciplinario Interno y Dirección Jurídica.

Resulta válido anotar que la oficina de Control Disciplinario y Dirección Jurídica, adelantaron la gestión pertinente a efectos de fortalecer el equipo de trabajo, dadas las exigencias en la dependencia y compromiso con la máxima autoridad de la Corporación. En este sentido, solo hasta el período que nos ocupa se incorporó con carácter de provisional un auxiliar administrativo y un abogado contratista, que con las limitaciones señaladas se espera de manera gradual y progresiva, avanzar en las tareas que no han podido desarrollarse integralmente durante un término de tiempo prolongado, debido a la falta de personal se requiere su fortalecimiento e integración al equipo con el perfil requerido y que ha sido objeto de solicitud reiterada. Toda vez que, el jefe de la oficina asumió la totalidad de los roles correspondientes a un equipo de trabajo, aún en proceso de consolidación.

A pesar de estos avances, se encuentra con prioridad planteada y formulada la necesidad de vincular personal que asuma las tareas en materia de gestión documental y archivo. Así como, la incorporación de un profesional del derecho con perfil en el área, con funciones de apoyo para la sustanciación y descongestión de la oficina.

En este sentido, para efectos del informe señalar que esta dependencia tiene a cargo y se encuentran en trámite de instrucción con veinticuatro (24) procesos disciplinarios; respecto de los cuales señalar que, corresponden de la siguiente manera: dos (2) procesos vigencia año 2020, dos (2) procesos vigencia año 2021, diez (10) procesos vigencia año 2022, dos (2) procesos del año 2023, ocho (8) procesos del año 2025, expedientes que se encuentran en desarrollo de fase de instrucción e igualmente se ha dado el trámite y archivo de procesos de vigencias anteriores, como decisiones de carácter Inhibitorio frente a los informes, quejas y denuncias formuladas, respecto de los cuales se formularon y sustentaron las decisiones en cada caso. Además, se encuentran en proceso de evaluación ocho (8) quejas e informes con el propósito de establecer el alcance de las presuntas faltas que den lugar a promover si fuere el

caso, el inicio de nuevas indagaciones y/o investigaciones disciplinarias para la presente vigencia.

De otra parte, las actuaciones procesales y actividades objeto de informe de gestión durante el período del año en curso, la ejecución de las labores ordinarias de orden jurídico disciplinario, como administrativas de la dependencia, se han venido implementado y formulando acciones como medidas de divulgación y prevención, dirigidas a los funcionarios, respecto de observar y asumir con diligencia y responsabilidad los deberes y obligaciones a cargo de los servidores de la corporación, a través de los medios de comunicación interna, respecto de los cuales se requiere del acompañamiento, asesoría y proceso de publicación a través de la oficina de comunicaciones del Concejo de Bogotá, señalando los efectos y consecuencias que en materia disciplinaria se pueden presentar.

Así las cosas, de conformidad con el registro oficial y la documentación de soporte se relaciona la estadística de actuaciones y actividades desarrolladas por esta dependencia, en los siguientes términos:

ACTUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD
Procesos activos año 2020	2
Procesos activos año 2021	2
Procesos activos año 2022	10
Procesos activos año 2023	2
Procesos activos año 2024	0
Procesos activos año 2025	8
Autos inicio investigación disciplinaria	3
Autos prórroga investigación disciplinaria	0
Autos cierre investigación disciplinaria	0
Autos inicio indagación previa	4
Autos inhibitorios	1
Autos pliego de cargos	1
Auto corre traslado para alegatos	0
Autos de fallo	0
Auto terminación y archivo	3
Auto reconoce personería	0
Auto concede apelación	0
Otros Autos	3
Solicitud información para pruebas	5
Oficios citación y apoyo técnico para declaración	0
Oficios remisión por competencia	1
Diligencias versión libre	0
Diligencias declaración juramentada	0
Oficios citación para notificación o comunicación de decisión	1
Notificaciones	3
Comunicaciones dirigidas a Procuraduría General de la Nación y Personería Bogotá	1

Derechos de petición atendidos	41
Otras actividades concertadas	14

Fuente: Control Disciplinario Interno

Resulta necesario indicar que en desarrollo e implementación de los objetivos y políticas de la oficina, cobran importancia las actividades y acciones de la dependencia dirigidas a la promoción, divulgación como política de prevención en el ámbito disciplinario, el respeto y salvaguarda de los derechos de los servidores y ex servidores, como el cumplimiento de los deberes y obligaciones, en ese mismo orden y para el efecto, se gestiona la publicación periódica de mensajes a través del portal de la Corporación.

Ahora, respecto de la gestión y tareas que constituyen fundamento en materia de funciones y competencias la dependencia, siempre orientadas y dirigidas a la evaluación y su correspondiente valoración estableciendo, si la queja o denuncia puede considerarse disciplinariamente relevante, identificar e individualizar el autor(s) de la falta(s) disciplinaria(s). De tal manera que, la línea de investigación se encuentra dirigida a establecer el esclarecimiento de los hechos, realizar su análisis y valoración, que de sustento para adoptar determinaciones ajustadas a la verdad procesal y real, respondan al procedimiento en materia disciplinaria y como consecuencia se presente formulación de pliego de cargos en contra del servidor(s) o ex servidor(s) determinados, y/o en su defecto, si su actuar, se encuentra con amparo en causal de exclusión de responsabilidad, que permita adoptar decisión inhibitoria o de archivo.

Con el propósito de minimizar las dificultades, abordar con eficiencia y eficacia los retos existentes, como cumplir con los requisitos de los procesos de fortalecimiento del SIG e implementación de políticas, lineamientos estándar y atributos del MIPG, resulta indispensable la implementación de procesos de articulación de las acciones y dependencias, con las que se comparte responsabilidad de gestión institucional.

Esta articulación permite el diseño, formulación con información clara, variables y periodos de tiempo determinados, para cuantificar y disponer de indicadores de gestión de los procesos a cargo de la oficina. De tal manera que, con la coordinación y participación, asesoría y acompañamiento de la Dirección de Talento Humano, Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación se desarrollen e implementen los mecanismos y procesos de esta oficina para la elaboración y seguimiento de tales procesos.

El informe de gestión comprende las acciones objeto de conocimiento en fase de instrucción, que responde a las funciones señaladas expresamente en la norma, que implican actuaciones desde el punto de vista procesal, por supuesto la investigación de conductas desplegadas en ejercicio de funciones por los servidores y ex servidores de la Corporación, las actividades ejecutadas en el orden administrativo, dirigidas a observar y dar cumplimiento a la gestión e incorporación de la dependencia como parte fundamental de la estructura organizacional de la corporación.

Además, se tiene como fuente del resultado de gestión y desarrollo de las decisiones adoptadas con el sustento pertinente, encaminadas bajo la premisa de respetar derechos de quienes ostentan la calidad de sujetos disciplinables y por consiguiente de quien se manifiesta en calidad de quejoso o informante, toda vez que se reclama del servidor público, un comportamiento ético en la prestación del servicio.

Así las cosas, es válido señalar que se ofrecen las garantías en el proceso disciplinario, se observa de una parte la reserva legal¹ en cuanto al contenido de los expedientes; es decir, que el informe discrimina y consolida cifras estadísticas, identifica la actuación, forma, etapas de la investigación, sin dar lugar a revelar información que pueda comprometer el derecho de defensa y debido proceso, todas en acatamiento, salvaguarda de la información, contenido y documentos del proceso amparados por la reserva², sin perjuicio de las garantías y especial protección de derechos de los sujetos procesales.

CONCLUSIONES

Verificado el proceso de análisis de la información relacionada con las actuaciones en materia del procedimiento, indicar que fueron gestionados y tramitados procesos registrados por la Dirección Jurídica en cumplimiento y ejercicio de la función de control disciplinario en cumplimiento de la etapa de instrucción correspondiente, respecto de los cuales se presentó continuidad en cuanto a gestión, trámite y operación del procedimiento por la Oficina de Control Disciplinario, de acuerdo con lo que resulta pertinente entregar las conclusiones para el período, que se relacionan en los siguientes términos:

¹ Artículo 115 Ley 1952 de 2019.

² Artículo 192 Ley 1952 de 2019



INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

OFICINA ASESORA DE
**COMUNICACIONES
Y PROTOCOLO**

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo (OACP) en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Acuerdo 977 de marzo 4 de 2025, presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia del año 2025, relacionado con las actividades realizadas en marco del Plan de Acción Anual de comunicaciones, entre las que se distinguieron diversas acciones propias de la misionalidad de este Cabildo, que se difundieron a través de diferentes medios de comunicación, redes sociales oficiales y el Portal Web de la Corporación.

Para este periodo, se llevaron a cabo una serie de labores comunicativas relacionadas con: el cubrimiento de sesiones ordinarias, la organización de sesiones fuera del Concejo, la preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas, transmisiones por redes sociales de sesiones del Concejo y Canal Capital, producción de material audiovisual, campañas de divulgación y diseño de piezas gráficas para promover acciones desarrolladas tanto al interior del Cabildo como a la ciudadanía.

Es así como esta Oficina continuó incrementando e innovando en el uso de las redes sociales que administra, informando en tiempo real (X antes Twitter) y publicando a través de historias (Instagram) los aspectos más relevantes y en general el acontecer de la Corporación.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AÑO 2025

Durante este periodo de análisis, la OACP continuó el desarrollo del Plan de Acción institucional a cargo de esta dependencia. A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo para cada una de las actividades propuestas:

- ✓ Realizar jornadas de Escuela al Concejo

Como una actividad de difusión a la ciudadanía acerca de la historia e importancia del Concejo durante el tiempo que lleva de existencia, así como el: Qué es, Qué hace y Cómo funciona, la OACP durante la vigencia atendió 28 visitas entre: Colegios, universidades y diferentes grupos ciudadanos; con una asistencia de 634 ciudadanos. En el siguiente enlace se presenta el detalle de las diferentes visitas atendidas.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fgBQ5PaxbzK50JvDyHoKOq9QGH9OHEaS/edit?usp=sharing&ouid=111207815333438306454&rtfpof=true&sd=true>

- ✓ Dar continuidad a la implementación de la estrategia de comunicación externa, para visibilizar la gestión del Concejo

Se han realizado diferentes productos comunicativos que son divulgados a través de la página web y redes sociales

- ✓ Dar continuidad a la implementación de la estrategia de comunicación interna, para difundir las decisiones administrativas a los funcionarios de la Corporación

Teniendo como base el “Manual de Lineamientos estrategia de comunicación interna en el Concejo de Bogotá D.C.”, donde se presenta un nuevo enfoque para este tipo de comunicaciones, acorde a las necesidades de la Corporación, se está dando continuidad a la implementación de esta estrategia apoyando a diferentes dependencias en la construcción de campañas de divulgación de sus actividades.

- ✓ Realizar las actividades preparatorias para la Audiencia pública de Rendición de Cuentas semestrales del Concejo de Bogotá, en el contexto del Plan de Acción de Rendición de Cuentas

Para las dos (2) Audiencias públicas de rendición de cuentas, que se realizaron en los meses de julio y diciembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Preparar y remitir a las Bancadas, Comisiones, Mesa Directiva y Defensor Ciudadano la plantilla en power point para la presentación de sus informes de gestión durante la audiencia pública de rendición de cuentas
- Preparar y remitir a principios del mes de julio y diciembre, a los Concejales y diferentes dependencias de la Corporación, las invitaciones para participar en la audiencia pública
- Preparar la difusión a través de la página web y redes sociales de una campaña de expectativa invitando a participar a la ciudadanía en general y funcionarios del Concejo en la audiencia pública.
- Se solicitó a los jefes de prensa de los Concejales la elaboración de piezas invitando a participar en la audiencia mediante varios videos que son difundidos a través de redes sociales
- Publicación en el carrusel en la página web del Concejo de Bogotá, piezas gráficas informando a la ciudadanía sobre la audiencia pública, y un correo electrónico para que dejen sus preguntas: concejorindecuentas@concejobogota.gov.co
- Preparar la ejecución con un paso a paso, como: guion, protocolo de la Audiencia, edición y transmisión por las redes sociales de la Corporación de la audiencia pública

Más adelante se presenta el informe de las Audiencias públicas efectuadas.

PRESENCIA EN MEDIOS

Boletines Diarios

Como resultado de cada una de las sesiones que se llevaron a cabo en la Corporación, en ejercicio de control político, estudio de los proyectos de acuerdo en las Comisiones, o en la plenaria de la Corporación; el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo redacta un boletín diario o comunicado de prensa, donde se registran los proyectos de acuerdo discutidos y aprobados, pronunciamientos, denuncias e inquietudes de los Concejales; estos fueron publicados en la página web, las redes sociales oficiales de la Corporación, y se remitieron a periodistas, medios locales, regionales y nacionales; jefes de prensa de entidades distritales y nacionales.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de boletines publicados de sesiones durante esta vigencia.

Mes	No. boletines publicados	Mes	No. boletines publicados
Enero	21	Julio	24
Febrero	25	Agosto	26
Marzo	25	Septiembre	26
Abril	24	Octubre	22
Mayo	23	Noviembre	24
Junio	20	Diciembre	24
Total	138	Total	146

Fuente: OACP

Comunicaciones externas, durante la vigencia

De manera estratégica se desarrolló e implementó una nueva línea gráfica con el siguiente slogan lanzado oficialmente en el mes de marzo de este año.



Es un slogan acompañado de una imagen fresca, diversa, plural, incluyente, participativa, innovadora, y transparente buscando acercar la Corporación a la ciudadanía para generar recordación en los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Cubrimiento de sesiones

- Publicaciones en X (twitter) en tiempo real
- Boletines propios de sesiones (publicados y compartidos)
- Socialización diaria de agenda y enlace a la sesión por YouTube en las redes sociales y los grupos de periodistas.

Difusión temas y comunicados de Concejales

- Se continuó el fortalecimiento de la difusión de los comunicados de los Concejales, compartiéndolos en página Web, X (Twitter), así como en Instagram y directamente a los periodistas (grupo de WhatsApp con más de 300 periodistas).

- Se publicaron y difundieron un total de 1041 comunicados de Concejales.
- Se mantuvo actualizada la base de datos de periodistas de diferentes medios de comunicación y se continuó con la entrega de esta como herramienta de contacto a los jefes de prensa de Concejales.

Publicaciones a través de Redes Sociales

El uso estratégico de las redes sociales se ha consolidado como una herramienta clave para fortalecer la comunicación institucional, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. En este contexto, el Concejo de Bogotá ha venido desarrollando una presencia digital activa, orientada a informar a la ciudadanía sobre sus funciones, decisiones, actividades y debates, así como a fomentar el diálogo con los habitantes de la capital.



El presente informe tiene como propósito analizar el desempeño, alcance y contenido de las redes sociales del Concejo de Bogotá durante la vigencia, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y lineamientos para optimizar su estrategia digital. A través de este ejercicio, se busca contribuir al fortalecimiento de una comunicación más cercana, efectiva y acorde con las dinámicas actuales de la opinión pública en entornos digitales.

El informe se encuentra en el siguiente enlace:

- https://drive.google.com/file/d/1WKrFeHOucVXdTwrIO75S62Wgs-94yCVv/view?usp=drive_link

Estrategias Adicionales

1. Colaboraciones con Influencers del Concejo

- Trabajar con concejales influenciadores de Bogotá para que compartan y promuevan el contenido del Concejo en sus redes.

2. Uso de Hashtags Virales:

- Incorporar hashtags populares y crear hashtags propios para aumentar la visibilidad.

3. Interacción Activa:

- Responder a comentarios y preguntas de los usuarios para fomentar la participación ciudadana.

Eventos

La OACP lideró y organizó los siguientes eventos en cuanto a desarrollo de imagen y concepto de cada uno de ellos, estructura minuta a minuto, guiones, presentaciones, montaje logístico, convocatoria- invitaciones, difusión, cubrimiento, puntos de activaciones de marca, etc.

Condecoraciones

Se atendieron 63 eventos entre foros y condecoraciones. Las condecoraciones se clasifican en Órdenes al Mérito; Gran Cruz, Cruz de Plata y Notas de Estilo; que se celebraron tanto al interior del Concejo como fuera de las instalaciones.

Igualmente se brindó apoyo con presentador o presentadora de la ceremonia y fotógrafo, en la medida de los requerimientos por parte el respectivo Concejal, también se aportó el guion y el cubrimiento en redes sociales.

Sesiones y Eventos fuera del Concejo

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo, realizó la logística, montaje, preproducción y producción en el sitio del evento, para su realización y transmisión por los canales institucionales y la televisión regional a través de Canal Capital, de cuatro (4) sesiones y una (1) ceremonia realizada fuera de la Corporación.

Igualmente, a través de diferentes medios institucionales se realizó la invitación a la comunidad de las localidades donde se llevaron a cabo las sesiones, para su mayor participación.

- El Concejo de Bogotá sesionó en Sumapaz

El Cabildo Distrital sesionó fuera de su emblemático recinto el sábado 8 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m. Auditorio Mario Upegui en San Juan de Sumapaz, la localidad más grande y rural de Bogotá.

En el siguiente enlace se accede al comunicado de prensa respectivo y la transmisión de la Sesión:

<https://concejodebogota.gov.co/el-concejo-de-bogota-sesiono-en-sumapaz/cbogota/2025-02-08/132458.php>

<https://www.youtube.com/watch?v=RL3CShXzFF4>



El Concejo de Bogotá sesionó en la localidad de Kennedy



Por segunda vez en este año el Concejo de Bogotá llega a los territorios. El miércoles 14 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m. en Av Villavicencio con carrera 90 sur de la localidad de Kennedy, realizó la Sesión plenaria “Metro de Bogotá, avances y desafíos”.

En el siguiente enlace se accede al comunicado de prensa respectivo y la transmisión de la Sesión:

<https://concejodebogota.gov.co/metro-de-bogota-seguimiento-a-una-transformacion-urbana/cbogota/2025-05-14/151656.php>

<https://www.youtube.com/live/FvRuTintfvM>



Conversatorio “Hablemos de seguridad ciudadana”, en el marco de la Audiencia pública de rendición de cuentas del primer semestre de 2025, realizado en la localidad Rafael Uribe Uribe

En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del primer semestre de 2025, se realizó el conversatorio “Hablemos de seguridad ciudadana”, el 30 de julio en las instalaciones del Colegio Enrique Olaya Herrera IED, ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe.



En el siguiente enlace se accede al comunicado de prensa respectivo y la transmisión de la Sesión:

<https://concejodebogota.gov.co/mas-de-500-proyectos-debatidos-concejo-rinde-cuentas-y-escucha-a-la/cbogota/2025-07-30/202839.php>

<https://www.youtube.com/watch?v=DSHa3Dnpmfc&t=2s>

Conversatorio “Construyamos ciudad: La cultura que transforma Bogotá”, en el marco de Sesión plenaria del Concejo de Bogotá, efectuado en la localidad de Usaquén

El 19 de noviembre, en la Plaza fundacional de la localidad de Usaquén se realizó el Conversatorio “Construyamos ciudad: La cultura que transforma Bogotá”, se diseñó un hashtag #Culturaquetransforma y se trataron tres temáticas –Cultura en movimiento: Respeto y tolerancia en las vías; -La basura no se vota sola: Una responsabilidad compartida; - Diversión con conciencia: Una nueva mirada a las noches Bogotanas.



En el siguiente enlace se accede al comunicado de prensa respectivo y la transmisión de la Sesión:

- <https://concejodebogota.gov.co/en-la-plaza-fundacional-de-usaquen-el-concejo-anuncia-nuevas-acciones/cbogota/2025-11-19/162729.php>
- <https://www.youtube.com/live/kMpPwKcrvDw>

Ceremonia de premiación Orden civil al mérito periodístico Álvaro Gómez Hurtado

El 27 de noviembre en las instalaciones de Corferias se efectuó la mencionada ceremonia, cuyo informe se presenta adelante.

Audiencia pública de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, en la localidad de Barrios Unidos

El 16 de diciembre, en el salón comunal del Barrio San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos, se realizó la segunda Audiencia pública de Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá D.C. El informe de esta audiencia se presenta adelante.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB E INTRANET

En el siguiente cuadro se presenta las principales áreas que fueron actualizadas en el portal web y el número de archivos publicados.

ITEM	ene	feb	mar	abr	may	jun	Total
# Comunicados o Boletines diarios de Sesiones	21	25	25	24	23	20	138
# Publicación de agenda para sesiones	21	28	32	28	29	31	169
# Comunicados de prensa concejales	26	117	101	97	138	65	544
# Comunicados de prensa presidencia y OAC	0	0	1	2	2	4	9
# Convocatorias	2	1	1	2	2	2	10
Actualización Botón transparencia	7	12	10	6	20	15	70
Varios: Proyectos de acuerdo, comunicado en el Home, SDQS, avisos legales, etc.	18	28	18	11	25	25	125

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

ITEM	jul	ago	sep	oct	nov	Dic	Total
# Comunicados o Boletines diarios de Sesiones	24	26	26	22	24	24	146

# Publicación de agenda para sesiones	27	39	32	32	32	28	190
# Comunicados de prensa concejales	109	88	133	75	57	35	497
# Comunicados de prensa presidencia y OAC	1	2	1	2	0	0	6
# Convocatorias	4	6	4	9	4	0	27
Actualización Botón transparencia	14	7	7	10	10	6	54
Varios: Proyectos de acuerdo, comunicado en el Home, SDQS, avisos legales, etc.	23	52	38	18	15	55	201

Fuente: OACP

DISEÑOS GRÁFICOS, VIDEOS, CUBRIMIENTO FOTOGRÁFICO

De las diferentes actividades internas y externas que durante el periodo del presente informe ha realizado la Corporación, las bancadas, los Concejales, la Mesa Directiva y la Presidencia, se contó con diseño gráfico o se recurrió a archivos digitales, capturas de pantalla o con fotografías que se tuvieran disponibles.

Adicional a la elaboración de diseños, se realizó la producción de algunos videos para apoyar las publicaciones de la página web, las redes sociales, algunos eventos y las de algunas dependencias que así lo solicitaron:

Actividad Diseño, Video, Fotografía	ene	feb	Mar	abr	may	jun	TOTAL
Banners	24	21	26	19	26	35	151
Agendas sesiones	21	26	30	24	27	29	157
# Fotografías	815	969	529	838	700	1755	5606
# Videos		8			3		11

Fuente: OACP

Actividad Diseño, Video, Fotografía	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL
Banners	32	34	31	35	30	34	196
Agendas sesiones	21	24	26	21	25	22	139
Portadas Redes	11	8	10	12	13	15	69
# Fotografías	2806	3240	2834	3278	3149	2533	17840

# Videos	3	53	12	6	33	21	128
----------	---	----	----	---	----	----	-----

Fuente: OACP

EJERCICIOS DE COMUNICACIONES INTERNAS

La Oficina Asesora de Comunicaciones, en el desarrollo e implementación de la Estrategia de Comunicación interna, y con base en el “Manual de Lineamientos estrategia de comunicación interna en el Concejo de Bogotá D.C.”, realizó labores de colaboración con las diferentes áreas de la Corporación que lo solicitaron, ejecutando apoyo las respectivas estrategias de comunicación que generaran mayor impacto y el cumplimiento de sus actividades para el fortalecimiento de los canales de comunicación interna.

Particularmente a través de la cartelería digital, se fortalecen los mensajes que envían las dependencias por correo electrónico, sobre temas de integridad, cumpleaños, convocatorias internas y externas, eventos internos, evacuación, Copass, sala amiga. Durante la vigencia se han rotado 50 mensajes.

Logros:

Fortalecimiento de canales de comunicación con la generación y actualización de contenidos constantemente, que resultan de interés para los funcionarios y contratistas del Concejo:

- Cartelería física: sede principal y CAD
- Cartelería digital
- Correo electrónico

Relacionamiento con los jefes de prensa de concejales. Comunicación más cercana.

ESTUDIO DE AUDIOVISUALES

Desde el mes de septiembre de 2024, la Corporación cuenta con un Estudio de Audiovisuales que se encuentra ubicado en la Sala de Prensa Guillermo Cano Isaza de la sede principal.

La Oficina asesora de comunicaciones y protocolo promovió la creación de este espacio para la realización de contenidos audiovisuales del Concejo de Bogotá D.C. Cuenta con algunos equipos para la toma de fotografías y la realización de audiovisuales por parte del equipo de grabación de contenidos de la OACP, los Honorable Concejales y las dependencias que lo requieran.

Desde el inicio de funcionamiento del estudio, se han realizado una serie de contenidos institucionales que se han publicado por las redes sociales oficiales de la Corporación. Estos contenidos se han titulado “Tu voz en el Concejo”, Concejo en acción - El Informativo, Concejo de todos - El podcast, Mucho gusto, El Concejo también es historia.

Igualmente, varios Concejales han solicitado el uso del Estudio para realizar fotografías y videos.

Durante la vigencia se han desarrollado 8 episodios del Podcast – El Concejo de todos, correspondientes a los episodios 29 al 36, se pueden observar en Instagram y en el canal de YouTube El Concejo de Bogotá en TV. Igualmente el estudio ha sido utilizado por varios de Concejales para grabar entrevistas y videos.

- <https://www.youtube.com/c/ElConcejodeBogota%C3%A1enTV/featured>



Episodio 36. Un Compromiso con la seguridad de Bogotá, Angelo Schiavenato.



Episodio 32. Comunidad, Medio Ambiente y Futuro. Óscar Bastidas Jacanamijoy

AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA

- La Audiencia pública del primer semestre del 2025 se realizó el 30 de julio de 2025 en las instalaciones del Colegio Enrique Olaya Herrera IED, ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, una vez efectuadas previamente las diversas actividades de preparación. En el siguiente enlace se muestra el desarrollo de la mencionada Audiencia pública:



- <https://concejodebogota.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-i-semester-2025/cbogota/2022-12-26/125600.php>

En el siguiente enlace se accede al comunicado de prensa respectivo y la transmisión de la Sesión:

- <https://concejodebogota.gov.co/mas-de-500-proyectos-debatidos-concejo-rinde-cuentas-y-escucha-a-la/cbogota/2025-07-30/202839.php>
- <https://www.youtube.com/watch?v=DSHa3Dnpmfc&t=2s>

- La Audiencia pública del segundo semestre de 2025, se realizó el 16 de diciembre de 2025 a partir de las 9 a.m. en la localidad de Barrios Unidos, en el salón comunal del Barrio San Fernando. En el siguiente enlace se muestra la realización de la mencionada Audiencia pública:



- <https://concejodebogota.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-ii-semester-2025/cbogota/2022-12-26/125600.php>

En el siguiente enlace se accede al comunicado de prensa respectivo y la transmisión de la Sesión:

- <https://concejodebogota.gov.co/concejo-de-bogota-rinde-cuentas-sobre-su-gestion-en-el-marco-del-segundo/cbogota/2025-12-16/134643.php>
- <https://www.youtube.com/watch?v=u4xLhtrOkRg>

PREMIOS DE PERIODISMO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO

Durante la vigencia la OACP colaboró en la preparación del Acuerdo 1011 de 2025 “*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 23 de 1998, que otorga la Orden civil al mérito periodístico Álvaro Gómez Hurtado*”, con el fin de:

- Modernizar los elementos simbólicos que componen la distinción, dotándolos de mayor contenido representativo y ceremonial.
- Reformular la composición del Comité de Jurados, garantizando su legitimidad técnica, diversidad institucional y representatividad gremial y académica.
- Ampliar y diversificar las categorías de premiación, incorporando formatos emergentes del periodismo digital, tales como el podcast, el contenido exclusivo en redes sociales y la innovación periodística, sin excluir los géneros tradicionales.
- Fortalecer el reconocimiento institucional a periodistas que, desde diversos medios y enfoques, contribuyen con rigor, ética e impacto social a la construcción de ciudad y democracia en Bogotá D.C.

El Acuerdo 1011 de 2025 entro en vigencia a partir del 4 de agosto de 2025, y se procedió a la convocatoria anual mediante la Resolución No. 784 del 19 de agosto de 2025, que indica el procedimiento para la selección de los trabajos y entrega de la “*Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado*” para la vigencia 2025; estableciendo el plazo de inscripciones entre el 25 de agosto hasta el día 18 de septiembre de 2025.

Después del cierre de inscripciones en el formulario digital se reportó el registro completo de los trabajos postulados para participar en la Convocatoria.

Fecha inicio de inscripciones: 25 de agosto de 2025 - Hora: 08:00 a.m.

Fecha cierre de inscripciones: 18 de septiembre de 2025 - Hora: 05:00 p.m.

- Resumen general

Total trabajos inscritos: 136

Total trabajos inscritos que no cumplieron con los requisitos de inscripción: 25

Total trabajos inscritos que continuaron participando en la convocatoria: 111

- Análisis cumplimiento de requisitos

No continuaron en el proceso 25 trabajos postulados por no cumplir con algunos de los requisitos definidos en el literal C “Requisitos de inscripción” del artículo primero de la Resolución 784 de 2025.

- Otros análisis

Número de trabajos por categoría que continuaron en la convocatoria

Categoría	Grupo	Individual	Total
1. Cubrimiento de la noticia	1	13	14
2. Narración periodística en reportaje o crónica	6	38	44
3. Entrevista	2	8	10
4. Periodismo de opinión	2	8	10
5. Periodismo económico	1	5	6
6. Fotografía		4	4
7. Periodismo Comunitario	7	7	14
8. Caricatura		2	2
9. Periodismo Judicial	2	1	3
10. Periodismo Investigativo	4	4	8
11. Contenido periodístico exclusivo para redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, TikTok y X)	5	11	16
12. Vodcast o Video Podcast		5	5

Fuente: OACP

- Trabajos inscritos según modalidad

Grupo	22
Individual	89
Total	111

Fuente: OACP

Selección de Ganadores

El Comité de Jurados, una vez realizó el análisis y estudio de los trabajos postulados, mediante el Consolidado de Evaluación de los Ganadores por Categoría, entregó a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo, los nombres de los ganadores y la justificación de elección de los mismos, esto con base en las actas individuales allegadas por estos, así:

CATEGORÍA	NOMBRE GANADOR / TÍTULO DEL TRABAJO / MEDIO DE COMUNICACIÓN
1. CUBRIMIENTO DE NOTICIA	Camilo Garzón Rivera <u>Título del trabajo:</u> Voces inocentes: la denuncia de una madre que destapó abusos sexuales en un hogar del ICBF en Bogotá. <u>Medio de Comunicación:</u> CITY TV <u>Trabajo individual</u>

2. NARRACIÓN PERIODÍSTICA EN REPORTAJE O CRÓNICA	Camilo Andrés Suárez Riaño Santiago Ramírez Marín <u>Título del trabajo:</u> Hospital San Juan de Dios: memoria de un nuevo renacer desde el polvo. <u>Medio de Comunicación:</u> El Espectador <u>Trabajo en Grupo</u>
3. ENTREVISTA	Carlos Arturo Martínez Gómez <u>Título del trabajo:</u> Los zapatos rotos, una mirada a la nostalgia de la calle 72 <u>Medio de Comunicación:</u> Radio Santa Fe <u>Trabajo individual</u>
4. PERIODISMO DE OPINIÓN	Alejandro Riveros González <u>Título del trabajo:</u> Bogotá, entre residuos y basuras <u>Medio de Comunicación:</u> El Tiempo <u>Trabajo individual</u>
5. PERIODISMO ECONÓMICO	Sol Suárez Jaramillo Martha Liliana Olaya Devan Santiago Beltrán Gualteros Carlos Hernando Grosso Martínez <u>Título del trabajo:</u> ¿Es mejor comprar o arrendar vivienda? <u>Medio de Comunicación:</u> Economía al alcance de todos <u>Trabajo en Grupo</u>
6. FOTOGRAFÍA	Mauricio Alvarado Lozada <u>Título del trabajo:</u> Sobre mojado <u>Medio de Comunicación:</u> El Espectador <u>Trabajo individual</u>
7. PERIODISMO COMUNITARIO	Dayanna Estephannie Fonseca Vivas Jeison Stiven Montoya Leal Matías Landero Echavarría Juanita Pérez Martínez <u>Título del trabajo:</u> El sol florece cuando las paredes cantan: la transformación del barrio San Pedro de Suba <u>Medio de Comunicación:</u> Revista Occidente XXI <u>Trabajo en Grupo</u>
8. CARICATURA	Jaime Andrés Poveda (Bacteria) <u>Título del trabajo:</u> Desabastecimiento de Medicinas <u>Medio de Comunicación:</u> Un Pasquín <u>Trabajo individual</u>
9. PERIODISMO JUDICIAL	Andrés Felipe Quintero Mendoza María Fernanda Correa Cano <u>Título del trabajo:</u> Un crimen sin resolver <u>Medio de Comunicación:</u> RCN Televisión <u>Trabajo en Grupo</u>
10. PERIODISMO INVESTIGATIVO	Alexander Marín Correa Miguel Vivas Tróchez Eder Leantro Rodríguez Mario Fernando Rodríguez <u>Título del trabajo:</u> Escases de Agua en Bogotá ¿cómo llegamos a este punto? <u>Medio de Comunicación:</u> El Espectador <u>Trabajo en Grupo</u>
	Lizeth Tatiana Gordillo Castillo <u>Título del trabajo:</u> Ojo al trámite

11. CONTENIDO PERIODÍSTICO EXCLUSIVO PARA REDES SOCIALES	Medio de Comunicación: Noticias Caracol <u>Trabajo individual</u>
12. VODCAST O VIDEO PODCAST	Tatiana Franco Rengifo <u>Título del trabajo:</u> Mi amiga me vendió a una red de trata de personas <u>Medio de Comunicación:</u> Vos Podés <u>Trabajo individual</u>

Fuente: OACP

Ceremonia de entrega de los Premios de Periodismo

En esta ocasión, para la ceremonia de premiación a los ganadores de los Premios de Periodismo en su Edición No. XXVII, realizó la divulgación correspondiente invitando a más de 300 periodistas a asistir a la ceremonia el día 27 de noviembre de 2025, a partir de las 6:00 pm, en el pabellón 4 de Corferias.

Este evento se transmitió por las redes sociales oficiales del Concejo y por televisión a través de Canal Capital, adicionalmente se llevó a cabo una Alfombra Roja previa a la ceremonia donde sobresalió un set de entrevistas a los invitados, entre los que estuvieron presentes familiares de Álvaro Gómez Hurtado.





En el siguiente enlace se accede al comunicado de prensa de la Ceremonia de entrega respectivo y la respectiva transmisión del evento:

- <https://concejodebogota.gov.co/dario-arizmendi-galardonado-con-el-premio-vida-y-obra-en-la-xxvii/cbogota/2025-11-27/091203.php>
- <https://www.youtube.com/live/VWbCtcAo3Js?si=MjHyczpVUzpSV9tu>



INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

SECRETARÍA

GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, el cual, fue modificado por el artículo 17 del acuerdo 1014 del 2025. Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 al 22 de diciembre de 2025, la Plenaria, integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA PLENARIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCADA
1.	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	ALIANZA VERDE
2.	ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS	ALIANZA VERDE
3.	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	ALIANZA VERDE
4.	ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS	ALIANZA VERDE
5.	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	ALIANZA VERDE
6.	ANDRÉS DARÍO ONZAGA	ALIANZA VERDE
7.	JULIÁN DAVID RODRIGUEZ	ALIANZA VERDE
8.	JULIÁN FELIPE TRIANA	ALIANZA VERDE
9.	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	NUEVO LIBERALISMO
10.	ELKIN JWISEB HUERTAS CARRASQUILLA	NUEVO LIBERALISMO
11.	RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA	NUEVO LIBERALISMO
12.	CRISTINA CALDERON RESTREPO	NUEVO LIBERALISMO
13.	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	NUEVO LIBERALISMO
14.	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	NUEVO LIBERALISMO
15.	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO	NUEVO LIBERALISMO
16.	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	NUEVO LIBERALISMO
17.	ANA TERESA BERNAL	COLOMBIA HUMANA
18.	JOSÉ DEL CARMEN CUESTA	COLOMBIA HUMANA
19.	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCIA	COLOMBIA HUMANA
20.	ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA SOCIAL
21.	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
22.	QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
23.	ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
24.	HEIDY LORENA SÁNCHEZ	UNIÓN PATRIOTICA
25.	HUMBERTO RAFAEL AMÍN	CENTRO DEMOCRÁTICO
26.	ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL	CENTRO DEMOCRÁTICO
27.	ANDREA CAROLINA HERNANDEZ UCROS	CENTRO DEMOCRÁTICO
28.	DIANA MARCELA DIAGO	CENTRO DEMOCRÁTICO
29.	SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	CENTRO DEMOCRÁTICO
30.	ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	CENTRO DEMOCRÁTICO
31.	JULIÁN USCATEGUI PASTRANA	CENTRO DEMOCRÁTICO
32.	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA	LIBERAL COLOMBIANO
33.	DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	LIBERAL COLOMBIANO
34.	GERMÁN GARCÍA MAYA	LIBERAL COLOMBIANO
35.	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	LIBERAL COLOMBIANO

36.	CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO	LIBERAL COLOMBIANO
37.	MARÍA VICTORIA VARGAS	LIBERAL COLOMBIANO
38.	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	CAMBIO RADICAL
39.	RUBEN DARIO TORRADO	PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE
40.	FABIÁN ANDRÉS PUENTES	MIRA
41.	SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE	MIRA
42.	JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	LARA
43.	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO
44.	MARCO ACOSTA RICO	COLOMBIA JUSTA LIBRES
45.	EMEL ROJAS CASTILLO	NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA

SESIONES

1.1. Sesiones realizadas

Se realizaron 127 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Días de sesión																Total
Enero	11	15	22	29													4
Febrero	1	5	7	8	12	14	19	21	24	27	28						11
Marzo	4	6	8	12	14	18	20	21	25	26	28						11
Abril	1	2	4	9	10	11	23	24	28	30							10
Mayo	1	6	8	12	14	16	20	22	26	27	29	30					12
Junio	1	6	8	9	12	17	18	19	20								9
Julio	11	13	16	18	22	23	24	25	28	29	30	31					12
Agosto	1	4	5	12	13	18	20	22	23	24	25	26	27	28	29		15
Septiembre	1	5	8	9	11	17	19	22	24	26							10
Octubre	3	15	20	24	27	28	29	30	31								9
Noviembre	1	9	10	11	12	13	14	18	19	21	22	23	24	25	26	27	16
Diciembre	4	5	8	9	10	16	18	20									8
	Total Sesiones																127

*La relación de sesiones obra en el Anexo No. 1 de este informe (GNV-CTP-ESP-FO-006)

1.1. Convocatorias a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, se remitieron a los honorables concejales Ciento Veintiocho (128) convocatorias a sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los honorables concejales:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	3	0	1	0	4
Febrero	5	3	0	3	11
Marzo	10	0	0	1	11
Abril	9	0	0	1	10
Mayo	7	3	0	2	12
Junio	6	1	1	1	9
Julio	7	1	0	4	12
Agosto	5	10	0	0	15
Septiembre	6	3	0	1	10
Octubre	4	2	0	3	9
Noviembre	3	7	2	4	16
Diciembre	2	4	0	2	8

1.2. Citaciones e invitaciones a sesión a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron 1156 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital para los debates de Control Político y para el ejercicio de la función normativa, 638 invitaciones a entidades y funcionarios distritales, 491 invitaciones a autoridades del orden nacional.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	17	21	0
Febrero	159	72	25
Marzo	98	74	0
Abril	144	42	0
Mayo	173	41	76
Junio	118	42	20
Julio	63	59	3
Agosto	47	26	26
Septiembre	154	88	40
Octubre	103	122	6
Noviembre	45	28	188
Diciembre	35	23	107
TOTAL	1156	638	491

Y para la participación de ciudadanos así:

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN 726 APROBADA EL 8 DE JUNIO DE 2024. TEMA: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN BOGOTÁ	Ciudadanas Johanna Moreno , periodista deportiva víctima de violencia física, creó la Fundación no más voces silenciadas. Presta ayuda a las mujeres que no saben cuáles son los caminos para salir de entornos violentos, idearon el balón morado como símbolo para romper la perpetuación de la violencia contra la mujer y la ciudadana Ximena Ordoñez quien narró su historia donde le quitan a su niño desde sus 9 meses por su progenitor, por tener ella más estabilidad económica y su	
	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN 726 APROBADA EL 8 DE JUNIO DE 2024. TEMA: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN BOGOTÁ	Ciudadanas Johanna Moreno , periodista deportiva víctima de violencia física, creó la Fundación no más voces silenciadas. Presta ayuda a las mujeres que no saben cuáles son los caminos para salir de entornos violentos, idearon el balón morado como símbolo para romper la perpetuación de la violencia contra la mujer y la ciudadana Ximena Ordoñez quien narró su historia donde le quitan a su niño desde sus 9 meses por su progenitor, por tener ella más estabilidad económica y su estatus. Lo anterior, la motivó a crear una Fundación para todas las mujeres que están atacadas por la violencia vicaria y que necesitan apoyo y ayuda. La Corporación Distrital, otorga la Orden Civil al Mérito Empresarial en Grado Cruz de Oro en esta oportunidad a la Empresa Longos SAS, en nombre de su Representante Legal señor David Orozco Tamayo .	
	DEBATE CONTROL POLÍTICO: PROPOSICIÓN 1277 APROBADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN SESIÓN PLENARIA. TEMA: CENTROS DE FELICIDAD Y CANCHAS SINTÉTICAS EN BOGOTÁ Y PROPOSICIÓN 009 APROBADA EL 15 DE ENERO DE 2025 TEMA: "ESTRATEGIA DE LOS CENTROS FELICIDAD BOGOTÁ"	La señora Sandra Acuña , de la localidad de Engativá, propietaria del club de voleibol, quien manifestó que ha tenido una lucha aguerrida con derechos de petición, con demandas para un espacio propio. El señor Dimitri Gómez , presidente de la liga de salón de deporte, quien manifiesta que no tienen sitios seguros donde entrenar. El señor Fernando Torres , de la localidad de suba, representante de los skate park	
	DEBATE CONTROL POLÍTICO: PROPOSICIÓN 1313 Y LA PROPOSICIÓN ADITIVA 100 APROBADA EL 22 DE ENERO DE 2025 EN SESIÓN PLENARIA. TEMA: CONTRATACIÓN Y ESTADO DE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN BOGOTÁ.	El ciudadano Javier Barreto , quien narró lo que sucedió con su perro en días pasados con las irregularidades que cometieron con COSMOS.	

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS PROPOSICIONES 336,176, DE 2025 Y 1287 DE 2024.TEMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, FACTURACIÓN, TARIFAS, ABASTECIMIENTO Y RACIONAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO EN EL DISTRITO CAPITAL.	La participación de los siguientes ciudadanos: Adolfo Noguera, Oswaldo Sossa, Ángela Murcia , quienes centraron su intervención en el tema de racionamiento de agua, ya que no se cuenta con suficiente presión de agua y el acueducto está cobrando por solo el aire que transita y pasa por las totalizadoras cuando se abren.	
	FORO "8M: CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER". TEMA: PROPOSICIÓN 365 APROBADA EL 04 DE MARZO DE 2025 EN SESIÓN PLENARIA.	En el foro se entregó y se contó con la participación de las señoras María Alejandra Full López, Marina Salazar, y Leidy Caterin Bautista , quienes recibieron la condecoración María Currea de Aya en el Grado Cruz de Oro. Además participaron las panelistas Paula Ramírez , quien aborda el tema de la violencia digital contra la mujer; la señora Angie Benavides Mora quien habla sobre el trabajo no remunerado y su relación con la economía; la señora Alexandra Correa quien habla sobre la presunta corrupción que existe en el sistema de justicia familiar y que existen carteles dedicados a defender abusadores intrafamiliares; la señora Magda Alberto Cubillos habla sobre el acoso laboral y sexual en el ámbito laboral; la señora Kelly Yojana Pulido quien exalta la labor de la red nacional de maestros y maestras; la señora Esperanza Bustamante habla de las mujeres privadas de la libertad; la señora María Alejandra Cardona quien habla sobre el trabajo invisible que hacen las mamás en las casas; la señora Jenny Andrea Garzón Soriano quien habla sobre la violencia digital y la falta de justicia y la explotación sexual en contextos de vulnerabilidad; la señora Alexandra Quintero Benavides , quien habla sobre los derechos de las mujeres en Bogotá	
	DÍA DE LA VISIBILIDAD LGTBIQ+	Juan Manuel Otálora quien expone que actualmente se encuentra amenazado por parte de la comunidad de LGTBIQ+, que ejerce la prostitución, a la cual denuncio porque ahora se ha vuelto una problemática en su barrio; José Guerrero manifiesta que tiene la misma problemática con la comunidad LGTBIQ+, por los diferentes actos sexuales que hacen en el espacio público; Deisy Olarte quien hablo sobre el trabajo y la participación política; Lesly Valbuena quien hace referencia a toda la lucha que tienen que vivir y cuál ha sido su proceso dentro de la entidad Asocoen; Johanna Pérez quien aborda el tema del trabajo y como desde el plan de desarrollo distrital se asumió una cuota trans y que es importante seguir haciéndole seguimiento la estrategia de ambientes laborales que está en el Conpes; en representación de la Colectiva Revolución en Rosa, Juan Quintana Lopera ,Trans no binaria, hablo sobre la empatía y el respeto y como es importante que la familia entienda y abra su corazón; Michel Bolivar lideresa y activista de la localidad de Ciudad Bolivar , quien presenta una reflexión urgente sobre la oferta de subsidios de vivienda, que tambien tengan un enfoque diferencial; Andrea Correa hablo sobre el tema de la salud y la falta de tratamientos y asistencia médica para la comunidad Trans; Abi Hernández de la comunidad	

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
		del Barrio Santa Fe, quien hablo sobre la importancia de ser escuchadas no solo en el día de la visibilidad, sino todos los días, ya que merecen respeto y vivir dignamente; Emma Espinosa quien hablo sobre cultura ciudadana y como la ciudadanía los/las percibe y las diferentes barreras de acceso; Katerine Castellanos, abogada y docente universitaria, hace referencia a la importancia de visibilizar a las infancias trans y la falsa creencia de que la identidad trans es una decisión que se toma al llegar a la mayoría de edad; Cindy Nuñez , trabajadora sexual de la localidad Santa Fe, hablo sobre la mujer trans y la vejez;	
	FORO 9 DE ABRIL DE 2025 EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA	En El Foro Participaron Las Víctimas: Martha Lucia Rentería Barreiro-Víctima ; Marleni Riascos Delgado-Víctima ; Blanca Monroy- Madres De Falsos Positivos (Mafapo); Gloria Inés Alvarado Cárdenas -Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice); Nelson Ramírez -Club Hombres De Honor ;Gloria Luz Gómez Cortés-Asociación De Familiares; De Detenidos Desaparecidos (Asfaddes); Hernando Herrera Ramos- Víctima; Luz Marina Becerra Panesso -Asociación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia, la Comadre; Cristian Moreno -Movimiento Nacional de Víctimas De Crímenes de Estado (Movice); Tania Arroyave - Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes De Estado (Movice); Gladis Aristizábal -Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice); María Rosa Persides Murillo Mosquera-Víctima; Raúl Rosende -Jefe Adjunto de la Misión de Verificación de la Onu en Colombia; Emerson Rojas -Abogado Especializado en Derechos Humanos; María Alejandra Vallejos Cubillos -Abogada Especialista en Derecho Penal y Magíster en Derecho; Guiovanna Ortega Ávalos -Directora de la Corporación Militares Víctimas del Conflicto Interno "Mil víctimas; Ana Aídee Forero Yepes -Color y Esperanza Por Nuestros Héroes "Funcoes"	
	CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN 532 APROBADA EL 23 DE ABRIL DE 2025 EN SESIÓN PLENARIA Y LA PROPOSICIÓN ADITIVA 544 APROBADA EL 25 DE ABRIL EN COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO Y TRASLADADA A SECRETARÍA GENERAL. TEMA: DERECHOS LABORALES Y MODELOS DE TERCERIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"	Valeria Zuluaga Carreño , es presidenta del Consejo Distrital de Juventud de Bogotá lidera programas juveniles, coordina la veduría ciudadana y asesora iniciativas; Sergio Alexander Mondragón Méndez es delegado de la por la localidad de la Candelaria; Anderson Stewart Moreno Moreno es consejero distrital de juventud por la localidad de San Cristóbal y vicepresidente de la mesa directiva; Nicolás David Castro Montaña consejero distrital de Juventud por la localidad de Suba; Slendy Lorena Parra Peña de la plataforma distrital miembro de la mesa de concertación y decisión presidenta de las juventudes liberales de Bogotá; laura Valentina Bernal Gallego ,consejera distrital de Juventud por la localidad de Antonio Nariño, Daniel Alberto Salguero Rubiano de la plataforma local de juventud de Usme líder social defensor de derechos humanos consejero de paz y de cultura de la localidad ; Daniel Mateo González consejero nacional de juventud ; Carlos Arturo Martínez Sánchez ,es secretario del Consejo Distrital de Juventud de Bogotá; Kevin Daniel Valcárcel Sediel líder juvenil representante de la plataforma de Tunjuelito y la organización del cambio; Ariagna Vallecilla La	

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
		Verde consejera distrital de Juventud Curul Afrocolombiana; Cristian Gacharna abogado; Gloria Andrea Rosero de la OSA delegada distrital y representante de la plataforma local de juventud de SUA y la Escuela Nacional de la Juventud; Dany Emanuel Pérez Rubio de la localidad de Tunjuelito ; Kevin Daniel Balcarcel Cediel de la localidad de Tunjuelito.	
	FORO EN EL DÍA DEL RÍO BOGOTÁ: AVANCES Y RETOS EN SU RECUPERACIÓN	Participaron los siguientes representantes sindicales : Mauricio Martínez de la Unión Distrital de Trabajadores; Carlos Franco del Sindicato de la Personería de Bogotá ; Pedro Agustino Rosado , ciudadano; Representante del Sindicato de ETB; Fabio Melo presidente de la organización Central Unitaria de Trabajadores CUT y Sindistritales.	
	FORO DEBATE DE CONTROL POLITICO METRO DE BOGOTÁ AVANCES Y DESAFÍOS	Nelly Villamizar, exmagistrada; Ingeniero Amaury Rodríguez Villamil,	
	DEBATE DE CONTROL POLITICO METRO DE BOGOTÁ AVANCES Y DESAFÍOS	En este foro , la participación de la ciudadanía fueron los protagonistas: Blanca Gómez, presidenta de la Junta de Acción Comunal ; Blanca Nieto líder Comunal ; Jhon Ramírez - edil localidad Kennedy, Sebastián Moreno Edil Jal Kennedy; Carlos Olaya , edil de la localidad Kennedy; Liset Andrea Hinojosa ; Leidy Milena Garzón ; Luis Carlos Sabogal ciudadano de la localidad de Kennedy, Ana Edulvina Godoy quien habla en representación de la UPZ80; Gil Alberto Gómez , presidente de la Junta del Barrio Villanel ; Sandra Patricia Ortiz , Veeduría Dignificando Territorio; Blanca Alvenis Nieto , participa en representación de la comunidad; Rafael Enrique Gutiérrez , líder de la Comunidad de las Margaritas; Janeth Valbuena , Líder comunitaria; Ever Jara Cabuya , ciudadano localidad de Kennedy; Heiler Hernán Garzón ; Dora Cenelia Moreno ; Rodrigo Alexander Angulo en representación de la JAC del Barrio Villanitar; José de Jesús Gómez , veeduría ciudadana Localidad de Kennedy; Brayan Smith Duarte residente del barrio Las Vegas ; Sergio Youseff Osorio ; Félix Alfonso Rubio , asociación de Juntas de Bosa y de la Federación Comunal de Bogotá; José Eduardo Vargas ; Edgar Vargas , fiscal del Barrio Villaneli, quien felicita a la ciudad por el Metro ; Andrés Mauricio Caicedo ; Marleny Bustos ; Ana Salcedo ; Vilma Triana ; Deisy Yolanda González ; Mireya Bernal en representación de la localidad de Santa Catalina; Raúl Camilo Sánchez ; Dora Consuelo Villalobos ; Patricia Segura ;	

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
		Yebrail Sepúlveda , líder comunitario de la localidad de Kennedy Sumapaz; Hernando Acevedo quien viene en representación del Barrio Riveras de Occidente; Marco Noé García en representación del costado norte de la UPZ 80 Corabastos barrio María Paz; Johanna Marín en representación de los propietarios del tramo 2; Juana Martínez comerciante de la 1ra de Mayo; Rolando Esteban Cruz en representación de la localidad de Puente Aranda; Rubén Darío Rincón; Juan Emilio Arévalo veedor de la localidad y de la comunidad del Amparo; Karen Cicua quien trabaja con la veeduría de la Chucua Vaca; Camila Jiménez, representante del sector de los muebles de la primera de mayo; Juan Pablo Chicue en representación de Mandalay; Ana Ibarra, ciudadana de la localidad de Kennedy; Armando Arturo Alvarado , ciudadano de la líder social de Kennedy; Milton Fabiani Acero, ciudadano de la localidad de Kennedy; Alejandro Torres, quien viene de los Humedales del Tintal.	
	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN 314 -TEMA: SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA PROPOSICIÓN 571 -TEMA: PROBLEMÁTICA HABITANTE DE CALLE Y EL CANAL LOS COMUNEROS.	Luz Marina R, del consejo local de Mujeres; Diego Rodríguez de la Fundación Ajedrez;; Gustavo Romero Zambrano, presidente de la Junta de Acción Comunal localidad 16; Edil de la localidad de Puente Aranda Girano; Mejan Angelito Aldana líder social de la localidad de puente Aranda; Líder social de la localidad de Puente Aranda; Dixon líder social de la localidad de Puente Aranda.	
	DEBATE DE CONTROL POLÍTICO: PROPOSICIÓN 565 APROBADA EL 28 DE ABRIL EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO Y TRASLADADA A SECRETARIA GENERAL; PROPOSICIÓN ADITIVA 576 APROBADA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE PLAN DE DESARROLLO Y TRASLADA A SECRETARIA GENERAL Y LA PROPOSICIÓN ADITIVA 603 APROBADA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBIERNO Y TRASLADADA A SECRETARIA GENERAL.TEMA: BORDE NORTE	Mención de Honor a la Fundación Reconstruyendo Juntos; En el debate se contó con la participación de la Directora de la Asociación Red de Apoyo Borde Norte; Fabio Restrepo presidente de la Junta de Acción Comunal de Mirandela de suba; Franklin Varón presidente de la junta de acción comunal del barrio Marantá en la localidad de Usaquén; Jorge Tolosa, jefe de operaciones del Colegio Camino Academy	

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	CABILDO ESTUDIANTIL TOMA LA PALABRA EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ	En cumplimiento del Acuerdo 597 de 2015, el Concejo de Bogotá celebró el Día del Cabildante Estudiantil con una sesión plenaria en el Recinto Los Comuneros. Estudiantes de colegios públicos y privados, elegidos como cabildantes escolares, participaron en este ejercicio de formación ciudadana, proponiendo soluciones a problemáticas locales desde la perspectiva juvenil, presiden la sesión la cabildante estudiantil Isabela Montenegro Martínez , como presidenta , primer vicepresidente, Jorge Andrés Lozano Ramírez y la secretaria Sofía Pérez Peñalosa , además asisten y participan como mesa cabildante los siguientes estudiantes: Stefanie Dayana Callejas, Fabián Fernando Ortega Garzón, Laura Sofia Campos Trujillo; María Alejandra Rodríguez Camelo; Isabela Patiño Zea; Leidy Dayana Sánchez, Mariana Sofía Prada Murcia; Nicolás Aguirre Rincón; Mushell Andrea Medina; Daniel Felipe Rueda; Dylan Andrés Palacios; Julián Esteban Prada; Sara Suarez Negrete; María José Saganome; Juan David Huertas; Jhostin Duvan Vargas; Karen Natalia Quevedo; Zari Valeria Herrera; Sofía Malaver Ramírez; María José Valencia; Isabella Valentina Garzón; Sofía Alexandra Virviescas; María Camila Arias Montilla; Juan Esteban Calderón; Danna Michel Bautista; Sara Jiménez; Andrés Felipe Acosta; Manuel Felipe Sánchez .	
99	PROPOSICION 756 APROBADA EN LA SESION PLENARIA EL 06 DE JUNIO DE 2025. TEMA: RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE ENERGÍA EN BOGOTÁ	Oscar Ortega , Eliseo González, Carlos Cuervo, Patricia de Bedoya, Margarita Gómez, Angie Alejandra	27/10/2025
101	PROPOSICION 992 APROBADA EN LA SESION PLENARIA EL 31 DE JULIO DE 2025. TEMA: DÉFICIT FINANCIERO DEL SITP, GANANCIAS PRIVADAS Y OPACIDAD CONTRACTUAL.	Fernando Gonzales (SINTRAMED), Jhon Jameson (SINTRAMED), Carlos Martínez (ASOCSITP)	29/10/2025
116	PROPOSICION 756 APROBADA EN LA SESION PLENARIA EL 06 DE JUNIO DE 2025. TEMA: RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DE ENERGÍA EN BOGOTÁ	Ivonne Morales, Isaac Barrios, Iván Camilo, Carlos Nicolás Casas, Carlos Fajor, Maritza Pardo (INVITADOS HONORABLE CONCEJALA MARIA VICTORIA VARGAS) Nayibe Sarmiento, Vicente Quintero, Carlos Cuervo, Margarita Gómez, Camilo Ahumados, Daniel Manrique (INVITADOS HONORABLE CONEJAL OSCAR RAMIREZ VAHOS	24/11/2025
	PROPOSICIÓN 1429 APROBADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 EN SESIÓN PLENARIA. TEMA: RENDICIÓN DE		

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	CUENTAS SEGUNDO SEMESTRE 2025 FUERA DE LA SEDE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ - CALLE 73 NO. 57 A - 10. BARRIO SAN FERNANDO - LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.	Gloria Lara Edilesa Barrios Unidos.	

1.4. Expedición de certificaciones de asistencia de los honorables concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 25 y el numeral 7° del artículo 24, Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C., la Secretaría General, expidió doce (12) certificaciones para efectos del reconocimiento y pago de honorarios a los honorables Concejales, de la vigencia comprendida entre enero a 22 de diciembre 2025, así:

Mes de expedición certificación	No. de Oficio	Fecha radicación Fondo Cuenta-Secretaría Distrital de Hacienda
Enero	2025EE1623	31 – 01 - 2025
Febrero	2025EE3924	28 – 02 - 2025
Marzo	2025EE6350	31 – 03 - 2025
Abril	2025EE8255	30 – 04 - 2025
Mayo	2025EE10318	03 – 06 - 2025
Junio	2025EE11768	24 – 06 - 2025
Julio	2025EE14454	01 – 08 - 2025
Agosto	2025EE16262	01 – 09- 2025
Septiembre	2025EE18380	01 – 10 - 2025
Octubre	2025EE20259	01 – 11 - 2025
Noviembre	2025EE21945	01 – 12 - 2025
Diciembre	2025EE23366	22 – 12 - 2025

GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO).

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, durante el período de sesiones ordinarias comprendido entre el 01 de enero al 20 de noviembre de 2025, se radicaron en la Secretaría General CUATROSCIENTOS NOVENTA SIETE (497) Proyectos de Acuerdo y, además, se presentaron nuevamente para primer debate, de conformidad con el

parágrafo único del artículo 79 del acuerdo 741 de 2019, QUINIENTOS TREINTA Y UNO (531) proyectos de acuerdo, para un total de MIL VEINTIOCHO (1028) proyectos de acuerdo.

2.1. Trámite de proyectos de acuerdo radicados

Relación de Proyectos de Acuerdo 2025										
Total radicados	Distribuidos a comisiones permanentes			Recibidos para Segundo debate	Aprobados	Sancionados	Objetados	Archivados	Pendientes Segundo debate	Devueltos a la comisión de origen (Parágrafo Artículo 77 R.I.)
	Plan	Gobierno	Hacienda							
1028	451	523	51	149	55	39	11	4	89	1

Nota 1: Es de aclarar que los proyectos de acuerdo Nos. 274, 275, 276, 531, 532, 533 y 534 no fueron distribuidos a las respectivas Comisiones por término de sesiones ordinarias.

Nota 2: Cinco Acuerdos corresponden a seis PA recibidos del 2024 y aprobados y convertidos en Acuerdo en el 2025 y de los cuales hay uno acumulado.

Nota 3: Los proyectos de acuerdo pueden ser revisados en la siguiente ruta de la red interna: Y:\PERÍODO 2024-2027\AÑO 2025\PROYECTOS DE ACUERDO\

2.2. Proyectos de Acuerdo tramitados

En el período comprendido entre el 1 de enero al 22 de diciembre de 2025, fueron radicados MIL VEINTIOCHO (1028) proyectos de acuerdo, discriminados de la siguiente manera:

Bancada	Número de Proyectos de Acuerdo
Alianza Verde	0
Partido Liberal Colombiano	3
Centro Democrático	1
Partido Cambio Radical	20
Partido Polo Democrático	2
Nuevo Liberalismo	60
Colombia Humana	0
Colombia Justa y Libre	29
Partido Político MIRA	25
Partido de la U	8
MAIS	22
Con toda por Bogotá	8

Partido Nueva Fuerza Democrática	27
Partido Colombia Renaciente	8
En Marcha	7
Partido Ecologista Colombiano	1
Partido Unión Patriótica	21
Proyectos por Bancada:	242
Proyectos iniciativa de concejal sin bancada:	780
Proyectos de la Administración y Organismos de Control.	6
Total	1028

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 100% de cumplimiento

La relación de la totalidad de proyectos de acuerdos obra en el Anexo No. 2 (GNV-FO-002) para Secretaría General.

2.3. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo, no se conformaron Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o AD-HOC, en sesiones donde se estudiaron proyectos de Acuerdo.

2.4. Acuerdos

La Plenaria del Concejo de Bogotá, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 22 de diciembre del año 2025, debatió y aprobó sesenta y un (61) proyectos de Acuerdo, algunos de ellos acumulados por unidad de materia, del año 2024 y 2025, se aprobaron siete (7) del año 2024 y cincuenta y cuatro (54) del año 2025; fueron objetados once (11) proyectos de Acuerdo (021, 092, 197, 112, 143, 179, 157, 113, 114 y 471), el 389 que había Sido objetado el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró infundadas las objeciones y se convirtió en el Acuerdo 1015 ; el 021 se rechazaron las objeciones y se convirtió en acuerdo, de los nueve restantes se rechazaron las objeciones a seis (6) proyectos de acuerdo (092, 197, 179, 157, 113. 389) los cuales se devolvieron Alcalde Mayor para su trámite correspondiente y los tres (3) restantes (112, 143 y 114) se aceptaron las objeciones, por consiguiente, se archivaron los tres proyectos de acuerdo. El trámite de los demás proyectos se relaciona a continuación:

**PROYECTOS DE ACUERDO DEBATIDOS Y APROBADOS EN PLENARIA PRIMER Y
SEGUNDO SEMESTRE DE 2025**

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
1	708 de 2024	“Por el cual se modifica la estructura organizacional del concejo d660e Bogotá D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones”	12/02/2025	977	4/03/2025
2	242 de 2024	“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional, la escala salarial, la planta de empleos de la personería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”	28/02/2025	978	17/03/2025
3	660 y 698 de 2024	“Por el cual se dictan Lineamientos Para Fortalecer la seguridad en Bogotá D.C.”	8/05/02025	986	27/05/2025
4	799 de 2024	Por medio del cual se formulan lineamientos para identificar, mitigar y combatir las ollas de microtrafico en Bogotá”	8/052025	989	27/05/2025
5	682 de 2024	“Por medio del cual se crea la orden civil al mérito “ <i>Gilma Jiménez</i> ” y se dictan otras disposiciones”	8/052025	988	27/05/2025
6	671 de 2024	“Por medio del cual se incentiva la participación de niños, niñas y adolescentes en los organismos comunales del Distrito Capital”	8/05/2025	987	27/05/2025
7	198 de 2025	“Por medio del cual se dictan lineamientos para la implementación de estrategias intersectoriales y de cultura ciudadana para el manejo adecuado de excrementos de animales de compañía en el espacio público en Bogotá”.	8/05/2025	985	27/05/2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
8	063 de 2025	“Por medio del cual se promueve la estrategia de “lecturas en movimiento” y los servicios digitales de Biblored a los usuarios del sistema integrado de transporte público en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”	8/05/2025	981	27/05/2025
9	021 de 2025	“Por medio del cual se declara a la Tingua Bogotana <i>Rallus Semiplumbeus</i> como ave emblemática de Bogotá D.C., se establecen lineamientos para la protección de las aves y se dictan otras disposiciones”	8/05/2025	1012	9/08/2025
10	092 de 2025	“Por medio del cual se institucionaliza la “expo Restrepo” como un Evento insignia del sector cuero, calzado, marroquinería y afines en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones.”	8/05/2025	OBJETADO	rechazadas las objeciones
11	008 de 2025	“Por medio del cual se promueven y fortalecen los negocios locales, emprendimientos y mipymes pertenecientes al sector de estética, belleza, peluquerías y barberías en el distrito y se dictan otras disposiciones”	8/05/2025	979	27/05/2025
12	058 de 2025	“Por medio del cual se definen lineamientos para la promoción de estrategias preventivas que incentiven el manejo de las emociones por parte de la ciudadanía en procura de mitigar los conflictos en la vía y la siniestralidad vial”	8/05/2025	980	27/05/2025
13	097 de 2025	“Por el cual se establece señalización clara en los perímetros y zonas en los que no está permitido el consumo de drogas en el espacio público”	8/05/2025	983	27/05/2025
14	197 de 2025	“Por medio del cual se promueve la creación y fortalecimiento de una plataforma digital de salud mental y otras prioridades en salud en Bogotá D.C.”	8/05/2025	OBJETADO	Objeciones rechazadas en sesión plenaria del 1 de agosto de 2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
15	077 de 2025	"Por medio del cual se trazan lineamientos para sensibilizar sobre el adecuado uso de pantallas en la primera infancia"	8/05/2025	982	27/05/2025
16	140 de 2025	"Por medio del cual establecen los lineamientos para el manejo de ropa usada, se establece la semana distrital del manejo de ropa usada en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"	8/05/2025	984	27/08/2025
17	108 de 2025	"Por el cual se modifica el acuerdo distrital 478 de 2011 "por medio del cual se establece la celebración del día del vehículo clásico y antiguo en Bogotá D.C." y se incluye dentro del festival de verano de la ciudad el desfile de autos clásicos y antiguos " <i>por donde pasa un clásico, deja una sonrisa</i> " como un evento cultural, recreativo y turístico"	20/05/2025	1006	9/06/2025
18	188 de 2025	"Por medio del cual se establecen lineamientos para reglamentar, unificar y promover los sistemas de información de los animales domésticos convencionales en el distrito capital"	20/05/2025	1008	9/06/2025
19	161 de 2025	"Por medio del cual se dictan lineamientos para promover estrategias de seguridad, convivencia, prevención y acceso a la justicia en las copropiedades de uso residencial sujetas al régimen de propiedad horizontal en el distrito capital"	20/05/2025	1009	9/06/2025
20	055 de 2025	"por medio del cual se dictan los lineamientos para la formulación de política pública de multilingüismo en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"	20/05/2025	992	9/06/2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
21	151 de 2025	“por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención y concientización frente al trastorno de estrés postraumático (tept) en las fuerzas de emergencias, primeros atendientes y víctimas de emergencias y/o situaciones traumáticas y se dictan otras disposiciones”	20/05/2025	993	9/06/2025
22	220 de 2025	“Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de competencias digitales y emprendimiento para población mayor de 50 años en Bogotá D.C.”	20/05/2025	995	9/06/2025
23	177 de 2025	“Por medio del cual se dictan lineamientos para la implementación de la línea de atención y orientación de las personas mayores”	20/05/2025	996	9/06/2025
24	022 de 2025	“Por medio del cual se dictan lineamientos para reconocer y fortalecer la industria panificadora del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.	20/05/2025	997	9/06/2025
25	137 de 2025	“Por medio del cual se fortalecen y promueven los derechos de propiedad intelectual, autor y conexos en el distrito capital y se establecen actividades conmemorativas relacionadas”	20/05/2025	999	9/06/2025
26	071 de 2025	“por el cual se crea el festival académico “quinto centenario: Bogotá tiene mucho que contar”	20/05/2025	1005	9/06/2025
27	112 de 2025	“Por medio del cual se denomina “ingeniero Eduardo Rodríguez Ardila” a la calle 10 en el tramo comprendido entre la carrera 11 y carrera 12”	20/05/2025	OBJETADO	En sesión plenaria realizada el 5 de agosto la plenaria acepto las objeciones por consiguiente se archiva el Proyecto
28	044 de 2025	“Por medio del cual se establecen lineamientos en materia de revención del suicidio en el distrito capital y se dictan	20/05/2025	990	9/06/2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
		otras disposiciones"			
29	238 de 2025	"Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación del sistema distrital de atención integral a la primera infancia, se deroga el acuerdo distrital 138 de 2004 y se dictan otras disposiciones"	20/05/2025	991	9/06/2025
30	001 de 2025	"Por medio del cual se busca incentivar, incluir y reconocer la disciplina deportiva cheerleading (porrismo) como uno de los deportes símbolo de Bogotá D.C."	20/05/2025	994	9/06/2025
31	143 de 2025	"Por medio del cual se generan estrategias para fortalecer el uso de drones de la policía metropolitana de Bogotá"	22/05/2025	OBJETADO	Se aceptaron las objeciones en la plenaria del día 1 de agosto de 2025, por consiguiente se archiva el proyecto de acuerdo.
32	024 y 088 de 2025	"Por el cual se adoptan lineamientos para la prevención, atención y reducción del acoso sexual en el espacio público y en establecimientos de acceso público en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"	22/05/2025	998	9/9/06/2025
33	093 de 2025	"por el cual se exalta la trayectoria de Jaime garzón y su impacto en la cultura de la ciudad, con el fin de aportar al deber que tiene el distrito capital para la recuperación, el fortalecimiento, la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"	22/06/2025	1007	9/06/2025
34	231 de 2025	"Por medio del cual se modifica el acuerdo 253 de 2006 «por el cual se institucionaliza el programa Bogotá Bilingüe y se dictan otras disposiciones»"	22/06/2025	1004	9/06/2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
35	213 de 2025	“Por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de programas de capacitación modular virtual y transformación digital de Emprendimientos, Mipymes y Startups En Bogotá”	22/06/2025	1010	9/06/2025
36	081 de 2025	“Por el cual se fomenta la productividad de las personas mayores en Bogotá D.C.”	22/06/2025	1000	9/06/2025
37	192 de 2025	“Por el cual se fomenta la creación de la ruta de atención integral para mujeres en habitabilidad de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”	22/06/2025	1001	9/06/2025
38	179 de 2025	“Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de la denuncia y la atención para las víctimas del delito de extorsión en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”	22/06/2025	OBJETADO	Se rechazaron las objeciones en sesión plenaria del 1 de agosto de 2025
39	232 de 2025	“Por medio del cual se dictan lineamientos para la promoción de la cooperación social entre el sector interreligioso y la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”	22/06/2025	1002	9/06/2025
40	157 de 2025	“Por medio del cual se dictan normas para crear el consejo distrital y los consejos locales de los motociclistas y conductores en las distintas modalidades de transporte público y privado en Bogotá D.C.”	22/06/2025	OBJETADO	Fueron rechazadas las objeciones por la Plenaria en sesión del 4 de Agosto de 2025
41	186 de 2025	“Por el cual se dictan lineamientos para crear e implementar una estrategia distrital de autocuidado y autoprotección para prevenir y actuar ante situaciones de hurto y acoso en Bogotá D.C.”	22/05/2025	1003	9/06/2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
42	113 de 2025	"Por medio del cual se adopta la política pública de fortalecimiento del bienestar integral de las familias en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."	9/06/2025	OBJETADO	Se rechazaron las objeciones en plenaria del día 5 de agosto de 2025
43	114 de 2025	"Por medio del cual se institucionaliza el modelo de atención primaria en salud con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los ciudadanos en Bogotá D.C."	9/06/2025	OBJETADO	Se aceptaron las objeciones en sesión plenaria del 5 de agosto de 2025. Por consiguiente se archiva el proyecto de acuerdo
44	389 de 2025	"Por medio del cual se dan lineamientos para la construcción del protocolo "pregunta por Ángela" en establecimientos de comercio, para prevenir la violencia contra las mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"	9/06/2025	1015	El Tribunal declaro infundadas las objeciones SANCIONADO 25/11/2025
45	231 de 2025	"Por medio del cual se modifica el acuerdo 253 de 2006 «por el cual se institucionaliza el programa Bogotá bilingüe y se dictan otras disposiciones»"	22/06/2025	1004	9 /06/2025
46	071 de 2025	"Por el cual se crea el festival académico "quinto centenario: Bogotá tiene mucho que contar"	20/05/2025	1005	9/06/2025
47	108 de 2025	"por el cual se modifica el acuerdo distrital 478 de 2011 "por medio del cual se establece la celebración del día del vehículo clásico y antiguo en Bogotá D.C.." y se incluye dentro del festival de verano de la ciudad el desfile de autos clásicos y antiguos "por donde pasa un clásico, deja una sonrisa" como un evento cultural, recreativo y turístico"	20/05/2025	1006	9/06/2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
48	093 de 2025	“Por el cual se exalta la trayectoria de Jaime garzón y su impacto en la cultura de la ciudad, con el fin de aportar al deber que tiene el distrito capital para la recuperación, el fortalecimiento, la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”	22/05/2025	1007	9/06/2025
49	188 de 2025	“Por medio del cual se establecen lineamientos para reglamentar, unificar y promover los sistemas de información de los animales domésticos convencionales en el distrito capital”	20/05/2025	1008	9/06/2025
50	161 de 2025	“Por medio del cual se dictan lineamientos para promover estrategias de seguridad, convivencia, prevención y acceso a la justicia en las copropiedades de uso residencial sujetas al régimen de propiedad horizontal en el distrito capital”	20/05/2025	1009	9/06/2025
51	213 de 2025	“Por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de programas de capacitación modular virtual y transformación digital de emprendimientos, MIPYMES y STARTUPS en Bogotá”	22/05/2025	1010	9/06/2025
52	529 de 2025	“Por medio del cual se modifica el acuerdo 23 de 1998 que otorga la orden civil al mérito periodístico Álvaro Gómez Hurtado”	13/07/2025	1011	29/07/2025
53	397 de 2025	“Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 650 del 2016 y se dictan otras disposiciones.”	9 /09/2025	1013	29/09/2025

NO.	PROYECTO DE ACUERDO DE 2025	TITULO	FECHA DE APROBACIÓN EN PLENARIA	CONVERTIDO EN ACUERDO	FECHA DE SANCIÓN
54	781 de 2025	"Por medio del cual se modifica el acuerdo 741 de 2019 "por el cual se expide el reglamento interno del concejo de Bogotá, distrito capital" y se dictan otras disposiciones"	30/10/2025	1014	7/11/2025
55	285 de 2025	"Por medio del cual se dan lineamientos para la creación de un componente de fortalecimiento del seguimiento al estado nutricional de gestantes, niñas y niños menores de cinco años"	14/11/2025	1016	3/12/2025
56	400 de 2025	"Por el cual se ordena la expedición de lineamientos para el uso responsable y ético de la inteligencia artificial en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"	14/11/2025	1017	3/12/2025
57	305 de 2025	"Por el cual se promueve la prestación del servicio social estudiantil obligatorio en instituciones educativas distritales que apoyen a las y los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural en Bogotá D.C."	14/11/2025	1018	3/12/2025
58	471 de 2025	"Por el cual se establece un protocolo para gestionar la fatiga y el cansancio en los conductores que operan en los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en Bogotá y se dictan otras disposiciones"	14/11/2025	OBJETADO	PENDIENTE ESTUDIO OBJECIONES
59	1004 de 2025	"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones"	9/12/2025	1019	15/12/2025

Nota: Fueron acumulados por unidad de materia los siguientes Proyectos de Acuerdo: 660 -698 "Por el cual se dictan Lineamientos Para Fortalecer la seguridad en Bogotá D.C." y 024-088 "Por el cual se adoptan lineamientos para la prevención, atención y reducción del acoso sexual en el

espacio público y en establecimientos de acceso público en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”

Fueron objetados once (11) proyectos de acuerdo, de los cuales la Plenaria del Concejo rechazó las objeciones a seis (6) proyectos de acuerdo y aceptó las objeciones a tres (3) proyectos de acuerdo los cuales fueron archivados. y uno fue al tribunal y declaró infundadas objeciones y se convirtió en acuerdo, adicionalmente se objetó un proyecto de acuerdo que está pendiente el estudio de las objeciones.

2.5. Ordenes al Mérito conferidas por acuerdo distrital entregadas en el periodo

No	ORDEN CIVIL AL MÉRITO	RESOLUCIÓN
1	MARIA CURREA DE AYA. GRADO CRUZ DE ORO	Resolución No. 193 de 2025: “Por medio de la cual se confiere la Orden Civil al Mérito María Currea De Aya, Grado Cruz de Oro en el año 2025, a María Alejandra Fuel López”
2	JAVIER DE NICOLÓ	Resolución No.402 de 2025: “Por medio de la cual se otorga la Orden Civil al Mérito Javier De Nicolás, en el Grado Cruz de Oro, Año 2025, a la Fundación Cadena Colombia”.
3	DON QUIJOTE DE LA MANCHA	Resolución No. 370 de 2025: “Por medio de la cual se otorga la Orden Civil al Mérito Literario Don Quijote De La Mancha Año 2025
4	RESPONSABILIDAD SOCIAL DONA BOGOTÁ	Resolución No.377 de 2025: “Por la cual se otorga la Orden Responsabilidad Social Dona Bogotá. Año 2025.”
5	GERMAN ARCINIEGAS	Resolución No. 815 de 2025: “Por medio de la cual se otorga la Orden Civil al Mérito Comunitario Germán Arciniegas”
6	SE EXALTA LA MEMORIA DE DIEGO FELIPE BECERRA LIZARAZO Q.E.P.D.	Resolución No. 830 de 2025: “Por medio de la cual se exalta la memoria de Diego Felipe Becerra Lizarazo (Q.E.P.D.) y se dictan disposiciones complementarias - Año 2025”
7	MENTION DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS ANIMALES	Resolución No. 985 de 2025: “Por medio de la cual se otorga la “Mención de Honor por la Defensa y Protección de los Animales en el Distrito Capital”, Año 2025”
8	ORDEN CIVIL AL MÉRITO PERIODÍSTICO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO	Resolución No. 1217 de 2025: “Por medio de la cual se confiere la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado, Año 2025”
9	ORDEN CIVIL AL MÉRITO SINDICAL EN EL GRADO CRUZ DE ORO	Resolución No. 1345 de 2025: “Por medio de la cual se confiere la Orden Civil al Mérito Sindical en el grado cruz de oro, Año 2025”

Teniendo en cuenta la Resolución No. 012 del 14 de enero de 2025 “Por medio de la cual se integra la Comisión de Acreditación para otorgar la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez”, la Resolución No. 512 de 2013 y según lo establecido en los Ítems 8 y 9 para el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2025 se han presentado doscientos sesenta y cinco (265) postulaciones.



Gráfico Postulaciones Ordenes Civiles

\\cbprint.concejobta.loc\secretaria_general_temp\PERÍODO 2024-2027\AÑO 2025\COMITE DE ACREDITACION

En el Grafico se puede observar que doscientos cincuenta y ocho (258) postulaciones han sido aprobadas en el Comité de Acreditación y siete (7) no han sido aceptadas, ya que no cumplen con los tiempos establecidos en la Resolución No. 512 de 2013.

Gráfico Postulaciones mensualmente recibidas en secretaria General

Así mismo, en el Grafico de postulaciones radicadas, se puede visualizar la cantidad de postulaciones que se recibieron y radicaron mensual en la Secretaria General del Organismo de Control, las cuales fueron puestas a consideración del Comité de Acreditación para otorgar la



Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez:

\\cbprint.concejobta.loc\secretaria_general_temp\PERÍODO 2024-2027\AÑO 2025\COMITE DE ACREDITACION

Además, el Comité de Acreditación en el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2025, acepto doscientos sesenta y cinco (265) postulaciones, de las cuales: noventa y nueve (99) fueron otorgadas en el Grado Gran Cruz; sesenta y ocho (68) en el grado Cruz de Oro y sesenta y una (61) en el grado Cruz de Plata.

El siguiente gráfico de barras muestra los grados en los que se otorgaron las postulaciones radicadas mensualmente durante el periodo reportado, permitiendo visualizar el nivel de participación y el cumplimiento de los requisitos para otorgar la distinción.

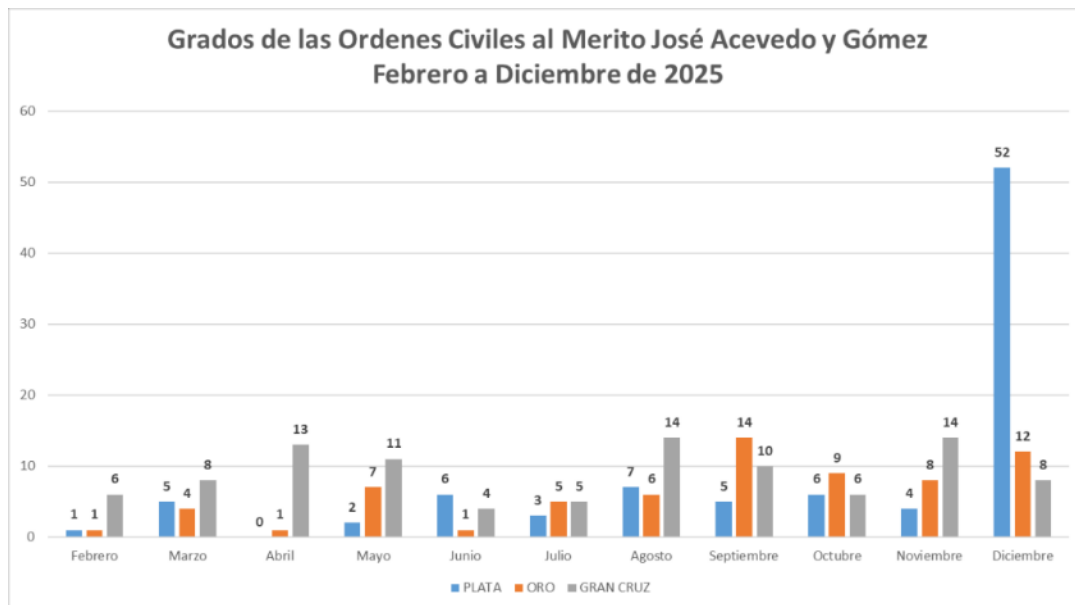


Gráfico No. 3. Grados Solicitados y Otorgados Mensualmente de las Ordenes Civiles

\\cbprint.concejobta.loc\secretaria_general_temp\PERÍODO 2024-2027\AÑO 2025\COMITE DE ACREDITACION

Nº	POSTULANTE	POSTULADO	ORDEN	SE PUEDE CONCEDER
1	SAMIR ABISAMBRA	COLEGIO ATENIENSE	GRAN CRUZ	SI
2	ÁNGELO SCHIAVENATO	SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSE	GRAN CRUZ	SI
3	EDWARD A. ARIAS RUBIO	TATANG BUDIE UTAMA RAZAK	CRUZ DE ORO	SI
4	JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO	BOGOTÁ COMO VAMOS	GRAN CRUZ	SI
5	JULIAN USCATEGUI PASTRANA	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	GRAN CRUZ	SI
6	SANDRA FORERO RAMÍREZ	GERMÁN SAMPER GNECCO Q.E.P.D	GRAN CRUZ	SI
7	FERNANDO LÓPEZ GUTIERREZ	GUSTAVO IBAÑEZ CARREÑO	GRAN CRUZ	SI
8	JULIAN TRIANA VARGAS	TECNI ISUZU LTDA,	CRUZ DE PLATA	SI
9	JUAN DANIEL OVIEDO	FIDES	GRAN CRUZ	SI
10	JULIAN USCATEGUI PASTRANA	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	GRAN CRUZ	SI
11	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	GRUPO INTERNACIONAL DE CAPOEIRA ABOLIÇÃO. - JUAN ALFREDO ORDOÑEZ LOBO- (MESTRANDO BATATA)	CRUZ DE PLATA	SI
12	JULIAN FELIPE TRIANA	GONHER FARMACEUTICA LTDA	GRAN CRUZ	SI
13	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	GRAN CRUZ	SI
14	JESÚS DAVID ARAQUE MEJIA	COLEGIO ALVERNIA BILINGÜE	GRAN CRUZ	SI

15	JESÚS DAVID ARAQUE MEJIA	CENTRO EDUCATIVO Y CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL REYES CATÓLICOS	GRAN CRUZ	SI
16	CLARA LUCIA SANDOVAL	SAMUEL ROMERO	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE PLATA PORQUE NO TIENE EL TIEMPO REQUERIDO PARA GRAN CRUZ
17	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO,	CRUZ DE ORO	SI
18	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	ALEJANDRA GIRALDO PRECIADO	CRUZ DE ORO	SI
19	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	MARIANA VILLAMIZAR VILLEGAS,	CRUZ DE ORO	SI
20	EDWARD ARIAS RUBIO	GABRIEL FERNANDO LIEVANO QUIMBAY	GRAN CRUZ	SI
21	EDWARD ARIAS RUBIO	JUAN SEBASTIÁN HOYOS MONTES	CRUZ DE PLATA	SI
22	EDWARD ARIAS RUBIO	RADAMEL FALCAO GARCÍA ZÁRATE	CRUZ DE ORO	SI
23	EDWARD ARIAS RUBIO, MARÍA CLARA NAME Y JUAN QUINTERO	FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	GRAN CRUZ	SI
24	FERNANDO LÓPEZ	CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE	CRUZ DE PLATA	SI
25	ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ	FUNDACIÓN LA MALDITA VANIDAD	CRUZ DE PLATA	SI
26	HUMBERTO AMÍN MARTELO	ÁLVARO URIBE VÉLEZ	GRAN CRUZ	SI
27	SANDRA CONSUELO FORERO	CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE BOGOTÁ-CAMACOL	GRAN CRUZ	SI
28	ÁNGELO SCHIAVENATO	JORGE EUGENIO GÓMEZ CUSNIR	GRAN CRUZ.	SI

29	ÁNGELO SCHIAVENATO	CARLOS HUMBERTO PÉREZ MORENO	CRUZ DE ORO	SI
30	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	COLEGIO SAN MATEO	GRAN CRUZ	SI
31	SANDRA CONSUELO FORERO	CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE BOGOTÁ-CAMACOL	GRAN CRUZ	SI
32	MARCO ACOSTA RICO	IGLESIA CRUZADA CRISTIANA	GRAN CRUZ	SI
33	MARCO ACOSTA RICO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	GRAN CRUZ	NO
34	QUENA MARÍA RIBADENEIRA NIÑO	ALFREDO MANUEL REYES ROJAS	GRAN CRUZ	SI
35	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	GUSTAVO IBAÑEZ CARREÑO	GRAN CRUZ	SI
36	DAVID SAAAVDREA MURCIA	TERRANUM	CRUZ DE PLATA	NO
37	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN	GRAN CRUZ	SI
38	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO	GRAN CRUZ	SI
39	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ	GRAN CRUZ	SI
40	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	NICOLÁS YEPES CORRALES	GRAN CRUZ	SI
41	EDWARD A. ARIAS RUBIO	FRANCISCO ALFONSO PAREJA GONZÁLEZ	GRAN CRUZ	SI
42	JUAN DAVID QUINTERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL GIMNASIO SABIO CALDAS,	CRUZ DE ORO	SI

43	ROCIO DUSSAN	ATERCIOPELADOS	GRAN CRUZ	SI
44	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	GALLE MALLOL AGUDELO	CRUZ DE ORO	SI
45	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	GILMA GOMEZ	GRAN CRUZ	SI
46	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	CORPORACIÓN PARA LA SALUD POPULAR GRUPO GUILLERMO FERGUSSON	GRAN CRUZ	SI
47	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	COLEGIO SANTA FRANCISCA ROMANA	GRAN CRUZ	SI
48	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO	CRUZ DE ORO	SI
49	DAVID SAAVEDRA MURCIA	TERRANUM	CRUZ DE PLATA	SI
50	FABIÁN ANDRÉS PUENTES Y SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE	PARTIDO POLÍTICO MIRA	GRAN CRUZ	SI
51	ÁNGELO SHIAVENATO	FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	GRAN CRUZ	SI
52	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	CONCESIONARIA COVIAL S.A	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO PORQUEE NO CUMPLE CON LOS 25 AÑOS DE SERVICIO
53	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	GABRIEL JAIME ORTEGA TAMAYO	GRAN CRUZ	SI
54	EDWARD ARIAS RUBIO	FREDY ADOLFO JARAMILLO GIRALDO	CRUZ DE PLATA	SI
55	EDWARD ARIAS RUBIO	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA -ACOFI	GRAN CRUZ	SI
56	EDWARD ARIAS RUBIO	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO GUEVARA	CRUZ DE ORO	SI
57	EDWARD ARIAS RUBIO	LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE	GRAN CRUZ	SI

58	EDWARD ARIAS RUBIO	MARTHA MONTERO BUITRAGO	GRAN CRUZ	SI
59	EDWARD ARIAS RUBIO	AMR CONSTRUCTORES	CRUZ DE ORO	SI
60	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ	RICARDO PAVA CASTRO	GRAN CRUZ	SI
61	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ	DAVID ALEJANDRO CHARRY PEREIRA	CRUZ DE ORO	SI
62	ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS	FUNDACIÓN EUDES	GRAN CRUZ	SI
63	DAVID SAAVEDRA	MARÍA PAZ GAVIRIA MUÑOZ	CRUZ DE PLATA	SI
64	JULIAN RODRÍGUEZ SASTOQUE	JUAN FERNANDO FONSECA	CRUZ DE PLATA	SI
65	JULIAN RODRÍGUEZ SASTOQUE	JOHANA CAROLINA BAHAMÓN GÓMEZ	CRUZ DE PLATA	SI
66	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ G	JORGE LUIS PAZ UHIA	CRUZ DE PLATA	SI
67	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ G	MARÍA ESTHER PANESSO MERCADO	CRUZ DE PLATA	SI
68	OSCAR RAMÍREZ VAHOS	FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS	GRAN CRUZ	SI
69	OSCAR RAMÍREZ VAHOS	OSCAR FERNANDO CAICEDO BENAVIDES	GRAN CRUZ	SI
70	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	CABILDO VERDE DE SOACHA	CRUZ DE PLATA	NO
71	JUAN MANUEL DÍAZ	JAIME ALFONSO GALVIS BARRERA	GRAN CRUZ	SI
72	EMEL ROJAS CASTILLO	CONFEDERACIÓN EVANGELICA COLOMBIANA- CEDECOL	GRAN CRUZ	SI

73	EDWARD ARIAS RUBIO	LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	CRUZ DE PLATA	SI
74	FABIAN PUENTES SIERRA	BRIGADIER GENERAL GIOVANI CRISTANCHO ZAMBRANO	CRUZ DE ORO	SI
75	ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	FACULTA DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS- ASAB	GRAN CRUZ	SI
76	ANA TERESA BERNAL Y DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	FUNDACIÓN CASA B	CRUZ DE PLATA	NO
77	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA Y ROLANDO A GONZÁLEZ GARCÍA	LUZ STELLA MURGAS MAYA	CRUZ DE ORO	SI
78	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA	CAMILO ERNESTO CIFUENTES CORTES	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO
79	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA	PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ " DON JEDIONDO"	GRAN CRUZ	SI
80	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA	JORGE IVAN MARIN GOMEZ	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO
81	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA	NELSON POLANIA GARZÓN "POLILLA"	GRAN CRUZ	SI
82	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.	PARTIDO ALIANZA VERDE	CRUZ DE ORO	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE PLATA
83	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	SANTIAGO CASTRO GÓMEZ	CRUZ DE PLATA	SI
84	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	CLÍNICA MEDICENTRO FAMILIAR IPS S.A.S.	CRUZ DE PLATA	SI
85	EDWARD A. ARIAS RUBIO	MONSEÑOR PEDRO FERNANDO MERCADO CEPEDA	GRAN CRUZ	SI

86	EDWARD A. ARIAS RUBIO	MONSEÑOR GERMAN MEDINA ACOSTA	GRAN CRUZ	SI
87	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	CORPORACION RED SOMOS	CRUZ DE ORO	SI
88	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE PLATA
89	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	JOSE CELESTINO MUTIS	GRAN CRUZ	SI
90	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.	GRAN CRUZ	SI
91	MARCO ACOSTA RICO	FULVIA ARBOLEDA DE CAÑA	GRAN CRUZ	SI
92	MARCO ACOSTA RICO	EDUARDO CAÑAS ESTRADA	GRAN CRUZ	SI
93	CLARA LUCÍA SANDOVAL	ALAIN ALFONSO FORERO	CRUZ DE PLATA	SI
94	ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ	DARIO SENDOOYA ZULUAGA	CRUZ DE ORO	SI
95	ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	CLUB BOMBERITOS	GRAN CRUZ	SI
96	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	VICTOR ANDRÉS CÁRDENAS CLEVES	CRUZ DE ORO	SI
97	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	MARÍA SOLEDAD GARZON FORERO	CRUZ DE ORO	SI
98	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	LUZ MARINA GARZÓN PARRA	CRUZ DE ORO	SI
99	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	MARÍA GAITAN VALENCIA	GRAN CRUZ	SI
100	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	LUCERO CARMONA MARTÍNEZ	CRUZ DE ORO	SI
101	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	GLORIA GAITAN JARAMILLO	GRAN CRUZ	SI

102	EDWARD ARIAS RUBIO	TAKASUGI MASAHIRO	CRUZ DE ORO	SI
103	EDWARD ARIAS RUBIO	GUAYACÁN ORQUESTA	GRAN CRUZ	SI
104	DONKA ATANASSOVA	FUNDACIÓN ALMA	GRAN CRUZ	SI
105	DONKA ATANASSOVA Y JULIAN F. TRIANA	CORPORACIÓN ATS - ACCIÓN TÉCNICA SOCIAL	GRAN CRUZ	SI
106	JULIAN TRIANA VARGAS	REVISTA EL MAL PENSAnte	GRAN CRUZ	SI
107	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	CAROLINA MARTÍNEZ TORRADO	CRUZ DE PLATA	SI
108	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	COLEGIO COOPERATIVO NUEVO MUZÚ "COOEDUSER"	GRAN CRUZ	SI
109	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	JOSÉ RICARDO BECERRA DAZA	CRUZ DE PLATA	SI
110	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	CARLOS ALBERTO ZULETA BECHARA	CRUZ DE PLATA	SI
111	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	LUIS FELIPE JARAMILLO GÚZMAN	GRAN CRUZ	SI
112	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	PEDRO LUIS ZARATE BETANCOURT	CRUZ DE PLATA	SI
113	JUAN DAVID QUINTERO	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROPIETARIOS DE LA INDUSTRIA HOTELERA DE COLOMBIA – INHOTELCOL"	GRAN CRUZ	SI
114	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	GABRIEL JAIME PÉREZ ESTRADA	CRUZ DE PLATA	SI
115	DONKA ATANASSOVA Y JULIAN F. TRIANA	CORPORACIÓN ATS - ACCIÓN TÉCNICA SOCIAL	CRUZ DE ORO	SI
116	EMEL ROJAS CASTILLO	IGLESIA CRISTIANA TIEMPOS DE REFRIGERIO	CRUZ DE ORO	SI

117	RUBEN DARÍO TORRADO PACHECHO	LA UNIÓN NACIONAL DE GANADEROS (UNAGA)	GRAN CRUZ	SI
118	EDWARD A. ARIAS RUBIO	CONNIE LORENA DANIELA OJEDA	CRUZ DE PLATA	SI
119	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	JORGE ENRIQUE MUÑOZ PINZÓN	GRAN CRUZ	NO
120	JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA	MESA DE CABILDANTES ESTUDIANTILES	CRUZ DE PLATA	NO
121	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS	GRAN CRUZ	SI
122	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S – LIDERTUR S.A.S	GRAN CRUZ	SI
123	ROCÍO DUSSÁN PÉREZ, DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	CRUZ DE ORO	SI
124	EMEL ROJAS CASTILLO	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	GRAN CRUZ	SI
125	EMEL ROJAS CASTILLO	LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO	GRAN CRUZ	SI
126	MARCO ACOSTA RICO	CONFESION RELIGIOSA JUDIA "COMUNIDAD HEBREA SEFARADI DE BOGOTA"	CRUZ DE ORO	SI
127	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	OSCAR EDUARDO CAMPANA MESA	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO
128	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	CENTRO COMERCIAL MANHATTAN	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO
129	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	CENTRO COMERCIAL PUERTO LÓPEZ P.H.	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO
130	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	CENTRO COMERCIAL RENOVACIÓN 2000	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO

131	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	CENTRO COMERCIAL RONCADOR Y QUITASUEÑOS PH	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO
132	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	CENTRO COMERCIAL TAIWAN PH	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE ORO
133	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	DIEGO AUDBERTO ROJAS MESA	GRAN CRUZ	NO
134	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	RAÚL FERNANDO ARÉVALO BUSTOS	GRAN CRUZ	SE PUEDE CONCEDER CRUZ DE PLATA
135	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	GRAN CRUZ	SI
136	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	ERNANDO HAKIM DACCACH	GRAN CRUZ	SI
137	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	YENNY ROCÍO CÁRDENAS BOLIVAR	CRUZ DE PLATA	SI
138	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	ADOLFO MARIO LLINÁS VOLPE	GRAN CRUZ	SI
139	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	MARTHA CECILIA ORTIZ SALAZAR	GRAN CRUZ	SI
140	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO	GRAN CRUZ	SI
141	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	SANDRA MARCELA CORTÉS GÓMEZ	CRUZ DE ORO	SI
142	EDWARD A. ARIAS RUBIO	COLEGIO SAN GREGORIO HERNÁNDEZ E. U	CRUZ DE ORO	SI
143	EDWARD A. ARIAS RUBIO	CORPORACION CONSTRUCTORS OF PEACE INTERNATIONAL	CRUZ DE PLATA	SI
144	EDWARD A. ARIAS RUBIO	RONALD MICHAEL ANGARITA SARMIENTO	CRUZ DE PLATA	SE ACLARA QUE ES CRUZ DE ORO
145	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	MIGUEL ANGEL BARRIGA TALERO	CRUZ DE PLATA	SI
146	CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO	ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL	CRUZ DE ORO	SI

147	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	JOHN FREDDY VEGA FORERO	CRUZ DE ORO	SI
148	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	OMAR JAVIER SALAMANCA VILLAMIZAR	CRUZ DE ORO	SI
149	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	DIEGO FERNANDO GÓMEZ AMARILLO	CRUZ DE PLATA	SI
150	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	JORGE ARMANDO CARRIZOSA GONZÁLEZ	CRUZ DE PLATA	SI
151	ANDRÉS BARRIOS BERNAL	CÁMARA INTERNACIONAL DE EMPRESAS Y EMPRENEDORES CRISTIANOS - CIEEC	CRUZ DE PLATA	SI
152	ROLANDO GONZÁLEZ GARCIA	RAFAEL SANTOS DÍAZ ACOSTA	GRAN CRUZ	SI
153	ROLANDO GONZÁLEZ GARCIA	JUAN MARIO DE LA ESPRIELLA SALCEDO	GRAN CRUZ	SI
154	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	LA FEDERACIÓN NACIONAL COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS Y FEDEQUINAS (FEDEQUINAS)	GRAN CRUZ	SI
155	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINOASDEPASO	GRAN CRUZ	SI
156	JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA	MAURICIO CASTILLO CAJIAO	GRAN CRUZ	SI
157	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	NOEL PETRO PETRO ENRIQUEZ	GRAN CRUZ	SI
158	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	JUAN PABLO BARRAGON	CRUZ DE ORO	SI

159	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	LUIS YILNER RUEDA	CRUZ DE ORO	SI
160	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	FONDO DE EMPLEADOS COOPERBASE	CRUZ DE ORO	SI
161	OSCAR RAMÍREZ VAHOS	JOHN STEVEN ORDOÑEZ ARDILA	CRUZ DE ORO	SI
162	EDWARD A. ARIAS RUBIO	JARDIN INFANTIL ECOKIDS S A S	CRUZ DE PLATA	SI
163	SAMIR ABISAMBRA VESGA	HELMER ANDRES ANGARITA LOZANO,	CRUZ DE ORO	SI
164	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	FUNDACIÓN LUZ DE MI VIDA.	CRUZ DE PLATA	SI
165	DONKA ATANASOVA LAKIMOVA	TODO COPAS	CRUZ DE PLATA	SI
166	DONKA ATANASOVA LAKIMOVA	1280 ALMAS	CRUZ DE ORO	SI
167	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	COMERCIALIZADORA AL GRANO	CRUZ DE PLATA	SI
168	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	MARÍA GRISELDA BALLESTEROS CHAPARRO	GRAN CRUZ	SI
169	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	OSCAR ALEJANDRO CORREDOR ZABALA	CRUZ DE ORO	SI
170	JAIRO ALFONSO AVELLANEDA GARCÍA	JAVIER MAURICIO FONSECA JIMÉNEZ	GRAN CRUZ	SI
171	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	CLAUDIA ANDREA DEFRANCISCO SAMUDIO	CRUZ DE ORO	SI
172	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ	CRUZ DE ORO	SI
173	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA	GRAN CRUZ	SI

174	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	ALFREDO GOLDSCHMIDT	GRAN CRUZ	SI
175	SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	VALENTINA AGUDELO VARGAS,	GRAN CRUZ	SI
176	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	COLEGIO SANTODOMINGO BILINGÜE	GRAN CRUZ	SI
177	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	COOPIDROGAS	GRAN CRUZ	SI
178	CLARA LUCIA SANDOVAL	ALAIN ALFONSO FORERO	CRUZ DE PLATA	SI
179	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	MAXITEMPO	CRUZ DE PLATA	SI
180	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	BLANCA AURORA AGUDELO DÍAZ	GRAN CRUZ	SI
181	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	GLORIA INÉS BARRERA BÁEZ	GRAN CRUZ	SI
182	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN	CRUZ DE ORO	SI
183	OSCAR JAIM RAMÍREZ VAHOS	COLEGIO ANDRÉS ROSILLO,	GRAN CRUZ	SI
184	EDWARD ARIAS RUBIO	CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ PÁEZ	GRAN CRUZ	SI
185	QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	BAMBARABANDA	GRAN CRUZ	CRUZ DE ORO PORQUE NO HA CUMPLIDO LOS 25 AÑOS
186	QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	JOSÉ SARNEY PARRA ADAMES	CRUZ DE PLATA	SI
187	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	DERLY MAGALI LOZANO RODRÍGUEZ	CRUZ DE PLATA	SI
188	ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL	JUAN CAMILO MARTÍNEZ SANTAFE	CRUZ DE ORO	SI
189	JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS	MADERPLAST	CRUZ DE ORO	SI

190	ROLANDO ARBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	REMBERTO BURGOS DE LA ESPRIELLA Q.E.P. D	GRAN CRUZ	SI
191	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	CORPORACIÓN INSTITUTO DE CULTURA BRASIL COLOMBIA	GRAN CRUZ	SI
192	FABIAN ANDRÉS PUENTES Y SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE	GIOVANY CRISTANCHO ZAMBRANO	CRUZ DE ORO	SI
193	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ	GRAN CRUZ	SI. SE SUGIERE REVOCAR VOTACIÓN DE AGOSTO Y SOMETER A VOTACIÓN GRAN CRUZ
194	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	RICHARD RAUL FAJARDO AYALA	GRAN CRUZ	SI
195	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ZAMBRANO ESGUERRA NELSO	CRUZ DE ORO	SI
196	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ZAMBRANO LÓPEZ JHON FREDY	CRUZ DE ORO	SI
197	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	MEDRANO MUÑOZ JOAQUIN DARI	CRUZ DE ORO	SI
198	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	OBANDO PRADA ANDRES DARI	CRUZ DE ORO	SI
199	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	CARRILLO ALVAREZ MAURICIO ANDRES	CRUZ DE ORO	SI
200	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	AVILA LOPEZ HENRRY EDUARD	CRUZ DE ORO	SI
201	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	CARMONA ARIAS JHON JAIR	CRUZ DE PLATA	SI
202	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	VIDES PARADA CESAR ROLANDO	CRUZ DE PLATA	SI
203	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	DIAZ MENDIETA JHON FERNANDO	CRUZ DE PLATA	SI
204	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	CARDENAS SIERRA CARLOS ANDRES	CRUZ DE PLATA	SI
205	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	SAENZ CORDOBA MAURICIO FERNANDO	CRUZ DE PLATA	SI

206	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	JARAMILLO VILLAMIL CAROLINA	CRUZ DE PLATA	SI
207	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ORTIZ LEGUIZAMON HAIR ORLANDO	CRUZ DE PLATA	SI
208	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ÁVILA GONZÁLEZ ANDRÉS LEONARD	CRUZ DE PLATA	SI
209	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ÁVILA GONZÁLEZ JEISON ALEXANDER	CRUZ DE PLATA	SI
210	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	PARRA RUA JESUS ALBEIR	CRUZ DE PLATA	SI
211	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	PACATEQUE CARDONA ANA MARI	CRUZ DE PLATA	SI
212	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	PEÑA MONTOYA JAVIER ALIRIO	CRUZ DE PLATA	SI
213	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	CAMACHO AGUILAR CESAR AUGUSTO	CRUZ DE PLATA	SI
214	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	DELGADO AMAYA JOSE ALEJANDRO	CRUZ DE PLATA	SI
215	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	DÍAZ ROJAS ASTRID LORENA	CRUZ DE PLATA	SI
216	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	MATEUS ARIAS GERMAN	CRUZ DE PLATA	SI
217	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ROJAS MOLANO MÓNICA ALEJANDRA	CRUZ DE PLATA	SI
218	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	BLANCO CARREÑO ALEXANDER	CRUZ DE PLATA	SI
219	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	CALDERÓN RESTREPO YEISON GUILLERMO	CRUZ DE PLATA	SI
220	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ECHAVARRIA CASTAÑO FREDYS DARIO	CRUZ DE PLATA	SI
221	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	GARCIA GALDINO ANA PATRICIA	CRUZ DE PLATA	SI
222	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	BELTRAN BEJARANO OMAR RICARDO	CRUZ DE PLATA	SI
223	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	TRIANA VELASQUEZ HENRY WILSON	CRUZ DE PLATA	SI
224	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	BARBOSA PEÑALOZA HENRY ALEXIS	CRUZ DE PLATA	SI

225	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ESPITIA SIERRA LEIDY ANDREA	CRUZ DE PLATA	SI
226	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ANDERSON	CRUZ DE PLATA	SI
227	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	SALAZAR CASTIBLANCO HEYDER SNEIDER	CRUZ DE PLATA	SI
228	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	VILLADA MORALES JORGE DUBAN	CRUZ DE PLATA	SI
229	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	GALLEGO GIRALDO FABIO MAURICIO	CRUZ DE PLATA	SI
230	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ROCHA ANGULO JOSE EDMERSON	CRUZ DE PLATA	SI
231	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	FAGUA LINEROS JONNATHAN	CRUZ DE PLATA	SI
232	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	CARRILLO MONTAÑO REINALDO ANDRES	CRUZ DE ORO	SI
233	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	MARTINEZ PAEZ CESAR AUGUSTO	GRAN CRUZ	SI
234	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	MONCALEANO LOZANO JOSE JOAQUIN	CRUZ DE PLATA	SI
235	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	FARFÁN CAJAMARCA PAULA ANDREA	CRUZ DE PLATA	SI
236	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	MANRIQUE RODRIGUEZ DUBERNEY	CRUZ DE PLATA	SI
237	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	COSME VIVAS ANA MARIA	CRUZ DE PLATA	SI
238	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	MORA VALENCIA ALVARO ERNESTO	CRUZ DE PLATA	SI
239	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	QUINTERO MEDINA GERMAN	CRUZ DE PLATA	SI
240	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ROSETO SANTACRUZ ESTEBAN DANIEL	CRUZ DE PLATA	SI
241	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	GALINDO GALLEGO CAMILO ANDRES	CRUZ DE PLATA	SI
242	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	SALINAS GOMEZ JAIRÓ FABIAN	CRUZ DE PLATA	SI

243	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	HIDALGO ARCINIEGAS ANDRES CAMILO	CRUZ DE PLATA	SI
244	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	QUINTERO GOMEZ CRISTIAN ALEXANDER	CRUZ DE PLATA	SI
245	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	CASTRO RUBIANO CÉSAR AUGUSTO	CRUZ DE PLATA	SI
246	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ESCALANTE MORA NANCY YOLIMA	CRUZ DE PLATA	SI
247	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	LINARES ZIPAQUIRA MIGUEL ALEJANDRO	CRUZ DE PLATA	SI
248	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	VARGAS RINCON FREDY	CRUZ DE PLATA	SI
249	OSCAR RÁMIREZ VAHOS	ORTIZ LINDARTE CRISTIAN CAMILO	CRUZ DE PLATA	SI
250	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATROVA	GRAN CRUZ	SI
251	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	LA FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA	GRAN CRUZ	SI
252	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	FUNDACIÓN TCHYMINIGAGUA	GRAN CRUZ	Cruz de Plata porque se constituyó en 2011
253	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	CORPORACIÓN DOXA	CRUZ DE ORO	SI
254	JAIRO ALONSO AVELLANEDA	HERNANDO BECERRA TIRADO	GRAN CRUZ	SI
255	DAVID HERNANDO SAAVEDRA	CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR	CRUZ DE PLATA	SI
256	DAVID HERNANDO SAAVEDRA	TATIANA FRANCO RENGIF	CRUZ DE PLATA	SI
257	JUAN MANUEL DÍAZ	FUNDACIÓN LA LUZ IPS	GRAN CRUZ	SI
258	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO	EMPANADAS DE LAS BUENAS	CRUZ DE ORO	SI
259	EDWARD A. ARIAS RUBIO	ALFREDO JOSÉ ESTEBAN MUÑOZ RODRÍGUE	GRAN CRUZ	SI

260	EDWARD A. ARIAS RUBIO	LINA MARÍA GARRIDO MARTI	CRUZ DE ORO	SI
261	EDWARD A. ARIAS RUBIO	FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ	GRAN CRUZ	SI
262	EDWARD A. ARIAS RUBIO	BRANDON DE JESÚS LÓPEZ OROZCO – BEÉL	CRUZ DE ORO	SI
263	EDWARD A. ARIAS RUBIO	JOSÉ LUIS ORREGO RAMO	CRUZ DE PLATA	SI
264	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	ANDRÉS ACOSTA JARAMILLO - GUSI	CRUZ DE ORO	SI
265	JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA	MESA DE CABILDANTES ESTUDIANTILES	CRUZ DE PLATA	SI

CONTROL POLÍTICO (PROPOSICIONES).

En desarrollo de la atribución de control político consagrada en el Capítulo VIII del Acuerdo 741 de 2019, durante el año 2025, la Secretaría General numeró un total de mil cuatrocientas cincuenta y nueve (1459) proposiciones provenientes de las tres comisiones y de la propia Secretaría. De estas, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas seiscientos cuarenta y nueve (649) por la Secretaría General, y se recibieron cuarenta y uno (41) adicionales de otras comisiones, para un total de seiscientos noventa (690) proposiciones gestionadas. De estas, ochenta y siete (87) han sido debatidas en la Plenaria de la Corporación.

3.1. Trámite de las proposiciones

BANCADAS	Aprobadas en la vigencia 2025	Debatidas (par. 2, art 54)*	Pendientes de debate	Trasladadas a otras comisiones	Recibidas de otras comisiones	Priorizadas
BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE	111	7	95	3	3	17
BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL	8	2	5	0	1	2
BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	91	7	78	5	8	15
BANCADA PARTIDO COLOMBIA HUMANA	27	13	10	0	9	16

BANCADAS	Aprobadas en la vigencia 2025	Debatidas (par. 2, art 54)*	Pendientes de debate	Trasladadas a otras comisiones	Recibidas de otras comisiones	Priorizadas
BANCADA PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	15	2	9	0	4	1
BANCADA PARTIDO CON	8	5	3	0	0	5
TODA POR BOGOTÁ						
BANCADA PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	3	1	2	0	1	1
BANCADA PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	22	1	21	0	0	1
BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	46	5	37	9	1	12
BANCADA PARTIDO MAIS	23	9	14	0	6	14
BANCADA PARTIDO EN MARCHA	74	2	70	7	1	2
MESA DIRECTIVA	4	3	0	0	0	0
BANCADA PARTIDO MIRA	17	1	15	2	0	2
BANCADA PARTIDO NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	9	1	7	0	1	0
BANCADA PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	45	2	41	2	0	2
BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO	118	13	100	1	3	14

BANCADAS	Aprobadas en la vigencia 2025	Debatidas (par. 2, art 54)*	Pendientes de debate	Trasladadas a otras comisiones	Recibidas de otras comisiones	Priorizadas
BANCADA PARTIDO DE LA U	4	1	3	2	0	1
BANCADA PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA UP	16	5	11	4	3	5
TODOS LOS VOCEROS	9	6	3	0	0	6
Total	649	87	525	35	41	116

NOTA: *La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el Anexo No.4 relación de proposiciones (CTP- FO-001)

El indicador de desempeño del proceso se encuentra en 100%

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Plenaria de la Corporación, durante el año 2025, con la participación de todas las bancadas, los concejales realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

- Metro de Bogotá avances y desafíos – sesión fuera de recinto
- Alcance sesión metro de Bogotá avances y desafíos- sesión fuera del recinto
- Sesión fuera de sede en la localidad de Sumapaz
- Estado de la seguridad vial en Bogotá: evaluación de políticas, inversiones y responsabilidades institucionales
- Políticas para la atención y la superación de la pobreza en Bogotá
- Video vigilancia en Bogotá
- Funcionamiento Comedores Comunitarios
- Cultura ciudadana en Bogotá
- Bogotá camina entre basura
- Rumba segura: seguridad y la convivencia en zonas de comercio y entretenimiento nocturno en Bogotá.
- Conflictos socio ambientales en Bogotá
- Sesión fuera de sede – 19 de noviembre de 2025 9:00 am. - carrera 6 con calle 119“calle del mensajero” en la localidad uno (1) de Usaquén

3.2. Realización de foros y cabildos

En ejercicio del control político y en cumplimiento del artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.), se adelantaron seis (6) foros concernientes a las proposiciones:

- Foro día del Río Bogotá
- Foro: ¿qué está pasando con los menores desaparecidos en Bogotá?

- Foro "9 de abril: día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado en Colombia"
- Foro tenencia responsable, conciencia y prevención del maltrato animal 2025
- Foro seguimiento y control sobre la vía Bogotá al llano y sus implicaciones para la ciudad
- Foro rendición de cuentas declaratoria de emergencia climática

3.3. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc

No	Tema	Integrantes
1	OBJECIONES PROYECTO DE ACUERDO 518/2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO LIDERADO POR MUJERES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	1. ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ (COORDINADOR). 2. MARCO FIDEL ACOSTA RICO 3. ANDRÉS BARRIOS BERNAL 4. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO
2	OBJECIONES POR PARTE DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ AL PROYECTO DE ACUERDO N° 436 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL Y LOS CONSEJOS LOCALES DE PRODUCTIVIDAD, EMPRENDIMIENTO, MIPYMES Y DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	1. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO (COORDINADOR). 2. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA 3. OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS 4. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE
3	PROYECTO DE ACUERDO No. 545 DE 2024 " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO CUARTO DEL ACUERDO DISTRITAL 816 DE 2021", INICIATIVA QUE SURTIÓ EL RESPECTIVO DEBATE, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE ESTA CORPORACIÓN PÚBLICA DURANTE LAS SESIONES ORDINARIAS DE AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2024.	1. OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS (COORDINADOR). 2. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA 3. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO 4. GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA
4	SEGUIMIENTO AL HACINAMIENTO CARCELARIO EN LA CIUDAD.	1. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO (COORDINADOR). 2. MARCO FIDEL ACOSTA RICO 3. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA 4. QUENA RIBADENEIRA 5. ANDRÉS BARRIOS BERNAL 6. FERNANDO LÓPEZ 7. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

5	SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.	1. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO. (COORDINADOR). 2. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS 3. ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA 4. SAMIR ABISAMBRA 5. RUBÉN DARÍO TORRADO 6. ROCÍO DUSSAN 7. HEIDY SÁNCHEZ
6	PLAN TERRAZAS – VIVIENDAS SINIESTRADAS	1. JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ (COORDINADOR). 2. SANDRA FORERO RAMIREZ 3. DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA 4. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO 5. OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY 6. HEIDY LORENA SANCHEZ 7. EMEL ROJAS CASTILLO
7	SITUACION HUMANITARIA DE LA POBLACION INDIGENA EMBERA.	1. OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY (COORDINADOR). 2. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ 3. QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO 4. JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA 5. MARIA CLARA NAME
8	“REVISIÓN Y MODIFICACIÓN GENERAL DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ”.	1. EMEL ROJAS CASTILLO (COORDINADOR). 2. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA 3. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO 4. FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA 5. ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO 6. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO 7. DONKA ATANNASOVA IAKIMOVA
9	SEGUIMIENTO AL NUEVO ESQUEMA DE ASEO EN BOGOTA.	1. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (COORDINADORA). 2. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO 3. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ 4. ANDRÉS GIOVANNY BARRIOS BERNAL 5. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO 6. ROLANDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ 7. DONKA ATANASSOVA YAKIMOVA

10.	SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO 2025	1. QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO (COORDINADORA). 2. DANIEL FELIPE BRICEÑO 3. LEANDRO CASTELLANOS 4. OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY 5. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO
11.	"FICHA SISBEN Y REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"	1. ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA (COORDINADOR). 2. EMEL ROJAS CASTILLO 3. ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ 4. SANDRA FORERO RAMÍREZ 5. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
12.	"PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL"	1. EMEL ROJAS CASTILLO (COORDINADOR) 2. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ 3. ÁNGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA 4. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO 5. SAMIR ABISAMBRA 6. ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA 7. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO 8. DAVID SAAVEDRA MURCIA
13.	"SEGUIMIENTO A LAS AULAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD."	1. ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO(COORDINADOR) 2. MARCO FIDEL ACOSTA RICO 3. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. 4. QUENA RIBADENEIRA 5. ANDRÉS BARRIOS BERNAL 6. JUAN DAVID QUINTERO
14.	SEGUIMIENTO PARA EVALUAR, VERIFICAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE DOS OBRAS ADELANTADAS POR EL IDRD, QUE IMPACTAN A LA CIUDAD, VELÓDROMO GIBRALTAR Y EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO GIBRALTAR.	1. ANDRES LEANDRO CASTELLANOS SERRANO (COORDINADOR) 2. DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES 3. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. 4. QUENA RIBADENEIRA 5. OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY 6. ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA 7. ÁNGELO SCHIAVENATO

15.	TRANSITORIA DE DESARROLLOS INFORMALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN BOGOTÁ	1. EMEL ROJAS (COORDINADOR) 2. JULIAN TRIANA 3. JULIAN SASTOQUE 4. ROLANDO ALBERTO GONZALES 5. SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA 6. JUAN DAVID QUINTERO 7. ARMANDO GUTIERREZ
16.	TRANSITORIA DE DESARROLLOS INFORMALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN BOGOTÁ	1. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (COORDINADORA) 2. ARMANDO GUTIÉRREZ 3. LEANDRO CASTELLANOS 4. DONKA ATANASSOVA 5. HEYDI SÁNCHEZ 6. DAVID SAAVEDRA 7. SAMIR BEDOYA 8. JUAN MANUEL DÍAZ
17.	IMPACTO DEL INCREMENTO DEL PRECIO DEL GAS NATURAL VEHICULAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ: EFECTOS Y DESAFIOS.	1. ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA (COORDINADOR) 2. EMEL ROJAS CASTILLO 3. SAMIR ABISAMBRA VESGA 4. SANDRA FORERO RAMÍREZ 5. ANDRÉS GARCÍA VARGAS
18.	PRO AUTOPISTA NORTE	1. ANDRÉS BARRIOS BERNAL (COORDINADOR) 2. CRISTINA CALDERÓN RESTREPO 3. SANDRA FORERO RAMÍREZ 4. EMEL ROJAS CASTILLO 5. HUMBERTO RAFAEL AMÍN 6. FABIÁN ANDRÉS PUENTES 7. DAVID SAAVEDRA MURCIA
19	“VOLUNTARIADO, SOLIDARIDAD, MUTUALISMO Y ASOCIATIVIDAD”	1. EMEL ROJAS CASTILLO. (COORDINADOR) 2. JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE 3. ANDRÉS BARRIOS 4. CLARA LUCIA SANDOVAL 5. JULIÁN USCÁTEGUI 6. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
20	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DEL SECTOR HÁBITAT	1. SANDRA FORERO RAMIREZ. (COORDINADORA) 2. SAMIR ABISAMBRA VESGA 3. ROLANDO GONZÁNEZ GARCÍA 4. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO 5. MARCO ACOSTA RICO 6. JULIAN ESPINOSA ORTIZ 7. JESÚS DAVID ARAQUE MEJIA

Anexo No. 5. Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc (GNV-CTP-ESP-FO-003)

3.4. Subcomisiones de vigilancia y control

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 22 de diciembre de 2025 se designaron Seis (6) Subcomisiones de vigilancia, así:

Consecutivo	Tema	Integrantes
1.	EJECUCION CUPO DE ENDEUDAMIENTO	1. ANDRÉS BARRIOS BERNAL (COORDINADOR) 2. SAMIR ABISAMBRA 3. MARÍA CLARA NAME 4. RUBÉN TORRADO 5. GERMÁN GARCÍA 6. JULIÁN FORERO 7. JESÚS DAVID ARAQUE 8. DAVID SAAVEDRA 9. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS 10. SANDRA FORERO RAMÍREZ 11. DIANA DIAGO 12. ROLANDO GONZÁLEZ 13. FERNANDO LÓPEZ 14. DARIO FERNANDO CEPEDA 15. CLARA LUSIA SANDOVAL 16. JUAN DAVID QUINTERO 17. EMEL ROJAS 18. ANDRÉS GARCÍA 19. JULIAN ESPINOSA
2.	SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR SALUD	1. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO (COORDINADORA) 2. MARCO FIDEL ACOSTA RICO 3. EMEL ROJAS CASTILLO
3.	SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN BOGOTÁ	1. CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO (COORDINADORA) 2. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ 3. ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS 4. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA 5. QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO 6. SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE 7. JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA 8. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA 9. EMEL ROJAS CASTILLO

4.	PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN BICI- TAXIS O TRICIMOVILES NO MOTORIZADOS Y CON PEDALEO ASISTIDO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 20243040038565 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	1. MARCO ACOSTA RICO 2. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ 3. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO 4. JUAN JAVIER BAENA MERLANO 5. DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA 6. FABIÁN ANDRÉS PUENTES
5.	"EL IMPACTO DEL RUIDO EN BOGOTÁ: RETOS PARA LA SALUD, LA CONVIVENCIA Y EL AMBIENTE"	1. DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES 2. JOSÉ CUESTA NOVOA 3. ANDRÉS DARÍO ONZAGA 4. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO 5. JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA 6. SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ 7. CRISTINA CALDERÓN RESTREPO (COORDINADORA)
6.	CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL TRASLADO DE LA POBLACIÓN EMBERA.	1. DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES (COORDINADOR) 2. JULIÁN USCATEGUI PASTRANA 3. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA 4. SANDRA FORERO RAMÍREZ 5. CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO 6. MARCO ACOSTA RICO 7. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ 8. EMEL ROJAS CASTILLO 9. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO

3.5. Propositiones de reconocimiento y notas de estilo

A continuación, relaciono las proposiciones presentadas por los diferentes concejales para elaboración de Nota de Estilo durante el periodo comprendido del 01 de enero del 2025 al 22 de diciembre del 2025:

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
1	010	NOTA DE ESTILO A FEIZAR MAURICIO ORJUELA APONTE, CONOCIDO ARTÍSTICAMENTE COMO EL "HEREDERO", CANTANTE DE MÚSICA CARRANGUERA SURGIDA EN LA REGIÓN ANDINA.	ANDRES ERNESTO GARCIA - JULIAN RODRIGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE ENTREGA

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
2	011	“NOTA DE ESTILO” PARA DAVID ALONSO GOMEZ 736690 PILOTO PROFESIONAL DE MOTOCICLISMO Y PRIMER COLOMBIANO EN CONQUISTAR UN CAMPEONATO MUNDIAL EN LA CATEGORÍA MOTO3	EDISON FORERO CASTELBLANCO	PENDIENTE ENTREGA
3	019	RECONOCIMIENTO POR “NOTA DE ESTILO” A LA DOCTORA MARÍA ALEJANDRA MARULANDA CETINA, PSICÓLOGA – INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN POCALANA DURANTE EL PERÍODO 2015 -2024	ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ - Vocero	ENTREGADA EL 23-01-2025
4	101	NOTA DE ESTILO A FAGOR SAS Y SU FUNDADOR SAUL GONZALEZ	SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA - Vocero	ENTREGADA EL 18 DE MARZO DE 2025
5	102	“NOTA DE ESTILO” POR LA LABOR DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – SEDE COLOMBIA, POR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, POR LA DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	ROCIO DUSSAN PEREZ	ELABORADA FIJAR FECHA
6	162	RECONOCIMIENTO “CON NOTA DE ESTILO” AL EXDIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO.	CONCEJAL POSTULANTE: JUAN DAVID QUINTERO CONCEJAL VOCERO: DAVID SAAVEDRA MURCIA	ENTREGADA 28/01/2024

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
7	163	RECONOCIMIENTO EN "NOTA DE ESTILO" A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE SUECIA, MARÍA MALMER STENERGARD, "POR SU DESTACADA LABOR PARA PROMOVER EL DIÁLOGO BILATERAL E IMPULSAR LA COLABORACIÓN EN SOSTENIBILIDAD Y TECNOLOGÍAS INNOVADORAS, PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE NUESTRAS NACIONES Y POR SU LIDERAZGO Y COMPROMISO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS DE COOPERACIÓN DE SUECIA CON BOGOTÁ D.C., EN TEMAS ESTRATÉGICOS COMO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	CONCEJAL POSTULANTE: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA CONCEJAL VOCERO: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ENTREGADA
8	166	"NOTA DE ESTILO" AL GRUPO EMPRESARIAL PONCE – JOSÉ FERNANDO SILVA FERNÁNDEZ	CONCEJAL POSTULANTE: SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE CONCEJAL VOCERO: FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	ENTREGADA EL 18 DE MARZO DE 2025
9	169	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO DEL COLEGIO SAN MATEO APÓSTOL	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERO: RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	
10	181	NOTA DE ESTILO HEINZ ALEJANDRO TORRES QUINTANA	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERO: DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	ENTREGADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025
11	185	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A FRANCISCO ÁLVAREZ NIÑO, REPRESENTANTE DE COLOMBIA EN EL RALLY DAKAR 2025	CONCEJAL POSTULANTE: HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO CONCEJAL VOCERO: SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	ENTREGADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
12	188	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL HONORABLE EDIL CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO	CONCEJAL POSTULANTE: GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA CONCEJAL VOCERO: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ENTREGADA EL 20 DE FEBRERO DE- 2025
13	190	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL MENOR PARADEPORTISTA ISAAC DAVID NOVA NARVÁEZ.	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERA: ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	ENTREGADA EL 12 DE MAYO DE 2025
14	215	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA FUNDACIÓN COLOR Y ESPERANZA INTERNACIONAL	CONCEJAL POSTULANTE: ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO - CONCEJAL VOCERO: JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGADA EL 30 DE MAYO DE 2025
15	216	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A FUNDACIÓN FUN SINAPSIS	CONCEJAL POSTULANTE: ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO - CONCEJAL VOCERO: JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGADA EL 30 DE MAYO DE 2025
16	217	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. AL GRUPO BASE UNIDAD	CONCEJAL POSTULANTE: JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA - CONCEJAL	ENTREGADA EL 4 DE ABRIL DE 2025
		DE REACCIÓN INMEDIATA KENNEDY	VOCERO: SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	
17	218	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL LÍDER POLÍTICO Y JURISTA DESTACADO GABRIEL MELO GUEVARA	CONCEJAL POSTULANTE: RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA - CONCEJAL VOCERO: CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTÍLO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
18	219	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO PARA RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO A JAUMER JARAMILLO MUÑOZ.	CONCEJAL POSTULANTE: JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, RICARDO ANDRÉS CORREAMOJICA, JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ - CONCEJAL VOCERO: CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	ENTREGADA 5-02-2025
19	220	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO PARA RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO A JAUMER JARAMILLO MUÑOZ.	CONCEJAL POSTULANTE: DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA - CONCEJAL VOCERO: JUAN DAVID QUINTERO RUBIO	ENTREGADA 5-02-2025
20	221	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA EL PROGRAMA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES POR SUS 25 AÑOS DE TRAYECTORIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA	CONCEJAL CITANTE Y VOCERO: JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGADA EL 12 DE MARZO DE 2025
21	253	RECONOCIMIENTO A PRESIDENTES DE CLUBES DE FÚTBOL DE BOGOTÁ	CONCEJAL POSTULANTE: ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS Y CONCEJAL VOCERO: JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGADA EL 27 DE FEBRERO DE 2025
22	255	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO POR LA LABOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, ESDEG, POR SU COMPROMISO EN LA FORMACIÓN DE LÍDERES ESTRATÉGICOS Y CIVILES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	CONCEJAL CITANTE: ROCÍO DUSSAN PEREZ - CONCEJAL VOCERO: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 29-05-2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
23	280	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ A LA GLORIA CICLISMO NACIONAL RIGOBERTO URÁN	CONCEJAL: OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS Y CONCEJAL VOCERA: SANDRA FORERO RAMÍREZ	ENTREGADA
24	304	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL COLECTIVO DEPORTIVO SINAPSIS, LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 9-04-2025
25	305	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL PROCESO FAMILY SKILLZ CREW, USME, BOGOTÁ	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 9-04-2025
26	339	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO PARA ANA INÉS VÁSQUEZ Y EL BARRIO EL REGALO DE LA LOCALIDAD DE BOSA.	CONCEJAL POSTULANTE: ROCÍO DUSSÁN PÉREZ – CONCEJAL VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 13 DE MARZO DE 2025
27	344	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, POR LA POSTULACIÓN A LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARÍA CURREA DE AYA, EN ELGRADO CRUZ DE ORO, PARA LA VIGENCIA 2025	CONCEJAL POSTULANTE: QUENA RIBADENEIRA CONCEJAL VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y CONCEJAL ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS	ENTREGADA
28	368	ALCANCE PROPOSICIÓN 344 APROBADA EL 28 DE FEBRERO DE 2025: RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, POR LA POSTULACIÓN A LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARÍA CURREA DE AYA, EN EL GRADO CRUZ DE ORO, PARA LA VIGENCIA 2025.	CONCEJAL POSTULANTE: OSCAR RAMÍREZ VAHOS CONCEJAL	ENTREGAR EL 14 DE JULIO DE 2025
29	372	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL RECONOCIDO FUTBOLISTA COLOMBIANO DAYRO MAURICIO MORENO GALINDO.	CONCEJAL POSTULANTE: OSCAR RAMÍREZ VAHOS CONCEJAL VOCERA: SANDRA FORERO RAMÍREZ	ENTREGADA EL 29 DE MAZO DE 2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
30	374	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO A JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA, ABOGADO, ASESOR JURÍDICO, DOCENTE Y CONFERENCISTA UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL, CON ESPECIAL FORMACIÓN Y PRÁCTICA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PÚBLICO, ASÍ COMO UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN LIDERAZGO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERO: DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	ENTREGADA EL 27 DE MARZO DE 2025
31	385	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A ASOCIACIONES DE VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA	JULIAN USCATEGUI PASTRANA SANDRA FORERO RAMIREZ - Vocera	ENTREGADA EL 31 DE MARZO DE 2025
32	392	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. EN CONMEMORACIÓN A LA MUJER TRABAJADORA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. EXALTA LA POSTULACIÓN DE LAS MUJERES Y/U ORGANIZACIONES DE MUJERES QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.	CONCEJAL CITANTE Y VOCERA: HEIDY SÁNCHEZ BARRETO	ENTREGADA EL 3 DE ABRIL DE 2025
33	400	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL DOCTOR ALEXANDRE HAVARD"	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERO: EMEL ROJAS CASTILLO	ENTREGADA EL 26 DE MAYO DE 2025
34	401	NOTA DE ESTILO - FABRITORNILLOS S.A.S.- FUNDADOR CARLOS CORTÉS	CONCEJAL POSTULANTE: SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE CONCEJAL VOCERO: FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	ENTREGADA EL 14 DE MAYO DE 2025
35	415	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA RED NACIONAL DE MAESTROS Y MAESTRAS – DIVERGENTE	CONCEJALA POSTULANTE: ROCÍO DUSSÁN PÉREZ Y CONCEJALA VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 27/03/2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
36	416	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA FUNDACIÓN CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBÓN	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERO: ÓSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY	ENTREGADA EL 10 DE ABRIL DE 2025
37	417	RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA ASOCIACIÓN DE PASTORES DEL EVANGELIO DE FONTIBÓN	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERO: MARCO FIDEL ACOSTA RICO	PENDIENTE
38	424	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A GABRIEL JAIME ORTEGA TAMAYO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA QUE HA FUSIONADO DE MANERA INNOVADORA EL CÓMIC Y EL POP ART, TRANSFORMANDO ELEMENTOS CLÁSICOS Y MODERNOS EN UNA OBRA DE GRAN IMPACTO VISUAL Y SIMBÓLICO, QUE HA ENRIQUECIDO LA CULTURA CONTEMPORÁNEA.	CONCEJAL: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CONCEJAL VOCERA: CRISTINA CALDERON RESTREPO	PENDIENTE
39	425	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A CONCESIONARIA COVIAL S.A., POR HABER LIDERADO EL DISEÑO, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN CORABASTOS, ASEGURANDO LA TRANSITABILIDAD, REDUCIENDO EL IMPACTO DEL DESGASTE VIAL Y FACILITANDO LA LOGÍSTICA DEL COMERCIO MAYORISTA.	CONCEJAL: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CONCEJAL VOCERA: CRISTINA CALDERON RESTREPO	PENDIENTE

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
40	426	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A RAFAEL ANTONIO GÓMEZ BARROS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA QUE HA VISIBILIZADO LAS REALIDADES DE LOS DESPLAZADOS, LOS DESAPARECIDOS Y LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA.	CONCEJAL: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CONCEJAL VOCERA: CRISTINA CALDERON RESTREPO	PENDIENTE
41	427	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A HÉCTOR AUGUSTO LÓPEZ CASTAÑEDA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE COLOMBIA, GENERANDO MILES DE EMPLEOS Y CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE SECTORES CLAVE EN LA ECONOMÍA NACIONAL.	CONCEJAL: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CONCEJAL VOCERA: CRISTINA CALDERON RESTREPO	ENTREGADA EL 11 DE ABRIL DE 2025
42	429	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA AGRUPACIÓN MUSICAL "LA ETNNIA".	CONCEJAL CITANTE Y VOCERO: OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY	PENDIENTE
43	430	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ A NOREY MAKU QUIGUA, LÍDER INDÍGENA DEL PUEBLO ARHUACO	CONCEJAL CITANTE Y VOCERO: OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY	ENTREGADA EL 4 DE ABRIL. 2025
44	435	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A BEATRIZ MESA DE ALDANA VILLARRICA	CONCEJALA POSTULANTE: QUENA M. RIBADENEIRA. Y CONCEJALA VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 9 DE ABRIL. 2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
45	481	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE FEDERICO DÍAZ GRANADOS POR SU TRAYECTORIA Y APORTES A LA CULTURA Y LITERATURA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CONCEJAL POSTULANTE: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 9 DE ABRIL. 2025
46	482	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL PROFESOR OMAR GARZÓN, IDENTIFICADO CON C.C. 1019043145 DE BOGOTÁ EN LA LOCALIDAD DE SUBA, BOGOTÁ. DESDE 2016, EN SU PROPÓSITO POR VISIBILIZAR LA PRÁCTICA DOCENTE Y PEDAGÓGICA PARA BRINDAR ALTERNATIVAS DE VIDA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA PERIFERIA BOGOTANA POR MEDIO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, PRINCIPALMENTE, COMO TALLERES LITERARIOS, EJERCICIOS PERIODÍSTICOS, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS ENCAMINADOS A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SUJETOS Y SUS ENTORNOS.	CONCEJAL POSTULANTE: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 9 DE ABRIL. 2025
47	483	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE COMIDAS RÁPIDAS RAPIDÍSIMAS, SUBA, BOGOTÁ. POR SU APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL 2020	CONCEJAL POSTULANTE: DONKA	ENTREGADA EL 9 DE ABRIL. 2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
48	484	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL AUTOSERVICIO SANTA CECILIA PORRAS, SUBA, BOGOTÁ. POR SU APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL 2020.	CONCEJAL POSTULANTE: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 8 DE JUNIO DE 2025
49	517	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ POR SUS 130 AÑOS DE SERVICIO Y A 33 UNIFORMADOS DESTACADOS POR SU LABOR Y SERVICIO A LOS BOGOTANOS.	CONCEJAL POSTULANTE: MARCO ACOSTA RICO	ENTREGADA EL 13 DE JUNIO DE 2025
50	518	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA LA ACADEMIA DE ARTES ESCÉNICAS ACTORSTUDIO	CONCEJALES POSTULANTES: JULIÁN ESPINOSA Y JULIÁN RODRÍGUEZ	ENTREGADA EL 26-05-2025
51	519	NOTA DE ESTILO - INVERSIONES ALDEMAR S A- FUNDADOR JUAN GONZÁLEZ BABATIVA	FABIAN PUENTES SIERRA Y SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE	ENTREGAR EL 23 DE ABRIL DE 2025
52	520	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO) DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	JULIAN USCATEGUI PASTRANA Y SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	PENDIENTE
53	531	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL PERIODISTA GILBERTO ALCIDES ALVARADO GUEVARA	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO Y JULIÁN RODRÍGUEZ	ENTREGADA EL 27-05-2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
54	533	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN HOMENAJE MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA MESA LOCAL DE DANZA DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C. LA CUAL HA ESTADO ACTIVA DESDE EL AÑO 2012, CONFORMADA ACTUALMENTE POR 25 AGRUPACIONES, COMPAÑÍAS Y ESCUELAS DE DANZA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	PENDIENTE
55	534	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN HOMENAJE MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA ESTIBA ART & COCKTAILS EN SUBA, BOGOTÁ D.C., UN ESPACIO CULTURAL ACTIVO EN LA LOCALIDAD DE SUBA DESDE EL AÑO 2016, QUE HA LOGRADO CONVERTIRSE EN UNO DE LOS AGENTES CULTURALES MÁS IMPORTANTES DE LA ZONA.	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERA: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	ENTREGADA EL 6-06-2025
56	535	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE	CONCEJALES POSTULANTES: EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGADA EL 30 DE MAYO DE 2025
57	539	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LOS CONSEJEROS TUTELARES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL DISTRITO CAPITAL.	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	PENDIENTE
58	540	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA LÍDERES EMPRESARIALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS CONDUCTORES DE LA CIUDAD.	CONCEJAL POSTULANTE Y VOCERO: EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	PENDIENTE

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
59	577	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA LÍDERES EMPRESARIALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS CONDUCTORES DE LA CIUDAD.	EDISON JULIAN FORERO CASTIBLANCO - Citante y Vocero	PENDIENTE
60	579	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ QUE BRINDARON SU APOYO A LA TEMPORADA DE RACIONAMIENTO DE AGUA	SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA - Citante ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ - Vocero	PENDIENTE
61	580	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA CREADORES DE CONTENIDO EN PRO DE LA SALUD MENTAL	CONCEJAL POSTULANTE: JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
62	581	: RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA REPRESENTANTES DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN BOGOTÁ.	CONCEJAL POSTULANTE: JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
63	582	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A CAMILO GIRALDO GIRALDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA CASALIMPIA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y SU INVALUABLE APOORTE AL BIENESTAR, LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, DESDE EL SECTOR DE SERVICIOS.	CONCEJAL POSTULANTE: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE
64	583	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A GERMÁN ROBERTO RUEDA ARÉVALO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y SU INVALUABLE APOORTE AL BIENESTAR, LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, DESDE EL SECTOR DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE SU PAPEL COMO LÍDER DE LA EMPRESA CASALIMPIA	CONCEJAL POSTULANTE: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
65	584	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A JUSTINIANO SUÁREZ LEÓN, FUNDADOR DE LA EMPRESA CHOCOLATES SAGÚ, POR SU EJEMPLAR LABOR EMPRESARIAL QUE HA TRANSFORMADO EL CACAO COLOMBIANO EN UNA HISTORIA DE CALIDAD, SOSTENIBILIDAD E IMPACTO SOCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	CONCEJAL POSTULANTE: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	ENTREGADA EL 17-06-2025
66	585	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL CIUDADANO: JUAN PABLO ARISTIZÁBAL, DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN APRENDER A QUERERTE	CONCEJAL POSTULANTE: CRISTINA CALDERÓN RESTREPO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, JUAN BAENA MERLANO, RICARDO CORREA MOJICA, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA, JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	ENTREGAD A EL 21 DE MAYO DE 2025
67	586	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO PARA PRIME GROUP LA SAS Y SU MARCA BENGLISH AMÉRICA	CONCEJAL POSTULANTE: DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	PENDIENTE
68	589	NOTA DE ESTILO - PARTIDO POLÍTICO MIRA. QUE RECIENTEMENTE, EN EL "RANKING DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN COLOMBIA 2025"	CONCEJAL POSTULANTE: SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE Y	ENTREGAD A EL 30 DE MAYO DE 2025
69	593	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA EMPRESA MUNDOASEO SAS	CONCEJAL POSTULANTE: ANDRÉS ERNESTO GARCÍA Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
70	594	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA FUNDACIÓN PENSAMIENTO COLECTIVO EN CABEZA DE SU FUNDADOR WILLIAM ORLANDO CLAVIJO RIVEROS "POR SU VALIOSA LABOR COMUNITARIA Y COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE BOGOTÁ, LIDERANDO ACCIONES EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INCLUSIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES, ESPECIALMENTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES."	CONCEJAL POSTULANTE: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA Y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PENDIENTE
71	597	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA LA AMBIENTALISTA LINA PRIETO	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
72	606	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO DOCTOR HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA POR SUS APORTES PROFESIONALES AL DESARROLLO DEL ESTUDIO DEL DERECHO Y LA FILOSOFÍA EN BOGOTÁ	CONCEJAL POSTULANTE: DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	ENTREGAD A EL 13 DE JULIO DE 2025
73	626	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A FEDERACIÓN COLOMBIANA Y DISTRITAL DE BANDAS DE MARCHA	CONCEJALES CITANTES: ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO Y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGAD A EL 30 DE MAYO DE 2025
74	651	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMÉRICA	CONCEJALES POSTULANTES: ANDRÉS DARÍO ONZAGA Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGAD A EL 23 DE MAYO DE 2025
75	652	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A TRANSPORTES CALDERÓN S.A.	ANDRES BARRIOS BERNAL SANDRA FORERO RAMÍREZ	ENTREGA DA EL 29-05- 2025
76	664	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A DYLAN ADRIÁN LÓPEZ CRUZ	ANDRES BARRIOS BERNAL-CITANTE SANDRA FORERO RAMÍREZ-VOCERA	ENTREGAR EL 4- 06-2025

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
77	683	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA RED DE MUJERES CAMPESINAS DE CIUDAD BOLÍVAR, BOGOTÁ	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGA DA EL 20-06- 2025
78	684	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A OXXO COLOMBIA S.A.S., POR SU COMPROMISO EMPRESARIAL EN LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “REDES SEGURAS” EN BOGOTÁ D.C.	CONCEJALA POSTULANTE: CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE
79	685	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, PARA EXALTAR Y RECONOCER LA VIDA Y OBRA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES O COMUNITARIAS POR SU APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD MÁS PROSPERA E INCLUYENTE	CONCEJAL POSTULANTE: JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO	ENTREGADA EL 4 DE JUNIO DE 2025
80	686	CONMEMORACIÓN DEL MES DEL ORGULLO LGBTI E IZADA DE BANDERA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS LGBTI, EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ	CONCEJALES POSTULANTES: HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS, JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO, QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGADA EL 4 DE JUNIO DE 2025
81	689	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DEL SUMAPAZ (PROCAMSU), VEREDA LAS ÁNIMAS, LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGADA EL 4 DE JUNIO DE 2025
82	690	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA FUNDACIÓN GUIANDO TERRITORIO, VEREDA EL DESTINO, LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGADA EL 4 DE JUNIO DE 2025

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
83	691	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA ASOCIACIÓN PRODUCTORA CAMPESINA DE BOGOTÁ (ASORPOCAMPO), RURALIDAD DE USME, BOGOTÁ.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGADA EL 4 DE JUNIO DE 2025
84	692	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN APIUSME, LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGADA EL 4 DE JUNIO DE 2025
85	693	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL LÍDER CAMPESINO Y EDIL DUBER ESNEYDER DIMATE MORA, LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGADA EL 4 DE JUNIO DE 2025
86	694	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA ASOCIACIÓN DEL SECTOR MOTRIZ Y SUS PARTES (ASOPARTES) POR SU REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, COMERCIALES Y TÉCNICOS DEL SECTOR AUTOMOTOR, ASÍ COMO SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN EN MATERIA ECONÓMICA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA	CONCEJALES POSTULANTES: JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	ENTREGAD A EL 18 DE JULIO DE 2025
87	695	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL CIUDADANO: DANIEL DUPLAT, POR SU COMPROMISO CON LA FORMACIÓN ARTÍSTICA, SU CAPACIDAD DE INNOVACIÓN Y SU VISIÓN TRANSFORMADORA DE LA MÚSICA.	CONCEJALA POSTULANTE: CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE
88	696	RECONOCIMIENTO A LOS TORNEOS ESPECIALES MÁS TRADICIONALES DE FÚTBOL DE BOGOTÁ Y A SUS FUNDADORES	ONCEJALES POSTULANTES: ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS Y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGADA 30 DE MAYO DE 2025

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
89	697	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO VERMONT POR SUS 80 AÑOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES, VALORES E IDENTIDAD COLOMBIANA, LA FORMACIÓN CIUDADANA Y SU PAPEL DECISIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD Y PERMANENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES.	CONCEJALES POSTULANTES: ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS Y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ S	ENTREGAR EL 18 DE JUNIO DE 2025
90	698	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR DE CINCO OFICIALES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 130 AÑOS DE ESTA INSTITUCIÓN	CONCEJAL POSTULANTE: MARCO ACOSTA RICO	ENTREGA DA EL 30-05-2025
91	699	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA A LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA POR LA ASOCIACIÓN MINISTROS EN UNIDAD "TIEMPO DE UNIDAD".	CONCEJAL POSTULANTE: MARCO ACOSTA RICO	ENTREGADA
92	700	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A LÍDERES DEL MOVIMIENTO PROVIDA	CONCEJALES POSTULANTES: JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA Y SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	PENDIENTE
93	709	RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA – ASOPECOL, IDENTIFICADA CON NIT. 860029292-0, POR SU HISTÓRICA LABOR GREMIAL, SOLIDARIA Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS SOLDADOS PENSIONADOS POR DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
94	710	RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LUIS GERARDO CÓRDOBA MOSQUERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 98.618.383, POR SU EJEMPLAR LIDERAZGO AL FRENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA – ASOPECOL, ORGANIZACIÓN DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE SOLDADOS PENSIONADOS POR DISCAPACIDAD.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE
95	711	RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A JOSÉ IVÁN OCHOA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 15.308.642, POR SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN COMO SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA – ASOPECOL.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE
96	712	RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A FAIVER OSORIO HERRERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.277.139, POR SU DESTACADA LABOR COMO TESORERO DE LA ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA – ASOPECOL.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO Y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	ENTREGADA EL 5- 06-2025
97	714	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A CLUBES MOTEROS, REDES DE APOYO Y LÍDERES MOTOCICLISTAS CUYA TRAYECTORIA Y COMPROMISO HAN IMPULSADO LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN, UNIÓN, LABOR SOCIAL, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA	EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTÍLO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
98	717	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE VALENTINA GUTIÉRREZ ARAUJO QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025
99	718	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE NUBIA ESTHER CASTRO LÓPEZ QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025
100	719	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE NATALIA GIRALDO CORRALES QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025
101	720	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE DIANA MARCELA PORTILLA CARRASCO QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTÍLO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
102	721	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LAURA JULIEH MARTÍNEZ MORALES QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025
103	722	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE KELLY JULIANA BELTRÁN MOYA QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025
104	723	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE JESSICA YULIETH CHÁVEZ MOLINA QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025
105	724	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE ELIZABETH CRISTINA ORTIZ PEÑA	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA	ENTREGAR EL 29 DE 07-2025
		QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
106	725	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE ADRIANA MARÍA RUIZ QUIEN, DESDE SU LABOR COMO PROFESIONAL, MUJER TRABAJADORA Y LIDERESA DE OPINIÓN, CONSTRUYE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEMOCRÁTICO DESDE LA COMUNICACIÓN DIGITAL, FUNDAMENTAL PARA LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE REQUIERE LAS REGIONES, LA CIUDAD Y EL PUEBLO COLOMBIANO.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	ENTREGAR EL 20- 06-2025
107	758	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A EIDER ANDRÉS CHAVARRO LÓPEZ POR SU CONSTANTE TRABAJO COMUNITARIO ENFOCADO EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN CONDICIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA Y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PENDIENTE
108	759	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A CLUBES MOTEROS, REDES DE APOYO Y LÍDERES MOTOCICLISTAS CUYA TRAYECTORIA Y COMPROMISO HAN IMPULSADO LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN, UNIÓN, LABOR SOCIAL, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA	EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	PENDIENTE
109	760	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA JULIANA VELÁSQUEZ BUITRAGO	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
110	761	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA LA SEÑORA YANETH ROSALBA FRANCO BADILLO	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ Y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
111	762	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA LA FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR 60 AÑOS (1965-2025)	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ Y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGAR EL 14 DE JULIO DE 2025
112	763	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ A UN PERSONAL DESTACADO DE LA FUERZA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS Y SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
113	764	CONMEMORACIÓN DEL 4 DE JULIO, DÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA	MARCO ACOSTA RICO	PENDIENTE
114	765	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA POR LA SEÑORA BETH AFANADOR QUIEN HA EJERCIDO DURANTE 33 AÑOS COMO DIRECTORA DEL COLEGIO CAMINO ACADEMY (ECA)	MARCO ACOSTA RICO	PENDIENTE
115	774	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO ANDRÉS MAURICIO DURÁN POR SUS APORTES A LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA EN BOGOTÁ	DAVID HERNANDO SAAVEDRA	PENDIENTE
116	775	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO A GRACIELA CARDONA POR SUS APORTES AL DESARROLLO DE LA ALFABETIZACIÓN FINANCIERA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	DAVID HERNANDO SAAVEDRA	PENDIENTE
117	776	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO PARA MARÍA PAULA SALAMANCA GARCÍA POR SUS APORTES A LA EDUCACIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOCADA EN LAS Y LOS JÓVENES DE BOGOTÁ	DAVID HERNANDO SAAVEDRA	ENTREGAR 18- 06- 20251
118	790	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA A LA LOCALIDAD DE SUBA POR LA ASOCIACIÓN UNIDA DE PASTORES DE SUBA.	MARCO ACOSTA RICO	PENDIENTE
119	791	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A DIFERENTES MIEMBROS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ QUE SE HAN DESTACADO DESDE DIFERENTES ÁREAS EN CADA UNA DE SUS LABORES.	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA Y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
120	792	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A GERMÁN ROBERTO RUEDA ARÉVALO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.222.527, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y SU INVALUABLE APOORTE AL BIENESTAR, LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, DESDE EL SECTOR DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE SU PAPEL COMO LÍDER DE LA EMPRESA CASALIMPIA.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO y CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	ENTREGA DA EL 25-07- 2025
121	793	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL – PROPIEDAD HORIZONTAL CON NIT No. 900146950 - 4.	CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	PENDIENTE
122	794	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO - NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE MICHAEL DANIEL CUEVAS POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PASTORAL, EDUCATIVA Y SOCIAL EN COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y	PENDIENTE
123	795	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE ALIRIO CÁCERES AGUIRRE POR SU LIDERAZGO ECOTEOLÓGICO EN LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA CREACIÓN, EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y LA ARTICULACIÓN DE SABERES ESPIRITUALES Y AMBIENTALES, ASÍ COMO POR SU COMPROMISO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE Y JUSTA EN BOGOTÁ Y COLOMBIA.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
124	796	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE ARTURO GRUESO BONILLA POR SU LIDERAZGO EN EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA AFROCOLOMBIANA, ASÍ COMO SU APOORTE A LA SABIDURÍA ANCESTRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD JUSTA EN BOGOTÁ Y COLOMBIA.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
125	797	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LEONARDO MEJÍA PRADO, CONOCIDO ESPIRITUALMENTE COMO EL VENERABLE MAESTRO ZHENG GONG, POR SU LIDERAZGO EN LA PROMOCIÓN DEL BUDISMO, LA EDUCACIÓN CRÍTICA, EL CUIDADO DEL PLANETA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN COLOMBIA	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
126	798	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE MARÍA CONSUELO PÉREZ RESTREPO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO ACTIVISTA AMBIENTAL, LIDERESA SOCIAL Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES EN LA SABANA DE BOGOTÁ, SOACHA Y COLOMBIA	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
127	799	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL MAESTRO DENSHO QUINTERO, REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD SOTO ZEN DE COLOMBIA, POR SU TRAYECTORIA EN LA DIFUSIÓN DEL BUDISMO SOTO ZEN, SU APOORTE A LA ESPIRITUALIDAD Y A LA CULTURA CONTEMPLATIVA EN COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA.	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
128	800	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL RABINO DR. RICHARD GAMBOA BEN- ELEAZAR POR SU INVALUABLE TRAYECTORIA INTERRELIGIOSA, ACADÉMICA Y HUMANITARIA, EN DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA Y EL MUNDO	CONCEJALES POSTULANTES: DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
129	818	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO EN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA MAURICIO RENE PICHOT ELLES	JOSÉ CUESTA NOVOA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE
130	819	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A CLUBES DE AUTOMÓVILES Y LÍDERES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO Y MOVILIDAD URBANA, CUYA TRAYECTORIA Y COMPROMISO HAN IMPULSADO LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN, UNIÓN, LABOR SOCIAL, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA.	JULIAN FORERO CASTELBLANCO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
131	823	RECONOCIMIENTO EN NOTA AL ESTILO A LA LABOR Y OBRA DE LA EMPRESA TRII.	DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES SANDRA FORERO RAMÍREZ	PENDIENTE
132	826	FUNDACIÓN ENCAUSA POR EL DESARROLLO HUMANO	SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	ENTREGA DA EL 29/07/20 25
133	829	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR DEL SARGENTO DE BOMBEROS JHON WILLIAM MORALES RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.131.989 DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 130 AÑOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MARCO ACOSTA RICO	ENTREGAD A EL 20 DE JUNIO DE 2025
134	834	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A CLUBES DE AUTOMÓVILES Y LÍDERES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO Y MOVILIDAD URBANA, CUYA TRAYECTORIA Y COMPROMISO HAN IMPULSADO LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN, UNIÓN, LABOR SOCIAL, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLOMBIA.	JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	ENTREGA DA EL 14-07- 2025
135	854	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA ALEXA SOTELO POR SU TRAYECTORIA MUSICAL. ES UNA JOVEN, CANTANTE Y COMPOSITORA COLOMBIANA, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA DEDICADO A CONSTRUIR UNA COMUNIDAD EN REDES SOCIALES. HACE USO DE SU TALENTO MUSICAL, PARA TRANSMITIR MENSAJES SOBRE DESARROLLO PERSONAL Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL, ESPECIALMENTE EN JÓVENES.	JULIÁN TRIANA VARGAS Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	ENTREGADA EL 25 DE JULIO DE 2025
136	862	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO JOSÉ LUIS VEGA GUTIÉRREZ	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	PENDIENTE
137	868	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA CLÍNICA MEDICENTRO FAMILIAR IPS - SEDE FONTIBÓN QUE ATENDIÓ AL SENADOR MIGUEL URIBE TURBAY.	ANDRÉS BARRIOS BERNAL SANDRA FORERO RAMÍREZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
138	904	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP), POR SU VALIOSO APOORTE A LA FORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS ÉTICOS, AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	ROCÍO DUSSÁN PÉREZ, QUENA RIBADENEIRA	PENDIENTE
139	910	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA -ASCIF- Y SUS EMPRESAS AFILIADAS.	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA Y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE
140	911	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA A LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO POR LA ASOCIACIÓN UNIDAD DE MINISTROS DEL REINO ASUMIR	MARCO ACOSTA RICO	PENDIENTE
141	922	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, A DORIS CABALLERO MONSALVE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA -ASCIF- Y A CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA -ASCIF-	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA Y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE
142	940	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA A LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE SUS 50 AÑOS A LA IGLESIA CRISTIANA VIDA NUEVA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS	MARCO ACOSTA RICO	ENTREGA DA EL 1° DE AGOSTO
143	941	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE MARLON DE JESÚS CANTILLO BORRERO POR SU LIDERAZGO SOCIAL, RELIGIOSO Y SU APOORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA INTERCULTURALIDAD EN BOGOTÁ Y COLOMBIA.	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
144	943	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL	JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA Y ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
145	946	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE EDUARDO PINILLA LEÓN POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO MÚSICO, GESTOR CULTURAL Y FORMADOR, CUYO COMPROMISO HA FORTALECIDO LA ESCENA MUSICAL Y EL TEJIDO SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA.	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
146	947	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE CARLOS EDUARDO MORENO BERNAL, CONOCIDO ARTÍSTICAMENTE COMO GÜECHA BACATÁ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO MC, PRODUCTOR MUSICAL, ESCRITOR, DIRECTOR Y REALIZADOR DE VIDEOCLIPS, Y SU VALIOSO APOORTE A LOS PROCESOS COMUNITARIOS, CULTURALES Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN BOGOTÁ Y COLOMBIA.	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
147	948	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE NATALIA ROJAS, CONOCIDA ARTÍSTICAMENTE COMO ZAFIRO LUX, POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA CULTURA HIP HOP, SU COMPROMISO SOCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE NARRATIVAS CRÍTICAS Y EDUCATIVAS DESDE LA MÚSICA URBANA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
148	949	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE JONATHAN GERENA, CONOCIDO ARTÍSTICAMENTE COMO EL COROTO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO PRODUCTOR Y BEATMAKER EN LA INDUSTRIA MUSICAL, Y SU APOORTE AL DESARROLLO DEL RAP Y LA PRODUCCIÓN SONORA EN BOGOTÁ Y COLOMBIA.	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
149	950	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE CARLOS MAURICIO CALVO MARTÍNEZ, CONOCIDO ARTÍSTICAMENTE COMO "OBELIZKO", POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO EDUCADOR POPULAR, ARTISTA Y GESTOR CULTURAL, Y SU VALIOSO APOORTE A LOS PROCESOS COMUNITARIOS, LA CULTURA HIP HOP Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
150	951	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL COLECTIVO QUINTO ELEMENTO, POR SU VALIOSO APOORTE AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA HIP HOP, LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
151	952	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE ÁNGEL HUMBERTO MEDELLÍN GUTIÉRREZ POR SU INVALUABLE TRAYECTORIA COMO LÍDER AMBIENTAL, FUNDADOR Y REPRESENTANTE DEL CABILDO VERDE DE SOACHA, ORGANIZACIÓN QUE DURANTE 34 AÑOS HA CONTRIBUIDO DE MANERA DECISIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN LA SABANA DE BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA Y QUENA MARIA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
152	957	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL CENTRO MISIONERO BETHESDA	EMEL ROJAS CASTILLO	SE ENTREGA DEL 24 DE AGOSTO
153	984	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, A LAS EMPRESAS FARMACÉUTICAS CYH LAB Y KHEMIK, AFILIADAS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA –ASCIF	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE
154	988	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA VALENTINA CORTÉS NEME	JULIÁN TRIANA VARGAS Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
155	989	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA EL PODCAST 'TRAPITOS AL SOL'	JULIÁN TRIANA VARGAS Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
156	990	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA LA CORPORACIÓN PUTAMENTE PODEROSAS	JULIÁN TRIANA VARGAS Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
157	1002	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., AL MOVIMIENTO “CLUB ORQUÍDEAS LAS ORIGINALES”	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	PENDIENTE
158	1004	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A LA LONJA AUTORREGULADORES POR SU ANIVERSARIO NÚMERO 17.	JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
159	1006	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA CLÍNICA MEDICENTRO FAMILIAR IPS - SEDE FONTIBÓN QUE ESTUVO DISPUESTO PARA ATENDER AL SENADOR MIGUEL URIBE TURBAY.	ANDRÉS BARRIOS BERNAL Y ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
160	1008	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTIÓN (ACTORES S.C.G.).	JULIAN ESPINOSA ORTIZ JULIAN RODRIGUEZ SASTOQUE - Vocero	PENDIENTE
161	1012	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A CARLOS ARTURO CAMARGO VARGAS, JUGADOR DE PÓKER BOGOTANO CON IMPORTANTES LOGROS EN COMPETENCIAS INTERNACIONALES	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA Y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE
162	1013	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A RAFAEL ORTIZ URIBE, POR SU LIDERAZGO CON EL PROGRAMA “CHOCOLATE Y PAN CON HUMILDAD	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA Y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE
163	1014	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A DIEGO MAURICIO PEÑUELA CHITIVA “CHALMY”, POR SU TRABAJO MUSICAL Y SOCIAL CON LA FUNDACIÓN INSTRUMENTOS DE CAMBIO	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA Y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
164	1018	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL GRUPO ORO VERDE	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
165	1019	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA COMPAÑÍA ZÓCALO DANZA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
166	1020	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA FUNDACIÓN ESFASIL	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
167	1021	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE BIBLIOTECA BIBLIOFUCHA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
168	1022	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL GRUPO LEPANTO	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
169	1023	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA HUERTA SIEMPRE VIVA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
170	1024	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA COMPAÑÍA DANZA ALMA FOLCLÓRICA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
171	1025	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA MURGA DEL COMÚN	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
172	1026	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR SÚPER TÓNICA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
173	1031	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A CARLOS BERNARDO PEÑALOZA BARRERO	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ Y JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
174	1034	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A TENAY RODRÍGUEZ	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
175	1061	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE WILLINGTON JAIR ROZO BORRERO, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
176	1062	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE FRAICER ALBÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
177	1063	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE CARLOS JULIO CANTE ÁLVAREZ, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
178	1064	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE URIEL ALONSO ALARCÓN TOSCANO, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
179	1065	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE SABY DANNY AGUILAR CUBIDES, LIDERESA DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
180	1066	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LAURA CAMILA ROJAS REYES, LIDERESA DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
181	1067	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL TEATRO GRUPO LEPANTO, CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ACTORES: CAMILO DÍAZ. SANDRA LILIANA JAIMES ESPINOSA, ANA MARÍA TORRES TOLEDO, ALEXER ARÉVALO BARRERA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
182	1068	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. AL ACTOR COLOMBIANO BALDOMERO GENARO URREGO	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
183	1069	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. AL CLUSTER DE TURISMO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
184	1070	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. AL RECOL-VIH (RED COLOMBIANA DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA)	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
185	1071	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. AL PROFESOR ANDRÉS MAURICIO ROJAS MORENO PROFESOR DE CAPOEIRA	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
186	1072	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS, POR SU DESTACADA LABOR EN LA VISIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN, DEFENSA DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL.	QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
187	1073	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A LAS ASOCIACIONES DE VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE VÍCTIMAS (ODV) DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS (OV) DE LA FUERZA PÚBLICA	JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA Y OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
188	1074	RECONOCIMIENTO EN NOTA AL ESTILO A JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO	DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES Y OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
189	1076	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR FABIO ALEXANDER CASTELLANOS SANABRIA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y APORTES A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN BOGOTÁ D.C	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
190	1077	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA TENISTA PARALÍMPICA ANGÉLICA BERNAL VILLALOBOS, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DEPORTIVA Y APORTES A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN BOGOTÁ Y COLOMBIA	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
191	1078	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA FUNDACIÓN FESTIVAL MACARENAZO, POR SU DESTACADA LABOR EN LA PROMOCIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y COMUNITARIA DEL BARRIO LA MACARENA Y DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
192	1079	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A LÍDERES DE LA CULTURA TUNING EN BOGOTÁ, CUYA TRAYECTORIA Y COMPROMISO HAN IMPULSADO LA CREACIÓN DE ESPACIOS ALTERNATIVOS DE SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN BOGOTÁ	JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	PENDIENTE
193	1080	RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN SOMOS MÁS	ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS Y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
194	1082	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE EDILSON RODRÍGUEZ, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
195	1083	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE MARVIN ANDREI SARMIENTO GUTIÉRREZ, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
196	1084	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE DANIEL PALACIOS, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
197	1085	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE JAVIER CORTES, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
198	1086	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE CARLOS EDUARDO PEÑA GIL, LÍDER DEL GREMIO TAXISTA EN BOGOTÁ	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA, QUENA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
199	1087	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA A LA CIUDAD Y AL PAÍS POR EL DOCTOR FERNANDO ZAPATA LÓPEZ, PROFESOR, CONSULTOR INTERNACIONAL Y EXDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (DNDA) Y DEL CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CERLALC- UNESCO).	MARCO ACOSTA RICO	PENDIENTE
200	1088	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA EDUARDO JOSÉ MONTAÑEZ – FUNK TRIBU	JULIÁN TRIANA VARGAS Y JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
201	1089	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A LÍDERES DE LA CULTURA TUNING EN BOGOTÁ, CUYA TRAYECTORIA Y COMPROMISO HAN IMPULSADO LA CREACIÓN DE ESPACIOS ALTERNATIVOS DE SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN BOGOTÁ	JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
202	1148	PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 539 DE ABRIL 24 DE 2025, "RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LOS CONSEJEROS TUTELARES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL DISTRITO CAPITAL"	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	PENDIENTE
203	1149	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA COMPAÑÍA PLATZI SAS POR SU DESTACADA TRAYECTORIA DE 10 AÑOS PROMOViendo LA EDUCACIÓN DIGITAL Y TRANSFORMANDO VIDAS A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ, COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA	ANDRES GIOVANNI BARRIOS	PENDIENTE
204	1150	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LOS COLECTIVOS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES CICLISTAS QUE POR SU VALIOSO APOORTE HAN CONTRIBUIDO PARA QUE BOGOTÁ SEA RECONOCIDA COMO UNA CIUDAD REFERENTE EN LA PROMOCIÓN Y USO DE LA BICICLETA.	QUENA RIBADENEIRA MIÑO Y ROCIO DUSSAN	PENDIENTE
205	1168	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" A LA SOCIEDAD DE SORDOS DE BOGOTÁ - SORDEBOG	CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO	PENDIENTE
206	1174	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL CANTANTE COLOMBIANO CIRO QUIÑÓNEZ	OSCAR RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
207	1175	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES CICLISTAS QUE POR SU VALIOSO APOORTE HAN CONTRIBUIDO PARA QUE BOGOTÁ SEA RECONOCIDA COMO UNA CIUDAD REFERENTE EN LA PROMOCIÓN Y USO DE LA BICICLETA, COMO TRANSPORTE, Y COMO RECREACIÓN Y DEPORTE	QUENA RIBADENEIRA Y ROCÍO DUSSAN PÉREZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
208	1180	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, AL GRUPO DE REACCIÓN Y RED DE APOYO DE LA EMPRESA SELF SECURITY, EMPRESA LÍDER EN RASTREO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS.	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA Y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE
209	1181	NOTA DE ESTILO A EDWIN ANDRÉS HERNÁNDEZ	SANDRA FORRO Y OSCAR RAMIREZ VAHOS	PENDIENTE
210	1190	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA FREDDY RODRIGO BUSTOS RODRIGUEZ	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	PENDIENTE
211	1191	NOTA DE ESTILO – A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA POR SUS LOGROS Y ENTREGA DE SERVICIO.	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ y JULIÁN RODRIGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
212	1192	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, COLECTIVOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS, POR SU DESTACADA LABOR EN LA VISIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN, DEFENSA DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL	QUENA RIBADENEIRA MIÑO Y ROCIO DUSSAN	PENDIENTE
213	1193	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL DOCTOR EDGAR ANDRÉS ORDÓÑEZ BASTIDAS, ESPECIALISTA EN MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO DE LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ.	ANDRES BARRIOS BERNAL Y OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
214	1215	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIOS ASTRONÓMICOS Y A SU PRESIDENTE JOSE ANTONIO MESA REYES	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
215	1216	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LAS FUNDACIONES CORNELIA DE LANGE – CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DOMAN DELACATO Y LAS PERSONAS NATURALES: SANDRA MILENA ROJAS – ANGIE	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
		ALEJANDRA ALARCÓN MORENO – JOHANA ANDREA ARIAS UMAÑA – NATHALIA BENAVIDES BUELVAS.		
216	1217	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA A LA LABOR DE LA FUNDACIÓN POR AMOR A MI VIDA, LOCALIDAD DE CHAPINERO, BOGOTÁ. REPRESENTADA POR LA SEÑORA LUZ FRANCI QUIROGA PINEDA	DONKA ATANASSOVA IAQUIMOVA, ROCÍO DUSSAN PÉREZ	PENDIENTE
217	1218	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA.	JULIAN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
218	1219	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A MIEMBROS DE LA ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL (ESMAI) DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA OSCAR RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
219	1220	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, FUNDACIONES, ASOCIACIONES Y COLECTIVOS, POR SU DESTACADA LABOR EN LA VISIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN, DEFENSA DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL	QUENA RIBADENEIRA MIÑO y ROCÍO DUSSAN PÉREZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
220	1224	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL DOCTOR ARMANDO FARFAN PEÑA, GERENTE COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	ANDRÉS ERNESTO GARCÍA JULIÁN RODRIGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
221	1225	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A MIEMBROS DE LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN (ESUME) DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA OSCAR RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
222	1226	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A NOMBRE DE JULIÁN DAVID HERNÁNDEZ CASTRILLÓN, EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA COMUNIDAD MHŪYSKA UQUISUANAPA EN EL TERRITORIO DEL SUMAPAZ.	DONKA ATANASSOVA IAQUIMOVA y ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	PENDIENTE
223	1227	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A NOMBRE DE JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, EN RECONOCIMIENTO AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN CAM:BIOS – CONFLICTOS AMBIENTALES: VIDA Y PAZ POR SU APOORTE ACADÉMICO Y SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ AMBIENTAL TERRITORIAL.	DONKA ATANASSOVA IAQUIMOVA y ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	PENDIENTE
224	1228	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A NOMBRE DEL PROFESOR BRIAN ALEJANDRO CORREDOR LEÓN, EN RECONOCIMIENTO AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN CULTIVANDO CON VIRTUD POR SU APOORTE A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN EL AGRO COLOMBIANO	DONKA ATANASSOVA IAQUIMOVA y ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	PENDIENTE
225	1229	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO – NOTA DE ESTILO A NOMBRE DEL PROFESOR BRIAN ALEJANDRO CORREDOR LEÓN, EN RECONOCIMIENTO AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN CULTIVANDO CON VIRTUD POR SU APOORTE A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN EL AGRO COLOMBIANO.	DONKA ATANASSOVA IAQUIMOVA y ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
226	1230	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A LA A LA LABOR DE LA FUNDACIÓN POR AMOR A MI VIDA, LOCALIDAD DE CHAPINERO	DONKA ATANASSOVA IAQUIMOVA y ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	PENDIENTE
227	1247	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A MIEMBROS DE LA ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL (ESMAI) DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA OSCAR RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
228	1248	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A CIUDADANOS Y CIUDADANAS CICLISTAS QUE POR SU VALIOSO APOORTE HAN CONTRIBUIDO PARA QUE LA CIUDAD DE BOGOTÁ SIGA AVANZANDO COMO UNA CIUDAD AMIGABLE CON LA BICICLETA Y LOS CICLISTAS.	QUENA RIBADENEIRA MIÑO y ROCÍO DUSSAN PÉREZ	PENDIENTE
229	1255	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA - CINCOOP	JULIÁN RODRIGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
230	1256	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA FREDDY RODRIGO BUSTOS RODRIGUEZ	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	PENDIENTE
231	1257	RECONOCIMIENTO EN NOTA AL ESTILO A FERNANDO IGNACIO JIMENO JIMÉNEZ	DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES	PENDIENTE
232	1258	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA LA FUNDACIÓN BOGOTOWN	JULIÁN TRIANA VARGAS JULIÁN RODRIGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
233	1259	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA A LA LOCALIDAD DE KENEDY POR LA "ASOCIACIÓN FRATERNIDAD DE PASTORAL KENNEDY".	MARCO ACOSTA RICO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
234	1292	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR VÍCTOR HUGO PEÑA GRISALES	H.C. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO	PENDIENTE
235	1293	RECONOCIMIENTO A LA BRIGADA DE INGENIEROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES /	H.C. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO	PENDIENTE
236	1294	NOTA DE ESTILO – A LOS DEPORTISTAS - MEDALLISTAS ANGIE LOAIZA Y DIEGO MOLINA.	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ JULIAN RODRIGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
237	1295	PROPOSICIÓN NOTA DE ESTILO JULIÁN ANDRÉS PINILLA SIERRA.	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	PENDIENTE
238	1296	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA EL GAULA (GRUPOS DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERTAD PERSONAL) Y LA DIPRO (DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA)	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	PENDIENTE
239	1297	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A MIEMBROS DE LA LIGA DE BOLOS DE BOGOTÁ.	JULIAN USCATEGUI PASTRANA	PENDIENTE
240	1298	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A MIEMBROS DEL GREMIO TUNING	JULIAN USCATEGUI PASTRANA	PENDIENTE
241	1299	NOTA DE ESTILO A ALFREDO GOLDSCHMIDT, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 162620, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO LÍDER ESPIRITUAL, ACADÉMICO Y PROMOTOR DEL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EN EL PAÍS.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
242	1300	NOTA DE ESTILO A AMIRA CAROLINA VALERA CHARRY IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1065581779, POR SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN CÍVICA, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA DIGNIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	JUAN JAVIER BAENA MERLANO JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
243	1301	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA JUAN FELIPE LOZANO Y CAFFA COLOMBIA.	JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
244	1302	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE "NOTA DE ESTILO" PARA ANNYÉ JENNYFER AGREDO SEPÚLVEDA.	JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
245	1303	RECONOCIMIENTO EN NOTA AL ESTILO A LUZ ÁNGELA CASTRO	DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA, OSCAR RAMÍREZ VAHOS	PENDIENTE
246	1304	NOTA DE ESTILO -COLEGIO DE ABOGADOS.	SIERRA SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE, FABIÁN ANDRÉS PUENTES	PENDIENTE
247	1305	NOTA DE ESTILO - CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO - FUNDADORA MARÍA LÓPEZ MICHELSEN - 1942.	SIERRA SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE, FABIÁN ANDRÉS PUENTES	PENDIENTE
248	1306	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE, SECCIONAL BOGOTÁ (ANDETT-BOGOTÁ)	JULIAN USCATEGUI PASTRANA	PENDIENTE
249	1307	MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES EN BOGOTÁ	HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO	PENDIENTE
250	1308	RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A KAREN YULIZZA LIZARAZO OJEDA	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	PENDIENTE
251	1309	RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO A JERÓNIMO SANABRIA RIVERA	ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA	PENDIENTE

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
252	1310	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, FUNDACIONES, ASOCIACIONES Y COLECTIVOS, POR SU DESTACADA LABOR EN LA VISIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN, DEFENSA DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL.	QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO	PENDIENTE
253	1311	EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., SE COMPLACE EN OTORGAR RECONOCIMIENTO ESPECIAL MEDIANTE NOTA DE ESTILO A JORGE IVÁN PAREJA CASTAÑO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 70725714, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN MINUTO 30, AL CONMEMORAR 15 AÑOS DE LABOR INFORMATIVA COMO UNO DE LOS PRINCIPALES CIBERMEDIOS DEL PAÍS.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
254	1312	NOTA DE ESTILO – A LOS MIEMBROS Y FUNDADORES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	PENDIENTE
255	1313	NOTA DE ESTILO AL COLECTIVO ARTÍSTICO DANZAS DEL SUCRE, REPRESENTADO POR ANA ELVÍA DÍAZ DE GONZÁLEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 41.649.426, POR SU VALIOSO APOORTE A LA PRESERVACIÓN DEL FOLCLOR COLOMBIANO Y LA MEMORIA CAMPESINA DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS MAYORES.	JUAN JAVIER BAENA MERLANO JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
256	1314	NOTA DE ESTILO A LA FUNDACIÓN TASH PU KUNEME NOKAMCHIPA YULLAY, REPRESENTADA POR LEIDY ROCIO JUAJIBIOY ROSERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1022978381, POR SU DESTACADA LABOR EN LA REVITALIZACIÓN CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL Y TERRITORIAL	JUAN JAVIER BAENA MERLANO JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
257	1315	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., A LA UNIDAD DE QUEMA- DOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E – UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JULIÁN RODRÍGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
258	1316	RECONOCIMIENTO A PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL DRAFE	H.C. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO	PENDIENTE
259	1317	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA LABOR DEL COLEGIO COFRATERNIDAD DE SAN FERNANDO	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PENDIENTE
260	1318	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LAURENTINO TORRES PEDRAZA	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PENDIENTE
261	1319	NOTA DE ESTILO – A LOS MIEMBROS Y DEPORTISTAS DEL CLUB DEPORTIVO NO LIMITS	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	PENDIENTE
262	1320	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA LABOR Y TRAYECTORIA DE “SMARTFILMS®”, FERIA COLOMBIANA DE CINE QUE APORTA A LA CULTURA, EL ARTE, LA TECNOLOGÍA Y EL EMPRENDIMIENTO AUDIOVISUAL DE BOGOTÁ DESDE 2015 CON EL FESTIVAL DE CINE HECHO CON CELULARES MÁS GRANDE DEL MUNDO.	CRISTINA CALDERÓN RESTREPO, JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
263	1321	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” PARA LA FUNDACIÓN COLOMBIANA CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA	JULIÁN TRIANA VARGAS JULIÁN RODRIGUEZ SASTOQUE	PENDIENTE
264	1322	RECONOCIMIENTO MEDIANTE NOTA DE ESTILO A LA DESTACADA LABOR PRESTADA A LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR POR LA IGLESIA PUERTAS ABIERTAS CRUZADA CRISTIANA.	MARCO ACOSTA RICO	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
265	1323	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A ROSALBA RODRÍGUEZ RONCANCIO	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
266	1324	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PENDIENTE
267	1325	PROPOSICIÓN NOTA DE ELIECER ÁLVAREZ BECERRA.	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	PENDIENTE
268	1326	PROPOSICIÓN NOTA DE JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ GONZÁLEZ	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	PENDIENTE
269	1327	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO NOTA DE ESTILO AL MAESTRO MAURICIO GOYENECHÉ RODRÍGUEZ POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY	PENDIENTE
270	1328	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL GRUPO TRADICIONAL DE MÚSICA KICHWA Y ANDINA KAPARY.	ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY	PENDIENTE
271	1329	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL GRUPO DE MÚSICA TRADICIONAL Y FUSIONADA WALKA	ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY	PENDIENTE
272	1330	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ A LA AGRUPACIÓN UKAMAU.	ÓSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY	PENDIENTE
273	1331	PROPOSICIÓN NOTA DE YULIET ÁLVAREZ GONZÁLEZ.	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA	PENDIENTE
274	1332	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO AL PASTOR THOMAS HURTADO BAUTISTA	EMEL ROJAS CASTILLO	PENDIENTE
275	1333	NOTA DE ESTILO – A LA LIGA COLOMBIANA FEMENINA DE CANOTAJE	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
276	1334	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR LUIS ALEJANDRO ARENAS CONTRERAS	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
277	1335	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR ALIRIO ALFONSO ARDILA CASTRO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
278	1336	3. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR ALVARO CLAVIJO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
279	1337	4. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR ANDRES RESTREPO NIETO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
280	1338	5. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR ÁLVARO ANTONIO CALDERÓN PEÑA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
281	1339	6. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR BENEDICTO CASTELLANOS GONZÁLEZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
282	1340	7. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA BLANCA DORA FARFAN	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
283	1341	8. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR CAMILO ANDRES BALLESTEROS ORDUÑA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
284	1342	9. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR CESAR AUGUSTO CATAÑO CATAÑO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
285	1343	10. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA DIANA MARIA MOLANO MENDEZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
286	1344	11. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA DIANA MARIA TOCORA SANCHEZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
287	1345	12. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR EDGAR MANUEL CORREDOR GONZALEZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
288	1346	13. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA EDILMA PEÑA MARIÑO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
289	1347	14. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR EFRAIN NOPE PARRA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
290	1348	15. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR FAVIAN ESNEYDER DELGADO QUIROGA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
291	1349	16. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER VIVAS PALACIO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
292	1350	17. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA GLORIA RUBI RIOS CALLE	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
293	1351	18. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA GLORIA JEMIMAH RODRIGUEZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
294	1352	19. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR HÉCTOR FABIO PATIÑO ALVAREZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
295	1353	20. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR JHON JAIRO GARAY AQUITE	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
296	1354	21. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR JHON ERNESTO HURTADO SANCHEZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
297	1355	22. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR JHONATAN STIK MORALES AY	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
298	1356	23. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR JORGE ENRIQUE ARAGON RIVERA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
299	1357	24. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR JOSHUA DAVID BELLO PERDOMO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
300	1358	25. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA LILIA BERZABETH MUÑOZ GONZÁLEZ	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
301	1359	26. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA LILIANA TATIANA CARVAJAL PINZON	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
302	1360	27. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA MAGDA LILIANA NIETO BARRERA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
303	1361	28. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA MARIA VICTORIA IANNINI D'ORSONVILLE	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
304	1362	29. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA MARIELA CORTES TORRES	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
305	1363	30. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA MELVA CASTRILLON RINCON	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
306	1364	31. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL DIRECTOR DEPORTIVO Y ASESOR TÉCNICO, MIGUEL VIÑUELA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
307	1365	32. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA MYRIAM DUQUE LOZANO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
308	1366	33. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR NICOLAS ANGEL NEIRA	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
309	1367	34. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA SANDRA PATRICIA ACUÑA GARAVITO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
310	1368	35. PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA YURI MARCELA FONSECA CIFUENTE	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
311	1369	36 PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL PERSONAL DE VIGILANCIA POR SU VALENTÍA EN DEFENSA DEL PORTAL DE TRANSMILENIO 20 DE JULIO	JUAN DAVID QUINTERO RUBIO Y DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
312	1370	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE HAN FORMADO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVO TEUSACA TU BICI Y QUE POR SU VALIOSO APOORTE HAN CONTRIBUIDO PARA QUE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO Y LA CIUDAD DE BOGOTÁ SIGAN AVANZANDO COMO REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA PROMOCIÓN Y USO DE LA BICICLETA.	QUENA RIBADENEIRA MIÑO, ROCÍO DUSSÁN PÉREZ	PENDIENTE
313	1371	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL SEÑOR FRANCISCO BERNATE OCHOA	H.C. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO	PENDIENTE
314	1372	NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA ANNA-KARIN SJÖLANDER, VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE UMEÅ	DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
315	1373	NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA ANNIKA DALÉN, OFICIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO EN EL AYUNTAMIENTO DE UMEÅ.	DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
316	1374	NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA CHARLOTTA WESTERLUND, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UMEÅ	DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
317	1375	NOTA DE ESTILO A LA SEÑORA JANET ÅGREN, VICEALCALDESA DE UMEÅ (SUECIA) POR SU LIDERAZGO VISIONARIO CON EL QUE GRACIAS A SU IMPULSO, UMEÅ Y BOGOTÁ	DAVID SAAVEDRA	PENDIENTE
318	1376	NOTA DE ESTILO AL SEÑOR SETH LINDSTRÖM, FUNCIONARIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN PLANEACIÓN URBANA EN LA ADMINISTRACIÓN DE UMEÅ	DAVID SAAVEDRA	ENTREGAD O
319	1391	PROPOSICIÓN HOMENAJE PÓSTUMO EN NOTA DE ESTILO A EL EXCONCEJAL DE BOGOTÁ ALFONSO CABRERA TOSCANO AL AÑO DE SU FALLECIMIENTO	JOSÉ CUESTA NOVOA, ANA TERESA BERNAL Y JAIR AVELLANEDA	ENTREGAD O 28/11/2025
320	1413	NOTA DE ESTILO A LA ORGANIZACIÓN CONVIVENTIA IDENTIFICADA CON NIT 830016196-6, POR MÁS DE 25 AÑOS DE LABOR DEDICADA AL DESARROLLO INTEGRAL Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS Y COMUNIDADES ATRAPADAS EN LA POBREZA, MEDIANTE UN ENFOQUE TRANSFORMADOR QUE IMPULSA EL FLORECIMIENTO HUMANO, EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y EL BIENESTAR COMUNITARIO	JUAN JAVIER BAENA MERLANO y JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	ENTREGAD O
321	1414	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL PATRULLERO ERICK JUNIOR ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, INTEGRANTE DE LA PATRULLA DE VIGILANCIA DE LA LOCALIDAD DE SUBA ADSCRITO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	ENTREGAD O 16/12/2025

No.	PROPO SICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
322	1415	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE “NOTA DE ESTILO” A VETERANOS DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA HERIDOS EN COMBATE, CUYA TRAYECTORIA Y COMPROMISO HAN IMPULSADO A NUEVAS GENERACIONES A SEGUIR DEFENDIENDO CON SU VIDA LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA NACIONAL.	JULIAN EDISON FORERO CASTELBLANCO	ENTREGAD O 12/12/2025
323	1416	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A LOS DOTOES DE LA CARRANGA	ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE	ENTREGAD O 15/12/2025
324	1417	PROPOSICIÓN DE RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL DIRECTOR DEPORTIVO Y ASESOR TÉCNICO, JUAN FERNANDO ROMAN REYES	JUAN DAVID QUINTERO R. DAVID SAAVEDRA	ENTREGAD O 07/12/2025
325	1418	NOTA DE ESTILO – A EL JOVEN CAMPEÓN MUNDIAL DE BMX JOEL ALEJANDRO QUINTO GUZMÁN.	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ JULIAN RODRIGUEZ SASTOQUE	ENTREGAD O 13/12/2025
326	1419	NOTA DE ESTILO – AL CINE CLUB EL MURO POR SUS MÁS DE 30 AÑOS DE EXISTENCIA.	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ JULIAN RODRIGUEZ SASTOQUE	ENTREGAD O 10/12/2025
327	1420	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO A ORGANIZACIONES SOCIALES, ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA, FUNDACIONES, ASOCIACIONES, POR SU DESTACADA LABOR EN LA VISIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN, DEFENSA DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL.	QUENA RIBADENEIRA MIÑO y ROCÍO DUSSAN PÉREZ	PENDIENTE

No.	PROPOSICIÓN	NOTA DE ESTILO	H.C. CONCEJAL	ESTADO
328	1421	RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE NOTA DE ESTILO A LOS MIEMBROS DEL COMANDO DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO – CAAID, POR SU INVALUABLE LABOR LLEVANDO PRESENCIA INSTITUCIONAL A POBLACIONES VULNERABLES, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE MILES DE FAMILIAS, IMPULSANDO EL DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LOS TERRITORIOS.	JULIAN FORERO CASTELBLANCO JULIAN FORERO CASTELBLANCO	ENTREGADO O 15/12/2025
329	1422	RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ AL PATRULLERO LUIS MIGUEL VERGARA ALTAMIRANDA, INTEGRANTE FUERZA DISPONIBLE DESTACADO ADSCRITO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	ENTREGADO O 16/12/2025
330	1423	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, A LA BANDA DE REGGAE BOGOTANA “JAVIER ALERTA”.	JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA y ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	ENTREGADO O 18/12/2025
331	1426	RECONOCIMIENTO EN NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN BEPELICAN	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA Y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PENDIENTE
332	1427	PROPOSICIÓN HOMENAJE PÓSTUMO EN NOTA DE ESTILO A LA LABOR DE JAVIER CANTOR, EN RECONOCIMIENTO A SUS MÁS DE 30 AÑOS DE SERVICIO PÚBLICO EN BOGOTÁ Y SU APOORTE A LA PROMOCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y ROCIO DUSSAN PEREZ	PENDIENTE
333	1428	PROPOSICIÓN HOMENAJE PÓSTUMO EN NOTA DE ESTILO A JAVIER FERNANDO CANTOR JIMÉNEZ POR SU VIDA Y OBRA.	H.C. JOSÉ CUESTA NOVOA H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	PENDIENTE

Con relación a la tabla anterior se encuentran 129 Notas de Estilo en estado PENDIENTE, en razón que los H.C no realizaron el trámite.

ATENCIÓN DERECHOS DE PETICIÓN.

Se recibieron durante el periodo del 01 de enero al 22 de diciembre del 2025 en la Secretaría General, Doscientos ochenta y uno (281) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia.

Son aplicables de acuerdo a la Circular 2019IE4382 del 22/03/19, emitida por el director técnico jurídico y la recomendación de la Oficina Asesora de Control Interno, según memorando IE3763 de 2019.

Se ha dado trámite a los requerimientos ingresados al sistema distrital de quejas y sugerencias “Bogotá Te Escucha”, plataforma administrada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que recibe las peticiones dirigidas a esta corporación, por las organizaciones y ciudadanía en general y las cuales son asignadas a la Secretaría General del Concejo de Bogotá D.C., por competencia. Relación de los mismos que se soporta dentro del informe semestral del proceso de atención al ciudadano, teniendo en cuenta la distribución a las diferentes entidades y dependencias. Información que es consolidada por la oficina de Atención al Ciudadano en la Sabana General de Distribución por dependencia.

Mes	SDQS Apicativo Bogotá Te Escucha	SDQS No Apicativo Bogotá Te Escucha
ENERO	9	19
FEBRERO	9	21
MARZO	8	7
ABRIL	13	7
MAYO	15	5
JUNIO	7	5
JULIO	10	10
AGOSTO	14	2
SEPTIEMBRE	29	10
OCTUBRE	18	13
NOVIEMBRE	18	19
DICIMEBRE	5	8
TOTAL	155	126

Una vez asignado un derecho de petición, se tipificó por el tipo de solicitud de información de la siguiente manera:

Tipo de petición	No.	PORCENTAJE
Consulta	1	0.36%
Solicitud de información	173	61.57%

Por actos de corrupción	0	0%
Acceso a documentos públicos	0	0%
Interés general	35	12.46%
Interés particular	43	15.30%
Felicitaciones	0	0%
Queja	2	0.72%
Reclamo	0	0%
Expedición de copias	23	8.19%
Información	0	0%
Sugerencias	0	0%
Otros	4	1.42%
TOTAL	281	100,0

Fuente: Secretaría General

Anexo No. 6. Hoja de ruta Derechos de Petición.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

El seguimiento al plan de acción se presenta cada trimestre, para su publicación por parte de la oficina asesora de planeación y se puede consultar en la red interna. El reporte del avance correspondiente al 1r Semestre y 2do Semestre de la presente vigencia, puede ser consultado en la siguiente ruta de la red interna del Concejo de Bogotá: Y:\PERÍODO 2024-2027\AÑO 2025\PLAN DE ACCION -SEGUIMIENTO- INDICADORES - RIESGOS\Rte trim ejecucion PAA 2025

PROCESO ELECCIÓN DE SERVIDORES

6.1. Elección de Contralor

En la vigencia se adelantando el proceso de Elección de Contralor que por norma le corresponde al Concejo de Bogotá realizar la Elección, a través de convocatoria Pública, con una entidad de Educación Superior calificada para realizar el proceso.

Para la contratación, a través del contrato 250582 se desarrolló el proceso de elección de Contralor, por valor de \$293.660.000, oo

En sesión realizada el día 13 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la elección del contralor con la terna presentada por la Universidad de Cartagena entidad contratada para el fin, siendo elegido el DR. Juan Camilo Zuluaga Morillo. Cumpliéndose lo establecido en el proceso de Elección de Servidores.

6.2. Elección de secretarios

Para la Elección de Secretarios la Secretaría General remitió oficio con Cordis 2025EE9466 del 20/05/2025, dirigido al Dr. Diego Armando Chitiva, Director de Gestión Corporativa de la Secretaría de Hacienda, donde se solicita información de la línea de contratación y presupuesto asignado para la convocatoria de Elección de Secretarios de despacho; en respuesta de la Secretaría de Hacienda, con radicado EE234217 del 22/05/2025, nos informa que dio traslado a la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá por ser esta dependencia en atender la respuesta.

Igualmente le fue enviado oficio a la Directora Financiera del Concejo de Bogotá, quién en respuesta con Cordis 2025 EE10027 del 29/05/2025, nos informa que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones no existe línea para tal efecto.

El día 12 de septiembre de 2025 se volvió a presentar la solicitud de contratación con la línea 1000005747, por valor de \$ 80.000.000, a la espera de respuesta de la Dirección Financiera en qué estado se encuentra el trámite de contratación.

En el marco del proceso de Elección de Secretarios, mediante Resolución 920 del 16 de septiembre de 2025, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá decidió aceptar el impedimento manifestado por la Secretaria General de Organismo de Control, quien expresó su interés en participar en la convocatoria pública para dichos cargos. En consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, imparcialidad y legalidad del proceso, se designó a la Directora Financiera del Concejo de Bogotá como funcionaria ad hoc, a quien se le asignó la responsabilidad de adelantar las actuaciones administrativas, precontractuales y contractuales necesarias para la convocatoria, incluida la solicitud y supervisión de la contratación requerida para el desarrollo del concurso de méritos.

PROCEDIMIENTO DE RELATORÍA

En atención a los lineamientos del artículo 10, del Acuerdo 837 de 2022, por el cual se modificó el artículo 51, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en la vigencia comprendida entre el 2 de enero al 22 de diciembre del 2025, se atendieron cuarenta y cinco (45) solicitudes de transcripción de actas literales de Sesiones Plenarias.

Comisión de Origen	No. Actas
Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	0
Comisión Segunda Permanente de Gobierno	1
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	0
Sesión Plenaria	49
Total	50

Cuya relación y detalle se establece en el formato CODIGO: APR-PR002-FO2 PLANILLA CONTROL Y RUTA DE SEGUIMIENTO SOBRE LA SOLICITUD DE LAS ACTAS, de la vigencia del 2 de enero a diciembre 22 de 2025.

El estado de las sesiones realizadas y actas numeradas y registradas en el formato de solicitud, de la vigencia del 1 de enero hasta 22 de diciembre de 2025, se detallan a continuación:

Comisión de Origen	Total Sesiones
Sesión Plenaria	127
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo	60

Comisión Segunda Permanente de Gobierno	69
Comisión Legal de la Mujer	3
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	48
TOTAL DE SESIONES Y ACTAS NUMERADAS	307

PROCEDIMIENTO DE ANALES Y PUBLICACIONES

En aplicación del principio de publicidad, los actos administrativos misionales radicados en la Secretaría General que deben ser publicados por disposición reglamentaria, son subidos a la red interna de la corporación y a la página web oficial del Concejo de Bogotá D.C.

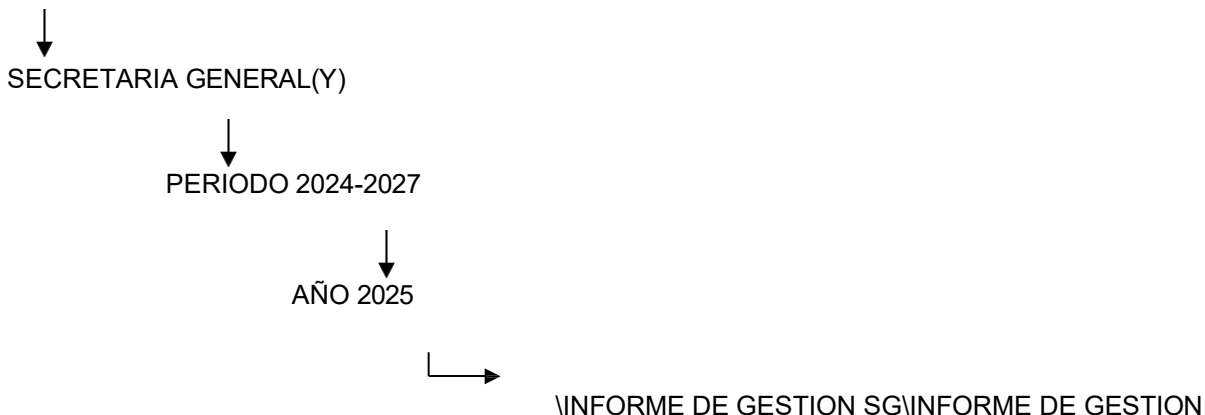
De igual manera, conforme al numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno de la corporación, previa orden de la Secretaría General quien es la Directora de los Anales del Concejo de Bogotá D.C., se diagrama y procede a la publicación en el medio oficial. En aplicación del principio de publicidad, los actos administrativos misionales radicados en la Secretaría General que deben ser publicados por disposición reglamentaria, son subidos a la red interna de la corporación y a la página web oficial del Concejo de Bogotá D.C.

De igual manera, conforme al numeral 12 del artículo 24 del Acuerdo 741 de 2019, reglamento interno de la corporación, previa orden de la Secretaría General quien es la Directora de los Anales del Concejo de Bogotá D.C., se diagrama y procede a la publicación en el medio oficial. El 13 de enero de 2025, se inició con la Edición No. 3868 correspondiente a los proyectos de Acuerdo del 001 al 010 del mes enero de 2025. Con fecha 22 de diciembre vamos con la edición 4074 correspondiente a la publicación del informe de gestión segundo semestre 2025 bancada Polo Democrático Alternativo.

El presente informe será publicado en la página web de la Corporación www.concejodebogota.gov.co y en los ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTA D.C., Vigencia I Semestre 2025.

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

ACCESO A SECRETARIA GENERAL





INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

COMISIÓN PRIMERA DEL
**PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Acuerdos 837 y 865 de 2022, en concordancia con el artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas; a continuación, se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

SESIONES



Gestión Normativa Comisión del Plan

Proyectos de Acuerdo Aprobados

44 proyectos de
acuerdo aprobados en
la vigencia 2025

TOTAL DE PROYECTOS DE ACUERDO APROBADOS POR BANCADA	
Partido Alianza Verde	14
Partido Liberal Colombiano	3
Partido Centro Democrático	5
Partido Cambio Radical	1
Coalición Pacto Histórico- Polo Democrático Alternativo	2
Coalición Pacto Histórico- Colombia Humana	3
Coalición Pacto Histórico-UP	-
Coalición Pacto Histórico-MAIS	1
Partido Nuevo Liberalismo/En Marcha	5
Partido con Toda por Bogotá	1
Colombia Justa Libres	2
Partido de la U	2
Partido MIRA	4
Coalición Lara	1
Nueva Fuerza Democrática	1

Gestión Normativa Comisión del Plan

44 proyectos de acuerdo aprobados en diferentes sectores



Control Político Comisión del Plan

Proposiciones

322 proposiciones para debate de control político presentadas y aprobada para la vigencia 2025

Bancadas	Aprobadas en la vigencia 2025	Debatidas (par. 2, art 54)*	
	2025	Año anterior 2024	Año en curso 2025
BANCADA PARTIDO POLITICO ALIANZA VERDE	42	0	3
BANCADA PARTIDO POLITICO LIBERAL COLOMBIANO	25	0	2
BANCADA PARTIDO POLITICO CENTRO DEMOCRATICO	57	2	1
BANCADA PARTIDO POLITICO CAMBIO RADICAL	4	0	2
BANCADA PARTIDO POLITICO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	10	0	1
BANCADA PARTIDO POLITICO NUEVO LIBERALISMO	38	3	2
BANCADA PARTIDO POLITICO COLOMBIA HUMANA	31	0	1
BANCADA PARTIDO POLITICO COLOMBIA JUSTA LIBRES	20	1	2
BANCADA PARTIDO POLITICO DE LA UNIDAD NACIONAL U	7	0	3
BANCADA PARTIDO POLITICO MIRA	26	1	2
BANCADA PARTIDO POLITICO MAIS	27	0	1
BANCADA PARTIDO POLITICO POR TODA BOGOTA	0	0	0
BANCADA PARTIDO POLITICO NUEVA FUERZA DEMOCRATICA	6	1	0
BANCADA PARTIDO POLITICO UNION PATRIOTICA UP	3	2	1
BANCADA PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO ECOLOGISTA COLOMBIANO	14	0	0
BANCADA PARTIDO POLITICO COLOMBIA RENACIENTE	10	0	0
BANCADA PARTIDO POLITICO EN MARCHA	2	1	3
MESA DIRECTIVA	0	0	0
Total	322	11	24

BANCADA PARTIDO POLITICO COLOMBIA RENACIENTE

0

0/0

BANCADA PARTIDO POLITICO UNION PATRIOTICA UP

0

0/0

Participación ciudadana

Comisión del Plan

Intervenciones

53 Intervenciones ciudadanas para los debates de Control Político; y para el ejercicio de la función normativa.





INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

COMISIÓN SEGUNDA
**PERMANENTE DE
GOBIERNO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, integrada así:

	HONORABLE CONCEJAL	BANCADA
1	JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	PARTIDO POLÍTICO NUEVO LIBERALISMO
2	ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS BERNAL	PARTIDO POLÍTICO CENTRO DEMOCRÁTICO
3	SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE	PARTIDO POLÍTICO MIRA
4	JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	PARTIDO POLÍTICO NUEVO LIBERALISMO
5	ROCÍO DUSSAN PÉREZ	PARTIDO POLÍTICO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
6	EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO	PARTIDO POLÍTICO COLOMBIA RENACIENTE
7	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA	PARTIDO POLÍTICO LIBERAL COLOMBIANO
8	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	PARTIDO POLÍTICO LIBERAL COLOMBIANO
9	ANDREA CAROLINA HERNÁNDEZ UCROS	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
10	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	PARTIDO POLÍTICO NUEVO LIBERALISMO
11	ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO	PARTIDO POLÍTICO ALIANZA VERDE
12	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	PARTIDO POLÍTICO ALIANZA VERDE
13	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	PARTIDO POLÍTICO DE LA U
14	JUAN FELIPE TRIANA VARGAS	PARTIDO POLÍTICO ALIANZA VERDE
15	JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA	PARTIDO POLÍTICO CENTRO DEMOCRÁTICO

SESIONES

Sesiones realizadas

Se realizaron **69** sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Enero	5	-	1	-	6
Febrero	1	6	-	-	7
Marzo	1	5	-	1 aprobación de actas	7
Abril	3	2	-	-	5

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Mayo	1	3	-	-	4
Junio	1	5	-	1 aprobación de actas	7
Julio	2	-	-	1 aprobación de actas	3
Agosto	1	4	-	-	5
Septiembre	5	1	-	1 aprobación de actas	7
Octubre	3	6	-	-	9
Noviembre	0	4	--		4
Diciembre	2	3	-	-	5
Total Sesiones	25	38	1		69
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	38%	55%	1,4%	5,8%	100%

Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, se cursaron (160) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital y (149) invitaciones para los debates de Control Político y para el ejercicio de la gestión normativa (347) invitaciones a entidades y funcionarios distritales.

Mes	Control Político		Gestión Normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	16	18	0
Febrero	2	3	53
Marzo	20	3	64
Abril	19	18	15
Mayo	6	6	42
Junio	11	9	57
Julio	11	12	0
Agosto	25	7	27
Septiembre	21	40	9
Octubre	16	13	20
Noviembre	4	10	42
Diciembre	9	10	18
Total	160	149	347

GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO).

Proyectos de acuerdo radicados

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, durante el período de sesiones ordinarias y extraordinarias comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2025, se radicaron en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno **quinientos diecisiete (517) Proyectos de Acuerdo**.

Trámite de los proyectos de acuerdo

Se detalla el trámite surtido de los proyectos de acuerdo radicados ante la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Trámite de Proyectos de Acuerdo año 2025					Total proyectos
Bancadas	Aprobados	Negados	Archivados	Retirados	
Polo Democrático Alternativo	5	0	16	1	22
Colombia Humana	2	0	16	1	19
MAIS	1	0	11	1	13
Alianza Verde	14	0	147	2	163
Partido Liberal	7	0	34	1	42
Cambio Radical	1	0	5		6
Colombia Justa y Libres	3	0	13		16
Nuevo Liberalismo	2	0	6		8
En Marcha	1	0	4		5
Centro Democrático	22	0	102	4	128
MIRA	5	0	4		9
Con Toda por Bogotá	1	0	2		3
Nueva Fuerza Democrática	2	0			2
Partido de la U	1	0			1
Colombia Renaciente	0	0	1		1
Unión Patriótica	0	0	5	0	5
Administración	0	0	2		2
Personería de Bogotá	1	0			1
Varias bancadas ²	20	0	49	1	70
Mesa Directiva	1	0			1
Total proyectos de acuerdo:	89	0	417	11	517

Fuente: Documentos de gestión Comisión Segunda Permanente de Gobierno

² Corresponde a aquellos proyectos de acuerdo que fueron suscritos con la autoría integrada de concejales de diferentes bancadas, como lo contempla el artículo 65 del Acuerdo 741 de 2019: **"ARTÍCULO 65.- INICIATIVA.** Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los Concejales individualmente, a través de las Bancadas, **de manera integrada con otros Concejales o Bancadas** y por el Alcalde Mayor, por medio de sus Secretarios, Jefes de Departamento Administrativo o Representantes Legales de las Entidades Descentralizadas.

El Personero, el Contralor y las Juntas Administradoras Locales, los pueden presentar en materias relacionadas con sus atribuciones

Proyectos de Acuerdo aprobados

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados **sesenta y tres (73)**³ proyectos de acuerdo tramitados de conformidad con el Reglamento Interno del Concejo, Acuerdo 741 de 2019 y modificado por el Acuerdo 837 de 2022. Los proyectos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias fueron los siguientes:

Proyecto de acuerdo 708 de 2024 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones”*

Proyectos de acuerdo 024 y 088 de 2025 acumulados por unidad de materia *“Por el cual se adoptan lineamientos para la prevención, atención y reducción del acoso sexual en el espacio público y en establecimientos de acceso público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 044 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos en materia de prevención del suicidio en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 055 de 2025 *“Por medio del cual se dictan los lineamientos para la formulación de la política pública de multilingüismo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 077 de 2025 *“Por medio del cual se trazan lineamientos para sensibilizar sobre el adecuado uso de pantallas en la primera infancia”*

Proyecto de acuerdo 081 de 2025 *“Por el cual se fomenta la productividad de las personas mayores en Bogotá D.C.”*

Proyecto de acuerdo 097 de 2025 *“Por el cual se establece señalización clara en los perímetros y zonas en los que no está permitido el consumo de drogas en el espacio público”*

Proyecto de acuerdo 113 de 2025 *“Por medio del cual se adopta la política pública de fortalecimiento del bienestar integral de las familias en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 114 de 2025 *“Por medio del cual se institucionaliza el modelo de atención primaria en salud con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los ciudadanos en Bogotá D.C.”*

Proyecto de acuerdo 137 de 2025 *“Por medio del cual se fortalecen y promueven los derechos de propiedad intelectual, autor y conexos en el Distrito Capital y se establecen actividades conmemorativas relacionadas”*

Proyecto de acuerdo 143 de 2025 *“Por medio del cual se generan estrategias para fortalecer el uso de drones en el patrullaje aéreo de la policía metropolitana de Bogotá”*

³ Es importante mencionar que este número hace referencia a la cantidad de iniciativas que fueron tramitadas en la Comisión. No obstante, se precisa que una iniciativa puede corresponder al debate de varios proyectos de acuerdo acumulados por unidad de materia.

Proyecto de acuerdo 151 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención y concientización frente al Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) en las fuerzas de emergencias, primeros atendientes y víctimas de emergencias y/o situaciones traumáticas y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 157 de 2025 *“Por medio del cual se dictan normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos Locales de los motociclistas y conductores en las distintas modalidades de transporte público y privado en Bogotá D.C.”*

Proyecto de acuerdo 161 de 2025 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para promover estrategias de seguridad, convivencia, prevención y acceso a la justicia en las copropiedades de uso residencial sujetas al régimen de propiedad horizontal en el Distrito Capital”*

Proyecto de acuerdo 177 de 2025 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para la implementación de la línea de atención y orientación de las personas mayores”*

Proyecto de acuerdo 179 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de la ruta distrital de denuncia y atención integral para las víctimas del delito de extorsión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 186 de 2025 *“Por el cual se dictan lineamientos para crear e implementar una estrategia distrital de autocuidado y autoprotección para prevenir y actuar ante situaciones de hurto y acoso en Bogotá D.C.”*

Proyecto de acuerdo 192 de 2025 *“Por el cual se fomenta la creación de la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 197 de 2025 *“Por medio del cual se promueve la creación y fortalecimiento de una plataforma digital de salud mental y otras prioridades en salud en Bogotá D.C.”*

Proyecto de acuerdo 231 de 2025 *“Por medio del cual se modifica el Acuerdo 253 de 2006 “Por el cual se Institucionaliza el Programa Bogotá Bilingüe y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 238 de 2025 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para la creación del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, se deroga el Acuerdo Distrital 138 de 2004 y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 242 de 2025 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional, la escala salarial, la planta de empleos de la personería de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*

Proyectos de acuerdo 283 y 426 de 2025 acumulados por unidad de materia *“Por medio del cual se dictan lineamientos garantizar la atención integral, promoción, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis en el Distrito Capital”*

Proyecto de acuerdo 285 de 2025 *“Por medio del cual se dan lineamientos para la creación de un componente de fortalecimiento del seguimiento al estado nutricional de personas gestantes, niñas y niños menores de cinco años”*

Proyectos de acuerdo 290, 404, 409 y 428 de 2025 acumulados por unidad de materia *“Por medio del cual se establecen mecanismos para la búsqueda de personas extraviadas y desaparecidas en Bogotá D.C., con enfoque en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”*

Proyectos de acuerdo 291, 374, 396, 399, 411, 482, 521 y 522 de 2025 acumulados por unidad de materia *“Por medio del cual se establecen las zonas libres de drogas y alcohol, como mecanismo de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 301 de 2025 *“Por medio del cual se fortalecen las acciones en salud pública en los establecimientos de preparación y consumo de alimentos en el Distrito Capital”*

Proyecto de acuerdo 305 de 2025 *“Por el cual se promueve la prestación del servicio social estudiantil obligatorio en instituciones educativas distritales que apoyen a las y los estudiantes de la oferta bilingüe bicultural en Bogotá D.C.”*

Proyecto de acuerdo 315 de 2025 *“Por medio del cual se exalta la memoria de Jessica Liliana Ramírez Gaviria QEPD, se crean y establecen lineamientos complementarios para fortalecer la estrategia de atención integral para personas con enfermedades huérfanas en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 317 de 2025 *“Por medio del cual se brindan medidas para Promover y Fortalecer las redes y rutas de lactancia materna en el Distrito Capital”.*

Proyecto de acuerdo 328 de 2025 *“Por el cual se incentivan y reconocen las actividades de los establecimientos de comercio que favorecen la seguridad y la convivencia ciudadana en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 340 de 2025 *“Por el cual se crea la ‘ruta por la vida dirigida a mujeres gestantes, lactantes y la vida por nacer”*

Proyecto de acuerdo 345, 433 y 440 de 2025 acumulados por unidad de materia *“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de la estrategia distrital de primeros auxilios psicológicos (PAP) y se dictan otras disposiciones”*

Proyectos de acuerdo 352 y 421 de 2025 acumulados por unidad de materia *“Por el cual se establecen orientaciones para la creación del protocolo de abordaje integral para la promoción de la salud mental y prevención de problemáticas psicosociales de niñas, niños y adolescentes en establecimientos educativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 363 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de áreas de lactancia materna en el espacio público perteneciente al sistema de transporte público de Bogotá”*

Proyecto de acuerdo 389 de 2025 *“Por medio del cual se dan lineamientos para la construcción del protocolo “Pregunta por Ángela” en establecimientos de comercio, para prevenir la violencia contra las mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 393 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento institucional y la descongestión de expedientes en las inspecciones de policía de Bogotá, y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 397 de 2025 *“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 650 del 2016 y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 400 de 2025 *“Por el cual se ordena la expedición de lineamientos para el uso responsable y ético de la inteligencia artificial en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 406 de 2025 *“Por medio del cual se crean los consejos comunitarios de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se deroga el acuerdo 110 de 2003 y se dictan otras disposiciones.”*

Proyecto de acuerdo 413 de 2025 *“Por el cual se modifica el acuerdo 268 de 2006 y se reglamenta la asistencia espiritual en instituciones del distrito capital, a través de las capellanías”*

Proyecto de acuerdo 443 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para la racionalización normativa de los acuerdos del concejo de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 447 de 2025 *“Por el cual se establece un reconocimiento anual al mejor funcionario de libre y nombramiento y remoción de las unidades de apoyo normativo del concejo de Bogotá, fomentando la excelencia y el compromiso en el servicio público”*

Proyecto de acuerdo 450 de 2025 *“Por el cual se modifica la fecha de la Semana Distrital de la Cultura Ciudadana y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 457 de 2025 *“Por medio del cual se establecen estrategias de prevención y atención destinadas a salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que sean víctimas o presuntas víctimas o estén en riesgo de abuso sexual o de explotación sexual infantil”*

Proyecto de acuerdo 461 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos generales para la aplicación de inteligencia artificial para la prevención del abuso sexual infantil y la explotación sexual de NNA en el Distrito Capital”*

Proyecto de acuerdo 465 de 2025 *“Por medio del cual se fomenta la lectura en las instituciones educativas distritales a través de la adopción del día de la lectura”*

Proyecto de acuerdo 471 de 2025 *“Por el cual se establece un protocolo para gestionar la fatiga y el cansancio en los conductores que operan en los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera en Bogotá y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 473 de 2025 *“Por medio del cual se fortalece la gestión del control político local en las juntas administradoras locales (JAL) de Bogotá mediante la participación de estudiantes en práctica de programas técnicos, tecnológicos y profesionales del Distrito Capital”*

Proyecto de acuerdo 478 de 2025 *"Por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de la estrategia "Atención Educativa Domiciliaria"*

Proyecto de acuerdo 503 de 2025 *"Por el cual se establecen lineamientos para la atención de riñas o confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas en el Distrito Capital"*

Proyecto de acuerdo 512 de 2025 *"Por medio del cual se fomenta los juegos tradicionales en las instituciones educativas del Distrito Capital"*

Proyecto de acuerdo 529 de 2025 *"Por medio del cual se modifica el acuerdo 23 de 1998 que otorga la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado"*

Proyecto de acuerdo 543 de 2025 *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 867 de 2023 «Por el cual se establecen lineamientos y estrategias para la prevención y atención integral de personas con lesiones por quemaduras en Bogotá D.C.» y se dictan otras disposiciones"*

Proyecto de acuerdo 545 de 2025 *"Por medio del cual se declara el 19 de septiembre como el Día Distrital de la Niñez con condiciones craneofaciales congénitas en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones para su inclusión".*

Proyecto de acuerdo 559 y 692 de 2025 acumulados por unidad de materia *"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación, implementación y fortalecimiento de instancias de participación comunitaria en seguridad: frentes de seguridad o zonas seguras y grupos ciudadanos en Bogotá D.C., priorizando su implementación en puntos críticos de inseguridad, y se dictan otras disposiciones".*

Proyecto de acuerdo 561 de 2025 *"Por medio del cual se crea el programa "Sonrisa Rural", orientado a mejorar la salud oral de las comunidades rurales de Bogotá"*

Proyecto de acuerdo 605 de 2025 *"Por medio del cual se implementa la estrategia comunitaria de banco de tiempo "Bogotá recíproca"*

Proyecto de acuerdo 711 de 2025 *"Por el cual se establecen disposiciones para la implementación y fortalecimiento de la estrategia de racionamiento de trámites en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".*

Proyecto de acuerdo 744 de 2025 *"Por medio del cual se modifican los artículos 1º y 2º del Acuerdo Distrital 229 de 2006 y se dispone la ampliación de las comisarías de familia en el Distrito Capital".*

Proyecto de acuerdo 768 de 2025 *"Por medio del cual se dictan los lineamientos para la "estrategia ciudadana por la verdad y la memoria histórica en Bogotá D.C., como contribución a la reconciliación, la no repetición, la convivencia y la paz"*

Proyecto de acuerdo 781 de 2025 *"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019, "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital" y se dictan otras disposiciones".*

Proyecto de acuerdo 783 de 2025 *“Por medio del cual se amplían y fortalecen los incentivos para los consejeros y consejeras distritales y locales de juventud en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de acuerdo 823 de 2025 *“Por medio del cual se declara el día de la libertad para educar en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo 826 de 2025, *“Por medio del cual se fortalece la participación de las niñas y mujeres adolescentes en las estrategias pedagógicas de Ciencia y Tecnología del Distrito y se promueve el acceso a la posmedia”.*

Proyecto de acuerdo 851 de 2025 *“Por medio del cual se fomenta el mejoramiento de la educación de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de acuerdo No. 857 de 2025 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para la prevención del reclutamiento, utilización, uso, violencia y explotación sexual en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) en el distrito capital”*

Proyecto de acuerdo 891 de 2025, *“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la estrategia ‘Bogotá atrae, potencializa y preserva talentos’ y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de acuerdo No. 944 de 2025, *“Por medio del cual se establecen lineamientos para incentivar y fortalecer las disciplinas de las ciencias, la ingeniería, la tecnología, las artes y las matemáticas - stem/steam/stem+ en la ciudad de Bogotá D.C”.*

Proyecto de acuerdo 948 de 2025 *“Por medio del cual se fomenta la lucha contra el antisemitismo y la discriminación en todas sus formas a personas parte de la comunidad judía en Bogotá.”*

Proyecto de acuerdo 958 de 2025 *“Por medio del cual se reconoce la Caminata de la Solidaridad como un evento de interés cultural, social y turístico para Bogotá, y se establecen lineamientos de apoyo para su fortalecimiento.”*

Proyecto de acuerdo No. 984 de 2025, *“Por medio del cual se implementan acciones para la prevención, sensibilización, atención y erradicación de la violencia vicaria en el Distrito Capital”,*

Proyecto de acuerdo No. 991 de 2025, *“Por medio del cual se establecen lineamientos de seguridad ciudadana en la movilidad intermediada por plataformas digitales en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”,*

Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa comisiones

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno de la Corporación, se conformaron dos (2) Comisiones Accidentales para el estudio y redacción del articulado de los siguientes proyectos de acuerdo:

- Proyecto de acuerdo 315 de 2025 *“Por medio del cual se exalta la memoria de Jessica Liliana Ramírez Gaviria QEPD, se crean y establecen lineamientos complementarios para fortalecer*

la estrategia de atención integral para personas con enfermedades huérfanas en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”

- Proyectos de acuerdo 352 y 421 de 2025 acumulados por unidad de materia *“Por el cual se establecen orientaciones para la creación del protocolo de abordaje integral para la promoción de la salud mental y prevención de problemáticas psicosociales de niñas, niños y adolescentes en establecimientos educativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*

CONTROL POLITICO (PROPOSICIONES)

En desarrollo de la atribución de control político consagrada en el Capítulo VIII del Acuerdo 741 de 2019, durante el año 2025, en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se aprobaron un total de trescientas treinta y cuatro (334) proposiciones y se recibieron dieciocho (18) adicionales de otras comisiones y de Secretaría General, para un total de **trescientas cincuenta y dos (352) proposiciones gestionadas**. De estas, trece (13) han sido debatidas en la Comisión.

Proposiciones Tramitadas

BANCADAS	Aprobadas en la vigencia 2025	Debatida (par. 2, art 54)*	Pendiente de debate	Trasladada otras comisiones y a Sec General	Recibidas de otras comisiones y de Secretaría General	Priorizadas Año en curso
BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE	66	3	63	3	3	13
BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL	3	0	3	0	0	0
BANCADA PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	70	2	62	9	3	12
BANCADA PARTIDO COLOMBIA HUMANA	19	0	14	5	1	2
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	10	0	9	1	0	0
BANCADA PARTIDO CON TODA POR BOGOTÁ	1	1	0	0	0	1
PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	9	0	9	0	0	0
BANCADA PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	14	1	16	0	3	4

BANCADAS	Aprobadas en la vigencia 2025	Debatida (par. 2, art 54)*	Pendiente de debate	Trasladada otras comisiones y a Sec General	Recibidas de otras comisiones y de Secretaría General	Priorizadas Año en curso
BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	36	0	32	5	1	3
BANCADA PARTIDO MAIS	13	1	10	2	0	5
BANCADA PARTIDO EN MARCHA	2	1	0	1	0	1
BANCADA PARTIDO MIRA	33	0	33	1	1	2
BANCADA PARTIDO NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	4	1	2	1	0	1
BANCADA PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	21	2	17	3	1	2
BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRATICO	22	0	21	2	1	3
BANCADA PARTIDO DE LA U	4	0	4	0	0	0
BANCADA PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA UP	7	1	8	2	4	8
Total	334	13	303	35	18	57

Fuente: Documentos de gestión Comisión Segunda Permanente de Gobierno

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Comisión Permanente Segunda de Gobierno, durante el año 2025, con la participación de las bancadas, se realizaron debates que por su importancia y pertinencia se destacan, a saber:

1. Proposición No 115 Tema: “Seguimiento gestión del IDPAC”
2. Proposición No 131.Tema: “Cumplimiento del Acuerdo 763 de 2020”
3. Proposición No 135. Tema: “Ayudas Técnicas en el Distrito Capital”
4. Proposición No 214. Tema: “Salud mental”
5. Proposición No 316. Tema: “Informe de ejecución Acuerdo no. 723 de 2018 “Por el cual se promueve el programa “escuela de padres y madres” en las instituciones educativas de preescolar, básica y media del distrito capital y se dictan otras disposiciones”

6. Proposición No 358. Tema: "Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá y Consejos de Paz en el Distrito Capital, seguimiento al Acuerdo Distrital 809 de 2021"
7. Proposición No 495. Tema: "Puntos críticos de basura y percepción de seguridad en Bogotá"
8. Proposición No 498. Tema: "Gestión administrativa de la UAESP"
9. Proposición No 650. Tema: "Funcionamiento Sistema Distrital de Cuidado"
10. Proposición No 816. Tema: "Cumplimiento y avance de la política de seguridad en Bogotá"
11. Proposición No 897. Tema: Aditiva a la Proposición 816 de 2025 "Cumplimiento y avance de la política de seguridad en Bogotá"
12. Proposición No 1038. Tema: Frentes de Seguridad y redes del cuidado en Bogotá
13. Proposición No 1153. Tema: Revisión integral de las políticas de seguridad en Bogotá: armas, moto ladrones, extorsión, atención a víctimas y ollas de microtráfico.

Realización de Audiencia Pública, foros y cabildos

Durante la vigencia en curso, no se llevó a cabo Audiencia Pública en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc

Durante la vigencia en curso, no se conformaron Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc en materia de control político.

Derechos de petición

Se recibieron entre 1° enero al 24 de noviembre de 2025 en la Comisión Segunda de Gobierno sesenta (60) derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia.

Seguimiento Plan de Acción año: "2025".

La consolidación y el reporte del Plan de Acción 2025, la lleva a cabo la Secretaría General de la Corporación.



INFORME DE GESTIÓN

2025



**Concejo
de Bogotá**

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE
**HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 17 del Acuerdo 1014 de 2025, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en concordancia con el artículo 3.º del Acuerdo 688 de 2017 sobre rendición de cuentas, se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1.º de enero y el 22 de diciembre de 2025, de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MARCO FIDEL ACOSTA RICO	Partido Colombia Justa Libres
EDWARD ÁNIBAL ARIAS RUBIO	Partido Alianza Verde
DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA	Partido Polo Democrático Alternativo
CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	Partido Nuevo Liberalismo
ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO	Partido Alianza Verde
DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	Partido Liberal Colombiano
RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA	Partido Nuevo Liberalismo
DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA	Partido Centro Democrático
JULÍAN ESPINOSA ORTÍZ	Partido Alianza Verde
SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	Partido Centro Democrático
JUAN DAVID QUINTERO RUBIO	Partido En Marcha
QUENA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO	Partido Polo Democrático Alternativo
EMEL ROJAS CASTILLO	Partido Nueva Fuerza Democrática
HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	Partido Unión Patriótica UP
CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO	Partido Liberal Colombiano

SESIONES

Mes	Días de sesión						Total
Enero	14	17	19	23	30	-	5
Febrero	6	11	17	25	-	-	4
Marzo	1	7	13	19	27	-	5
Abril	6	12	22	27	-	-	4
Mayo	9	10	13	19	28	-	5
Junio	2	3	5	13	14	16	6
Julio	15	17	21	26	-	-	4
Agosto	2	3	-	-	-	-	2
Septiembre	3	4	30	-	-	-	3
Octubre	2	19	-	-	-	-	2
Noviembre	6	25	28	-	-	-	3
Diciembre	1	2	13	15	19		5
Total Sesiones							48

Sesiones realizadas

Se realizaron **48** sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Total
Enero	4	0	1	5
Febrero	3	1	0	4
Marzo	3	2	0	5
Abril	4	0	0	4
Mayo	4	1	0	5
Junio	3	3	0	6
Julio	4	0	0	4
Agosto	2	0	0	2
Septiembre	1	2	0	3
Octubre	2	0	0	2
Noviembre	1	2	0	3
Diciembre	3	2	0	5
Total Sesiones	34	13	1	48
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del semestre)	71%	27%	2	100%

La relación de sesiones obra en el **Anexo No. 1** de este informe.

Durante la vigencia del año 2025, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público desarrolló su labor conforme a la Agenda Mensual de Sesiones, aprobada por la Junta de Voceros, integrada por los voceros de las 17 bancadas de los partidos y movimientos políticos con representación en la Corporación, el Presidente de la misma y los Presidentes de las Comisiones Permanentes.

De las **48** sesiones realizadas, a la fecha se encuentran **elaboradas 47** actas sucintas publicadas en la red interna para observaciones de los honorables concejales y de estas han sido aprobadas **47** actas; el acta que corresponde a la sesión del 19 de diciembre se aprueba contra audio y video.

Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 865 de 2022, modificado por el artículo 22 del Acuerdo 1014 de 2025, se remitieron noventa (91) convocatorias, incluidos los alcances, cancelaciones y aplazamientos, que corresponden a las agendas enviadas a los honorables concejales: Sesión del 24/02/2025 cambio de fecha (cordis IE4008), sesión del 16/06/2025 cambio de tema (cordis IE11015); sesiones del 25/02/2025, 01/03/2025 y 07/03/2025 retiro proyecto de acuerdo del orden del día (cordis IE4109, IE4441, IE4470, IE4917); sesión del 2/06/2025 inclusión proyecto de acuerdo (cordis IE10176); sesiones del 19/03/2025 inclusión proposiciones (cordis IE5336); sesiones del 12/04/2025 y 28/05/2025 cambio modalidad sesión presencial y/o virtual (sin cordis por falla correo 11-04-2025 y cordis IE9850); sesiones del 11/03/2025, 25/04/2025 y 8/06/2025 se cancelaron (cordis IE5132, IE7195, IE10738). Sesión 21 de julio de 2025 Alcance (cordis

2025IE12530), Sesión 2 de agosto de 2025 alcance (cordis 2025IE13602), Sesión 27 de agosto de 2025 Alcance cordis 2025IE15662, Sesión 28 de agosto de 2025 Alcance (cordis 2025IE15770) (cordis 2025IE15790), Sesión 4 de septiembre de 2025 Alcance (25 cordis 2025IE16319), Sesión 23 de octubre de 2025 Alcance cambio de recinto (cordis 2025IE19047), Sesión 6 de noviembre de 2025 Alcance no presencial (cordis 2025IE20133), sesión 21 de noviembre de 2025 alcance cordis 2025IE21272 (cancelación), Sesión 23 de noviembre de 2025 alcance cordis 2025IE21465 (cancelación), Sesión 19 de diciembre de 2025 (inclusión de actas sucintas) (cordis2025IE22928)

Mes	Sesiones programadas	Sesiones realizadas
Enero	5	5
Febrero	4	4
Marzo	6	5
Abril	5	4
Mayo	5	5
Junio	7	6
Julio	6	4
Agosto	7	2
Septiembre	3	3
Octubre	4	2
Noviembre	6	3
Diciembre	5	5
Total	63	48

Citaciones e invitaciones a sesiones a funcionarios y particulares

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., se cursaron 412 citaciones a funcionarios de la Administración Distrital y 306 invitaciones a debates de control político; para el ejercicio de la gestión normativa se cursaron 423 invitaciones a entidades distritales y 0 invitaciones a autoridades del orden nacional, para debates de control político.

Mes	Control político		Gestión normativa
	Citados	Invitados	Invitados
Enero	11	31	0
Febrero	15	29	57
Marzo	14	12	97
Abril	25	22	0
Mayo	35	32	22
Junio	77	78	52
Julio	38	29	0
Agosto	58	28	42
Septiembre	24	3	33
octubre	54	23	0
Noviembre	4	6	84
Diciembre	57	13	36
Total	412	306	423

La participación de ciudadanos así:

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
04	Sesión de control político: Seguimiento al cumplimiento de acuerdos distritales sobre armonización de derechos en el espacio público. Intervención a solicitud de la bancada del Polo Democrático Alternativo.	Seis (6) ciudadanos: José Darío Castilblanco, FESTRAINFES organización de vendedores informales. Oscar David Riveros, vendedor en Transmilenio. Nohora Castillo. Leidy Yuliana García Rios, Vendedora en transporte público. Omar Riaño, Uldarico Cuellar.	23/01/2025
07	Sesión de control político: Gestión en prevención de la siniestralidad y accidentalidad vial. Intervención a solicitud del H.C Julián Forero.	Cinco (5) ciudadanos: Joaquín René Neira Osorio, víctima de accidente por vías en mal estado. Miguel Forero, SOS Moto Cultura. Elsa María Nieto, vicepresidente Confederación Automovilística de Colombia. Nathaly Osorio, líder comunidad de motociclistas. Cesar Celis, profesor de Automovilismo.	11/02/2025
13	Sesión de control político: ZONAS DE PARQUEO PAGO, pago en vía - Pablo VI. cobro injustificado, patios y grúas. Intervención a solicitud del H.C José Cuesta Novoa.	Dos (2) ciudadanos: Martín Alonso Luis Enrique Galindo, Barrio Pablo VI.	19/03/2025
18	Sesión de control político: avances y retos en materia de SEGURIDAD ALIMENTARIA en Bogotá y de los MECANISMOS de transferencias monetarias, comedores comunitarios y bonos canjeables. Intervención a solicitud del H.C David Saavedra	Una (1) ciudadana. Ana María Ángel Correa, presidenta del Colegio Colombiano de Nutricionistas.	27/04/2025
19	Sesión de control político: Funcionamiento de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB).	Dos (2) ciudadanos: Alejandra Wilches, sindicato Sinrateléfonos.	9/05/2025

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	Intervención a solicitud de la H.C Heidy Lorena Sánchez Barreto.	Gonzalo Álvarez, defensor de empresas públicas en el sector de telecomunicaciones.	
20	Sesión de control político: Tema: Casos de movilidad y CONGESTIÓN VEHICULAR. Intervención a solicitud de H.C Óscar Bastidas Jacanamijoi.	Un (1) ciudadano: Darío Hidalgo, experto en transporte y logística, Universidad Javeriana.	10/05/2025
22	Sesión de control político: FET Y COLADOS.	Un (1) ciudadano: Walter Munévar, ingeniero con experiencia en Transmilenio.	19/05/2025
31	Sesión de control político: FET Y COLADOS.	Germán David Téllez Martínez	17/07/2025
31	Sesión de control político: FET Y COLADOS.	Danna Sofía Rodríguez Jiménez	17/07/2025
31	Sesión de control político: FET Y COLADOS.	José Antonio Rojas	17/07/2025
31	Sesión de control político: FET Y COLADOS.	Aleyda Montaña	17/07/2025
32	Sesión de control político. Centro Fundación de Usaqué	Borys Uscátegui	21/07/2025
32	Sesión de control político. Centro Fundacional de Usaqué	Sergio Soto	21/07/2025
35	Sesión control político de la ETB	Martha Ruíz,	3/08/2025
35	Sesión control político de la ETB	Alejandra Wilches	03/08/2025
37	Sesión de Gestión Normativa. Proyectos de Acuerdo: 652,620,753 de 2025	Juan Felipe Lozano	04/09/2025
47	Sesión de Control Político. Tema: Control político de la gestión realizada por la administración para la ejecución e impacto de la política pública distrital de vendedoras y vendedores informales 2023 - 2035.	Erika Cruz, docente orientadora	15/12/2025
47	Sesión de Control Político Tema: Control político de la gestión realizada por la administración para la ejecución e impacto de la política pública distrital de	Jessica Gómez, docente orientadora	15/12/2025

Acta número	Tema	Ciudadanía	Fecha
	vendedoras y vendedores informales 2023 - 2035.		

Expedición de certificaciones de asistencia de los honorables concejales a las sesiones

En concordancia con el artículo 24 numeral 7° del Acuerdo 741 de 2019, el artículo 12 del Acuerdo 1014 de 2025 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.), la Subsecretaría de Despacho expidió doce (12) certificaciones de los honorables Concejales, así:

Mes expedición Certificación	No. de Oficio	Fecha radicación Secretaría General
Enero	2025IE2108	31-01-25
Febrero	2025IE4315	27-02-25
Marzo	2025IE6059	31-03-25
Abril	2025IE7623	29-04-25
Mayo	2025IE10014	29-05-25
Junio	2025IE11093	16-06-25
Julio	2025IE13615	30-07-25
Agosto	2025IE15899	29-08-25
Septiembre	Recibido a la mano	30-09-25
Octubre	2025IE19689	31-10-25
Noviembre	2025IE21944	28-11-25
Diciembre	2025IE23005	19-11-25

GESTIÓN NORMATIVA (PROYECTOS DE ACUERDO)

En desarrollo de la atribución consagrada en el Capítulo IX del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, modificado por el Acuerdo 1014 de 2025, para los cuatro (4) periodos de sesiones ordinarias comprendidos del 1° de febrero al 12 de marzo de 2025, del 1 de mayo al 9 de junio de 2025, del 1 de agosto al 9 de septiembre de 2025 y del 1 de noviembre al 10 de diciembre de cincuenta y uno (51) proyectos de acuerdo.

De conformidad con el párrafo 3° del artículo 65 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 1014 de 2025 fue retirado por su autor el Proyecto de Acuerdo 228 de 2025 "Por medio del cual se establecen medidas para el saneamiento de obligaciones por pagar en los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz", el Proyecto de Acuerdo 767 de 2025 "Por medio del cual se establecen incentivos tributarios para la competitividad, la inversión y la generación de empleo en Bogotá D.C., se optimiza el recaudo de los tributos distritales, se autoriza la compilación de la normativa tributaria distrital y se dictan otras disposiciones" y Proyecto de Acuerdo 870 de 2025 "Por medio del cual se promueve el crecimiento, la formalización y la escalabilidad del tejido empresarial y el ecosistema emprendedor del Distrito Capital".

Adicionalmente, y de conformidad con el párrafo único del artículo 79 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 17 del Acuerdo 837 de 2022, modificado por el artículo 41 del Acuerdo 1014 de 2025, para las sesiones ordinarias de mayo se presentaron nuevamente para primer debate, ocho (8) proyectos de acuerdo desarchivados y cuatro (4) proyectos de acuerdo

radicados por primera vez; para las sesiones ordinarias de agosto se presentaron nuevamente para primer debate, cinco (5) proyectos de acuerdo desarchivados y seis (6) proyectos de acuerdo radicados por primera vez; para las sesiones ordinarias de noviembre se presentaron nuevamente para primer debate, seis (6) proyectos de acuerdo desarchivados y cinco (5) proyectos de acuerdo radicados por primera vez.

Trámite de los proyectos de acuerdo radicados

Según el inciso final del artículo 66 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 12 del Acuerdo 837 de 2022 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.)

Trámite de Proyectos de Acuerdo					
Bancadas	Radicados	Priorizados	Aprobados	Archivados	Devueltos (art. 77 par)
CON TODA POR BOGOTÁ	0	0	0	0	0
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS	0	0	0	0	0
PARTIDO ALIANZA VERDE	7	7	5	2	0
PARTIDO CAMBIO RADICAL	0	0	0	0	0
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	22	10	4	18	0
PARTIDO COLOMBIA HUMANA	0	0	0	0	0
PARTIDO COLOMBIA JUSTAS LIBRES	5	2	2	2	0
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	0	0	0	0	0
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE "LA U"	0	0	0	0	0
PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	0	0	0	0	0
PARTIDO EN MARCHA	0	0	0	0	0
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	4	2	2	2	0
PARTIDO POLITICO MIRA	1	1	1	0	0
PARTIDO NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2	2	1	1	0
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	5	1	1	3	0
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	2	1	0	1	0
PARTIDO UNIÓN PATRIOTICA - UP	1	1	0	1	0
Total Bancadas	49	27	16	30	0
ADMINISTRACIÓN	2	0	1	0	0
Total Proyectos Tramitados	51	27	17	30	0

*Proyectos de Acuerdo retirados: 228 de 2025- de la Bancada del Partido Nuevo liberalismo; el *Proyecto de Acuerdo 767 de 2025 de iniciativa de la Administración Distrital y el *Proyecto de Acuerdo 870 de 2025 de la Bancada del Partido Colombia Justa Libre.

La relación de la totalidad de proyectos de acuerdos obra en el **Anexo No. 2** de este informe.

El indicador de desempeño del proceso, es el siguiente:

VIGENCIA 2025		
TRIMESTRE	META	LOGRO
I	100%	57.14%
II	100%	87,50%
III	100%	100%
IV	100%	80.95%

Fuente: Archivo de gestión Comisión de Hacienda
Z:\COMISION_HACIENDA\2025\INFORME DE GESTIÓN Y OTROS

Ver **Anexo No. 5** Indicador gestión normativa.

Proyectos de Acuerdo tramitados

Durante la vigencia del año 2025, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, se aprobaron en primer debate quince (15) proyectos de acuerdo, de autoría de los honorables concejales, así:

- **Proyecto de Acuerdo 008 de 2025** *"Por medio del cual se promueven y fortalecen los negocios locales, emprendimientos y MiPymes pertenecientes al sector de estética, belleza, peluquerías y barberías en el Distrito y se dictan otras disposiciones"*.
- **Proyecto de Acuerdo 022 de 2025** *"Por medio del cual se dictan lineamientos para reconocer y fortalecer la industria panificadora del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.
- **Proyecto de Acuerdo 213 de 2025** *"Por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de programas de capacitación modular virtual y transformación digital de emprendimientos, MiPymes y startups en Bogotá"*.
- **Proyecto de Acuerdo 220 de 2025** *"Por medio del cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento de competencias digitales y emprendimiento para población mayor de 50 años en Bogotá D.C."*
- **Proyecto de Acuerdo 326 de 2025** *"Por medio del cual se fomentan las startups en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.
- **Proyecto de Acuerdo 346 de 2025** *"Por medio del cual se establecen lineamientos para el seguimiento y verificación de la adopción de mecanismos de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo por parte de las entidades distritales"*.
- **Proyecto de Acuerdo 368 de 2025** *"Por el cual se establecen los lineamientos orientadores para la promoción y ordenamiento de la actividad de mercado de pulgas en Bogotá D.C."*
- **Proyecto de Acuerdo 416 de 2025** *"Por el cual se establecen lineamientos para sostenibilidad y saneamiento de obligaciones de los vivanderos, vivanderas y comerciantes del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, y se dictan otras disposiciones"*.
- **Proyecto de Acuerdo 423 de 2025** *"Por medio del cual se fortalece la implementación del turismo accesible en Bogotá D.C."*

- **Proyecto de Acuerdo 472 de 2025** “Por medio del cual se institucionaliza la semana Distrital del emprendimiento femenino y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acuerdo 524 de 2025** “Por medio del cual se promueve el uso temporal de predios adquiridos para proyectos de infraestructura de transporte en Bogotá, que aún no han sido desarrollados y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acuerdo 620 de 2025** “Por medio del cual se establecen lineamientos para que se promueva la implementación del programa “escalera de la formalidad” como estrategia para el fortalecimiento y formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Acuerdo 652 de 2025** “Por el cual se busca incentivar, impulsar y establecer corredores turísticos seguros de Bogotá D.C.
- **Proyecto de acuerdo 726 de 2025** “Por medio del cual se establecen lineamientos para el reconocimiento y fortalecimiento de la industria y el comercio de productos derivados del café en el distrito”.
- **Proyecto de acuerdo 753 de 2025** “por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la formulación e implementación de la política pública distrital de micronegocios barriales y vecinales en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acuerdo No 867 de 2025** “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la institucionalización de la semana del contribuyente ejemplar en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Acuerdo No 1004 de 2025** “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones”

Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia o Ad-Hoc - Gestión Normativa

En cumplimiento del artículo 36 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 8 del Acuerdo 837 de 2022, modificado por el Artículo 19A del Acuerdo 1014 de 2025 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., en el primer semestre se conformaron cuatro (4) comisiones accidentales en sesiones ordinarias para el seguimiento a los proyectos de Acuerdo número 022,096,110 y 129. El segundo semestre se conformó una (1) comisión accidental para el seguimiento a las obras del Centro Fundacional- Plaza Fundacional de Usaquén.

Ver **Anexo No. 3** Comisiones Accidentales, Transitorias, de Vigilancia

CONTROL POLITICO (PROPOSICIONES)

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fueron radicadas, aprobadas y tramitadas en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **ciento sesenta y dos (162)** proposiciones.

Proposiciones Tramitadas

Bancadas	Aprobadas en la vigencia	Debatidas (par. 2, art 54 Acuerdo 741/19) modificado art. 11 Acuerdo 837/22		Pendientes de debate	Archivadas 2024	Trasladadas a otras comisiones y a secretaría general	Recibidas de otras comisiones y de secretaría general	Priorizadas año en curso
		Año anterior	Año en curso					
PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	11	1	1	10	5	0	0	3
PARTIDO CAMBIO RADICAL	1	1	0	1	0	1	0	0
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	21	0	2	19	16	3	7	2
PARTIDO DE LA U	2	0	0	2	4	0	0	0
PARTIDO POLITICO MIRA	12	1	1	11	8	1	0	0
MOVIMIENTO MAIS	4	0	1	3	1	1	0	2
PARTIDO ALIANZA VERDE	42	3	0	42	25	3	0	5
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	17	0	2	15	10	0	0	2
PARTIDO COLOMBIA HUMANA	7	1	0	7	1	0	0	0
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	24	1	2	22	46	2	3	7
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	6	0	1	5	6	0	0	3
PARTIDO UNION PATRIOTICA - UP	4	0	1	3	1	2	1	3
NUEVA FUERZA DEMOCRÁTICA	2	0	1	1	3	0	0	1
MOVIMIENTO EN MARCHA	2	0	2	0	4	0	2	2
COLOMBIA RENACIENTE	1	1	0	1	4	0	0	0
TODO POR BOGOTA	1	0	1	0	0	0	0	1
MOVIMIENTO ECOLOGISTA COLOMBIANO	5	0	1	4	0	0	1	1
TOTAL	162	9	16	146	134	13	14	32

La relación de la totalidad de las proposiciones aparece en el **Anexo No.4**

El indicador de desempeño del proceso, es el siguiente:

VIGENCIA 2025		
TRIMESTRE	META	LOGRO
I	100%	80.00%
II	100%	42.86%
III	100%	70%
IV	100%	100%

Ver **Anexo No. 5** Indicador control político.

En cumplimiento del ejercicio del control político, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, durante el primer y segundo semestre de la vigencia del año 2025, con la participación de todas las bancadas y con la acumulación de proposiciones por unidad de materia, debatió las siguientes proposiciones priorizadas:

- Proposición No. 172 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 25 de enero de 2024.
Tema: Los costos y la inversión en seguridad en la ciudad de Bogotá.
- Proposición No. 586 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 13 de abril de 2024 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 15 de abril de 2024.
Tema: Proposición aditiva a la proposición 172 de 2024.
- Priorizada Proposición No. 787 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 21 de junio de 2024.
Tema: Seguimiento al cumplimiento de acuerdos distritales sobre armonización de derechos en el espacio público.
- Priorizada Proposición No. 426 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2024.
Tema: Plazas de mercado.
- Priorizada Proposición No. 428 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2024.
Tema: Gestión en prevención de la siniestralidad y accidentalidad vial.
- Priorizada Proposición No. 790 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 21 de junio de 2024.
Tema: Zonas de parqueo pago – pago en vía - Pablo VI. – cobro injustificado – patios y grúas.
- Priorizada Proposición No. 841 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 12 de julio de 2024.
Tema: Zonas de parqueo pago en Bogotá.
- Priorizada Proposición No. 717 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 31 de mayo de 2024.
Tema: Parqueo y estacionamiento en vía en Bogotá, ¿cómo vamos?
- Priorizada Proposición No. 420 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 19 de marzo de 2025.
Tema: Cartera por impuesto predial y vehículos.
- Priorizada Proposición No. 397 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 13 de marzo de 2025.
Tema: Transferencias monetarias vs bonos para mercado.
- Priorizada Proposición No. 522 de 2025, aprobada en sesión Plenaria el 11 de abril del 2025 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.
Tema: Avances y retos en materia de seguridad alimentaria en Bogotá y de los mecanismos de transferencias monetarias, comedores comunitarios y bonos canjeables.
- Priorizada Proposición No. 105 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 23 de enero de 2025.
Tema: Funcionamiento de la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB).

- Priorizada Proposición No. 378 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 7 de marzo de 2025.
Tema: Estado de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB.
- Priorizada Proposición No. 493 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 06 de abril de 2025.
Tema: Estado financiero de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.
- Priorizada Proposición No. 441 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 27 de marzo de 2025.
Tema: Casos de movilidad y congestión vehicular.
- Priorizada Proposición No. 421 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 19 de marzo de 2025.
Tema: Estado de las obras, gestión contractual e impacto económico de los contratos a cargo del IDU en Bogotá.
- Proposición No. 223 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 6 de febrero de 2025.
Tema: Fet y colados
- Priorizada Proposición No. 431 de 2025, aprobada en sesión de Plenaria el 25 de marzo de 2025 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 26 de marzo de 2025. Tema: Presupuestos para la seguridad.
- Priorizada Proposición No. 609 de 2025, aprobada en sesión Plenaria el 8 de mayo de 2025 y traslada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Tema: Centro Fundacional de Usaquén.
- Priorizada Proposición No. 802 de 2025, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 13 de junio de 2025.
Tema: Plaza Fundacional de Usaquén.
- Priorizada Proposición No. 1005 de 2025, aprobada en sesión Plenaria el 05 de agosto de 2025 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 23 de septiembre de 2025.
Tema: Presupuestos participativos con énfasis en la votación desde 2020 y ejecución prevista para 2025.
- Priorizada Proposición No. **938** de 2025, aprobada en sesión Plenaria el 22 de julio de 2025 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.
Tema: Cementerios Distritales.
- Priorizada Proposición No. 936 de 2025. Aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 21 de junio de 2025. TEMA: Control Político de la gestión realizada por la Administración para la Ejecución e Impacto de la Política Pública Distrital de vendedoras y vendedores
- Priorizada Proposición No. 043. Aprobada en sesión de la comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 17 de enero de 2025. TEMA: Avance del Programa Impulso Capital.

Realización de Foros y Cabildos. En ejercicio del control político y en cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión, durante la vigencia no se realizaron foros ni cabildos.

- 2.1. Comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad-hoc. En el primer y segundo semestre no se conformaron comisiones accidentales, como resultado del control político.
- 2.2. Subcomisiones de vigilancia y control. En el primer semestre no se creó ninguna subcomisión de vigilancia.

SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN

Durante la vigencia 2025, la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público se recibieron ciento cincuenta y cuatro (**154**) derechos de petición, de ciudadanos, organizaciones y concejales de la ciudad; los cuales fueron contestados dentro del término legal y según la órbita de competencia.

Es de aclarar que, el total de peticiones incluye 101 SDQS radicados por las organizaciones juveniles Existir, Colombia Resuena y El Avispero, las cuales se trataron como peticiones análogas.

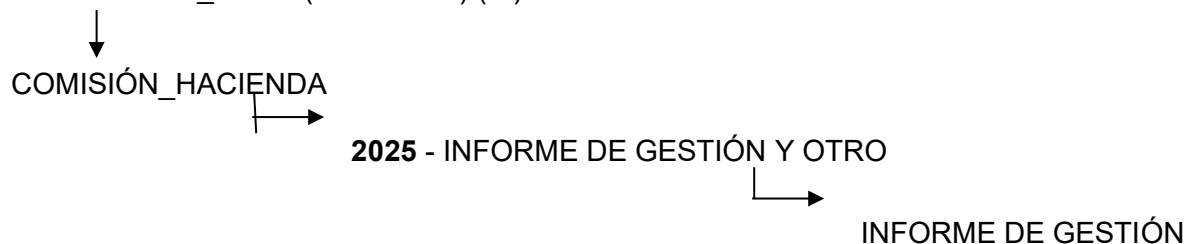
Ver **Anexo No. 6.** Hoja de Ruta PQRS,

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN AÑO: “2025”

La consolidación y el reporte del Plan de Acción 2025, está a cargo de la Secretaría General de la Corporación.

Para consultar los anexos del presente informe, ingrese a:

COMISIONES_TEMP (\\CBPRINT) (Z:)



La **Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público** ha desarrollado eficientemente sus funciones administrativas, cumplimiento las normas legales y reglamentarias. Los concejales y concejales han tenido las garantías, para el ejercicio del control político y la gestión normativa.



INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

COMISIÓN LEGAL PARA LA
**EQUIDAD DE
LA MUJER**

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, y conforme lo establece el Artículo 29 de la Resolución No.001 del 6 de febrero de 2023, “Reglamento Interno para el funcionamiento de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se presenta el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2025 integrada así:

HONORABLES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
H.C. DONKA ATANNASSOVA IAKIMOVA	H.C. SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE
H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	H.C. DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES
H.C. CRISTINA CALDERÓN RESTREPO	H.C. ANDRÉS LEANDRO CASTELLANOS SERRANO
H.C. DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA	H.C. RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA
H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA	H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA
H.C. ROCÍO DUSSAN PÉREZ	H.C. EDISON JULIÁN FORERO CASTELBLANCO
H.C. SANDRA CONSUELO FORERO RAMÍREZ	H.C. ANDRÉS ERNESTO GARCÍA VARGAS
H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA	H.C. JUAN DAVID QUINTERO RUBIO
H.C. OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	H.C. QUENNA MARÍA RIBADENEIRA MIÑO
H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO
H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	H.C. JULIÁN FELIPE TRIANA VARGAS
H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	

SESIONES

Mes	Días de sesión	Total
Marzo	10	1
Mayo	15	1
Total sesiones		2

Se realizaron 2 sesiones discriminadas según su desarrollo, así:

Mes	Control Político	Gestión Normativa	Elección	Otras Sec. Gral.	Total
Marzo	1	-	-	-	1
Mayo	1	-	-	-	1

Total Sesiones	2	-	-	-	1
% de Participación (No. Sesiones/Total Sesiones del Año)	100%	00, %	00%	00%	100%

Fuente: Comisión Legal para la Equidad de la mujer

Convocatoria a sesiones a los Honorables Concejales

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, inciso primero del Acuerdo Distrital 741 de 2019, se remitieron a los Honorables Concejales dos (2) convocatorias de sesiones, que corresponden a las agendas enviadas a las oficinas de los Honorables Concejales.

Mes	Sesiones Programadas	Sesiones Realizadas
Febrero	1	0
Marzo	1	1
Mayo	1	1
TOTAL	3	2

CITACIONES E INVITACIONES A SESIONES A FUNCIONARIOS Y PARTICULARES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la Resolución No.001 del 6 de febrero de 2023 “Reglamento Interno para el funcionamiento de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer” se cursaron veintidós (22) citaciones a funcionarios de la Administración Distrital y veinticuatro (24) invitaciones a entidades y funcionarios distritales.

Nota: Esta información reposa en los archivos red interna – Comisión Legal para la Equidad de la Mujer – S:\COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER\PERIODO 2020-2024\AÑO 2025.

Nota: Esta información reposa en los archivos red interna – Comisión Legal para la Equidad de la Mujer – S:\COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER\PERIODO 2020-2024\AÑO 2024.

PROPOSICIONES DEBATIDAS:

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 54 y s.s. del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022, fueron debatidas en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, siete (7) proposiciones, como se detallan a continuación:

Bancada	Citante principal	Proposiciones debatidas	Total Proposiciones
Partido Político Alianza Verde	H.C. Andrés Leandro Castellanos Serrano.	Proposición No. 709 de 2024: “Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en Bogotá”.	1
Partido Político MIRA	H.C. Samir Bedoya Piraquive.	Proposición No. 723 de 2024: “Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes en Bogotá”.	1
Partido Político Centro	H.C. Andrés Barrios	Proposición No. 978 de 2024:	1

Democrático	Bernal.	Plan para la prevención y el desmantelamiento de redes del delito de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” en el Barrio Santa Fe en la Localidad de los Mártires.	
Partido Político Liberal Colombiano	H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno	Proposición No. 258 de 2025: Estudios WEB CAM y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.	1
Partido Político Liberal Colombiano	H.C. Clara Lucía Sandoval Moreno	Proposición No. 558 de 2025: autonomía económica de las mujeres	1
Partido Político MIRA	H.C. Samir Bedoya Piraquive.	Proposición No. 170 de 2025: Seguimiento al Acuerdo 819 de 2021- Emprendimiento de Mujeres	1
Total proposiciones debatidas			6

Fuente: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

PROPOSICIONES APROBADAS

En desarrollo del control político consagrado en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, fue aprobada en la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer, durante el primer semestre dos (2) proposiciones, como se detalla a continuación:

No.	Bancada	Proposiciones aprobadas
1	Partido MIRA	1
2	MAIS	1
Total:		2

Fuente: Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer

Proposiciones pendientes de aprobación

A la fecha de presentación del informe semestral, no queda ninguna proposición pendiente de aprobación ante la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer, todos los cuestionarios radicados fueron aprobados.

Proposiciones trasladadas y/o recibidas de otras Comisiones / Secretaria General.

Proposiciones trasladadas a otras Comisiones / Secretaria General	Proposiciones recibidas por traslado de otras comisiones / Secretaria General
N/A	560 de 2024 709 de 2024 723 de 2024 978 de 2024 206 de 2025 258 de 2025



INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

SUBDIRECCIÓN DE
**PARTICIPACIÓN Y
RELACIONAMIENTO CON
LA CIUDADANÍA**

El informe de gestión de la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, con corte a diciembre 16 de 2025, se centra en el fortalecimiento de la relación entre el gobierno y los ciudadanos a través de la participación activa.

RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

- **Objetivo:** Diseñar e implementar estrategias para involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos, fortalecer la relación ciudadanía-gobierno, y promover la participación.
- **Rol en la Democracia:** Este proceso es un pilar fundamental que permite a los ciudadanos ejercer su derecho a opinar e influir en la toma de decisiones.
- **Impacto Clave:** Es crucial para que los ciudadanos ejerzan el Control Político sobre la administración Distrital. Al permitir la intervención ciudadana, se fortalece la democracia, se incrementa la transparencia y la confianza, y se legitiman las acciones del Concejo.

CANALES DE INGRESO DE PETICIONES

La disposición de diversos canales de comunicación es esencial para garantizar la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en la gestión del Concejo.

Estos canales facilitan el acceso a la información, fomentan la confianza y crean espacios para que la ciudadanía ejerza un control social más eficiente sobre la gestión pública.

CONSOLIDADO AÑO 2025 CANALES DE ATENCIÓN		
CANALES DE ATENCIÓN	TOTAL PETICIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ESCRITO	47	2%
BUZON	0	0%
EMAIL	1546	73%
PRESENCIAL	29	1%
TELEFONICO	4	0%
REDES SOCIALES	0	0%
WEB ALCALDIA	490	23%
RECHAZADAS POR NO COMPETENCIA	0	0%
TOTAL SDQS	2116	100%

La Corporación tramitó un total de 2116 peticiones ciudadanas (PQRS), recibidas a través de canales de comunicación transparentes y bidireccionales. Todas estas peticiones fueron registradas en el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas, “Bogotá Te Escucha”. Este proceso cumple con el Plan Anticorrupción y la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, asegurando respuestas claras, concisas y oportunas.

INFORME ESTADÍSTICO DE LA GESTIÓN DE LAS PQRS

El análisis estadístico de las PQRS es crucial para el Concejo de Bogotá, ya que permite:

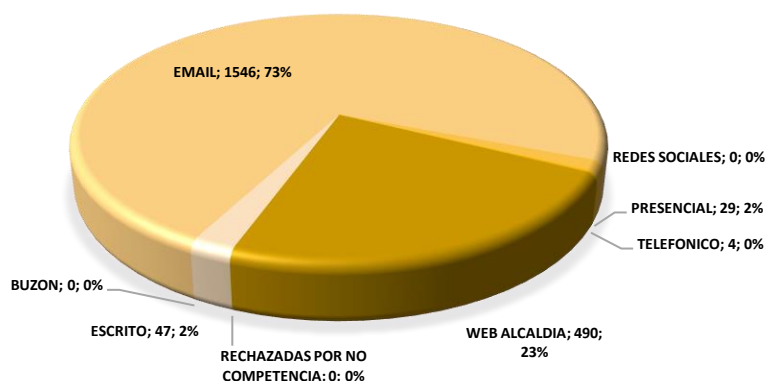
- Identificar áreas de mejora en la gestión y en la participación ciudadana, lo que lleva a una administración más eficiente.
- Evaluar la calidad del servicio al ciudadano y asegurar el cumplimiento de las normativas de atención.
- Facilitar la toma de decisiones informadas y optimizar los procesos internos, promoviendo la transparencia.

Gestión y Clasificación:

- La Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía recibió y clasificó **2116** requerimientos en el sistema.
- Todos los requerimientos fueron asignados y/o trasladados en su totalidad a las entidades del Distrito, empresa privada o a las dependencias internas del Concejo (Mesa Directiva, Secretarías, Comisiones, Direcciones), según su competencia institucional y funcional.

Canales de Recepción más Utilizados (Total: 2116 peticiones):

CONSOLIDADO AÑO 2025 CANALES DE ATENCION



Se evidencia un bajo porcentaje de uso de canales como el buzón, los medios telefónicos y las redes sociales para la presentación de peticiones ciudadanas.

- Redes Sociales: A pesar de su bajo uso como canal de PQRS, el Concejo de Bogotá las utiliza estratégicamente para fortalecer la comunicación institucional, la participación ciudadana y la transparencia, informando activamente sobre sus funciones.

TIPOLOGÍA Y PORCENTAJE DE LAS PETICIONES

Para el Concejo de Bogotá, analizar las peticiones según su tipología es crucial porque:

- Detección de Patrones: Permite identificar patrones y tendencias en las necesidades y problemáticas que afectan a la ciudadanía.

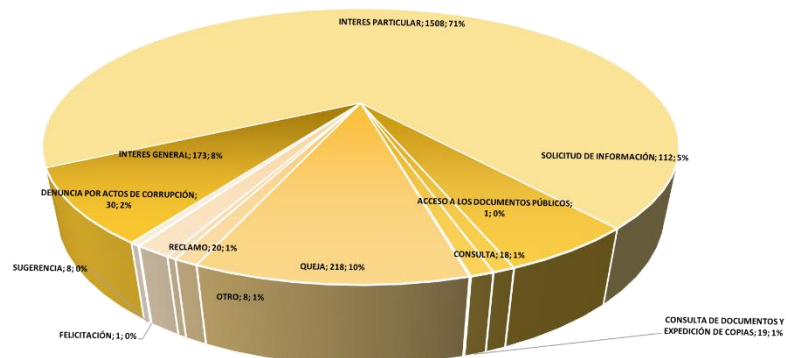
- Optimización de Gestión: Ayuda a conocer mejor las necesidades, optimizar recursos y mejorar la calidad de los servicios.
- Priorización: Permite priorizar la atención en las áreas más demandadas y diseñar estrategias para abordar las temáticas de forma más eficiente.
- Confianza: Fomenta la transparencia y la confianza entre la Corporación y la ciudadanía.

TIPOLOGIA Y PORCENTAJE SDQS AÑO 2025	CANT SDQS	%
INTERES GENERAL	173	8%
INTERES PARTICULAR	1508	71%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	112	5%
CONSULTA	18	1%
CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS	19	1%
ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS	1	0%
QUEJA	218	10%
RECLAMO	20	1%
OTRO	8	0%
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	30	1%
FELICITACIÓN	1	0%
SUGERENCIA	8	0%
TOTAL	2116	100%

En el siguiente cuadro, se detalla la cantidad de SDQS según su tipología y el porcentaje de participación de cada uno de los requerimientos según su clasificación que ingresaron al Concejo de Bogotá, D.C. mes a mes, durante el término informado.

TIPOLOGIA DE PETICIONES AÑO 2025														
MES	INTERES GENERAL	INTERES PARTICULAR	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CONSULTA	CONSULTA DE DOCUMENTOS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS	ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS	QUEJA	RECLAMO	OTRO	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	FELICITACIÓN	SUGERENCIA	TOTAL MES	% PART
ENERO	14	92	18	4	2	0	11	1	1	2	0	0	145	7
FEBRERO	12	178	23	0	0	1	35	2	0	1	0	0	252	12
MARZO	14	173	6	1	0	0	19	1	0	0	0	2	216	10
ABRIL	11	165	3	2	1	0	15	2	0	0	0	0	199	9
MAYO	28	142	4	2	0	0	19	0	0	2	0	0	197	9
JUNIO	22	124	6	0	6	0	8	0	0	0	0	3	169	8
JULIO	17	122	15	2	2	0	26	2	3	1	0	1	191	9
AGOSTO	13	102	6	3	1	0	15	0	0	0	0	1	141	7
SEPTIEMBRE	17	149	10	1	2	0	15	2	0	3	1	0	200	9
OCTUBRE	3	124	13	1	2	0	24	5	4	11	0	0	187	9
NOVIEMBRE	16	102	6	1	1	0	18	2	0	9	0	0	155	7
DICIEMBRE	6	35	2	1	2	0	13	3	0	1	0	1	64	3
TOTAL	173	1508	112	18	19	1	218	20	8	30	1	8	2116	100
% PARTICIPACION	8%	71%	5%	1%	1%	0%	10%	1%	0%	1%	0%	0%	100%	100%

Se observa que el mayor número de requerimientos que ingresaron a la Entidad por parte de los Ciudadanos, acorde a sus tipologías, son los derechos de petición de interés particular con **1508** peticiones y un **71%** de participación, los derechos de interés general **173** solicitudes y **8%** de participación y; las quejas con **218** registros y **10%** de participación.



CLASIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE LAS PETICIONES POR TIPOLOGÍA

Podemos determinar la clasificación de las solicitudes según el tema y sector al que se adjudica para su gestión y respuesta, en este orden de ideas se visualiza ; Clasificación administrativa con **491** requerimientos y **22%** de participación; Desarrollo económico con **247** requerimientos y **11%** de participación, otros con **384** y **17%**, de participación; quejas / reclamos **206** requerimientos y **9%** de participación; Ambiente con **170** requerimientos y **8%** de participación; Transportes con **148** requerimientos y **7%** de participación entre el gran total, son los temas de mayor participación ciudadana.

TIPOLOGIA DE LA SOLICITUD AÑO 2025						
TIPOLOGIA DE LA SOLICITUD 2025	PRIMER SEMESTRE	%	SEGUNDO SEMESTRE	%	TOTAL	%
ADMINISTRATIVA	260	20%	231	24%	491	22%
SEGURIDAD	51	4%	52	5%	103	5%
SALUD	66	5%	90	9%	156	7%
EDUCACIÓN	22	2%	20	2%	42	2%
VIVIENDA	31	2%	35	4%	66	3%
EMPLEO	14	1%	7	1%	21	1%
DESARROLLO ECONOMI	227	18%	20	2%	247	11%
AMBIENTE	84	7%	86	9%	170	8%
RECREACIÓN	16	1%	7	1%	23	1%
OBRAS	60	5%	45	5%	105	5%
TRANSPORTE	74	6%	74	8%	148	7%
POT	7	1%	7	1%	14	1%
SERVICIOS PUBLICOS	38	3%	14	1%	52	2%
QUEJAS / RECLAMOS	101	8%	105	11%	206	9%
OTROS	218	17%	166	17%	384	17%
TOTAL	1269	100%	959	100%	2228	100%

El total de **2228** es superior a las **2116** solicitudes registradas, en razón a que algunas peticiones se gestionan de manera compartida por algunas entidades, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, dependen del requerimiento realizado por el ciudadano toda vez que, en varias peticiones, realizan múltiples solicitudes, que implican más de una tipología.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LOCALIDADES

Para el Concejo de Bogotá D.C., entender la participación ciudadana por cada una de las localidades es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la gestión local. Esta segregación le permite a la Corporación identificar parte de las necesidades de los ciudadanos y como estas pueden incidir en las decisiones que impacten su territorio, el conocer los temas de mayor interés de la ciudadanía por localidad promueve el desarrollo y la solución de problemas desde la base.

Ahora bien, las localidades, como unidades administrativas descentralizadas, son espacios clave para la participación ciudadana, ya que acercan la gestión pública de la Corporación a sus grupos de valor e interés, lo cual permiten una atención más efectiva a sus necesidades.

Para el Concejo de Bogotá D.C., conocer la participación ciudadana por localidades ayuda a identificar las necesidades y las preocupaciones específicas por zona.

A continuación, se relaciona la participación ciudadana por localidad.

LOCALIDADES ATENDIDAS 2025														
LOCALIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM	TOTAL	% PART
Antonio Nariño	1	2	1	3	0	1	5	1	1	0	1	0	16	1%
Barrios Unidos	1	0	3	0	0	0	0	0	1	2	0	1	8	0%
Bosa	3	2	1	0	2	1	0	2	4	2	0	0	17	1%
Chapinero	0	0	2	0	3	0	3	3	1	1	1	0	14	1%
Ciudad Bolívar	0	0	2	1	1	1	3	3	1	0	2	0	14	1%
Engativa	3	11	17	15	9	6	11	3	2	10	5	5	97	5%
Fontibón	2	1	2	3	2	4	3	2	0	7	0	2	28	1%
Kennedy	5	2	4	10	19	6	6	0	6	2	4	1	65	3%
La Candelaria	1	1	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	7	0%
Los Mártires	1	5	0	1	2	3	4	1	9	3	0	1	30	1%
Puente Aranda	0	0	0	3	5	1	6	1	1	1	3	2	23	1%
Rafael Uribe Uribe	1	2	1	0	0	1	5	0	3	0	3	0	16	1%
San Cristóbal	6	4	10	4	6	4	0	4	1	0	4	4	47	2%
Santa Fe	0	0	1	2	0	1	2	2	3	4	1	2	18	1%
Suba	4	3	5	3	9	3	2	4	5	0	4	1	43	2%
Sumapaz	0	2	2	2	1	0	1	2	1	1	0	1	13	1%
Teusaquillo	17	46	75	61	26	39	11	15	41	11	27	11	380	18%
Tunjuelito	4	1	1	0	0	0	2	2	1	2	0	0	13	1%
Usaquén	4	7	7	7	7	2	2	0	9	6	6	2	59	3%
Usme	1	2	0	2	2	0	2	1	0	4	0	0	14	1%
Soacha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Sin identificar	91	161	82	82	102	94	121	95	110	128	94	31	1191	56%
Fuera de Bogotá	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3	0%
TOTAL	145	252	216	199	197	169	191	141	200	187	155	64	2116	100%

En relación a la información de participación por Localidades, se evidencia de acuerdo con el cuadro anterior, que Teusaquillo con 380 solicitudes correspondientes al 18%, es la Localidad con mayor Participación, Engativá con 97 peticiones y un 5%; Kennedy con 65 y 3% de participación, Usaquén con 59 y 3% de participación; San Cristóbal con 47 y 2%, Suba con 43 y 2%, en el total de participación, son las localidades con más participaciones; las demás, presentan porcentajes bajos y similares de participación y completan el restante de peticiones, por localidades.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los requerimientos se radican en mayor proporción por correo electrónico, es importante resaltar, que en estos la ciudadanía no detalla la dirección física, lo que conlleva que como se evidencia en el cuadro anterior, figuren 1191 solicitudes sin identificar localidad, correspondiente al 56% de participación.

PARTICIPACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR DEPENDENCIAS

Como ya se había referido, para el periodo reportado han ingresado **2116** solicitudes, los cuales fueron tramitados en su totalidad y fueron asignados a las diferentes dependencias de la Corporación o trasladados las instituciones, que por competencia deben dar respuesta de fondo, como se puede observar en el siguiente cuadro.

NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS CONSOLIDADO 2025		
DEPENDENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	2097	92%
COMISIÓN PRIMERA	32	1%
COMISIÓN SEGUNDA	38	2%
COMISIÓN TERCERA	145	6%
CONTROL INTERNO	2	0%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	33	1%
DEFENSOR DEL CIUDADANO	91	4%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	82	4%
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	139	6%
DIRECCIÓN FINANCIERA	57	2%
DIRECCIÓN JURÍDICA	9	0%
MESA DIRECTIVA	1439	63%
OFICINA A. COMUNICACIONES	14	1%
OFICINA A. DE PLANEACIÓN	2	0%
OFICINA DE TECNOLOGÍA	1	0%
PRESIDENCIA	35	2%
SECRETARIA	163	7%
TOTAL	2282	100%

El total de **2282** es determinado por encima de las **2116** solicitudes recibidas, teniendo en cuenta que algunas PQRS por competencia se asignan a dos, tres o más Dependencias de la Corporación.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Primer Semestre 2025

El Concejo de Bogotá realizó su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión, correspondiente al primer semestre de 2025, bajo el lema "Tu Ciudad, Tu Concejo". Este evento cumplió con el deber legal de informar a la ciudadanía sobre su gestión, el manejo

de recursos y los resultados de sus acciones, buscando fortalecer la transparencia, el control social y la participación ciudadana.

Detalles Clave del Evento

- Fecha y Lugar: 30 de julio de 2025, en el Colegio Enrique Olaya Herrera IED de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Fundamento Legal: Artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017.
- Enfoque: Descentralizar el evento para acercar la Corporación a las comunidades.
-

Conversatorio Especializado

- **Tema: "Hablemos de Seguridad Ciudadana".**
- **Propósito:** Abordar una de las mayores preocupaciones ciudadanas con expertos (Comandante MEGOB, Secretario de Seguridad) en cuatro ejes temáticos: Entornos Escolares, Delitos de Alto Impacto, Convivencia Ciudadana y Seguridad en Movilidad.

Balance de Asistencia (493 asistentes):

- **Carácter Ciudadano:** El 87,2% de los asistentes fueron ciudadanos, reflejando que la actividad cumplió su objetivo de ser un espacio predominantemente comunitario.
- **Foco Territorial y Social:** Fuerte concentración de asistencia desde el IED Enrique Olaya Herrera (61,9%). Entre quienes reportaron datos, predominó la participación de mujeres (57,2%), de las localidades de San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, y de estratos 2 y 3.

OTRAS ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El conversatorio *Construyamos Ciudad: "La cultura que transforma Bogotá"* se llevó a cabo el **19 de noviembre de 2025**, en el **Parque Fundacional de Usaquén**, en la localidad de Usaquén, Bogotá D.C. El evento inició a las 9:30 a.m., desarrollándose de manera presencial con la participación de la comunidad, concejales y entidades distritales.



El Conversatorio, se desarrolló en el Parque Fundacional de Usaquén, bajo la dirección de la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, a cargo del Presidente, Honorable Concejal Samir Abisambra. Este espacio, concebido para fortalecer los escenarios de transparencia, participación y pedagogía ciudadana, convocó a la comunidad a dialogar sobre temas de convivencia, corresponsabilidad y transformación cultural en el territorio.

Estructura Temática Del Evento

El evento se desarrolló en torno a tres paneles temáticos:

- a. Cultura en movimiento: respeto y tolerancia en las vías.
- b. La basura no se bota sola: Una responsabilidad compartida.
- c. Diversión con conciencia: Una nueva mirada a las noches bogotanas.

Objetivo Del Conversatorio

Promover el diálogo entre ciudadanía, concejales y entidades distritales para identificar retos locales y proponer acciones de corresponsabilidad que fortalezcan la cultura ciudadana en Bogotá.

Número De Asistentes

Según el formato ATC-FO-008 El número de asistentes que estuvieron en la rendición de cuentas fue de 194:

TIPO	CANTIDAD
CONCEJALES (LAS)	41
FUNCIONARIOS Y PARTICULARES	153
TOTAL	194

Participación Institucional y Ciudadana

El evento contó con:

- 40 concejales de manera presencial.
- 1 concejala de manera virtual.
- 43 ciudadanos
- 110 Funcionarios delegados
- Y la participación de delegados de: Secretaría de Desarrollo Económico, Movilidad, Gobierno, Mujer, Seguridad y Convivencia, Jurídica Distrital, Hacienda, Cultura, Hábitat, Ambiente, Veeduría Distrital, Personería y Contraloría. Se evidenció un diálogo dinámico, reflexivo y orientado a la construcción de soluciones colectivas.

Análisis Temático Por Panel

Panel 1 — Cultura en Movimiento: Respeto y Tolerancia en las Vías

Se discutieron temas relacionados con movilidad segura, corresponsabilidad de peatones, ciclistas y conductores, y prácticas de respeto en la vía pública. Intervenciones ciudadanas (2 personas):

Panel 2 — La basura no se bota sola: Una responsabilidad compartida

Este panel se centró en la corresponsabilidad ciudadana frente a la disposición adecuada de residuos, la separación en la fuente y el manejo de desechos en la localidad. Intervenciones ciudadanas (3 personas):

Panel 3 — Diversión con conciencia: Una nueva mirada a las noches bogotanas

Se reflexionó sobre prácticas de convivencia, seguridad nocturna y el uso responsable del espacio público en actividades de ocio. Intervenciones ciudadanas (4 personas): Intervenciones ciudadanas adicionales (4 personas) sobre problemáticas de la localidad de Usaquén:

Las actividades desarrolladas por el equipo de la Subdirección de participación y Relación Con La Ciudadanía, involucraron directamente la participación ciudadana promoviendo la apropiación de la cultura ciudadana desde una mirada innovadora reconociendo la importancia de esta en la construcción de procesos a futuro que permitan generar espacios direccionados a la resolución de conflictos, responsabilidades compartidas y amor por la ciudad, bajo una corresponsabilidad, a través de una vivencia simbólica en la que los participantes cocrean la Bogotá soñada.



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Concejo de Bogotá realizó su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión, correspondiente al segundo semestre de 2025, bajo el lema "Tu Ciudad, Tu Concejo". Este evento cumplió con el deber legal de informar a la ciudadanía sobre su gestión, el manejo de recursos y los resultados de sus acciones, buscando fortalecer la transparencia, el control social y la participación ciudadana.

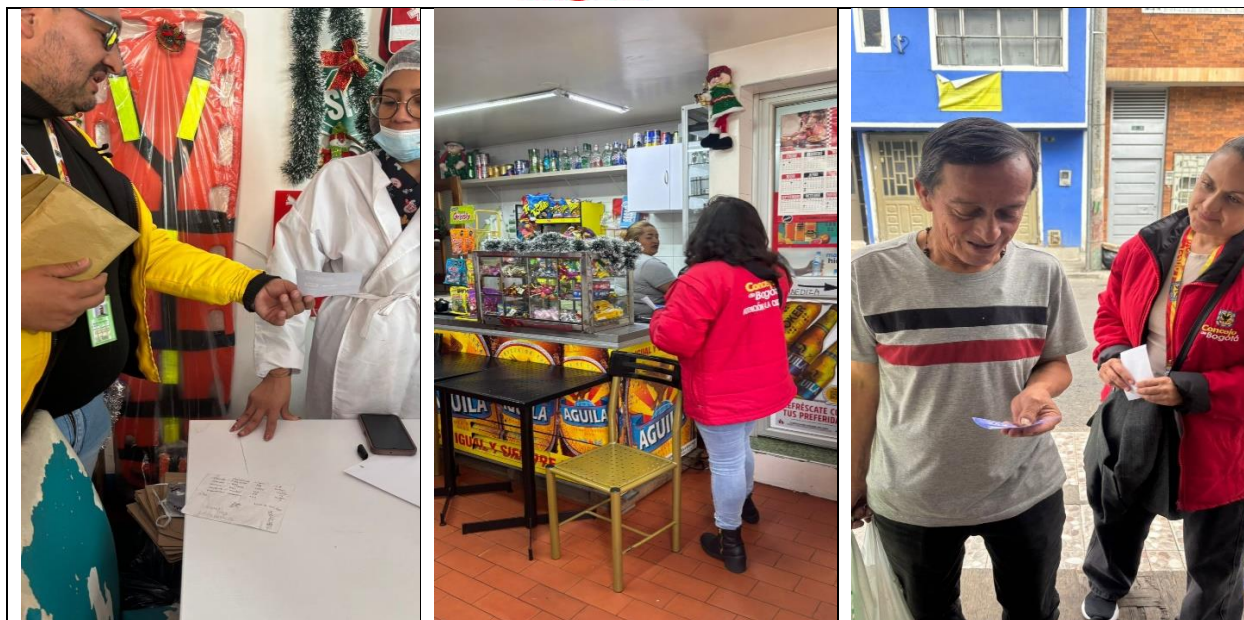
Detalles Clave del Evento

- Fecha y Lugar: 16 diciembre de 2025, Barrio San Fernando - localidad de Barrios Unidos.
- Fundamento Legal: Artículo 3° del Acuerdo 688 de 2017.
- Enfoque: Descentralizar el evento para acercar la Corporación a las comunidades.



Ahora bien, con el firme propósito de garantizar una participación ciudadana activa y representativa, el equipo de la Subdirección llevó a cabo una exhaustiva jornada de avanzada por todo el sector aledaño al Salón Comunal del Barrio San Fernando, recorriendo las calles de la localidad de Barrios Unidos para extender una invitación personalizada a los residentes y comerciantes de la zona.

Esta labor de socialización puso un énfasis especial en convocar a las organizaciones de base comunitaria, reconociendo su papel fundamental como interlocutores del territorio, para que asistan al evento de Rendición de Cuentas 2025-II del Concejo de Bogotá, el cual tendrá lugar este 16 de diciembre a las 9:00 a.m. en la Calle 73 #57a-10. Durante el recorrido, se resaltó la importancia de este espacio de transparencia para el fortalecimiento democrático, motivando a la ciudadanía a involucrarse de manera presencial o a través de la transmisión en vivo por las redes oficiales de la corporación.



Número De Asistentes

De acuerdo con el registro oficial consignado en el formato ATC-FO-008, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contó con la participación de 187 asistentes. Esta cifra refleja el alcance de la convocatoria y garantiza el respaldo documental de la asistencia ciudadana durante la jornada:

TIPO	CANTIDAD
CIUDADANOS/ OTROS ASISTENTES	141
CONCEJALES (LAS)	43
FUNCIONARIOS ENTES DE CONTROL	3
TOTAL	187





En cumplimiento con lo estipulado en el procedimiento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión, la Encuesta de Evaluación estará disponible en la página web de la Corporación hasta el próximo 30 de diciembre. Este espacio permite que tanto la ciudadanía en general como los participantes directos califiquen el desarrollo del evento, proporcionando insumos fundamentales que nos permitirán implementar acciones de mejora continua y fortalecer la calidad de estos escenarios de participación democrática.



La disponibilidad de la grabación integral del evento en el portal oficial de la Corporación <https://concejodebogota.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-i-semester-2025/cbogota/2022-12-26/125600.php>, representa un pilar fundamental en nuestra política de transparencia y acceso a la información pública. Al facilitar este recurso a través del enlace institucional, el Concejo de Bogotá garantiza que la rendición de cuentas trascienda el espacio físico, permitiendo que cualquier ciudadano ejerza su derecho al control social de manera asincrónica. Este ejercicio de memoria institucional no solo asegura la visibilidad de la gestión, sino que se consolida como una herramienta esencial para el escrutinio ciudadano y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones.

PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y VALOR PÚBLICO.

Como resultado del rediseño institucional derivado del Acuerdo Distrital 977 de 2025, se estableció el proceso estratégico de Gestión del Conocimiento e Innovación, bajo el liderazgo de la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía. Con el objetivo de consolidar su formalización, durante la presente vigencia se estructuró la Caracterización del Proceso y el Manual para la Institucionalización del Esquema de Operación, instrumentos que definen los

objetivos, alcances, responsables y mecanismos de articulación necesarios para su puesta en marcha.

En el marco del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 "Concejo Avanza", y específicamente para el segundo semestre de 2025, se desarrollaron los siguientes productos estratégicos entre otros:

- **Mapas de Conocimiento:** Formulación de metodologías para los procesos misionales de Gestión Normativa y Control Político.
- **Fortalecimiento de Competencias:** Diseño de un plan orientado a potenciar el aprendizaje organizacional, optimizar la toma de decisiones y asegurar la adaptabilidad institucional.
- **Cultura de Innovación:** Propuesta dirigida a institucionalizar prácticas colaborativas y de mejora continua.

Centro de pensamiento Normativo y Escuela de Formación: Se constituye como el núcleo técnico y analítico fundamental para elevar la calidad del debate democrático en la capital. Su importancia radica en su capacidad para transformar datos e investigaciones académicas en insumos estratégicos que sustentan la formulación de Proyectos de Acuerdo y el ejercicio del Control Político.

Adicionalmente, se dio un avance significativo con la creación del Núcleo de Innovación del Concejo de Bogotá, formalizado mediante la Resolución 1244 de 2025. Este escenario multidisciplinario actuará como un laboratorio de aprendizaje e ideación para articular soluciones a retos institucionales. Complementariamente, se definió el esquema de operación del Semillero de Innovación y se diseñó una estrategia de intraemprendimiento para potenciar el liderazgo interno.

Para mitigar el riesgo de pérdida de memoria institucional, se estructuró una metodología de solución de retos que incluye la creación de un repositorio especializado de productos contractuales. Asimismo, se diseñó el Sello de Innovación del Concejo de Bogotá, un mecanismo de reconocimiento destinado a visibilizar la incorporación de tecnologías emergentes, participación ciudadana y generación de valor público en el trámite de los Proyectos de Acuerdo. En un esfuerzo por proyectar la Corporación hacia el exterior, se ejecutó una agenda de relacionamiento que permitió el acercamiento directo con actores clave, destacando:

- **Sector Territorial:** Vinculación con veinticuatro (24) Concejos Municipales de Cundinamarca y un encuentro estratégico con la presidencia de la Federación de Acción Comunal.
- **Sector Académico:** Acercamientos con las universidades Externado de Colombia, La Gran Colombia, Católica, El Bosque y San Buenaventura, con el objetivo de fortalecer el intercambio de saberes.

Estas acciones consolidan la Gestión del Conocimiento y la Innovación como ejes transversales para el fortalecimiento del Concejo de Bogotá. Al identificar, preservar y aprovechar el capital intelectual de la Corporación, se reducen las brechas de información y se favorece una toma de decisiones más transparente.

Finalmente, la incorporación sistemática de la innovación promueve una cultura de trabajo colaborativo que transforma la gestión interna en un habilitador de valor público, alineando la labor del Concejo con las expectativas de una ciudadanía activa, informada y corresponsable.



INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

DIRECCIÓN DE

TALENTO HUMANO

Según lo establecido en el Acuerdo 977 del 4 de marzo de 2025, "Por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones", la Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Gestión correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, destacando que el Proceso de Talento Humano estaba a cargo de la Dirección Administrativa entre el 1 de enero y el 3 de Marzo de 2025.

CARRERA ADMINISTRATIVA.

1.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE ENCARGO Y/O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL THU-PR-022

1.1.1. Planta Administrativa:

PROVISION CARGOS POR SU NATURALEZA	
NATURALEZA	TOTAL
PERIODO FIJO	4
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	19
CARRERA ADMINISTRATIVA	182
TOTAL	205

Fuente: Dirección Talento Humano

1.1.2. Estado Empleos de Carrera Administrativa por tipo de Vacancia.

NIVEL	No VACANTES	PROVISIÓN ACTUAL	PROVISIÓN DEFINITIVA
Profesional Especializado	18	En Proceso	Pendiente
Profesional Universitario	23	En Proceso	Pendiente
Secretario Ejecutivo	4	Encargo	Distrito 6
Auxiliar Administrativo	4	Encargo	Distrito 6
Auxiliar de Servicios Generales	7	Encargo	Distrito 6
TOTAL	56		

Los 30 empleos de Carrera Administrativa, creados mediante el Acuerdo 977 de 2025, fueron reportados en el primer semestre en el aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil SIMO 4.0.

1.1.3. Empleos de Carrera Administrativa por Provisión.

CARGOS POR PROVISION	TOTAL
Titular	126
Vacantes Definitivas	56
Encargos	83

Provisional	59
Periodo de Prueba	0

Para su provisión temporal, durante el transcurso de la vigencia se realizaron 15 convocatorias internas y se realizó provisión mediante encargo, para los siguientes cargos:

CONVOCATORIAS INTERNAS	CARGOS	VACANTES	ESTADO
1	Auxiliar Administrativo	3	Posesionados
	Secretario Ejecutivo	1	
2	Secretario Ejecutivo	1	
	Auxiliar de Servicios	2	
	Generales		
3	Auxiliar Administrativo	1	
4	Secretario Ejecutivo	1	
5	Profesional Especializado	16	
6	Profesional Especializado	2	
	Profesional Universitario	25	
7	Profesional Especializado	16	
	Profesional Universitario	10	
	Técnico operativo	4	
	Auxiliar Administrativo	5	
	Secretario Ejecutivo	9	
8	Profesional Especializado	3	
	Profesional Universitario	4	
	Técnico operativo	1	
	Auxiliar Administrativo	2	
	Secretario Ejecutivo	2	
9	Profesional Universitario	4	
	Auxiliar Administrativo	1	
	Secretario Ejecutivo	2	
10	Profesional Universitario	1	
11	Profesional Universitario	2	
	Auxiliar Administrativo	2	
	Secretario Ejecutivo	2	
12	Auxiliar Administrativo	1	
	Secretario Ejecutivo	1	
13	Profesional Universitario	1	
14	Profesional Universitario	1	
15	Profesional Universitario	1	

1.1.4. Novedades administrativas.

- Se realizaron 83 encargos.
- Se dio respuesta a 10 reclamaciones por encargos.
- Se respondieron 30 PQRS.
- Se tramitaron 45 nombramientos provisionales.

1.2. *PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL THU-PR-004*

1.2.1. Se registraron las novedades presentadas en el EDL - APP, con las siguientes novedades:

REQUERIMIENTOS EVALUACIÓN
Evaluación Anual del Periodo 2024-2025
Atención de Recursos de Reposición
Informe Evaluación del Desempeño 2024-2025
Concertación compromisos periodo 2025-2026
Registro Ausentismo por Incapacidades o Licencias, mayores de 30 días
Evaluaciones parciales por cambio de empleo o de Jefe inmediato
Ajuste al Aplicativo Metas 2025
Ajuste Aplicativo Novedades Acuerdo 977 de 2025
Ajuste Aplicativo Novedades Resolución 272 de 2025
Acompañamiento evaluaciones parciales eventuales
Evaluación semestral 2025
Registro de novedades aplicativos EDL (Encargos, traslados)
Se elaboró el proyecto de modificación del procedimiento, se encuentra para aprobación.

1.3. *PROCEDIMIENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES THU-PR-019*

Actividades Realizadas:

- Elaboración de Convocatoria Pública de las plazas para el primer semestre y segundo semestre.
- Revisión de códigos con el Servicio Público de Empleo.
- Se elaboró el proyecto de modificación del procedimiento, se encuentra para aprobación.

DOCUMENTOS	TOTAL
Total Practicantes Vinculados	68
Total Entrevistas Realizadas	125
Total Resoluciones	286
Certificados de Practicas	90

1.4. *PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL THU-PR-005*

1.4.1. Adoptada con la Resolución 321 del 24 de abril de 2024, “Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Concejo De Bogotá, D.C. para el Periodo 2024-2026”.

1.4.2. Se remitió la información requerida para resolver las reclamaciones por parte de la Comisión de personal y entrega del informe a la CNSC.

1.5. *PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS THU-PR-017*

1.2.1. Se emitió la Circular No 09 para la actualización de la hoja de vida y bienes y rentas con corte al 31 de julio de 2025.

1.2.2. Se emitió la Circular para la validación de las hojas de vida de los funcionarios en el aplicativo SIDEAP y remitir a la Historia Laboral.

1.2.3. Se emitió circular para actualización de conflicto de interés.

1.2.4. Se actualizó el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) por reubicaciones, retiros e insubsistencias.

1.2.5. Se verifico la información de las hojas de vida en el SIDEAP para los encargos.

GESTIÓN EN SIDEAP	TOTAL
Gestión del Empleo Público por Encargo	83
Gestión del Empleo Público por Provisionalidad	45
Gestión del Empleo Público por Desvinculación	3
Validación de Hojas de Vida por Actualización	35
Validación de Hojas de Vida por Nombramiento	90

Fuente: Dirección Talento Humano

1.6. *PROCEDIMIENTO DE TRASLADOS Y/O REUBICACIÓN DE FUNCIONARIOS THU-PR-020*

Durante el transcurso de la vigencia se efectuaron 5 reubicaciones y se reportó la medición de los indicadores de gestión del Proceso.

1.7. *PROCEDIMIENTO DE TELETRABAJO THU-PR-026.*

ESTADO	TOTAL
En Proceso	9
En Teletrabajo	32
Suspendido	22
Trabajo en Casa	0
Total General	63

1.8. *OTRAS ACTIVIDADES TRASVERSALES*

1.8.1. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS.

- Se actualizó el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación y se presentó al Equipo Técnico de Gestión y desempeño para la vigencia.

- Se solicitó la expedición de 102 Certificados de Disponibilidad Presupuestal para amparar la provisión de los empleos de Carrera Administrativa mediante Encargo y/o Provisionalidad.

1.8.2. PLAN ANUAL DE VACANTES.

- Se actualizó y ejecutó satisfactoriamente el Plan Anual de Vacantes y se presentó al Equipo Técnico de Gestión y Desempeño.
- Se presentaron 5 publicaciones de desvinculación a terceros para el “Registro Público de Carrera Administrativa - RPCA” por retiros.
- Se registraron 5 novedades en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil de retiro y actualización de la información en el “Registro Público de Carrera Administrativa - RPCA”.
- Se reportaron a la OPEC 30 nuevos empleos de Carrera Administrativa, aprobados mediante el Acuerdo 977 de 2025.

1.8.3. ACUERDOS DE GESTIÓN.

- Se solicitó publicación de 9 Acuerdos de Gestión en el Botón de Transparencia de la Corporación.
- Se solicitó la evaluación semestral de los acuerdos de gestión.

1.8.4. HORARIO FLEXIBLE.

Se expidieron 20 actos administrativos de Horario Flexible.

1.8.5. LICENCIA POR LUTO

Se expidieron 8 actos administrativos de licencia por luto.

PROCEDIMIENTO HORAS EXTRAS.

El procedimiento para la gestión de horas extras está reglamentado por la Resolución No.0745 del 26 de noviembre de 2019.

En relación con la gestión realizada entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Procedimiento de Horas Extras correspondiente al periodo analizado y gestionado por la Dirección de Talento Humano.

2.1. HORAS EXTRAS

Durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento y control para el reconocimiento y pago de horas extras (diurnas, nocturnas, dominicales y festivas) del personal de la Corporación. Para ello, se expidieron un total de doce (12) actos administrativos:

Acto Administrativo	Total horas/mes reconocimiento
Resolución 17 del 09/01/2025	5.264,0

Resolución 61 del 05/02/2025	5.135,5
Resolución 110 del 04/03/2025	4.999,0
Resolución 161 del 01/04/2025	4.710,5
Resolución 208 del 07/05/2025	4.820,5
Resolución 233 del 04/06/2025	4.144,5
Resolución 286 del 03/07/2025	4.413,5
Resolución 307 del 04/08/2025	4.260,5
Resolución 331 del 01/09/2025	4.303,0
Resolución 385 del 03/10/2025	4.651,5
Resolución 413 del 06/11/2025	4.064,5
Resolución 458 del 01/12/2025	4.702,1
TOTAL	55.469,1

Fuente: Dirección de Talento Humano – Procedimiento Horas Extras

El total de horas reconocidas fue de 55.469,1 distribuidas entre los funcionarios de acuerdo con los actos administrativos que fueron expedidos.

Cargo	Total horas reconocidas	Porcentaje
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10.491,0	19%
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	61.18,5	11%
CONDUCTOR	33.065,0	60%
SECRETARIO EJECUTIVO	4.349,5	8%
TECNICO OPERATIVO	1.445,5	3%
TOTAL	55.469,5	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano – Procedimiento Horas Extras

El análisis revela que el cargo de Conductor concentra el mayor volumen de horas extras autorizadas, representando el 60% del total de la vigencia.

2.2. COMPENSATORIOS

Durante la vigencia 2025 se gestionaron las siguientes solicitudes de compensatorios presentadas por los funcionarios para su disfrute. A continuación, se detalla su distribución, por cargos:

CARGOS	Compensatorios Reconocidos	Compensatorios Solicitados	Pendientes por solicitar	%
AUX. ADMINISTRATIVOS	363,7	115,5	248,2	27%
TÉCNICO OPERATIVO	7,3	2,9	4,3	0%
AUX. SERVICIOS GENERALES	111	31,75	79,3	9%
CONDUCTOR	573,2	14	559,2	60%
SEC. EJECUTIVO	92,8	57	36,3	4%
TOTAL	1147,9	220,7	927,2	100%

En la tabla anterior, se observa un total de 927,2 días compensatorios pendientes de solicitud. La mayor carga se concentra en el cargo de Conductores (60%), seguido por los Auxiliares Administrativos (27%), Auxiliares de Servicios Generales (9%), secretarios ejecutivos (4%) y, finalmente, los Técnicos Operativos (0%). Estas cifras permiten identificar cómo se distribuye el derecho a compensatorios entre las distintas áreas.

PROCEDIMIENTO POSESIONES.

A continuación, se presenta el Informe de Gestión correspondiente al área de posesiones que hace parte del procedimiento de vinculación, desvinculación y licencias ordinarias del proceso de Talento humano de la Corporación. Durante la vigencia del año 2025 se han realizado 497 posesiones, detalladas de la siguiente manera:

CARGOS	1/01/2025 al 17/06/2025	18/06/2025 al 21/11/2025	22/11/2025 al 31/12/2025	CARGOS	1/01/2025 al 17/06/2025	18/06/2025 al 21/11/2025	22/11/2025 al 31/12/2025
DIRECTORES				ASESOR			
Directores	6	1	1	105-01	32	27	2
Jefes de Oficina	4	1	0	105-02	6	1	0
Subdirector Técnico	1	0	0	105-03	14	16	0
PROFESIONAL				105-04	14	11	1
222-05	15	1	0	105-05	4	6	0
222-04	16	6	0	105-06	13	12	1
219-01	55	49	1	TÉCNICOS			
219-02	0	13	1	314-05	0	6	0
219-03	6	10	0	SECRETARIOS			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO				425-02	6	6	0
407-01	0	1	0	425-03	0	1	0
407-02	10	16	0	425-05	1	5	0
407-03	0	1	0	425-08	3	5	0
407-04	1	15	0	425-09	0	5	0
407-06	9	13	1	425-11	1	2	0
407-07	0	1	2	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			
407-08	1	2	0	470-03	2	5	0
407-10	11	7	0	CONDUCTOR			
407-11	1	6	0	480-07	3	1	0
TOTAL	136	143	6	TOTAL	99	109	4

Fuente: Dirección de Talento humano - Procedimiento de Posesiones

Las posesiones realizadas corresponden a los nombramientos efectuados de acuerdo con las siguientes novedades de personal:

TIPO DE VINCULACIÓN	1 er semestre	Hasta 22/11/2025	Hasta 31/12/2025
Provisionales	5	40	0
Encargos	33	59	1
Encargos de libre nombramiento y remoción	5	1	0
Libre nombramiento y remoción	177	152	9
TOTAL	220	252	10

Fuente: Dirección de Talento Humano - Procedimiento de Posesiones

Para cada una de las posesiones se realizaron las actividades de solicitud de exámenes médicos de ingreso y cambio de cargo al área de Seguridad y Salud en el trabajo, afiliación a la ARL por parte de la Oficina de Nómina, se han enviado de manera oportuna el reporte de novedades de vinculación a las áreas de nómina, seguridad social en valores equivalentes al mismo número de funcionarios posesionados. Igualmente se realizó el reporte de las novedades de encargo y nombramientos de provisionales al área de Carrera Administrativa.

PROCEDIMIENTO INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN.

Con la finalidad de facilitar y fortalecer la integración de los servidores públicos a la cultura organizacional de la Corporación, se programaron y ejecutaron las jornadas de Inducción y Reinducción, de acuerdo con el Procedimiento TH-PR0013 de la siguiente manera:

4.1. CRONOGRAMA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 2025

El cronograma anual de Inducción y Reinducción fue estructurado para ejecutarse a lo largo del año 2025, incluyendo jornadas de pre-inducción, inducción general, inducción de directivos y reinducción, con el fin de garantizar la adecuada integración y actualización del personal de planta, de libre nombramiento y remoción, pasantes y directivos. El cronograma es flexible de acuerdo con las necesidades del servicio y responde a las necesidades institucionales reportadas por las áreas.

Cronograma Inducción y Reinducción

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., 2025

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Inducción General						
Inducción Directivos					8	
Reinducción			28	31	28	30

Se le solicita a los diferentes procesos informar si tienen previstas reinducciones, con el tema y las fechas para programar.

30 Reinducción tema por definir de acuerdo con las necesidades comunicadas por las áreas

MARZO 31 y
MAYO 8

Inducción Directivos

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Inducción General						
Inducción Directivos					20	05 06
Reinducción		28 29		29 30		

Se le solicita a los diferentes procesos informar si tienen previstas reinducciones, con el tema y las fechas para programar.

NOV 20 Reinducción tema SG-SST

14 Reinducción tema por definir de acuerdo con las necesidades comunicadas por las áreas

Fuente: Dirección de talento humano – Inducción y reinducción

4.2. INDUCCIONES REALIZADAS A LOS FUNCIONARIOS NUEVOS QUE INGRESARON A LA CORPORACIÓN.

Durante la vigencia de 2025 se realizaron las siguientes jornadas de Inducción:

Fecha	Tipo de Inducción	Asistentes	Modalidad
20/01/2025 al 22/11/2025	Pre-inducción SST, desde el 20 de enero de 2025 se ha realizado a todos los funcionarios como requisito de posesión	465	Personalizada (presencial/virtual)
28/02/2025	Inducción General	61 (34 funcionarios, 27 pasantes)	Mixta (presencial y virtual)
28/04/2025	Inducción General	58 (39 funcionarios, 19 pasantes)	Mixta (presencial y virtual)
16/05/2025	Inducción de Directivos: Se realizó la primera jornada de con el Taller de Liderazgo. Segunda jornada correspondió a la inducción en los temas referentes a la inducción general para directivos	19 Directivos asesores y	Presencial
19/05/2025	Pre inducción SST e inducción del proceso de posesión (nuevos, encargos y cambios de cargo).	10 funcionarios	Personalizada (presencial/virtual)
8/06/2025	Inducción General — 3ra Jornada 2025. Convocatoria a funcionarios posesionados 01/05–30/06 y pasantes.	116 (113 funcionarios y 3 pasantes)	Mixta (presencial y virtual)
28– 29/08/2025	Inducción General — 4ta Jornada 2025. Participación de funcionarios y pasantes.	48 (46 funcionarios y 2 pasantes)	Mixta (presencial y virtual)
29– 30/10/2025	Inducción General — 5ta Jornada 2025. Convocatoria a 65 funcionarios nuevos, incluidos 28 cambios de cargo UAN.	51 participantes	Mixta (presencial y virtual)
20/11/2025	Reinducción SG–SST realizada de manera virtual.	180 personas	Virtual

10/12/2025	Inducción General — 6ta Jornada 2025. Convocatoria a 59 funcionarios nuevos, incluidos 28 cambios de cargo UAN.	24 personas	Virtual
------------	---	-------------	---------

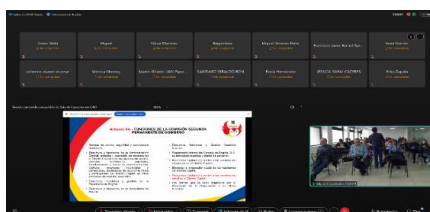
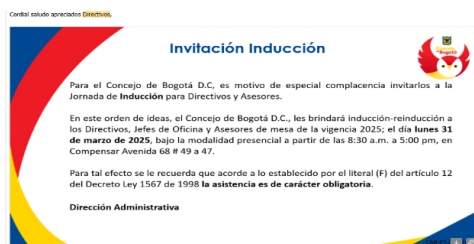
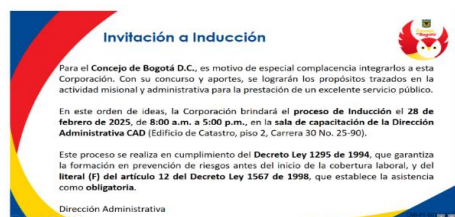
Fuente: Dirección de Talento Humano – Inducción y reintucción

La información presentada corresponde al desarrollo de las jornadas de inducción realizadas en el año 2025 y coordinadas por la Dirección de Talento Humano.

Las jornadas se llevaron a cabo en modalidad mixta (presencial y virtual) e incluyeron procesos diferenciados de pre-inducción, inducción general e inducción para directivos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la Oficina de Control Interno (OCI). Las cifras incluyen funcionarios de libre nombramiento, pasantes, funcionarios posesionados en encargos y cambios de cargo que ya habían participado en inducciones anteriores.

En cumplimiento a la medición realizada para verificar la asistencia a las jornadas de inducción, los indicadores se encuentran publicados en la red interna U:\Indicadores de gestion\Año 2025.

Convocatorias:



Reinducción SST:

Como actividad del Plan Institucional de Capacitación, se efectuó la reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que para noviembre se encontró disponible en el link:
https://drive.google.com/file/d/1qR2Ue9Jvzt6ICwmG8bZ1Rz4rwx3ijSE/view?usp=drive_link



Invitación Reinducción de SST_20 noviembre 2025 8am
 1 mensaje
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONCEJO DE BOGOTÁ <dtalentohumano@concejobogota.gov.co>
 Para: concejo@concejobogota.gov.co 20 de noviembre de 2025, 8:45 a.m.

Apreciados funcionarios
 Cordial saludo,

JORNADA DE REINDUCCIÓN
SG - SST
 Este espacio es clave para fortalecer la cultura preventiva y continuar construyendo un ambiente laboral seguro y saludable para todos.
CONCEJO DE BOGOTÁ



Tema: Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
Modalidad: Virtual
Fecha: 20 de noviembre
Hora: 9:00 a.m. – 10:00 a.m.

**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 CONCEJO DE BOGOTÁ**

Conforme al literal (f) del artículo 12 del Decreto Ley 1567 de 1998, la asistencia a este espacio es de carácter obligatorio.

Mesa de Servicios Concejo de Bogotá lo está invitando a una reunión de Webex planificada.

Jueves, 20 de noviembre de 2025
 08:00 A.M. | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco | 2 horas



La Dirección de Talento Humano del Concejo de Bogotá extiende una cordial invitación a todos los funcionarios nuevos, funcionarios en encargo, pasantes y demás interesados a participar en la Jornada de Inducción General.

Este espacio constituye una oportunidad clave para fortalecer la identidad institucional, adquirir conocimientos fundamentales sobre el funcionamiento del Concejo y facilitar un proceso de integración efectivo.

Inducción General



AGENDA DE LA JORNADA DE INDUCCIÓN GENERAL – 2025

Fecha: Miércoles 10 de DICIEMBRE de 2025
Lugar: Virtual
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Apertura: 8:00 a.m. – 8:10 a.m.
 Situaciones Administrativas: 8:10 a.m. – 9:15 a.m.
 Sindicatos: 9:15 a.m. – 9:25 a.m.
 SIDEAP: 9:25 a.m. – 9:30 a.m.
 Nómina: 9:30 a.m. – 9:45 a.m.
 Sistema General de Seguridad y salud en el trabajo 9:45 a.m. – 10:00 a.m.
 Sistemas y Seguridad de la Información: 10:00 a.m. – 10:15 a.m.
 Gestión Documental: 10:15 a.m. – 10:30 a.m.

Fecha: Miércoles 10 de DICIEMBRE de 2025
Lugar: Virtual
Horario: 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Control Interno: 1:30 p.m. – 1:30 p.m.
 Planeación: 1:30 p.m. – 1:45 p.m.
 Actividad Mensual del Concejo: 1:45 p.m. – 3:45 p.m.
 Bienestar y PIC: 3:45 p.m. – 4:00 p.m.
 Sistema de Gestión Ambiental: 4:00 p.m. – 4:15 p.m.

¡Los esperamos puntualmente para compartir esta experiencia de aprendizaje y crecimiento institucional!



ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Consolidado:

ACTO ADMINISTRATIVO O ACTIVIDAD	TOTAL
NOMBRAMIENTOS	254
RENUNCIAS	166
CAMBIOS DE CARGO	100
INSUBSISTENCIAS	2
LICENCIAS NO REMUNERADAS	22
LICENCIAS POR LUTO	11
LICENCIAS DE PATERNIDAD	3
BONIFICACIONES POR SERVICIO	11
PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	11
ENCARGOS	105
RETIRO DEL SERVICIO POR FALLECIMIENTO	0
VISITAS GUIADAS AL CONCEJO	10
TOTAL	695

Fuente: Dirección de Talento Humano – Actos Administrativos

PROCEDIMIENTOS BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN, INCENTIVOS E INTEGRIDAD.

6.1. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

En el marco de ejecución del Plan de Bienestar Social para esta vigencia, se han realizado las siguientes actividades:

Conmemoración del Día de la Mujer, para 300 mujeres en el restaurante La Gringa, realizada el día 6 de marzo con almuerzo, show central y obsequio.

Día de la felicidad laboral distrital, el 7 de abril se hizo una actividad para todos los funcionarios con la finalidad de integrarlos y que disfrutaran de un momento de esparcimiento.

- Día de la secretaria para 52 funcionarios(as) que ostentan el cargo de secretario(a), realizada el 25 de abril en el restaurante Bristo 1927. Con almuerzo, transporte, show central y obsequio.
- Taller de Liderazgo para los directivos, jefes de oficina, subsecretarios y secretario general, realizada el 31 de marzo en COMPENSAR Av. 68, con almuerzo.
- Taller Preparación para el Retiro, para 38 funcionarios que se encuentran próximos a edad de pensión, realizada el 21 y 22 de mayo en COMPENSAR Centro Vacacional Lagomar, con transporte, talleres para los dos días y alimentación completa.
- Caminata Ecológica para 40 funcionarios, desarrollada el 6 de junio en el municipio de Cajicá Cundinamarca, con siembra de un árbol, transporte, desayuno, almuerzo y refrigerio p.m.
- Semana cultural, se desarrolló del 9 al 13 de junio con la temática de la cultura Latinoamericana donde tuvimos como invitados a los países de Argentina, Brasil, México y Cuba con una alta participación de los funcionarios.
- Día de la familia primer semestre, se entregó un bono de “Crepes & Waffle”, por un valor de \$100.000 para cada funcionario de la Corporación.
- Vacaciones recreativas para 89 hijos de los funcionarios del 24 al 27 de junio, visitando parque temático, ecoparques, parque de diversiones y centros comerciales.
- Día del servidor público nacional, actividad realizada el 27 de junio, se entregó un detalle para celebrar la actividad de reconocimiento por todas las dependencias de la entidad.
- Día del Conductor, la actividad realizada el 16 de julio la cual se desarrolló en el bar “La Gringa” para 45 asistentes con almuerzo, show central y obsequio.
- Taller de Clima Laboral, actividad que se realizó el día 20 de agosto en Compensar Av 68 para los funcionarios de planta, directivos, provisionales y asesores de mesa. Con taller refrigerio a.m. y almuerzo.
- Talleres de Manualidades, se desarrollaron cuatro talleres (Decoración de velas, jabones, individuales navideños y bolsos macramé) para 80 funcionarios de la Corporación.
- Juegos Internos Deportivos, participaron 590 deportistas en las 13 disciplinas deportivas (ajedrez, dominó, parques, tenis de mesa masculino, femenino y dobles, fútbol, voleibol, rana mixta, mini tejo mixto, bolos mixtos, natación y atletismo).
- Celebración día del amor y la amistad, actividad realizada el 12 de septiembre, detalle entregado a 700 funcionarios de la Corporación.
- Taller Encuentro de Parejas, actividad realizada los días 20 y 21 de septiembre para 25 funcionarios y sus parejas en COMPENSAR Centro Vacacional Lagomar, con transporte, talleres para los dos días y alimentación completa.
- Ciclopaseo, actividad realizada el día 26 de septiembre para 30 funcionarios en el municipio de Susatausa Cundinamarca.
- Celebración Día del Servidor Público Distrital, actividad realizada el 1 de octubre, obsequio entregado a todos los funcionarios de la Corporación.

- Vacaciones Recreativas semana de receso, actividad realizada el 6,7 y 8 de octubre en parques temáticos y eco parques.
- Taller Constelaciones Familiares, actividad realizada los días 23 y 24 de octubre para 50 funcionarios en COMPENSAR Centro Vacacional Lagomar, con transporte, talleres para los dos días y alimentación completa.
- Celebración Día de los Niños, actividad realizada el 25 de octubre en la plazoleta interna del Concejo, con actividades y refrigerio.
- Volver a ser Niños, actividad realizada el 31 de octubre para todos los funcionarios de la Corporación.
- Ceremonia de Incentivos, actividad realizada el 5 de noviembre en Compensar AV. 68, para todos los funcionarios que tienen algún reconocimiento como (brigadista, años de servicio, mejores funcionarios, equipos técnicos, y ganadores juegos internos).

6.2. PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD

El Plan de Gestión de la Integridad se formuló y ejecutó dentro de los tiempos establecidos para la vigencia 2025.

El 31 de enero de 2025 se remitió la Circular No. 6, dirigida a los Honorables Concejales, directores y jefes de Oficina, invitando a postular a los Gestores de Integridad de cada dependencia. Posteriormente, mediante la Resolución No. 183 del 27 de febrero de 2025, se actualizó el Equipo de Gestores.

Durante el año, se participó de manera permanente en los procesos de inducción y reintroducción de los funcionarios, desarrollando actividades lúdicas orientadas a la apropiación del Código de Integridad, la prevención de la corrupción y la declaración de conflictos de intereses. Estas sesiones se realizaron los días 28 de febrero, 28 de abril, 16 de mayo, 27 de junio, 29 de agosto y 29 de octubre.

En el marco de la estrategia “Escuela al Concejo”, se promovió el Código de Integridad con la ciudadanía, atendiendo visitas de estudiantes y organizaciones. Durante la vigencia se realizaron actividades con la Universidad Externado de Colombia, el Colegio Darío Echandía, la Fundación Sin Límites, el Colegio Militar Antonio Nariño, el Colegio Calasanz, el Colegio Cafam, el Colegio Friedrich Naumann y el Colegio Carlo Federici, entre otros.

El 27 de junio, en el Día del Servidor Público Nacional, se realizó un recorrido institucional con actividades lúdicas de fortalecimiento de valores. El 1 de octubre, durante el Día del Servidor Público Distrital, se entregó un pocillo personalizado con el nombre y los valores del Código de Integridad, con el propósito de reducir el uso de desechables, promover el cuidado ambiental y fomentar el ahorro de recursos.

Durante la vigencia, se ejecutó la iniciativa “Nuestro valor del mes”, destacando los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Transparencia y Servicio, junto con el reconocimiento a los servidores postulados por su buen desempeño en cada categoría.

El 23 de septiembre se llevó a cabo el taller de Lengua de Señas Colombiana, fortaleciendo la inclusión y la participación institucional.

El 29 de agosto se realizó el Torneo de Parqués de la Integridad, actividad que promovió la apropiación de los valores en las diferentes dependencias, complementada con acciones lúdicas realizadas durante toda la vigencia, con el apoyo de COOPEBIS para los incentivos.

Se avanzó en la integración de los Honorables Concejales en las actividades de visibilidad de los valores del Código, fortaleciendo la cultura institucional de integridad.

El 25 de septiembre se lanzó la Convocatoria del Reto de la Gestión Pública (Talentos), orientada a decorar las oficinas con temáticas relacionadas con los valores del Código de Integridad. La premiación se llevó a cabo el 30 de octubre, con el apoyo de COOPEBIS para los incentivos.

El Concurso de Conocimiento sobre el Código de Integridad fue integrado a esta misma convocatoria.

Finalmente, el 18 de noviembre se lanzó el Test de Integridad DAFP, con el fin de medir el nivel de conocimiento y participación en las actividades de integridad durante la vigencia.

6.3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC

El Plan Institucional de Capacitación - PIC para la vigencia 2025, se construyó y consolidó con base en los resultados del diagnóstico de necesidades aplicado, así como con una mesa de trabajo con la Comisión de Personal.

El PIC inició su ejecución con el apoyo de otras entidades como el SENA, el DAFP y el DASCD; se realiza gestión permanentemente con otras instituciones para seguir ofreciendo formación y capacitación, con destino a los funcionarios de la Corporación. Frente al contrato que se desarrolla para la ejecución del PIC, se realizaron cotizaciones con Universidades Públicas, en aras de tramitar un contrato interadministrativo con el que se potencien los recursos actuales que se tienen en el rubro de capacitación.

Una vez analizadas las distintas cotizaciones, se entablaron contactos con la Gobernación de Cundinamarca, específicamente con la Agencia Inmobiliaria de Cundinamarca, quién por medio de un convenio interadministrativo indicó podía desarrollar el contrato del PIC, a través de universidades reconocidas de alta calidad, proceso que después de varios intentos y meses se indicó al parecer por SHD que contractualmente no era viable.

- Dentro de las actividades realizadas, se encuentran:
- Construcción del Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2025.
- Con el SENA – DAFP, se retomó el Programa Nacional de Bilingüismo, divulgando la primera oferta de formación establecida.
- Con el DASCD, se remitió toda la oferta formativa de cursos, charlas, talleres y demás, que fueron divulgados y socializados a través del correo electrónico, por parte de ellos.
- Se adelantó contacto con UNINPAHU para retomar la formación en trabajo seguro en alturas, para trabajador autorizado y demás capacitaciones que se puedan brindar gratuitamente, logrando capacitación presencial por parte de ellos en Power BI, Excel Intermedio y Avanzado para aproximadamente 17 funcionarios
- Se gestionó con INTER la capacitación de ¿Cómo hablarle a la IA?, para aproximadamente 20 funcionarios.

- Se realizó un contrato interadministrativo con la Universidad de Cundinamarca, para desarrollar el contrato del PIC, el cual inició su desarrollo en la primera semana de octubre.
- A la fecha, se han culminado las capacitaciones ofertadas en el contrato ejecutado por la Universidad de Cundinamarca.

6.4. PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Se construyó el Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2025, el cual fue publicado en la página web de la Corporación en el plazo establecido para ello.

Se construyó y se tramitó la expedición de la Resolución 0375 de 2025 que adopta y reglamenta el Plan.

Se inició el proceso para el sorteo y elección de los mejores funcionarios, realizando la revisión minuciosa de las bases de datos y publicando los respectivos listados, contra los cuales no se presentaron reclamaciones ni observaciones.

Se realizó el sorteo y elección de los mejores funcionarios del Concejo de Bogotá, eligiendo los mejores 17 funcionarios de la Corporación, cuyo acto administrativo de reconocimiento, fue proyectado y remitido a la Dirección Jurídica.

Se construyó y tramitó la expedición de la Resolución 0520 de 2025, por medio de la cual se reconocieron los mejores funcionarios de la Corporación para la vigencia 2025.

Se inició la Convocatoria para la selección de mejores equipos de trabajo basada en la alternativa 2 previamente señalada, a la cual se inscribieron cuatro (4) proyectos.

Se culminó satisfactoriamente la convocatoria para la selección de los mejores equipos de trabajo y se expidió la Resolución No. 1096 de 2025 mediante la cual se reconoce el mejor equipo de trabajo y la Resolución No. 1097 de 2025 mediante la cual se reconoce el segundo y tercer mejor equipo de trabajo.

PROCEDIMIENTO VACACIONES.

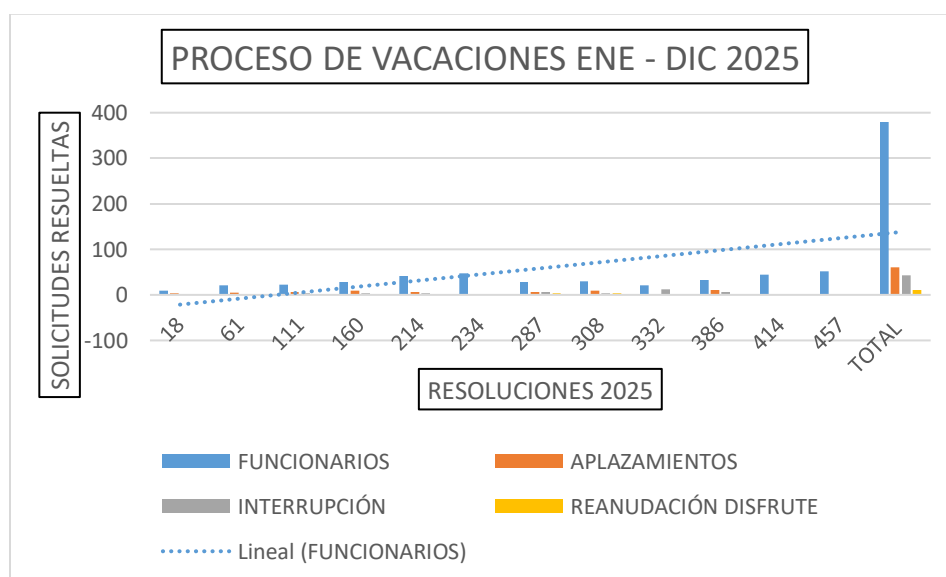
El Informe de Gestión del período enero 2025 a diciembre de 2025, representa los trámites que solicitaron los funcionarios de la Corporación Concejo de Bogotá, de las solicitudes y la relación de novedades realizadas por el procedimiento de vacaciones.

RES	FUNCIONARIOS	APLAZAMIENTOS	INTERRUPCIÓN	REANUDACIÓN DISFRUTE
018	09	3	1	0
061	21	5	2	0
111	22	7	3	0
160	29	9	4	0
214	41	6	3	0
234	48	0	0	0
287	29	6	7	4
308	30	9	4	4

332	21	2	12	2
386	33	11	7	1
414	44	2	0	0
457	52	2		
TOTAL	379	60	43	11

TOTAL: 493 TRAMITES ATENDIDOS Y TRAMITADOS

- Doce (12) Resoluciones proyectadas y gestionadas con destino a firma del director de Talento Humano.
- Solicitud de doce (12) Certificados de Existencia de recursos.
- Elaboración y notificaciones con respectivo Cordis a 493 funcionarios de disfrute de periodo de vacaciones.
- Programación y tabulado de 379 registros en Kactus de funcionarios solicitantes.
- Relación e impresión de 493 notificaciones tramitadas y remitidas a historias laborales.
- Elaboración y notificaciones con respectivo Cordis a 114 funcionarios de disfrute, aplazamiento, interrupción y reanudación de disfrute de 2025.
- Elaboración y gestión de aprobación de las circulares 01 de 20 de enero del 2025, "Programación de Vacaciones"
- Elaboración de 4 informes de gestión en la presente vigencia, uno de ajuste fiscal con destino a la dirección de Talento Humano y actualización a corte 20/12/2025.
- Elaboración y notificaciones con respectivo Cordis a 83 funcionarios de disfrute de periodo de vacaciones de años 2023-2024.
- Normalización de base de datos incluyendo el nuevo ingreso de 25 UAN (Unidades Apoyo Normativo).
- Implementación y capacitación (45 Unidades de Apoyo normativo y 12 oficinas) del aplicativo SmartPeople – Programación de vacaciones
- Ingreso al módulo de programación de 306 novedades de vacaciones del sistema de nómina "Kactus".



PROCEDIMIENTO PRIMAS TÉCNICAS.

En consideración a que la liquidación y asignación porcentual de la prima técnica se fundamenta en lo establecido en la Resolución del Concejo de Bogotá. D.C, No. 0679 del 21 de julio de 2025 y las normas vigentes sobre la materia, el procedimiento de Primas Técnicas hace un riguroso estudio jurídico basado en el análisis de la historia laboral de los funcionarios solicitantes desde los puntos de vista académico y de experiencia profesional.

Teniendo en cuenta que la prima técnica es un reconocimiento económico concedido a los servidores públicos, por la realización de altos estudios académicos y alta experiencia calificada, es evidente que cada acción en este sentido afecta el presupuesto de la Corporación en beneficio de los funcionarios de los niveles Directivo, Asesor y Profesional, lo que hace necesario disponer de la estadística analítica y precisa que sirva de base y permita determinar un estimado presupuestal promedio para cada una de las vigencias.

En total durante la vigencia 2025, se gestionaron trescientos sesenta y siete (367) trámites relacionados con primas técnicas con su respectiva liquidación, acto administrativo y notificación, discriminados de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	NÚMERO
RECONOCIMIENTOS DE PRIMA TECNICA NIVEL DIRECTIVO	8
RECONOCIMIENTOS DE PRIMA TECNICA NIVEL ASESOR	139
RECONOCIMIENTOS DE PRIMA TECNICA JEFES DE OFICINA	3
RECONOCIMIENTOS DE PRIMA TECNICA NIVEL PROFESIONAL	217
TOTAL	367

Fuente: Dirección Talento Humano – Primas Técnicas

Por otra parte, se han expedido un total de cuatrocientos setenta y siete (477) resoluciones, incluyendo reconocimiento de: (Vacaciones, Horas Extras, Permisos Sindicales, Bonificaciones y Primas de Antigüedad).

Mediante memorandos se dio respuesta a ciento cuarenta (140) solicitudes de igual número de funcionarios.

Al finalizar la vigencia, no se presentó solicitud de Recursos de Reposición. A 31 de diciembre de 2025, se encuentran para estudio y posterior reconocimiento cinco (5) solicitudes de primas técnicas.

PROCEDIMIENTO HISTORIAS LABORALES

En cumplimiento del objetivo del proceso, que es administrar el archivo de las historias laborales, garantizando su disponibilidad, seguridad, oportunidad de consulta y respuesta en caso de que sea requerido por funcionarios, exfuncionarios y/o entidades solicitantes, nos permitimos presentar el informe de gestión correspondiente de la vigencia 2025.

A través del procedimiento de Historias Laborales se han expedido 386 certificaciones laborales a funcionarios y ex funcionarios de la Corporación en el primer semestre y 527 en el segundo semestre, para un total a la fecha de 913.

MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Siendo permanente la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST- y actualización normatividad aplicable emitida por los entes gubernamentales, se tiene un cumplimiento: en lo que respecta a su estructura el 98%, en el desempeño del sistema el 92.5% y en requisitos legales el 95%.

Se fortaleció el SG-SST, con la actualización de su soporte documental, el cual generó la revisión técnica y elaboración de nuevos documentos que no se planearon, teniendo en cuenta, que son resultado de las nuevas normas presentadas por el gobierno nacional y de cumplimiento en este período, correspondiendo a 14 documentos, los cuales son revisados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño:

- Manuales: del SGSST, Brigada de Emergencias y de convivencia laboral.
- Políticas: de Acoso laboral y sexual laboral, de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programas: de Inspecciones de Vigilancia Auditiva Ocupacional- revisión técnica sin observaciones.
- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica: Osteomuscular, Psicosocial.
- Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para sede CAD Y Principal.
- Protocolos: de Atención del Acoso Sexual Laboral y aportes al Protocolo para el uso y mantenimiento de Parqueadero.
- Matriz de perfiles biomédicos.
- Formatos: Inspección De Extintores, Inspección Camillas y de Primeros Auxilios con revisión técnica sin observaciones, Lecciones Aprendidas de Incidentes y Accidentes de Trabajo, Inspección De Gabinetes Contra Incendios.

Así mismo, se ha actualizado la Actualización de la Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos laborales, con la participación de los trabajadores, se ha divulgado en forma v permanente la información de SST a los funcionarios y colaboradores, a través de recorridos por puestos de trabajo, red interna, la intranet de la Corporación y correos masivos con temas de promoción y prevención en salud, física y mental y participación en el temario del Programa CALDAS con los Procesos de Bienestar Social, Capacitación y Gestores de Integridad.

Presentación de los informes mensuales de gestión de SGSST, actualización y análisis mensual del ausentismo laboral por condición médica, participación en calidad de invitado permanente a las reuniones mensuales citadas por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST-, con seguimiento en general de su funcionamiento. Así como el cumplimiento a la Secretaría Técnica del Comité Operativo de Emergencias- C.O.E. de la Corporación, que direcciona las actividades del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y formación del Comité de Convivencia Laboral.

En cuanto a Seguridad Industrial, se realizaron acorde con la programación: las inspecciones planeadas en el período, así como las actividades del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – PPP Y RAE- de la Corporación y en funcionamiento el Comité Operativo de Emergencias – COE, el componente de formación en dirección de emergencias con simulacros de escritorio y lo pertinente a la Brigada de Emergencias en lo referente a su capacitación permanente e incorporación de nuevos brigadistas. Así mismo, se adelantaron los Simulacros: Respuesta Atención de emergencia de Origen Vial y el Distrital “Nos Preparamos para Cuidar la Vida”, programados para el 2º. Semestre del año.

Se adelantaron desde el componente de Higiene Industrial los estudios de medición de ruido (Niveles de Presión Sonora) por sonometría y Dosimetría, con divulgación de los resultados.

Y en cumplimiento normativo, se requirió a los trabajadores, Directivos y Honorables Concejales(as), a través de encuestas, la rendición de cuentas en materia de responsabilidades en el SST. Como también se atendieron las auditorías internas para el SST y la articulación con el PESV según alcance y la externa realizada con la ARL de afiliación AXA Colpatria.

Importante enunciar, que SST, hizo uso de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, de talento humano asignados, acorde con las diferentes estrategias implementadas para el desarrollo del SG-SST y gestionó los recursos financieros asignados para procesos de contratación con la SHD, concretando el 92% de estos recursos, dada las dificultades presentadas por dicha entidad, en sus aplicativos de gestión en esa materia.

Plan de trabajo del SGSST

Para el segundo semestre del año, el Plan de trabajo del SG-SST, presenta un cumplimiento del 105%, en atención a las nuevas actividades resultantes de la ejecución del rediseño de la corporación y nueva normativa. Se destaca la actualización mensual del Normograma, el soporte documental del sistema de gestión: donde se han revisado y presentado según aplique 14 documentos, se han reportado los accidentes laborales e incidentes de los funcionarios y practicantes y sus investigaciones al 100%, del cual un evento deportivo fue extemporáneo, inspecciones de seguridad generales y específicas: 63 y las gestiones que de ellas se derivan, para la intervención y control de riesgos.

Con respecto al programa de capacitación SST: se han realizado 44 actividades, entre ellas para el Comité Operativo de Emergencia, Brigada de Emergencias, Conductores según Plan estratégico de Seguridad Vial, Comité de Convivencia laboral; además de las proyectadas en materia de prevención y promoción de la salud física y mental, riesgo psicosocial y las específicas en los puestos de trabajo en materia de prevención de riesgo biomecánico; con el apoyo de la actual ARL de afiliación, y la inducciones permanentes en el SGSST y cambios de labor. Así como la actualización periódica y permanente de los indicadores del SGSST establecidos en la normatividad. Adicionalmente se apoyó al S.G.A. con la capacitación en movilidad sostenible: Seguridad vial en uso de patinetas y bicicletas eléctricas.

En el componente de medicina preventiva y laboral, se han realizado los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, cambios de labor, pos-incapacidades y periódicos que en el 2º. semestre suman 520 exámenes. En lo referente a los Sistemas y Programas de Vigilancia Epidemiológica, se efectuó la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial con una participación de 463 funcionarios, se han realizado los seguimientos médicos ocupacionales por riesgos laborales y en prevención de patologías: 245, en condiciones Osteomuscular y Psicosocial y por común: Visual, Cardiovascular y Auditiva, seguimiento brigadistas y personal inscrito actividades deportivas, gimnasio y de bienestar social en general.

Con respecto a los equipos de trabajo: el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST con Vigencia 2024-2026 / Resolución 0719 de 26/09/2022, modificada por la Res.415 de 07/05/2025 en lo pertinente a los nuevos ingresos de representantes del empleador. Se ha dado cumplimiento con el 100% de las reuniones mensuales ordinarias: 06.

Con respecto al Comité de Convivencia Laboral - Vigencia 2025- 2027- conformado mediante Resolución 0332 de 09/04/2025, se ha dado cumplimiento con su gestión al 100% en formación y atención de sus actividades.

Con respecto a los accidentes laborales, el indicador de frecuencia establece que, para el 2o. Semestre del año, se presentaron por cada 100 trabajadores 0.78 eventos, disminuyéndose en un 31% con respecto al mismo período en el año anterior y en lo pertinente a su severidad, por cada 100 trabajadores se perdieron 0.88 días por accidentes de trabajo, lográndose también una disminución muy importante equivalente al 94%, ya que el año anterior fue de 15.11 días perdidos.

- Seguridad y Salud en el Trabajo

El SG-SST, viene avanzando, en el cumplimiento de sus objetivos, en la medida que se ha venido gestionando las acciones de mejoras requeridas como producto de las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales e inspecciones de seguridad. Resaltando que se efectuaron los estudios de Dosimetría y sonometría, para verificar riesgo por exposición a niveles de presión sonora, los cuales arrojaron un resultado sin riesgo para el desarrollo de las labores de los funcionarios del CAD y para conductores, donde adicionalmente se determinó una condición particular de origen común y se establece la necesidad de un control permanente de un funcionario.

Con respecto al PPP y RAE, se llegó en el 2º. semestre a 28 brigadistas y en proceso de incorporación 4 más.

Muy importante la continuidad de la inducción en SGSST personalizada y con evaluación virtual, antes de la posesión de los funcionarios, pues con ello se garantiza la apropiación de la Política SST, de las responsabilidades de los trabajadores en el cumplimiento de los objetivos de éste sistema de gestión, por medio del autocuidado, la participación en las actividades programadas y de informar riesgos en sus puestos de trabajo, reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos para la salud y seguridad de la población trabajadora. Sin embargo, se hace necesario continuar desarrollando actividades de divulgación, socialización y capacitación del SGSST, para tener la garantía que la todos tengan el conocimiento para el desarrollo del sistema, la prevención de accidentes y enfermedades laborales y que sea más participativo su diligenciamiento. En esta misma directriz, se ha establecido junto con la Dirección Financiera antes del ingreso de los contratistas O.P.S., que adelantan su objeto contractual en la Corporación, dicha inducción.

En lo referente a ausentismo por condición médica, para el 2º. semestre del año, se perdieron el 0,21% de días programados de trabajo por incapacidad por causa médica; y cuyo indicador se disminuyó en un 55% con respecto al año anterior.

En lo referente a los casos de enfermedades de origen laboral; no se han presentado nuevos casos, por lo cual se mantienen las 13 patologías con dicho origen, que, acorde con su indicador de prevalencia, se indica que interpreta que hay 1042 casos por cada 100.000 trabajadores en el año, cuyo resultado es sobresaliente, teniendo en cuanto que se ha disminuido el número de casos en un 30%. Así mismo, el reporte del desempeño del SGSST, a través de los estándares mínimos, para el período es de 92,5%, una ligera disminución, pero continuando en satisfactorio, debido a la falta del plan de trabajo anual del COPASST aprobado por dicho organismo y continúa en proceso, el control de algunos riesgos laborales.

El cumplimiento de los objetivos establecidos para el año 2025, el SG-SST, alcanzó el 87%, dado que no se alcanzaron a atender todas las gestiones resultantes de las mejoras requeridas, por parte de los procesos que las ejecutan, por falta de contratación oportuna del servicio de mantenimiento y entidades externas.

10.1. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se expidió la Resolución 094 del 2 de febrero de 2025, “Por medio de la cual se crea, conforma y reglamenta el Comité de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Concejo de Bogotá D.C.”, liderada por la Dirección Administrativa. Con el rediseño corporativo, se retomó el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual fue asignado a la Dirección de Talento Humano, y se creó el cargo de Profesional Especializado 04 para apoyar su ejecución.

Es importante señalar que se estableció acompañamiento técnico con la ARL de afiliación para apoyar la actualización de este componente conforme a la normatividad vigente, proceso que actualmente se encuentra en revisión y ejecución. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas:

- Presentación del diagnóstico normativo.
- Diseño y aplicación de la encuesta a los colaboradores de la Corporación, con un total de 119 respuestas diligenciadas.
- Inspección e informe sobre las condiciones normativas del parqueadero de la Corporación, dirigido a las Direcciones de Talento Humano y Administrativa.
- Elaboración del Protocolo de Atención de Víctimas en siniestros viales, junto con el procedimiento operativo normalizado y la cadena de llamadas.
- Apoyo en la realización del simulacro de Atención de Víctimas en siniestros viales, en el cual se pondrá a prueba el protocolo diseñado.
- Ejecución del 100% de las capacitaciones para conductores, conforme a los requisitos normativos del PESV y en articulación con el SGSST, cuyos temas fueron: normatividad y señalización, velocidad segura, prevención de la distracción, orden y aseo, y protocolo de atención de víctimas en siniestros viales.
- Capacitación en primeros auxilios para los conductores, integrándolos al plan formativo de la Brigada de Emergencias de la Corporación.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 y teniendo en cuenta el Acuerdo 977 de 2025, «Por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones», se realiza la actualización de la Resolución del Comité de Seguridad Vial y se expide la Resolución 676 de julio de 2025 “Por medio de la cual se modifica la creación, conformación y reglamentación del comité de seguridad vial del Concejo de Bogotá D.C.”, liderada por la Dirección de Talento Humano (Paso 1) y se da continuidad a las actividades de Seguridad Vial conforme a lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas:

- Se realiza revisión del estado de cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte “Por medio de la cual se adopta la metodología para el diseño,

implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”.

- Se retoman las sesiones del Comité de Seguridad Vial (Paso 2); se realizaron las sesiones del 02 de julio de 2025, 27 de octubre de 2025 y 02 de diciembre de 2025, de las cuales ya se cuenta con las Actas de comité suscritas por la delegada de la Presidencia y el secretario técnico del Comité (Director de Talento Humano).
- Se realizó la actualización de la Política de seguridad vial (Paso 3) para incluir los objetivos y metas del PESV (Paso 7). La política se aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño con versión 03 de 28 de agosto de 2025.
- Se divulgó la política con los objetivos y metas del PESV en la red interna de la Corporación, en la ruta interna de la Carpeta de Planeación, la cual puede ser consultada por todos los funcionarios y colaboradores de la Corporación.
- Se realiza una estrategia para establecer el diagnóstico de colaboradores (Paso 5) mediante la aplicación de la encuesta a los colaboradores de la Corporación, con un total de 706 respuestas diligenciadas. Adicionalmente, se establece documento consolidado de Diagnóstico conforme a lo solicitado en la Resolución 40595 de 2022, el cual se presentó en Comité de Seguridad Vial de 02 de diciembre.
- Se estableció el procedimiento de riesgos de seguridad vial y el formato para la identificación de riesgos de seguridad vial (Paso 6), aprobados en su versión 01 de 30 de octubre de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se estableció el Plan de Trabajo Anual para el PESV 2025 (Paso 9) y se cuenta con Plan de Trabajo Anual para el PESV 2026, el cual se aprobó en sesión de 02 de diciembre de 2025.
- Se realizó la ejecución del 100% de las capacitaciones para conductores, conforme a los requisitos normativos del PESV y en articulación con el SGSST, cuyos temas fueron: protocolo de atención de víctimas en siniestros viales, rescate y primeros auxilios en accidentes viales para certificación PESV, taller mantenimiento e inspección preoperacional, movilidad sostenible (uso de la bicicleta), prevención de la fatiga (Paso 10).
- Se realizó capacitación de Seguridad Vial dirigida a todos los colaboradores de la Corporación en el marco del SGSST (Paso 10).
- Se realizó capacitación de Seguridad Vial en el marco del Plan Institucional de Capacitación, el cual se desarrolló entre los meses de octubre a noviembre, con una duración de 40 horas, en la cual podían inscribirse los colaboradores de la Corporación. (Paso 10).
- Se realizó simulacro de Atención de Víctimas en siniestros viales, en el cual se puso a prueba el protocolo diseñado. (Paso 12).
- Desde la Dirección de Talento Humano se realizó revisión de lo solicitado en la Resolución 2020223040040595 de 2022 y se estableció una propuesta de ajuste al Protocolo para el Uso de Parqueaderos del Sótano de la Sede Principal (Paso 14).
- Se desarrolló reunión entre las dependencias de Dirección Administrativa y Dirección de Talento Humano para establecer los cambios que requiere el Protocolo para el Uso de Parqueaderos del Sótano de la Sede Principal. En esta reunión desarrollada la primera semana de noviembre, se estableció que el documento se revisaría y actualizaría para el primer trimestre de 2026 (Paso 14).
- Se realizó desde la matriz de relación de la política, Objetivos y Metas de Seguridad Vial con los 10 indicadores del PESV. La matriz de interrelación de la política-objetivos-metas-indicadores se compartió con los integrantes del Comité en el mes de julio, recibiendo comentarios que deben ser revisados con los responsables para el establecimiento de las hojas de vida de los indicadores (Paso 20).

- Se recibió y coordinó la auditoria al PESV 2025, efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, con un resultado de 3 No Conformidades y 11 oportunidades de mejora (Paso 22).
- Se realizó plan de mejoramiento producto del informe final de auditoria al PESV 2025, el cual fue aprobado por la Oficina de Control Interno (Paso 23).
- La Dirección Administrativa continua con el cumplimiento del paso 16. Inspección de vehículos y equipos y del paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos.

Conforme a lo establecido en el plan de mejoramiento producto de la auditoria al PESV 2025 se espera contar con el documento maestro del Plan Estratégico de Seguridad Vial para mediados de la vigencia 2026.

NÓMINA.

En el marco del procedimiento GF-PR002 “Beneficios a empleados”, del proceso de Gestión Financiera, de manera atenta nos permitimos presentar el siguiente informe de actividades desarrolladas durante la vigencia 2025. La información y los datos aquí presentados son resultado de las actividades encaminadas a generar las nóminas de funcionarios de Planta y Unidades de Apoyo Normativo de la Corporación en el Sistema de Personal y Nómina (KACTUS), se detallan las cifras y resultados para cada una de las actividades e ítems relacionados para la vigencia 2025, así:

Registro de novedades: Esta actividad hace referencia al ingreso de información en aplicativo de Personal y Nómina KACTUS, correspondiente a los actos administrativos remitidos por parte de la Dirección de Talento Humano del Concejo de Bogotá, reportes y solicitudes de descuentos por libranzas, planes complementarios en salud o planes exequiales, al igual que aportes en ahorros cooperativas, bancos, juzgados y de los servidores de la Corporación. Dentro de esta se encuentran:

- **Ingresos**
Durante el año, fueron registrados en el aplicativo KACTUS un total de 363 ingresos a la corporación, ya sea por nuevos servidores posesionados, o por cambios de cargo (retiro, reingreso).
- **Retiros**
Durante la vigencia, se incluyeron un total de 300 retiros.
- **Encargos**
Durante el periodo, se incluyeron un total de 58 encargos en el aplicativo KACTUS. De acuerdo con los datos suministrados.
- **Primas técnicas**
Por concepto de primas técnicas, fueron registrados un total de 386 registros en el aplicativo.
- **Vacaciones**
Durante la vigencia 2025, se incluyeron 382 registros correspondientes a vacaciones.
- **Horas extras**

En esta categoría, se registraron un total de 1218 funcionarios a quienes se les reportaron horas extras en el año 2025. De igual manera, el total de horas extras reportadas por el número de funcionarios relacionados anteriormente en el año 2025, arrojo un total general de 55.481 horas extras.

- **Libranzas**
Dentro de este tipo de novedad, durante el periodo analizado, se gestionaron un total de 458 libranzas pertenecientes a entidades financieras y cooperativas, discriminadas en nuevas aplicadas con un total de 368 y paz y salvo o cancelación de descuento 90. De igual manera se incluyeron libranzas mediante prima semestral, vacaciones y bonificación de servicios.
- **Otros descuentos**
Dentro de esta categoría se encuentran relacionados descuentos por aportes a sindicatos, ahorro voluntario, club concejo, medicina preparada. Gestionándose 362 descuentos: de la siguiente manera: 320 descuentos nuevos y 42 paz y salvos o cancelaciones.
- **Embargos**
Con relación a embargos solicitados por diferentes juzgados, en el periodo enero a diciembre de 2025, se liquidaron 17 pagos.
- **Licencias no remuneradas**
Durante el año 2025, se concedieron 39 licencias no remuneradas.

Cálculo de conceptos de pago: Esta actividad, hace referencia a la verificación, validación y liquidación de pagos que realiza el procedimiento de nómina, y los cuales se ejecutan de acuerdo con la información ya registrada en el aplicativo, y que deben ser reconocidos al servidor una vez causado el derecho para el respectivo pago en la nómina. Dentro de estas se encuentran:

- **Prima semestral**
Esta prima se pagará como prestación social extralegal a los empleados y trabajadores de la Administración Central del Distrito, que hayan laborado durante el año y proporcionalmente a quienes no laboren todo el semestre, y que equivale a treinta y siete (37) días de salario. En este sentido, durante el año 2025, se verificó y liquidó 1518 registros para el pago de esta prima.
- **Prima de antigüedad**
Es la cuenta destinada a registrar el pago a empleados y trabajadores de la administración central, según los años de servicio prestados de acuerdo con las normas legales y convenciones vigentes. Durante la vigencia 2025, se liquidó un total de 31 pagos por concepto de prima de antigüedad, bien sea porque causo este derecho por primera vez o por que se modificó su porcentaje por cumplir años de servicio.
- **Bonificación por servicios prestados**
La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública. En este sentido, durante el año 2025, se liquidaron un total de 596 beneficiarios.
- **Reconocimiento por permanencia**

El Reconocimiento por Permanencia corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual. Dicho monto se cancelará en cinco (5) fracciones anuales durante los cinco (5) años siguientes al reconocimiento y otorgamiento de este y se ajustará anualmente con el incremento salarial respectivo. En este sentido, durante el periodo 2025, se realizó la revisión y liquidación de 215 pagos a los servidores que causaron este derecho la entidad.

Actualización de información: En el marco de la administración y registro de información en el aplicativo KACTUS para el pago de la nómina de los servidores del Concejo de Bogotá, se presentan solicitudes por parte de estos para la actualización de información, dentro de estas actualizaciones encontramos:

- Soportes para disminución de base gravable para retención en la fuente
Durante la vigencia 2025, fueron radicados al procedimiento de nómina y debidamente cargados en el aplicativo KACTUS, un total de 84 registros para disminución de base gravable para retención en la fuente,
- Datos básicos sobre cuenta bancaria, AFP, EPS, etc.
Durante el periodo enero a diciembre de 2025, se realizó la actualización de 35 registros dentro del aplicativo, lo anterior, teniendo en cuenta solicitudes de los servidores, con relación a cambios de información de cuenta bancaria, EPS, AFP, entre otras.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del registro de novedades gestionadas durante cada semestre de 2025:

TIPO DE NOVEDAD	1 sem.	2 sem.	TOTAL
Ingresos	149	214	363
Retiros	134	166	300
Encargos	9	49	58
Primas técnicas	196	190	386
Vacaciones	169	213	382
Horas extra (funcionarios)	619	599	1.218
Horas extra (reportadas)	29.077	26.404	55.481
Libranzas	248	210	458
Embargos	6	11	17
Otros descuentos	180	182	362
Prima semestral	754	764	1.518
Prima de antigüedad	20	11	31
Bonificación por servicios prestados	389	207	596
Reconocimiento por permanencia	192	23	215
Soportes disminución base gravable	50	34	84
Actualización datos básicos	37	35	72
Licencia no remunerada	22	17	39
Sostenimiento practicantes	488	63	551
TOTAL	32.739	29.392	62131

Respuesta derechos de petición: Esta actividad hace referencia a las diferentes solicitudes radicadas al Concejo de Bogotá por parte de otras entidades, juzgados, servidores activos o retirados, ciudadanía, o de otra área de la Corporación, y que son atendidas por parte del procedimiento de nómina; ya sean por canal escrito o virtual.

En lo corrido del año 2025, al procedimiento de nómina recibió 5.669 comunicaciones a través de medio escrito, virtual y notificación de resoluciones.

Pagos por apoyo y sostenimiento de Practicantes.

Acuerdo 805 de 2021, Artículo 4°, literal F: El Concejo de Bogotá otorgará a todas las personas que hagan su práctica laboral o pasantías en la entidad, un auxilio de sostenimiento equivalente al cien por ciento (100%) de un salario mínimo legal mensual vigente y serán afiliadas al sistema de riesgos laborales. Se beneficiaron como practicantes profesionales, un total de 915 personas durante la vigencia 2025.

Todas las actividades relacionadas anteriormente, aportan de manera directa al pago de la nómina a los servidores de la Corporación dentro de los tiempos establecidos y de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como del pago oportuno de los aportes al Sistema General Integral de Seguridad Social.

Indicadores al finalizar el IV trimestre

Periodo	Trimestre IV
Meta	100%
Variable 1	450
Variable 2	450
Resultados	100,00%

INCAPACIDADES

La gestión de cobro de incapacidades y licencias con corte a 31 de diciembre 2025, con relación a incapacidades médicas radicadas en la Dirección de Talento Humano, se registraron en el aplicativo de nómina un total de 61 certificaciones, superiores o iguales a 3 días, lo cual indica, que estas deben ser tramitadas para recobro antes las diferentes EPS.

EPS	Incapacidades Pagas (a)	Valor Incapacidades Pagas (b)	Incapacidades Radicadas y Pte de pago (c)	Valor Incapacidades Radicadas y Pte Pago (d)	Incapacidades pendientes (e)	Valor Incapacidades Pend Radicar (f)	Total de Incapacidades (a+c+e)	Vr Total de incapacidades (b+d)
ALIANSAUD E.P.S S.A	1	\$ 12.051.360	0	0	1	\$ 895.545	2	\$ 12.946.905
ARL AXA COLPATRIA	4	\$ 17.833.815	1	\$ 6.026.524	1	\$ 6.234.335	6	\$ 30.094.674
EPS COMPENSAR	7	\$ 85.885.182	10	\$ 7.822.876	3	\$ 19.472.499	20	\$ 113.180.557
EPS FAMISANAR	0	0	3	\$ 4.181.218	0	0	3	\$ 4.181.218
EPS SANITAS	1	\$ 28.112.484	1	\$ 45.091.883	21	\$ 66.271.439	22	\$ 139.475.806
EPS SURA	3	\$ 30.074.199	1	296.280	0	0	4	\$ 30.370.479
EPS SALUD TOTAL	4	\$ 9.873.279	4	\$ 6.967.119	3	\$ 1.755.963	11	\$ 18.596.361

NUEVA EPS	0	0	0	0	1	\$ 690.435	1	\$ 690.435
TOTAL	20	\$ 183.830.319	20	\$ 70.385.900	30	\$ 95.320.216	69	\$ 349.536.435

Cifras en millones de pesos - Fuente: Base de gestión de incapacidades.

Del acumulado total de la cartera por cobrar por concepto de incapacidades, hasta el 31 de diciembre de 2025 asciende a un valor de \$ 349.536.435 y una participación en referencia a la cartera gestionada para su recuperación equivalente a \$ 254.216.219.

En cuanto a la EPSs Sanitas se sigue presentando el inconveniente del usuario para gestionar el recobro virtual único medio para radicar, se sigue teniendo inconveniente por compartir el Nit con las otras Entidades del Distrito, lo que ha generado mora en el recobro de las incapacidades.

En trámite recobro de incapacidad ante el Fondo de Pensiones de una funcionaria.



INFORME DE GESTIÓN

2025



**Concejo
de Bogotá**

OFICINA DE TECNOLOGÍA

La gestión de la Oficina de Tecnología se centró prioritariamente en el fortalecimiento del Gobierno de las Tecnologías de la Información (TI), alineándose con los ejes del PETI 2025-2028 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Con el rediseño de la Corporación, se logró un gran avance en el mejoramiento de la estructura operacional con la creación de la Oficina de Tecnología.

El objetivo de este proceso es el Implementar, administrar, renovar, mantener y soportar la infraestructura tecnológica y el Sistema de Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá, mediante la gestión y operación de estos, para fortalecer la gestión institucional.

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI

La gestión estratégica se enfocó en asegurar la continuidad operativa de la plataforma tecnológica mediante el licenciamiento base, garantizando la disponibilidad de herramientas colaborativas (Microsoft 365). Simultáneamente, se priorizó el fortalecimiento del Gobierno de TI a través de la actualización documental normativa para alinearse con el nuevo periodo estratégico 2025-2028. Debido a restricciones presupuestales, el enfoque se ajustó hacia el sostenimiento, resultando en la depuración y eliminación de proyectos de inversión relacionados con infraestructura física y digitalización masiva, que no contaban con financiación asegurada, centrando los esfuerzos en el fortalecimiento de la estructura organizacional y el Gobierno de TI.

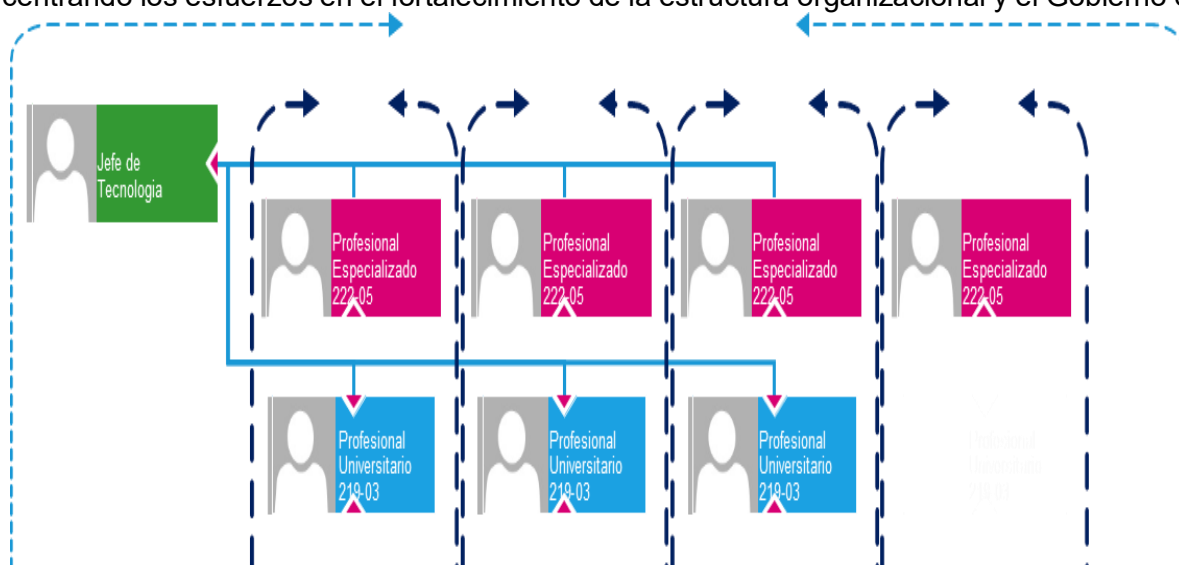


Ilustración 1 Nueva estructura de profesionales de la Oficina de Tecnología

Logros principales: Fortalecimiento del Gobierno de TI

Qué se hizo: Creación de la Oficina de Tecnología y se generó una nueva estructura funcional al interior de la dependencia.

Qué se hizo: Revisión integral de algunos documentos de la dependencia para su alineación con estándares y lineamientos actuales.

Resultado verificable: Creación de la Oficina de Tecnología, junto con los manuales de funciones de los profesionales asignados a esta dependencia.

Aseguramiento de la Plataforma Base (Licenciamiento)

Qué se hizo: Gestión y ejecución prioritaria de recursos para la renovación de suscripciones de software y plataformas de productividad.

Resultado verificable: Ejecución presupuestal de los recursos asignados para licenciamiento (100% de lo asignado a este rubro).

Racionalización del Portafolio de Proyectos

Qué se hizo: Depuración de la proyección de inversiones 2025 para ajustar el plan a la realidad fiscal, eliminando iniciativas sin viabilidad financiera inmediata.

Resultado verificable: Reajuste del Plan de Adquisiciones eliminando 4 rubros de inversión (Gestión Documental, Digitalización, Infraestructura física y Adecuaciones) para evitar ejecuciones parciales y priorizar el rediseño institucional.

En el siguiente cuadro se encuentran las actividades proyectadas en el marco del portafolio de proyectos del PETI.

BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PROYECTADO AÑO 2025	ASIGNADO AÑO 2025	OBJETO CONTRATO
Implementar un software de Gestión Documental	\$ 500.000.000	Eliminada	
Digitalización de medios y/o archivos que requiera la Corporación	\$ 100.000.000	Eliminada	
Realizar los diagnósticos, estudios y diseños para la modernización del conjunto de edificios del Concejo de Bogotá, D.C.	\$ 1.450.000.000	Eliminada	
Realizar las Intervenciones y actividades para las adecuaciones físicas, tecnológicas y adquisición de mobiliario.	\$ 500.000.000	Eliminada	
Adquisición y renovación del licenciamiento y suscripciones de software	\$ 544.000.000	\$ 544.000.000	Realizar la implementación de la plataforma Microsoft 365 en el Concejo de Bogotá D.C.
Renovar la infraestructura de red del Concejo de Bogotá, D.C.	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	Adquisición de equipos de Red para el Concejo de Bogotá D.C.
Adquisición y renovación de equipos de Tecnología del Concejo de Bogotá, D.C.	\$ 1.500.000.000	\$ 425.642.000	Adquisición de equipos e insumos de Infraestructura tecnológica para el Concejo de Bogotá.
Adquisición de equipos para la visibilización de la gestión del Concejo de Bogotá, D.C.	\$ 100.000.000	Eliminada	
Realizar las actividades para la implementación del Plan de Recuperación de Desastres de T.I.	\$ 150.000.000	Eliminada	
Realizar actividades de interoperatividad al interior del Concejo de Bogotá, D.C.	\$ 125.000.000	Eliminada	
Realizar un ejercicio de Arquitectura Empresarial	\$ 200.000.000	Eliminada	
Realizar la actualización e implementación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.	\$ 400.000.000	Eliminada	

En el siguiente cuadro se encuentran la ejecución del plan de Adquisiciones con las líneas asignadas a la Oficina de Tecnología.

OBJETO LÍNEA	PROYECTADO 2025	ASIGNADO AÑO 2025	ESTADO	VALOR CONTRATADO
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte de los buzones de correo electrónico para el uso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 486.358.000	\$ 100.000	Línea eliminada debido a contratación adjudicada para migración de correo actual a 365.	
Prestar los servicios de soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los sistemas de conferencia y debate de los recintos y salas de juntas del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 550.000.000	\$ 3.663.215.014	Contrato No. 250867	2025 \$ 550.000.000 2026 \$ 1.797.608.088 2027 \$ 1.315.606.926
Adquisición de equipos de Red para el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000	Contrato No. 250744	\$ 1.881.044.000
Adquisición de equipos e insumos de Infraestructura tecnológica para el Concejo de Bogotá.	\$ 200.000.000	\$ 309.642.000	Contrato pendiente de legalización por parte de la SDH	
Adquisición de almacenamiento para los sistemas del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000	Línea eliminada	
Adquisición de un sistema para la realización de las copias de respaldo de la información del Concejo de Bogotá	\$ 425.642.000	\$ 50.642.000	Línea eliminada	
Implementar la plataforma de interoperabilidad en el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000	Línea eliminada	
Apoyar la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) en el proceso de Sistemas del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 200.000.000	\$ 50.000.000	Línea eliminada	
Prestar los servicios profesionales especializados para el apoyo en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI y el seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	Línea eliminada	
Realizar la implementación de la plataforma Microsoft 365 en el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 544.000.000	\$ 544.000.000	Contrato No. 250539	\$ 550.970.983
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para el software de copias de respaldo para el uso	\$ 162.000.000	\$ 162.000.000	Línea eliminada	

OBJETO LÍNEA	PROYECTADO 2025	ASIGNADO AÑO 2025	ESTADO	VALOR CONTRATADO
del Concejo de Bogotá D.C.				
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para el software INFODOC para el manejo documental del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 31.719.000	\$ 31.719.000	Contrato No. 250412	\$ 21.099.992
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para el software Antimalware para el uso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 84.585.000	\$ 84.585.000	Contrato No. 250650	\$ 84.082.546
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte del software de mesa de servicio para el uso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 73.500.000	\$ 93.627.571	Contrato No. 250440	\$ 69.254.992
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para el software ADOBE y COREL DRAW para el uso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 53.000.000	\$ 53.000.000	Contrato No. 250610	\$ 38.799.935
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para el software de gestión de impresoras para el uso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 82.000.000	\$ 82.000.000	Contrato No. 250545	\$ 42.700.000
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para el software de Streaming para el uso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000	Contrato No. 250343	\$ 87.415.000
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para el software PRONTUS para el uso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	Contrato No. 250359	\$ 68.640.000
Prestar los servicios de administración, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los sistemas de ciberseguridad del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 1.100.000.000	\$ 700.000.000	Contrato No. 250551	\$ 696.590.000
Prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte con el suministro de repuestos para la infraestructura de telecomunicaciones, cableado estructurado (voz y datos), fibra óptica,	\$ 42.292.000	\$ 42.292.000	Contrato No. 250428	\$ 42.292.000

OBJETO LÍNEA	PROYECTADO 2025	ASIGNADO AÑO 2025	ESTADO	VALOR CONTRATADO
energía normal y regulada del Concejo de Bogotá D.C.				
Proveer los servicios de conectividad y los servicios complementarios para el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 534.380.000	\$ 300.000.000	Contrato No. 250647	\$ 949.208.854
Prestar los servicios nube de ORACLE para el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 1.000.000.000	\$ 800.000.000	Contrato No. 250596	\$ 900.374.709
Prestar los servicios de custodia y almacenamiento para los medios magnéticos del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 21.146.000	\$ 21.146.000	Contrato No. 250402	\$ 9.192.693
Prestar los servicios de gestión de mesa de servicio e impresión incluidos repuestos e insumos para el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 700.000.000	\$ 420.000.000	Contrato pendiente de legalización por parte de la SDH	
Prestar los servicios de administración y soporte técnico para todos los productos Microsoft instalados o por instalar en el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 383.271.000	\$ 383.271.000	Contrato No. 250743	\$ 383.271.000
Prestar los servicios de soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los servidores y dispositivos de TI del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 606.376.000	\$ 501.997.443	Contrato No. 250564	\$ 271.295.828
Prestar los servicios de actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los equipos de cartelería digital del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	Línea eliminada	
Prestar los servicios de actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para la impresora de carnets del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 21.146.000	\$ 21.146.000	Contrato No. 250452	\$ 18.854.139
Prestar los servicios de actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para los sistemas de control de acceso del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000	Contrato No. 250535	\$ 199.300.000
Prestar los servicios de actualización, implementación, soporte técnico especializado,	\$ 185.000.000	\$ 143.445.200	Contrato No. 250527	\$ 143.220.000

OBJETO LÍNEA	PROYECTADO 2025	ASIGNADO AÑO 2025	ESTADO	VALOR CONTRATADO
mantenimiento preventivo y correctivo para las bases de datos de la corporación y el desarrollo en form and reports para las aplicaciones OAS instaladas en el Concejo de Bogotá				
Prestar los servicios profesionales para el apoyo técnico en la elaboración de las fichas técnicas, solicitudes de contratación, así como realizar el seguimiento y apoyo a la supervisión de los contratos y convenios de tecnología a cargo de la Dirección Administrativa – Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	Contrato No. 250354	\$ 54.000.000
Prestar los servicios profesionales especializados para el apoyo en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI y el seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI del Concejo de Bogotá D.C	\$ 54.000.000	\$ 36.600.000	Contrato No. 250480	\$ 36.600.000
Prestar los servicios profesionales para apoyar el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, en las actividades relacionadas con la implementación de la política de Gobierno Digital en el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 30.360.000		Línea eliminada	
Servicios de actualización, configuración y soporte para los nuevos portales web del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000	Recursos insuficientes / proceso devuelto	
Prestar los servicios de actualización, configuración y soporte para los softwares KACTUS y SEVEN del Sistema de Información de Nómina del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	Contrato No. 250589	\$ 199.539.815
Prestar los servicios de actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para toda la plataforma CISCO del Concejo de Bogotá D.C.	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000	Contrato No. 250692	\$ 678.785.161

OBJETO LÍNEA	PROYECTADO 2025	ASIGNADO AÑO 2025	ESTADO	VALOR CONTRATADO
Realizar la actualización y ajuste a las prácticas de ITIL implementadas en el Concejo de Bogotá D.C.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	Línea desfinanciada / línea eliminada	

PLAN DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La prioridad fue la cultura y apropiación de la seguridad digital, entendiendo al funcionario como la primera línea de defensa. Se ejecutó una estrategia intensiva de sensibilización recurrente denominada "Ciberlunes" y se fortalecieron las competencias técnicas del equipo interno mediante transferencia de conocimiento. Adicionalmente, la gestión se enfocó en la operatividad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante el diagnóstico y plan de cierre de "No Conformidades" detectadas en auditorías, buscando mejorar los índices de desempeño institucional en el componente de Gobierno Digital.

Logros principales:

Estrategia de Sensibilización "Ciberlunes"

Qué se hizo: Implementación de campañas semanales de difusión de buenas prácticas de seguridad a través del correo institucional.

Resultado verificable: Envío semanal de boletines/tips de seguridad y cumplimiento del cronograma de temas establecido en el plan.

Fortalecimiento de Competencias Internas (Capacitación Cruzada)

Qué se hizo: Realización de sesiones internas de transferencia de conocimiento entre los funcionarios del proceso de TI.

Resultado verificable: Registro de capacitaciones cruzadas ejecutadas, compartiendo experiencias en gestión de riesgos y seguridad.

Gestión de No Conformidades

Qué se hizo: Consolidación de hallazgos de auditoría y avances en una estrategia para su subsanación.

Resultado verificable: Informe consolidado de No Conformidades y plan de acción en curso para el cierre definitivo de hallazgos.

El siguiente cuadro muestra las actividades propuestas en el plan modelo de privacidad y seguridad de la información.

ACTIVIDAD	AVANCE
Establecer el estado actual del MSPI - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Corporación	Se diligenció el autodiagnóstico del MSPI en compañía con la Oficina Asesora de Planeación.
Revisar el Manual de políticas de seguridad de la información	Se encuentra el borrador la actualización del Manual de políticas de seguridad de la información, se iniciará el trámite para su aprobación y actualización en el sistema de calidad.
Verificar el cumplimiento de los planes de mejora	Con el fin de avanzar en el cierre de las No Conformidades del proceso de Tecnologías de la Información se adelantó un consolidado al interior de la dependencia con el fin de establecer la mejor estrategia para el cierre definitivo de las no conformidades pendientes.
Socializar temas de seguridad de la información al interior de la Corporación (Charlas)	Se encuentra programada para la primera semana de diciembre una charla sobre seguridad de la Información para toda la comunidad del Concejo de Bogotá.

ACTIVIDAD	AVANCE
Compartir asuntos de seguridad de la información al interior de la Corporación a través del correo de seguridadinformacion@concejobogota.gov.co	Se vienen realizando campañas semanales por el correo electrónico con el asunto ciberlunes en las cuales se dan a conocer temas relacionados con seguridad de la información y tips para aplicar en las actividades diarias.
Compartir asuntos de seguridad de la información al interior del proceso de sistemas y seguridad de la información a través del correo de seguridadinformacion@concejobogota.gov.co	Se han realizado capacitaciones cruzadas entre los funcionarios del proceso de Tecnologías de la Información en las cuales se ha compartido experiencias y conocimientos en temas de gestión de seguridad de la información.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El enfoque estuvo en el monitoreo y actualización de los instrumentos de control. Se trabajó en mantener la vigencia del mapa de riesgos ante las nuevas amenazas y cambios en la infraestructura, así como en la validación de los activos de información que custodia la entidad. La gestión se orientó a cumplir con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) exigido por el modelo MIPG, asegurando que los controles de seguridad diseñados sean efectivos y que el inventario de activos refleje la realidad tecnológica de la Corporación.

Logros principales:

Actualización del Mapa de Riesgos

Qué se hizo: Revisión y ajuste de la matriz de riesgos de seguridad de la información para la vigencia actual.

Resultado verificable: Documento con la matriz para los riesgos de seguridad realizada en el periodo.

Revisión del Inventario de Activos de Información

Qué se hizo: Validación y actualización del listado de activos de información (físicos y digitales) de cada proceso en el marco de la socialización de la matriz de riesgos de la información.

Resultado verificable: Levantamiento de la matriz de riesgos y actualización del formato para la identificación de Activos de información.

El siguiente cuadro muestra las actividades propuestas en el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

ACTIVIDAD	AVANCE
Desarrollar macro aplicativo en Excel sobre los Riesgos de Seguridad de la Información con base a la guía de la Función Pública	Se desarrolló el documento en Excel con macros para el diligenciamiento de los riesgos de seguridad de la información, se iniciará el trámite para su aprobación e inclusión en el sistema de calidad.
Revisar la guía de política de Administración del Riesgo de la Función Pública	Se realizó la revisión versión 6.0 de la guía de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública encontrando que no es necesario modificar la política actual, sin embargo, se inician actividades para realizar la revisión a la luz de la Versión 7 , lanzada el 15 de septiembre de 2025
Realizar actualización de los riesgos de seguridad de la información.	Se realizaron sesiones con los responsables de cada proceso para asesorar la identificación de los riesgos de seguridad de la información.
Revisar y actualizar el inventario de activos de información	Se realiza una actualización del inventario de activos de información en el ejercicio de riesgos.
Realizar una validación del cumplimiento de la declaración de controles de seguridad de la información	Se realizará una validación en la última reunión del equipo técnico de seguridad de la Información

AVANCES EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Durante la presente vigencia se adelantaron proyectos encaminados a consolidar herramientas de ofimática, es así que con la implementación de la plataforma Microsoft 365 se consolidará el servicio de Correo electrónico con la ofimática de la corporación (Word, Excel, PowerPoint, etc.) con esto se mejora la compatibilidad de documentos y se evita la transformación de estos para diferentes plataformas,

Se realizó el fortalecimiento de la red de datos mediante la adquisición de nuevos equipos CORE con los cuales se además de brindar una actualización tecnológica se busca mejorar la estabilidad y respuesta de los aplicativos al interior de la Corporación

Se realizó la modernización del sistema de control de horario y Acceso a las instalaciones, el nuevo sistema no requiere contacto físico por parte de los funcionarios con lo cual se reduce el riesgo transmisión de patógenos que puedan afectar la salud.



INFORME DE GESTIÓN

2025



**Concejo
de Bogotá**

DIRECCIÓN

JURÍDICA

Mediante el Acuerdo 977 del 04 de marzo del 2025 «Por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones», se adoptó el nuevo modelo organizacional para la Corporación. De acuerdo a lo señalado en el artículo 1° del acuerdo en mención, la nueva estructura organizacional es la siguiente:

1. Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C.
 - 1.1. Oficina de Control Interno
 - 1.2. Oficina de Control Disciplinario Interno
 - 1.3. Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo
 - 1.4. Oficina Asesora de Planeación
 - 1.5. Oficina de Tecnología
2. Secretaría General
 - 2.1. Subsecretarías de las Comisiones permanentes
 - 2.2. Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía
3. Dirección Jurídica
4. Dirección de Talento Humano
5. Dirección Administrativa
6. Dirección Financiera

En la nueva estructura organizacional de la Corporación derivada de la adopción del mencionado acto administrativo, se crearon tres (03) dependencias, correspondientes a la Dirección de Talento Humano, la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía y la Oficina de Tecnología; de igual forma se modificaron las funciones de las dependencias, lo que implicó ajustes en diversos niveles de la gestión Institucional, por lo que se debió garantizar la transición en el ejercicio de las funciones, evitando que se presentaran traumatismos durante este período.

De igual manera, la Mesa Directiva expidió la Resolución 272 del 28 de marzo de 2025 “*Por medio de la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales del Concejo de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones*”, con el propósito de adaptar el manual de funciones a la nueva estructura organizacional y a la planta de personal.

Precisado lo anterior, en lo que respecta al proceso de atención al ciudadano, este pasó de la Dirección Jurídica a la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía, por lo que dichas funciones ahora son desarrolladas en esa nueva dependencia.

Por lo anterior, la Dirección Jurídica, cuyas funciones fueron modificadas por el artículo 1 del Acuerdo Distrital 977 de 2025, rinde el presente informe relativo al cumplimiento de sus funciones durante el segundo semestre de la vigencia 2025, sobre las labores ejecutadas de acuerdo con los procedimientos del proceso Gestión Jurídica así:

GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTERNA

Conceptos

En atención a las consultas formuladas por las dependencias de la Corporación, la Dirección Jurídica expidió veintitrés (23) conceptos, así:

No.	Solicitante	Tema	Respuesta
-----	-------------	------	-----------

1	Dirección Administrativa	1. Concepto Interrupción de la licencia por enfermedad	2025IE2964 08-02-2025
2	Dirección Financiera	2. Concepto -Aplicación régimen retroactivo de cesantías	2025IE2965 08-02-2026
3	H.C. Ana Teresa Bernal Montañez	3. Concepto -Viabilidad de reproducir actos administrativos anulados	2025IE5041 10-03-2025
4	Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	4. Concepto -Competencia para presentar Proyecto de Acuerdo sobre exenciones al impuesto de vehículos automotores	2025IE5058 10-03-2025
5	Dirección Financiera	5. Concepto -Aplicación régimen retroactivo de cesantías	2025IE7294 25-04-2025
6	Mesa Directiva	6. Concepto -Impedimentos de mesa directiva para dar trámite a recusaciones del Proyecto de Acuerdo 286 de 2025.	2025IE7294 25-04-2025
7	Secretaría General	7. Concepto -Impedimentos para otorgamiento de orden civil al mérito	2025IE7466 25-04-2025
8	H.C. Ricardo Andrés Correa Mojica	8. Concepto -Presentación ponencia extemporánea	2025IE10609 05-06-2026
9	H.C. Sandra Consuelo Forero Ramírez	9. Concepto -Aplicación de la Ley 1909 de 2018 en los debates de control político de la oposición	2025IE11231 18-06-2025
10	H.C. Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy	10. Concepto -Proposición de control político conjunta entre distintas bancadas	2025IE11300 19-06-2025
11	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	11. Concepto -Posibilidad de concluir varios debates de control político en una misma sesión	2025IE12208 10-07-2025
12	Mesa Directiva	12. Concepto sobre impedimentos previos a la aprobación del orden del día en el que se han programado impedimentos o recusaciones. Impedimento del impedimento.	2025IE15221 22-08-2025
13	Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público	13. Concepto -Convocatoria sesión	2025IE15505 25-08-2025
14	H.C. Diana Marcela Diago H.C. Cristina Calderón H.C. Julián Espinosa	14. Concepto sobre términos para presentación de ponencia.	2025IE16010 01-09-2025
15	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	15. Concepto. -Designación ponente y presentación ponencia Proyecto de Acuerdo desarchivado	2025IE16212 02-09-2025
16	H.C. Diana Marcela Diago	16. Concepto - Votación de objeciones presentadas por el Alcalde Mayor a un Proyecto de Acuerdo.	2025IE17486 24-09-2025
17	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	17. Concepto sobre suspensión de términos para rendir ponencia, por presentación de una recusación o impedimento.	2025IE18438 14-10-2025
18	Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	18. Concepto -Desarchivo de ponencia extemporánea	2025IE18562 15-10-2025

19	Dirección Financiera	19. Concepto -Reconocimiento económico a los funcionarios que se pensionen para las vigencias 2025 y 2026	2025IE18649 16-10-2025
20	Mesa Directiva	20. Aplicación de la Ley 996 DE 2005 (garantías electorales)	2025IE19512 29-10-2025
21	H.C. Juan David Quintero Rubio	21. Concepto acerca del trámite de impedimentos y recusaciones reglamentado en el Acuerdo 1014 de 2025	2025IE20829 13-11-2025
22	Comisión Segunda Permanente de Gobierno	22. Concepto -Modificación en la conformación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer	2025IE21152 19-11-2025
23	Dirección de Talento Humano	23. Concepto -Liquidación de cesantías retroactivas a servidores públicos en encargo.	2025IE21169 19-11-2025

De igual forma, se prestó asesoría jurídica a los servidores de la Corporación que, por correo electrónico o de manera presencial, realizaron consultas sobre varios temas, entre los que se destacan: situaciones administrativas de los funcionarios, interpretación del Reglamento Interno, trámite de Proyectos de Acuerdo, trámite de proposiciones, cumplimiento de requisitos para ocupar empleos, entre otros.

Además, se brindó apoyo permanente a la Mesa Directiva y a la Secretaría General de la Corporación en el desarrollo del proceso de elección del Contralor Distrital para el período 2026–2029, así como en la atención, trámite y resolución de los impedimentos y recusaciones presentados por los concejales o formulados en su contra.

Revisión y elaboración de actos administrativos

Durante el primer semestre, esta Dirección otorgó viabilidad jurídica a 538 actos administrativos, y durante el segundo semestre a 487, para un total de 1.025 actos elaborados por las diferentes dependencias de la Corporación y sometidos a la firma de la Mesa Directiva. La mayoría de estos actos se relacionan con trámites propios de la gestión de talento humano, competencia de la Dirección de Talento Humano de la Entidad.

Adicionalmente, esta Dirección proyectó directamente siete (7) actos administrativos en el primer semestre y quince (15) en el segundo, para un total de veintidós (22) actos administrativos sobre diversas materias, igualmente suscritos por la Mesa Directiva.

la Dirección Jurídica orientó sus esfuerzos a garantizar la correcta transición hacia la nueva estructura organizacional derivada del Acuerdo 977 de 2025; fortalecer la asesoría jurídica interna; coordinar la defensa judicial de la Corporación; asegurar la operación del Comité de Conciliación; y adelantar actuaciones disciplinarias y de cobro persuasivo. El periodo se caracterizó por altos volúmenes de gestión jurídica, acompañamiento permanente a la Mesa Directiva y un incremento en la demanda de conceptos, tutelas y actuaciones judiciales.

Qué se hizo:

- Se expidieron conceptos jurídicos solicitados por dependencias y concejales.
- Se brindó asesoría constante en temas como situaciones administrativas, rediseño institucional, modificación del manual de funciones y competencias laborales, modificación del reglamento interno, trámite de Proyectos de Acuerdo, impedimentos y recusaciones.

- Se acompañó jurídicamente en el proceso de elección del Contralor Distrital 2026–2029, incluyendo análisis de impedimentos y recusaciones.

Para qué sirvió:

Orientó decisiones estratégicas y operativas con soporte jurídico sólido.
Previno errores procedimentales, interpretativos o de competencia.

Valor público generado:

Aumentó la seguridad jurídica, redujo el riesgo de litigios y fortaleció la transparencia institucional.

COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL

La Dirección Jurídica coordinó con la Dirección de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, la defensa de los procesos judiciales derivados o relacionados con las actividades misionales y administrativas del Concejo de Bogotá, D.C. Para el efecto, proyectó la respuesta y demás intervenciones requeridas en el trámite las acciones constitucionales y elaboró el informe sobre los hechos, pretensiones y pruebas para contestar las demandas a las que fue vinculada esta Corporación.

A continuación, presentamos el resumen de los procesos judiciales vigentes:

TIPO DE PROCESO	TRÁMITE	SENTIDO DEL FALLO	CANT	GESTIÓN REALIZADA	PROCESOS RADICADOS EN 2025	TOTAL PROCESOS OTROS AÑOS	TOTAL PROCESOS
Acciones de Tutela	1a Instancia	Negada	68	La dirección jurídica proyectó la contestación de las tutelas, pronunciándose sobre los hechos y las pretensiones y aduciendo razones de hecho y de derecho en defensa de los intereses del Concejo de Bogotá, D.C.	72	0	72
		Ampara Derecho Fundamental	0				
		En Trámite	4				
		Desistimiento	0				
	2a Instancia	Confirma	46				
		Revoca	0				
		Trámite de Impugnación	4				
		No Impugnó	22				
Acciones Populares	1a Instancia	Negó amparo derechos	3	La Dirección Jurídica proyectó la contestación de las demandas	1	9	10
		Amparo derechos	0				
		En Trámite	7				

	2a Instancia	En Apelación	3				
		Revocó fallo 1°	0				
Acciones de Cumplimiento	1a Instancia	Sentencia Favorable	0		0	0	0
Nulidad	1a Instancia	En Trámite	27	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	38	38
		Sentencia Favorable Concejo	11				
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	Confirma	0				
		Revoca	0				
		Trámite de Apelación	11				
		No Apeló	0				
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1a Instancia	En Trámite	10		0	17	17
		Sentencia Favorable	7				
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	Trámite de Apelación	7				
		Confirma	0				
		Revoca	0				
Electoral	1a Instancia	En Trámite	4	La Dirección Jurídica Proyecto la contestación de las demandas	0	4	4
		Sentencia Favorable	0				
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	Trámite de Apelación	0				
		Confirma	0				
		Revoca	0				
Lesividad	1a Instancia	En Trámite	0	La Dirección Jurídica proyecto la solicitud y la remitió ante la Dirección Distrital de Gestipin Judicial	0	1	1
		Sentencia Favorable	0				
		Sentencia Desfavorable	1				

	2a Instancia	Trámite de Apelación	1	de la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin que iniciara las respectivas demandas			
		Confirma	0				
		Revoca	0				
Fuero Sindical	1a Instancia	En Trámite	2	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	3	3
		Sentencia Favorable	1				
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	Trámite de Apelación	1				
		Confirma	0				
		Revoca	0				
		No Apeló	0				
Ejecutivo	1a Instancia	En Trámite	0		0	0	0
Ordinario Laboral	1a Instancia	En Trámite	1	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	1	1
		Sentencia Favorable	0				
		Sentencia Desfavorable					
	2a Instancia	Trámite de Apelación					
		Confirma	0				
		Revoca					
		No Apeló					
Acciones de repetición	1a Instancia	En Trámite	3	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	4	4
		Sentencia Favorable	1				
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	Trámite de Apelación	1				
		Revoca	0				
Acciones de grupo	1a Instancia	En Trámite	0	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	0	0
		Sentencia Favorable					
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	En Trámite	0				
Reparación Directa	1a Instancia	En Trámite	2	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	2	2
		Sentencia Favorable	0				

		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	Trámite Apelación	0				
		Revoca	0				
		Confirma	0				
Controversias Contractuales	1a Instancia	En Trámite	0	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	0	0
		Sentencia Favorable	0				
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	En Trámite	0				
Verbal Sumario	1a Instancia	En Trámite	1	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	0	1	1
		Sentencia Favorable	0				
		Sentencia Desfavorable	0				
	2a Instancia	En Trámite	0				
Objeciones Proyectos de Acuerdo	1a Instancia	En Trámite	2	La Dirección Jurídica proyecto la contestación de las demandas	2	0	2
		Sentencia Favorable	0				
		Sentencia Desfavorable	0				
TOTAL					75	80	155

Comité de conciliación

El Comité de Conciliación es la instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses de la entidad. Igualmente, esta instancia se encarga de decidir en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro mecanismo de solución de conflictos, adhiriéndose estrictamente a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, a las sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado y a la jurisprudencia de las altas cortes para cada caso particular. Lo anterior, con el fin de evitar que se lesione el patrimonio público

El Comité de Conciliación del Concejo de Bogotá, D.C., cuya presidencia y secretaría técnica ejerce la Dirección Jurídica, ha gestionado los siguientes asuntos en la vigencia 2025:

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
1	16 de enero de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación 2025IE-1274 del 28 de enero de 2025, donde consta la inexistencia de asuntos para someter a discusión. De esta forma se dio por cumplido el requisito de sesionar por primera vez para el mes de enero de 2025.	N/A	N/A
2	28 de enero de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación 2025IE-15858 del 31 de enero de 2025, donde consta la inexistencia de asuntos para someter a discusión. De esta forma se dio por cumplido el requisito de sesionar por segunda vez para el mes de enero de 2025.	N/A	N/A

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
3	19 de febrero de 2025	Camilo Araque Blanco	301	Judicial	Acción Popular	no presentar fórmula de pacto de cumplimiento	259
4	28 de febrero de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación 2025IE-4392 del 28 de febrero de 2025, donde consta la inexistencia de asuntos para someter a discusión. De esta forma se dio por cumplido el requisito de sesionar por segunda vez para el mes de febrero de 2024.	N/A	N/A
5	20 de marzo de 2025	Claudia Castro Rodríguez	475	Extrajudicial	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	No presentar formula conciliatoria	260
6	28 de marzo de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación 2025IE-6123 del 31 de marzo de 2025, donde consta la inexistencia de asuntos para	N/A	N/A

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
					someter a discusión. De esta forma se dio por cumplido el requisito de sesionar por segunda vez para el mes de marzo de 2025		
7	22 de abril de 2025	Yohanna Alexandra Leal Roa	307	Judicial	Acción Popular	no presentar fórmula de pacto de cumplimiento	261
8	28 de abril de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación 2025IE-7804 del 30 de abril de 2025, donde consta la inexistencia de asuntos para someter a discusión. De esta forma se dio por cumplido el requisito de sesionar por segunda vez para el mes de abril de 2025	N/A	N/A
9	19 de mayo de 2025				No se presentó observaciones a las certificaciones objeto de estudio	De conformidad con el artículo 32 de la Resolución 485 de 2023[1], se socializaron las certificaciones de: i) Seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias del SIPROJ-WEB emanada por la Directora Financiera de la Corporación. ii) Seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de comité de conciliación y seguimiento al éxito procesal.	262

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
10	28 de mayo de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación 2025IE-10245 del 30 de mayo de 2025, donde consta la inexistencia de asuntos para someter a discusión. De esta forma se dio por cumplido el requisito de sesionar por segunda vez para el mes de mayo de 2025.	N/A	N/A
11	17 de junio de 2024	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por primera vez para el mes de junio de 2025.	N/A	N/A

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
12	25 de junio de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por segunda vez para el mes de junio de 2025.	N/A	N/A
13	17 de julio de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por segunda vez para el mes de junio de 2025.	N/A	N/A
14	29 de julio de 2025	Procuraduría General de la Nación	35	Judicial	Acción de repetición	Repetir	263
15	5 de agosto de 2025	Procuraduría General de la Nación	35	Judicial	Acción de repetición	Repetir	264

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
16	5 de septiembre de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por primera vez para el mes de septiembre de 2025.	N/A	N/A
17	22 de septiembre de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por segunda vez para el mes de septiembre de 2025.	N/A	N/A

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
18	22 de octubre de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por primera vez para el mes de octubre de 2025.	N/A	N/A
19	28 de octubre de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por segunda vez para el mes de octubre de 2025.	N/A	N/A

N°	FECHA DEL COMITÉ	ACCIONANTE	FICHA TÉCNICA ANALIZADA	TIPO DE CONCILIACIÓN	TIPO DE ACCIÓN ANALIZADA	DECISIÓN DEL COMITÉ	N° ACTA
20	21 de noviembre de 2025	N/A	N/A	N/A	Se citó a los miembros de comité informándoles que no se contaban con temas para someter a discusión, por lo tanto, se les solicitó informar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de dicha convocatoria, si contaban con una propuesta temática para adelantar dicha sesión del comité. Vencido el termino arriba descrito, no se recibió observaciones o propuestas de temas por parte de los integrantes del Comité, en tal sentido, se generó la certificación donde consta la inexistencia de asuntos por primera vez para el mes de noviembre de 2025.	N/A	N/A

Qué se hizo:

Se coordinaron las actuaciones judiciales del Concejo de Bogotá en articulación con la Secretaría Jurídica Distrital.

Se contestaron demandas, tutelas y demás requerimientos judiciales.

Se realizaron 20 sesiones del Comité de Conciliación, analizando casos y expidiendo certificaciones cuando no existían asuntos para estudio.

Resultado verificable:

155 procesos judiciales vigentes gestionados (tutelas, nulidades, acciones populares, nulidad y restablecimiento, repetición, entre otros).

Decisiones adoptadas en acciones populares y de repetición, así como múltiples certificaciones por inexistencia de asuntos conforme a la normativa vigente.

Para qué sirvió:

Garantizó una defensa técnica, oportuna y documentada frente a los riesgos judiciales de la Corporación.

Aseguró el funcionamiento regular del Comité, obligatorio para la prevención del daño antijurídico.

Valor público generado:

Fortaleció la protección jurídica institucional, disminuyendo riesgos legales, fiscales y financieros que podrían afectar al Concejo y al Distrito.

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Durante lo corrido del año 2025 se tramitó por parte de esta Dirección, como funcionario Ad Hoc, el proceso disciplinario 2020-007-1, con el fin de gestionar dentro de su competencia la fase o

etapa de instrucción, luego de aceptarse impedimento al Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Corporación.

En este sentido, la Dirección Jurídica profirió el Auto del 10 de septiembre de 2025, por el cual declaró la terminación y archivo definitivo de la actuación disciplinaria 2020-007-1, la cual fue notificada por correo electrónico el 11 de septiembre de 2025 y quedando en firme el 18 de septiembre de 2025.

COBRO PERSUASIVO

Según lo establecido en la Resolución 0251 del 13 de mayo de 2022 *“Por la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera del Concejo de Bogotá, D.C.”*, a continuación, se detalla la gestión adelantada en materia de cobro persuasivo.

Procesos en cobro persuasivo

En trámite de cobro persuasivo se encuentran los siguientes procesos:

CONCEPTO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR A RECAUDAR (\$)
Mayor valor pagado	1	208.712
Total	1	208.712

Dinero recuperado en procesos de cobro persuasivo

Durante la vigencia 2025 evaluada, no se han recuperado por cobro persuasivo sumas de dinero.

CONCEPTO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR A RECAUDAR (\$)
Costas procesales	1	290.000
Total	1	290.000

Procesos remitidos a SDH para cobro coactivo

Surtido el proceso de cobro persuasivo, para la vigencia 2025 evaluada, se han remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda los siguientes procesos para cobro coactivo, así:

CONCEPTO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR A RECAUDAR (\$)
Costas procesales	1	1'450.000
Costas procesales	1	911.278
Total	2	2'361.278

Procesos remitidos a SDH para acuerdo de pago

Surtido el proceso de cobro persuasivo, para la vigencia 2025 evaluada, no se han remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda procesos para acuerdo de pago.

Procesos devueltos por SDH para ajustes del título ejecutivo

Para la vigencia 2025 evaluada, la Dirección Financiera de Concejo de Bogotá aún se encuentra haciendo los ajustes requeridos por la Secretaría Distrital de Hacienda al título ejecutivo, del siguiente proceso:

CONCEPTO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR A RECAUDAR (\$)
Mayores valores pagados	1	48'732.408
Total	1	48'732.408

Qué se hizo:

Se adelantó el seguimiento de obligaciones en mora conforme al Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.

Se gestionó el cobro de procesos por mayor valor pagado y costas procesales.

Se remitieron casos a la Secretaría Distrital de Hacienda para cobro coactivo.

Resultado verificable:

Un (1) proceso en cobro persuasivo (valor: \$208.712).

Dos (2) procesos remitidos a cobro coactivo (valor total: \$2.361.278).

Un (1) proceso en ajustes de título ejecutivo por \$48.732.408.

Para qué sirvió:

Impulsó la recuperación de recursos y el cumplimiento de procedimientos fiscales.

Valor público generado:

Contribuyó a la protección de recursos públicos, garantizando su retorno y minimizando pérdidas patrimoniales.

Función Preventiva y de Protección Jurídica Institucional (Enfoque Integrador)

La gestión de la Dirección Jurídica durante el semestre se orientó a:

Prevenir riesgos legales mediante conceptos y acompañamiento jurídico especializado.

Proteger el patrimonio público a través de la defensa judicial y el funcionamiento del Comité de Conciliación.

Reducir contingencias financieras mediante la gestión de cobro persuasivo y coactivo.

En conjunto, estas acciones fortalecieron la seguridad jurídica de la Corporación, garantizaron decisiones institucionales sólidas y disminuyeron los riesgos fiscales y legales.



INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

DIRECCIÓN
FINANCIERA

La Dirección Financiera, está creada en la Corporación de conformidad con el Acuerdo 492 del 20 de septiembre de 2012 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Concejo de Bogotá, D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones y se modifica la planta de personal y la escala salarial", como un área del nivel directivo de la organización, y tiene como objetivo fundamental cumplir con las funciones vinculadas a tres propósitos esenciales:

- i) Planeación y seguimiento presupuestal
- ii) Gestión contable
- iii) Gestión de adquisición de bienes y servicios para la Corporación

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, la Dirección Financiera lidera el proceso de Gestión Financiera, y se establece en el mapa de procesos como un actor transversal de apoyo estratégico en la Corporación.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 977 del 2025, "Por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones" la Dirección Financiera, tendrá a cargo el desarrollo de las siguientes funciones:

- Diseñar e implementar los lineamientos para la estrategia de planeación y gestión financiera del Concejo de Bogotá D.C.
- Dirigir y coordinar con la Oficina Asesora de Planeación, con las dependencias de la Corporación, las necesidades para el anteproyecto de presupuesto de inversión del Concejo de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto para la Unidad Ejecutora a cargo del Concejo de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Elaborar el Programa Anual Mensual de Caja del Concejo de Bogotá, para los recursos asociados al pago de gastos de personal.
- Gestionar las modificaciones presupuestales requeridas para efectuar los pagos asociados a gastos de personal.
- Solicitar a la Secretaría Distrital de Hacienda las modificaciones presupuestales requeridas por la Unidad Ejecutora del Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C.
- Dirigir las actividades de la gestión contable y tributaria del Concejo, para los recursos asociados a gastos a personal, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Ordenar el pago de salarios, prestaciones sociales de los empleados del Concejo de Bogotá, D.C, así como los pagos derivados de las sentencias judiciales de origen laboral.
- Elaborar y presentar los informes presupuestales y financieros del Concejo de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda y demás órganos de control.
- Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del Concejo de Bogotá D.C.
- Realizar los trámites, gestiones y articulaciones que se requieran para la gestión financiera del Concejo de Bogotá con la Secretaría Distrital de Hacienda.
- En el marco del Sistema Integrado de Gestión, la Dirección Financiera lidera el proceso de Gestión Financiera, y se establece en el mapa de procesos como un actor transversal de apoyo estratégico en la Corporación.

La planta actual de la dependencia cuenta con 10 funcionarios para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con los siguientes niveles:

Cargo	Cantidad
Director	1
Secretario Ejecutivo	2
Profesional Especializado	3
Profesional Universitario	3
Auxiliar Administrativo	1
Total	10

Fuente: Dirección financiera

RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

Unidad Ejecutora 01

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora se destina a los gastos de personal de los funcionarios de planta, de las UAN y los practicantes. Para desarrollar esta gestión de pagos, se recibe del equipo de nómina de la Dirección de Talento Humano, la liquidación de los gastos de personal para luego realizar la respectiva afectación presupuestal en el Sistema SAP - BogData, de manera que se pueda realizar los pagos correspondientes a los funcionarios de la entidad, en donde el (la) Director (a) Financiero (a) ejerce tanto el rol de responsable de este presupuesto, como de ordenador del gasto. Para tal efecto, se debe atender el cronograma establecido por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, quien efectúa la operación de estos pagos también en la plataforma SAP - BogData, asegurando a los funcionarios el abono de su salario y prestaciones en las cuentas bancarias que han registrado.

Cumpliendo con el objetivo del procedimiento, de ejecutar el presupuesto de funcionamiento del Concejo de Bogotá, D.C. Unidad Ejecutora 01, que fue asignado para contribuir con el logro de metas fijadas en el plan institucional vigencia 2025, la gestión más relevante del proceso se resume a continuación.

Mediante el Decreto de liquidación 470 del 27 de diciembre de 2024, se estableció para el Concejo de Bogotá D.C. Unidad ejecutora 01 una apropiación presupuestal de \$122.042.178.000 los cuales se distribuyeron por grandes agregados de la siguiente forma:

Distribución apropiación presupuestal Unidad Ejecutora 01		
Rubro (Grandes agregados)	Valor	Porcentaje
Factores constitutivos de salario	88.037.776.000	72,14%
Contribuciones inherentes a la nómina	31.415.299.000	25,74%
Remuneración no constitutiva de factor salarial	2.564.703.000	2,10%
Adquisición de Servicios	24.400.000	0,02%

Fuente: Bogdata – SHD

En cumplimiento a la Sentencia judicial proferida por el Juzgado Octavo (8) Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C. -Sección Segunda -Proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho

laboral expediente No.11001-33-35-008-2019-00469-00 a favor del señor José Misael Torres Hernández identificado con la cedula de ciudadanía No.80.809.603, el 27 de enero se hizo el pago de la indemnización por valor de \$ 89.805.173 y el 23 de abril de 2025 por aportes al sistema de seguridad social y parafiscales se canceló la suma de \$15.276.600.

En la presente vigencia se adelantó el rediseño de la estructura organizacional interna con la expedición del Acuerdo 977 de 2025 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C., se crean dependencias, se les asignan funciones, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones”*. Es así que el artículo 14 incrementó la planta de personal en 33 cargos directivos y profesionales y el artículo 15 amplió la conformación de las unidades de apoyo normativo de cada uno de los concejales, pasando de 12 a 14 funcionarios.

La asignación presupuestal para la vigencia 2025 de \$122.042.178.000, se estructuró en su momento, con base en los lineamientos técnicos, políticas y orientaciones presupuestales, de acuerdo con la normatividad, conservando el objetivo de financiar los *“Gastos de funcionamiento –Servicios Personales”* de la Corporación, y atendiendo con exactitud la cuota global asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se adelantó la proyección de gastos de nómina y aportes a 31 de diciembre de 2025 de conformidad con la planta de empleos aprobada, y con base en las estimaciones definidas por el incremento relacionado con los conceptos de prestaciones sociales y factores salariales, y se pudo establecer un costo total estimado de \$125.442.178.000, que se traduce en un déficit de recursos por la suma de \$3.500.000.000 millones.

Dada la necesidad de recursos y fundamentado en el parágrafo 4 del artículo 9º del Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, se solicitó una adición presupuestal que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales al final de la presente vigencia, por valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (3.500.000.000) que se requiere sean asignados al rubro Prima de Navidad.

A 20 de noviembre de 2025 se ejecutaron recursos por \$106.365.860.328 equivalentes al 87,16%, quedando por ejecutar la suma de \$15.676.317.672. La ejecución de estos recursos corresponde al cumplimiento de las obligaciones salariales a los servidores públicos de forma mensual y extraordinaria, cuando se liquidan las prestaciones sociales, así como los aportes de ley, tal como se refleja en el siguiente cuadro que muestra la ejecución por grandes agregados así:

Distribución de la ejecución presupuestal por grandes agregados

CODIGO	RUBROS (GRANDES AGREGADOS)	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN A 20 DE NOVEMBRE 2025	% DE EJE C	SALDO POR EJECUTAR
O211--01-01	Factores constitutivos de salario	88.037.776.000	296.939.641	88.334.715.641	77.612.424.178	87,8 6	10.722.291.463
O211--01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	31.415.299.000	(1.242.392.300)	30.172.906.700	25.605.292.616	84,8 6	4.567.614.084
O211--01-03	Remuneración no constitutiva de factor salarial	2.564.703.000	621.573.898	3.186.276.898	2.818.769.617	88,4 7	367.507.281
O212-02-02	Adquisición Bienes y Servicios (C. FONCEP)	24.400.000	0	24.400.000	5.495.156	22,5 2	18.904.844

	Sentencias	0	323.878.761	323.878.761	323.878.761	100. 00	0
		122.042.178.000	0	122.042.178.000	106.365.860.32 8	87,1 6	15.676.317.672

Fuente: Bogdata - SHD.

En desarrollo del proceso de ejecución presupuestal se han presentado las siguientes acciones:

Traslados presupuestales: se hizo necesario efectuar tres traslados presupuestales con los siguientes actos administrativos, para apropiar recursos en los varios rubros, a medida que se presentaba déficit de apropiación en cada uno de ellos así:

Resolución 0207 del 10 de marzo de 2025 por valor de \$500.000.000 millones. Se apropiaron recursos al rubro *“Indemnización por vacaciones”*, para atender el pago en dinero de vacaciones causadas y no disfrutadas a funcionarios y directivos, que se retiraron de la Entidad. Se contra crédito el rubro *“Sueldo básico”*.

Resolución No. 0553 del 11 de junio de 2025 por valor de \$5.392.300, para apropiar recursos al rubro de *“Sentencias”*, con el fin de realizar el pago de aportes faltantes al sistema de seguridad social y parafiscales del señor Misael Torres Hernández de acuerdo con la Sentencia judicial proferida por el Juzgado Octavo (8) Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C. -Sección Segunda -Proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho laboral; se contra crédito el rubro *“Aportes al sistema de riesgos laborales privados”*.

Resolución No. 0602 del 25 de junio de 2025 por valor de \$17.082.000 pesos, para apropiar recursos al rubro *“Incentivo por jubilación”*, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 371 del 22 de abril de 2025 *“Por medio de la cual se establece el reconocimiento económico por los servicios prestados a favor de los funcionarios que se pensionen en el Concejo de Bogotá, D.C., durante las vigencias 2025 y 2026”*, y pagar a cuatro funcionarios que se han retirado por pensión en la presente vigencia. Se contra crédito el rubro *“Sueldo básico”*.

Resolución 0765 del 12 de agosto de 2025 por valor de \$64.049.649. Se apropiaron recursos al rubro *“Indemnización por vacaciones”*, para atender el pago en dinero de vacaciones causadas y no disfrutadas a funcionarios y directivos, que se retiraron de la Entidad. Se contra crédito el rubro *“Prima de navidad”*.

Resolución 0907 del 12 de septiembre de 2025 por valor de \$247.571.560. Se apropiaron recursos al rubro *“Indemnización por vacaciones”*, para atender el pago en dinero de vacaciones causadas y no disfrutadas a funcionarios y directivos, que se retiraron de la Entidad. Se contracreditó el rubro *“Prima de navidad”*.

Resolución No. 1032 del 15 de octubre de 2025 por valor de \$105.600.189 pesos, Se apropiaron recursos al rubro *“Indemnización por vacaciones”*, para atender el pago en dinero de vacaciones causadas y no disfrutadas a funcionarios y apropiar recursos al rubro *“Incentivo por jubilación”*, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 371 del 22 de abril de 2025 *“Por medio de la cual se establece el reconocimiento económico por los servicios prestados a favor de los funcionarios que se pensionen en el Concejo de Bogotá, D.C., durante las vigencias 2025 y 2026”*, y pagar a un funcionario que se retiró por pensión en la presente vigencia. Se contracreditó el rubro *“Prima de navidad”*.

Resolución No. 1070 del 24 de octubre de 2025 por valor de \$318.486.461, para apropiar recursos al rubro de “Sentencias”, con el fin de realizar el pago de la Sentencia judicial - Proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho Rad. 2022-00110. demandante: José Apolinar Arias Martínez. Se contracreditó el rubro “Prima de navidad”.

Resolución No. 1032 del 13 de noviembre de 2025 por valor de \$5.289.770.500. luego de adelantarse una proyección de gastos a término de la vigencia 2025, se apropiaron recursos a los rubros que resultaron con saldos deficitarios. De la misma forma se contracreditaron los rubros que reflejaron disponibilidad de recursos, susceptibles de ser trasladados.

Otras acciones

Adicionalmente, se llevaron a cabo los siguientes trámites para dar cumplimiento a las metas establecidas, en desarrollo de los procesos enmarcados en la Unidad Ejecutora 01:

A la fecha se expidieron y registraron a través del sistema de presupuesto distrital SAP Bogdata, los documentos: 9 certificados de disponibilidad presupuestal, 71 certificados de registro presupuestal, 61 relaciones de autorización y 3 órdenes de pago, para respaldar los pagos de nómina, autoliquidaciones de aportes de seguridad social y aportes parafiscales,

liquidaciones de cesantías y sentencias judiciales.

En los meses de septiembre de acuerdo con las necesidades de la entidad, se registró la reprogramación del PAC en el sistema de ejecución presupuestal Bogdata mediante el uso de SAP para lo que resta de la presente vigencia.

Mensualmente se generó y envió la Ejecución presupuestal de la Entidad, con destino a las diferentes dependencias de la Corporación y a publicación en la Web.

En el mes de octubre de acuerdo con la comunicación de la cuota global asignada para los gastos de funcionamiento por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, se elaboró el Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026.

Anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento para la Vigencia Fiscal 2026, correspondiente a la Unidad Ejecutora 01.

Dentro de los dos primeros días hábiles de cada mes, se rindió la Cuenta Mensual a la Contraloría Distrital en cumplimiento de la Resolución 002 de 2022.

Se adjunta la ejecución de Gastos de la Unidad Ejecutora 01 a noviembre 20 de 2025.

Unidad Ejecutora 04

El presupuesto que se encuentra en esta unidad ejecutora, se destina a los gastos de funcionamiento e inversión del Concejo de Bogotá D.C. La ordenación de gasto y todo el proceso contractual, incluyendo los pagos, es ejercido directamente por Secretaría Distrital de Hacienda - SDH. Para tal efecto, se realizaron las acciones de articulación por parte de la Dirección Financiera para la ejecución del presupuesto, partiendo de las líneas de contratación aprobadas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones las cuales son definidas por las diferentes dependencias, y de esta manera radicar las solicitudes de contratación ante esa Secretaría para que realicen la gestión contractual a través del Fondo Cuenta y luego entregar la documentación requerida para que la Subdirección de Asuntos Contractuales de la SDH adelante la contratación.

respectiva. En este proceso, se han presentado modificaciones que han sido requeridas por las dependencias, las cuales se han presentado a la junta de contratación que realiza Secretaría Distrital de Hacienda.

Este proceso obedece al cumplimiento del Acuerdo Distrital 59 de 20023 en el cual todo el manejo del presupuesto del Concejo de Bogotá D.C. lo realiza la SDH, situación que implica grandes retos para la Corporación. Con base en este proceso, se han evidenciado algunas deficiencias en los tiempos y trámites en la gestión contractual, lo que motivó a la Dirección Financiera a trabajar en la implementación de un esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios de manera articulada entre el Concejo de Bogotá D.C. y la SDH, la cual se definió al interior de la entidad a través del procedimiento Gestión Fondo Cuenta.

El presupuesto inicial de la Unidad Ejecutora 04 es de \$ 69.357.565.000 para 2025; sin embargo, desde la Dirección Financiera se realiza el control a lo que corresponde a la adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento y al presupuesto de inversión. En este sentido, para la presente vigencia se cuenta con un presupuesto inicial de \$ 32.892.380.000 para gastos de funcionamiento y de inversión de \$ 8.982.835.000; resaltamos los gastos de personal por \$ 27.433.350.000, que son destinados al pago de los honorarios de los concejales, que los ejecuta directamente la Secretaría Distrital de Hacienda. Y se cuenta con un presupuesto definitivo disponible de 32.982.380.000 para las necesidades de funcionamiento de la corporación. En el caso de inversión se adelantaron modificaciones en la vigencia.

Presupuesto Vigente vs Ejecutado – corte 31/10/2025

Valor	Gastos de Funcionamiento
\$ 69.357.565.000	Definitivo
\$ 1.882.000.000	Adiciones
\$ 71.239.565.000	Apropiación vigente
\$ 59.252.273.923	Ejecutado
\$ 11.987.291.077	Saldo por ejecutar
70,71%	Ejecución presupuestal %

Fuente: SAP – SDH Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento e inversión (corte 31/10/2025) – Unidad Ejecutora 04

EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIA

De acuerdo con la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora, a la fecha del presente informe, se relaciona por cada una de las dependencias de la Corporación la cantidad de contratos que se suscribieron en la presente vigencia.

ASESOR	6		6	164.500.000
CONTROL INTERNO	5		5	156.701.333
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	29	18	47	10.856.418.297
DIRECCIÓN FINANCIERA	24	1	25	882.968.233
DIRECCIÓN JURÍDICA	13		13	504.424.667
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO	6	10	16	2.586.916.999
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1		1	34.239.333
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	4		4	92.600.000
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	15	2	17	2.381.473.869
OFICINA DE TECNOLOGIA	3	23	26	7.488.838.314
SECRETARÍA GENERAL	30	2	32	1.045.482.332
SUBSECRETARIO DESPACHO	12		12	272.014.666
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION Y RELACION	73		73	1.574.046.002
TOTAL	221	56	277	28.040.624.045

Fuente: Base de gestión fondo cuenta

Entre tanto, en desarrollo del proceso definido en el marco de la Unidad Ejecutora 04, se llevaron a cabo las siguientes acciones que buscan generar mecanismos de mejora en cada una de sus etapas:

Circular No. 3 y 4 de 2023: Para que los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión cuenten con una gestión de pagos de manera directa con la Secretaría de Hacienda Distrital, la Dirección Financiera mediante la elaboración de las circulares señaladas estableció un esquema de la cual el contratista solicita una revisión presupuestal a esta dirección y posteriormente realiza la radicación a la Secretaría de Hacienda Distrital, previa aprobación de su cuenta de cobro por parte del supervisor designado de la secretaría.

Anteproyecto 2026: Conforme al cronograma y ruta de acción para la construcción y consolidación de las necesidades presupuestales de las diferentes áreas de la entidad para la vigencia 2026. Se envió a cada área la solicitud para la creación de sus líneas de acuerdo a las necesidades y se envió a SDH, donde nos establecieron como cuota global para la vigencia 2026 \$74.120.763.000.

Proceso de seguimiento presupuestal: Desde la dirección financiera como un ejercicio de mejora continua se realiza mensualmente el seguimiento a la ejecución contractual para cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá D.C., a través de reuniones de trabajo y envío de la información de manera oficial a las dependencias que dan detalle de los procesos contractuales a su cargo, las novedades de los actuales contratos y las reservas constituidas.

Acompañamiento técnico: Se realizaron diversas reuniones con las diferentes dependencias atendiendo las dudas e inquietudes sobre la gestión contractual, facturación y las necesidades para el presupuesto 2025.

Capacitaciones: Se realizó capacitación en lo que denominamos: Socialización de los trámites y gestión contractual para los Contratistas de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, como una estrategia para socializar los formatos y recordar la importancia de la ejecución contractual, la presentación correcta de documentos a contratistas para la gestión de pagos y de gestión contractual a través de la plataforma SECOP II.

Seguimientos de reservas: Se hacen gestiones de seguimiento de las reservas, constituidas de la unidad ejecutora 04 a través de memorandos enviados mensualmente a los supervisores.

Liquidaciones: Se hacen gestiones de seguimiento de las liquidaciones pendientes de trámite por parte de la secretaria de hacienda, enviando los formatos firmados por los supervisores tanto de cierre como liquidación de cada uno de los expedientes a cargo de cada supervisor.

Conclusiones de las acciones realizadas en la vigencia

Realizar las gestiones necesarias para que el pago de las reservas presupuestales constituidas a cierre vigencia 2024 y que se adelanten las acciones lo antes posible, y así evitar la constitución de pasivos exigibles.

Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal con los memorandos mensuales

Solicitar la radicación de las líneas pendientes de enviar a SHD para su etapa contractual de acuerdo a las fechas establecidas en el PAA y que la mayoría de la contratación se radica durante la presente vigencia.

Realizar las solicitudes de las áreas en cuanto a modificaciones de las líneas del PAA.

Procedimiento Liquidaciones

Frente al procedimiento de liquidación de los contratos adelantados para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá D.C., la nueva mesa directiva vigencia 2025, inicio con la suma de 990 contratos, se inició con 760 contratos de vigencias anteriores. Dentro de los cuales se encontraban contratos pendientes de aprobar por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital y pendientes de radicar en la misma por parte del Concejo de Bogotá, con fecha de corte al presente informe han sido radicados 302 expedientes de liquidaciones contractuales.

Estado de contratos por liquidar: En la actualidad y corrido del año 2025 el reporte del estado de los contratos por año se encuentra de la siguiente manera:

CANTIDAD DE CONTRATOS POR AÑO	CANTIDAD
2017	1
2018	33
2019	31

2020	33
2021	55
2022	237
2023	370
2024	230
2025	3
total	993

Fuente: Base de gestión fondo cuenta

En cuanto a la ejecución del proceso de liquidaciones, como resultado de esta vigencia y gracias a la gestión que se ha venido adelantando en el proceso de liquidación se presenta los siguientes resultados:

Estado en la vigencia	Cantidad
Liquidados por la SHD	531
Pendiente aprobar por la SHD	293
En trámite de informes	104
En ejecución	7
Por asignar	9
Devueltos	46
No legalizados	3
total	993

Fuente: Dirección financiera

Ejecución por dependencia: La Dirección Financiera cuenta con el equipo de profesionales para llevar a cabo el desarrollo de este proceso en apoyo a esta etapa para cada dependencia del Concejo de Bogotá, de los diferentes contratos que tienen bajo su responsabilidad, como es la firma de los informes solicitados para el cierre de expediente contractual, dicho esto se relaciona el estado de los contratos por cada una de las áreas de la entidad.

DEPENDENCIA	TOTAL DE CONTRATOS	EN EJECUCIÓN	POR ASIGNAR	EN TRÁMITE	RADICADO	LIQUIDADO	DEVUELTO	NO BASE DE DATOS
ASESOR	53	0	0	10	30	13	0	0
CONTROL INTERNO	18	0	0	1	1	16	0	0
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	286	1	3	35	68	161	18	0
DIRECCIÓN FINANCIERA	165	6	1	9	46	98	5	0
DIRECCIÓN JURÍDICA	140	0	0	5	60	73	2	0

DEPENDENCIA	TOTAL DE CONTRATOS	EN EJECUCIÓN	POR ASIGNAR	EN TRAMITE	RADICADO	LIQUIDADO	DEVUELTO	NO BASE DE DATOS
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO	16	0	1	6	5	0	4	0
MESA DIRECTIVA	4	0	0	0	3	1	0	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	33	0	0	0	4	28	1	0
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	54	0	0	6	9	38	1	0
OFICINA DE TECNOLOGIA	93	0	3	27	51	6	6	0
SECRETARÍA GENERAL	79	0	1	1	8	64	5	0
SUBSECRETARIO DESPACHO	49	0	0	4	8	33	4	0
SUBDIRECTOR DE PARTICIPACION Y RELACION	0	0	0	0	0	0	0	0
PENDIENTE POR ESPECIFICAR	3	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL	993	7	9	104	293	531	46	3

Fuente: Dirección financiera

Conclusiones de las acciones realizadas en la vigencia

Durante el proceso de liquidación, se han venido presentando diversas circunstancias que han demorado el cierre de los contratos, como son en el cambio de vigencia y de los Directivos a lo cual por parte de la SHD, requerían que se actualizarán las firmas, las objeciones por parte de las Supervisiones de cada Dirección en el cambio de vigencia al momento de firmar los informes, lo que conlleva que la demora en las firmas varios contratos finalizaran sus términos para realizar las liquidaciones y pasaran a la etapa de perdida de competencia, La no firma a tiempo y reiteración en diversas oportunidades tanto de los contratistas como de los supervisores, las demoras por parte de la SHD en la revisión tanto de las liquidaciones de contratos como los cierres de expedientes.

En el transcurso de la vigencia 2025, los liquidadores asignados han tenido diversos problemas y es difícil que den cumplimiento a las radicaciones de los repartos asignados lo que hace que la cantidad de contratos no reduzcan y no se refleje en la cantidad de contratos aprobados.

Acciones pendientes para la vigencia 2026

En aras de avanzar en el este proceso, se precisa mantener una comunicación más fluida entre las entidades a fin de manejar los mismos conceptos frente a las diferentes situaciones que se originen en cada contrato y en caso de ser actualizados los formatos para dicho fin por parte de

la SDH, socializar a la brevedad con esta Dirección a fin de evitar reprocesos en las áreas que intervienen.

Por último, vale la pena resaltar la gestión realizada por esta Dirección en la gestión hecha en el transcurso del año 2025, siempre el objetivo y la prioridad fue contribuir en la disminución de contratos pendientes por realizar su liquidación o cierre por pérdida de competencia. Logrando así aminorar el rezago de los contratos que se recibieron más el número elevado de los nuevos contratos que se encuentran en ejecución durante esta vigencia y que para la vigencia 2026 serán 277 más a la fecha del presente informe.

RESERVAS PRESUPUESTALES

Las Reservas Presupuestales son compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia no se han cumplido por razones imprevistas y excepcionales. Las entidades deben tomar las medidas pertinentes para que, al cierre de cada vigencia, la ejecución del presupuesto se realice acorde con la entrega de bienes y servicios, de tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos. *imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública* (...).

(...) “En caso tal que se constituyan reservas presupuestales, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, las entidades deben efectuar su ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles.

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia anterior y que no hubieren sido ejecutadas al 31 de diciembre de la vigencia que se cierra fenecerán sin excepción y el saldo no debe ser anulado, por cuanto se constituyen en un pasivo exigible para la siguiente vigencia”.

(...)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la secretaria de Hacienda constituyeron reservas a cierre 31 de diciembre de 2024, de los contratos que son para prestación de servicios para el concejo de Bogotá las cuales al cierre de la vigencia 2024 quedaron constituidas por un valor de \$11.921.896.814, desagregado de la siguiente manera

:

AREA	RESERVAS CONSTITUIDAS	% CONSTITUIDAS
Dirección Administrativa	\$2.687.861.709	22.55%
Oficina A Comunicaciones	\$479.727.529	4.02%
Oficina de Control Interno	\$ 19.066.667	0.16%
Dirección Financiera	\$3.389.121.373	28.43%
Dirección Jurídica	\$597.076.686	5.01%
Oficina A Planeación	\$14.626.667	0.12%
Secretaria General	\$ 90.103.333	0.76%

SUBSECRETARIOS	\$1.610.000	0.01%
Oficina de control interno disciplinario	\$24.786.667	0.21%
Oficina de tecnología	\$4.474.800.958	37.53%
Dirección de talento humano	\$143.115.225	1.20%
TOTAL	\$11.921.896.814	100%

Fuente: Dirección financiera

A lo largo de este periodo, se ha realizado un seguimiento mensual de la ejecución presupuestal, implementando un control a cada supervisor de los contratos, generando memorandos mensuales donde se les notificaba el estado actual de cada contrato y así mismo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones y verificar el estado de las reservas, esto con el fin de demostrar el seguimiento realizado por la Dirección Financiera.

Por otra parte, se evidencia que, en la reserva a corte de 31 de octubre de 2025, persiste un contrato que por su tiempo están susceptibles a convirtiesen en pasivo exigibles:

N o	Dependencia	No. CONTRATO	Jurídica- OPS	Nombre BP Beneficiario	Reserva Constituida	SALDO POR EJECUTAR
1	Of. De Comunicaciones	240504	OPS	JEYSON ALEXANDER CALDERON RODRIGUEZ	4.320.000	720.000
2	Talento Humano	240928	P. Jurídica	DISTRIBUIDORA DIPRO S.A.S	11.333.196	11.333.196
3	Dir. Jurídica	240604	OPS	ORLANDO MIGUEL DE LA HOZ GARCIA	2.493.333	2.493.333
4	Dir. Jurídica	240868	OPS	SERGIO ANDRES CEPEDA ANAYA	22.000.000	22.000.000
				TOTALES	40.146.529	36.546.529

Fuente: Dirección financiera

Para concluir, en el marco del plan de trabajo, desde esta dirección se han venido llevando a cabo los seguimientos mensuales y notificaciones a cada supervisión a través de y memorando informando el estado de las reservas y los saldos pendientes de pago solicitando agilizar los pagos o abonos correspondientes a las cuentas. Esto se realiza con la intención de prevenir castigos presupuestales para la próxima vigencia.

3 "Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio del Concejo de Bogotá, D.C., a la Secretaría de Hacienda Distrital y se dictan otras disposiciones"

Presupuesto Vigente vs Ejecutado – corte 30/06/2025

Gastos de Funcionamiento	Valor
Definitivo	\$69.357.565.000
Ejecutado	\$31.098.363.757
Saldo por ejecutar	\$39.136.879.621
Ejecución presupuestal %	44.84%

Fuente: SAP – SDH

Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento e inversión (corte 30/06/2025) – Unidad Ejecutora 04

Apropiación Inicial	Modificación Presupuestal	Apropiación Vigente	Valor ejecutado al corte	Saldo al corte
\$ 69.357.565.000		\$69.357.565.000	\$31.098.363.757	\$38.259.201.243

Fuente: Dirección financiera

EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIA

De acuerdo con la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora, se relaciona por cada una de las dependencias de la Corporación la cantidad de contratos que se suscribieron en la presente vigencia.

Dependencia	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyos a la Gestión	Otros tipos de contrato	Contratos por Dependencia	Valor del contrato con modificaciones
Dirección Administrativa	14	10	24	\$677.128.843
Dirección Financiera	20	2	22	\$ 7.888.783.730
Oficina Asesora de Comunicaciones	8	1	9	\$279.360.281
Dirección de talento humano	4	2	6	\$1.718.909.900
Dirección Jurídica	11	0	11	\$408.260.000
Of. Asesora de planeación	1	0	1	\$ 30.360.000
Subdirección de participación y relación con la ciudadanía	2	0	2	\$92.340.000

Fuente: Base de gestión fondo cuenta

Entre tanto, en desarrollo del proceso definido en el marco de la Unidad Ejecutora 04, se llevaron a cabo las siguientes acciones que buscan generar mecanismos de mejora en cada una de sus etapas:

▪Circular No. 3 y 4 de 2023: Para que los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión cuenten con una gestión de pagos de manera directa con la Secretaría de Hacienda Distrital, la Dirección Financiera mediante la elaboración de las circulares señaladas estableció un esquema de la cual el contratista solicita una revisión presupuestal a esta dirección y posteriormente realiza la radicación a la Secretaría de Hacienda Distrital, previa aprobación de su cuenta de cobro por parte del supervisor designado de la secretaría.

▪Anteproyecto 2026: Conforme al cronograma y ruta de acción para la construcción y consolidación de las necesidades presupuestales de las diferentes áreas de la entidad para la vigencia 2026. Se envió a cada área la solicitud para la creación de sus líneas de acuerdo a las necesidades y se encuentra en consolidación para envío a SDH.

▪Proceso de seguimiento presupuestal: Desde la dirección financiera como un ejercicio de mejora continua se realiza mensualmente el seguimiento a la ejecución contractual para cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá D.C., a través de reuniones de trabajo y envío de la información de manera oficial a las dependencias que dan detalle de los procesos contractuales a su cargo, las novedades de los actuales contratos y las reservas constituidas, adicionalmente los trámites para hacer los pagos de los pasivos exigibles.

▪Acompañamiento técnico: Se realizaron diversas reuniones con las diferentes dependencias atendiendo las dudas e inquietudes sobre la gestión contractual, facturación y las necesidades para el presupuesto 2025.

▪Capacitaciones: Se realizó capacitación en lo que denominamos: Socialización de los trámites y gestión contractual para los Contratistas de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, como una estrategia para socializar los formatos y recordar la importancia de la ejecución contractual, la presentación correcta de documentos a contratistas para la gestión de pagos y de gestión contractual a través de la plataforma SECOP II.

▪Seguimientos de reservas: Se hacen gestiones de seguimiento de las reservas, constituidas de la unidad ejecutora 04 a través de memorandos enviados mensualmente a los supervisores.

▪ Liquidaciones: Se hacen gestiones de seguimiento de las liquidaciones pendientes de trámite por parte de la secretaria de hacienda, enviando los formatos firmados por los supervisores tanto de cierre como liquidación de cada uno de los expedientes a cargo de cada supervisor.

Conclusiones de las acciones realizadas en la vigencia

▪Realizar las gestiones necesarias para que el pago de las reservas presupuestales constituidas a cierre vigencia 2024 y que se adelanten las acciones lo antes posible, y así evitar la constitución de pasivos exigibles.

- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal con los memorandos mensuales
- Solicitar la radicación de las líneas pendientes de enviar a SHD para su etapa contractual de acuerdo a las fechas establecidas en el PAA y que la mayoría de la contratación se dé antes del 4 trimestre 2026.

- Realizar las solicitudes de las áreas en cuanto a modificaciones de las líneas del PAA.

Procedimiento Liquidaciones

Frente al procedimiento de liquidación de los contratos adelantados para la adquisición de bienes y servicios relacionados con la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá D.C., la nueva mesa directiva vigencia 2025, inicio con la suma de 990 contratos, se inició con 562 de vigencias anteriores. Dentro de los cuales se encontraban contratos pendientes de aprobar por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital y pendientes de radicar en la misma por parte del Concejo de Bogotá, con fecha de corte de junio de 2025 han sido radicados 139 expedientes de liquidaciones contractuales.

Estado de contratos por liquidar: En la actualidad y corrido del año 2025 el reporte del estado de los contratos por año se encuentra de la siguiente manera:

CANTIDAD DE CONTRATOS POR AÑO	CANTIDAD
2017	1
2018	33
2019	31
2020	33
2021	55
2022	237
2023	370
2024	230
total	990

Fuente: Base de gestión fondo cuenta

En cuanto a la ejecución del proceso de liquidaciones, como resultado de esta vigencia y gracias a la gestión que se ha venido adelantando en el proceso de liquidación se presenta los siguientes resultados:

Estado en la vigencia	Cantidad
Liquidados por la SHD	428
Pendiente aprobar por la SHD	244
En trámite de informes	318

Fuente: Dirección financiera

Ejecución por dependencia: La Dirección Financiera cuenta con el equipo de profesionales para llevar a cabo el desarrollo de este proceso en apoyo a esta etapa para cada dependencia del Concejo de Bogotá, de los diferentes contratos que tienen bajo su responsabilidad, como es la firma de los informes solicitados para el cierre de expediente contractual, dicho esto se relaciona el estado de los contratos por cada una de las áreas de la entidad.

CONTROL INTERNO	18	0	0	3	2	13	0
------------------------	----	---	---	---	---	----	---

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	394	5	66	77	50	143	0
DIRECCIÓN FINANCIERA	163	6	6	23	28	84	0
DIRECCIÓN JURÍDICA	140	0	14	61	9	48	0
MESA DIRECTIVA	4	0	0	0	2	2	0
OFICINA ASESORADE PLANEACIÓN	32	0	0	1	2	26	0
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	54	0	5	6	10	28	0
SECRETARÍA GENERAL	79	0	1	5	18	50	0
SUBSECRETARIO DESPACHO	49	0	5	0	10	29	0
PENDIENTE POR ESPECIFICAR	3	0	0	0	0	0	3
TOTAL	990	11	103	200	139	428	3

Fuente: Dirección financiera

Conclusiones de las acciones realizadas en la vigencia

Durante el proceso de liquidación, se han venido presentando diversas circunstancias que han demorado el cierre de los contratos, como son en el cambio de vigencia y de los Directivos a lo cual por parte de la SHD, requerían que se actualizarán las firmas, las objeciones por parte de las Supervisiones de cada Dirección en el cambio de vigencia al momento de firmar los informes, lo que conlleva que la demora en las firmas varios contratos finalizaran sus términos para realizar las liquidaciones y pasaran a la etapa de pérdida de competencia, las demoras por parte de la SHD en la revisión tanto de las liquidaciones de contratos como los cierres de expedientes.

En el transcurso del primer semestre 2025, no se dio continuidad a los contratistas que se encontraban desempeñando las labores de liquidadores de los expedientes contractuales y a finales de abril se iniciaron los nuevos contratos de prestación de servicios para el tema de liquidaciones, desde la Dirección Financiera se crearon jornada de capacitación y se avanzó con el reparto de los contratos.

Acciones pendientes para la vigencia 2025

En aras de avanzar en el este proceso, se precisa mantener una comunicación más fluida entre las entidades a fin de manejar los mismos conceptos frente a las diferentes situaciones que se originen en cada contrato y en caso de ser actualizados los formatos para dicho fin por parte de la SDH, socializar a la brevedad con esta Dirección a fin de evitar reprocesos en las áreas que intervienen.

Por último, vale la pena resaltar la gestión realizada por esta Dirección en la gestión hecha en el transcurso del año 2025, siempre el objetivo y la prioridad fue contribuir en la disminución de contratos pendientes por realizar su liquidación o cierre por pérdida de competencia. Logrando así aminorar el rezago de los contratos que se recibieron más el número elevado de los nuevos contratos que se encuentran en ejecución durante esta vigencia.

Reservas presupuestales

Las Reservas Presupuestales son compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia no se han cumplido por razones imprevistas y excepcionales. Las entidades deben tomar las medidas pertinentes para que, al cierre de cada vigencia, la ejecución del presupuesto se realice acorde con la entrega de bienes y servicios, de tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos. *imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública* (...).

(...) *“En caso tal que se constituyan reservas presupuestales, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, las entidades deben efectuar su ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles.*

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia anterior y que no hubieren sido ejecutadas al 31 de diciembre de la vigencia que se cierra fenecerán sin excepción y el saldo no debe ser anulado, por cuanto se constituyen en un pasivo exigible para la siguiente vigencia”.

(...)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la secretaria de Hacienda constituyeron reservas a cierre 31 de diciembre de 2024, de los contratos que son para prestación de servicios para el concejo de Bogotá las cuales al cierre de la vigencia 2024 quedaron constituidas por un valor de \$11.921.896.814, desagregado de la siguiente manera:

:

AREA	RESERVAS CONSTITUIDAS	% CONSTITUIDAS
Dirección Administrativa	\$2.687.861.709	22.55%
Oficina A Comunicaciones	\$479.727.529	4.02%
Oficina de Control Interno	\$ 19.066.667	0.16%
Dirección Financiera	\$3.389.121.373	28.43%
Dirección Jurídica	\$597.076.686	5.01%
Oficina A Planeación	\$14.626.667	0.12%
Secretaría General	\$ 90.103.333	0.76%
SUBSECRETARIOS	\$1.610.000	0.01%
Oficina de control interno disciplinario	\$24.786.667	0.21%
Oficina de tecnología	\$4.474.800.958	37.53%
Dirección de talento humano	\$143.115.225	1.20%
TOTAL	\$11.921.896.814	100%

Fuente: Dirección financiera

A lo largo de este periodo, se ha realizado un seguimiento mensual de la ejecución presupuestal, implementando un control a cada supervisor de los contratos, generando memorandos mensuales donde se les notificaba el estado actual de cada contrato y así: mismo para asegurar

el cumplimiento de las obligaciones y verificar el estado de las reservas, esto con el fin de demostrar el seguimiento realizado por la Dirección Financiera.

Área	Reservas Constituidas	% Constituidas
Dirección Administrativa	\$2.687.861.709	22.55%
Oficina A Comunicaciones	\$479.727.529	4.02%
Oficina De Control Interno	\$ 19.066.667	0.16%
Dirección Financiera	\$3.389.121.373	28.43%
Dirección Jurídica	\$597.076.686	5.01%
Oficina A Planeación	\$14.626.667	0.12%
Secretaria General	\$ 90.103.333	0.76%
Subsecretarios	\$1.610.000	0.01%
Oficina De Control Interno Disciplinario	\$24.786.667	0.21%
Oficina De Tecnología	\$4.474.800.958	37.53%
Dirección De Talento Humano	\$143.115.225	1.20%
Total	\$11.921.896.814	100%

Fuente: Dirección financiera

Por otra parte, se evidencia que, en la reserva a corte de 31 de diciembre de 2024, persiste un contrato que por su tiempo están susceptibles a convirtiesen en pasivo exigibles:

:

Contrato	Nombre	Valor Reserva	DEPENDENCIA
230988	LEXCO SA.	\$ 39.525.197	SECRETARIA GENERAL

Fuente: Dirección financiera

Para concluir, en el marco del plan de trabajo, desde esta dirección se han venido llevando a cabo los seguimientos mensuales y notificaciones a cada supervisión a través de y memorando informando el estado de las reservas y los saldos pendientes de pago solicitando agilizar los pagos o abonos correspondientes a las cuentas. Esto se realiza con la intención de prevenir castigos presupuestales para la próxima vigencia.

PROCEDIMIENTO DE CONTABILIDAD

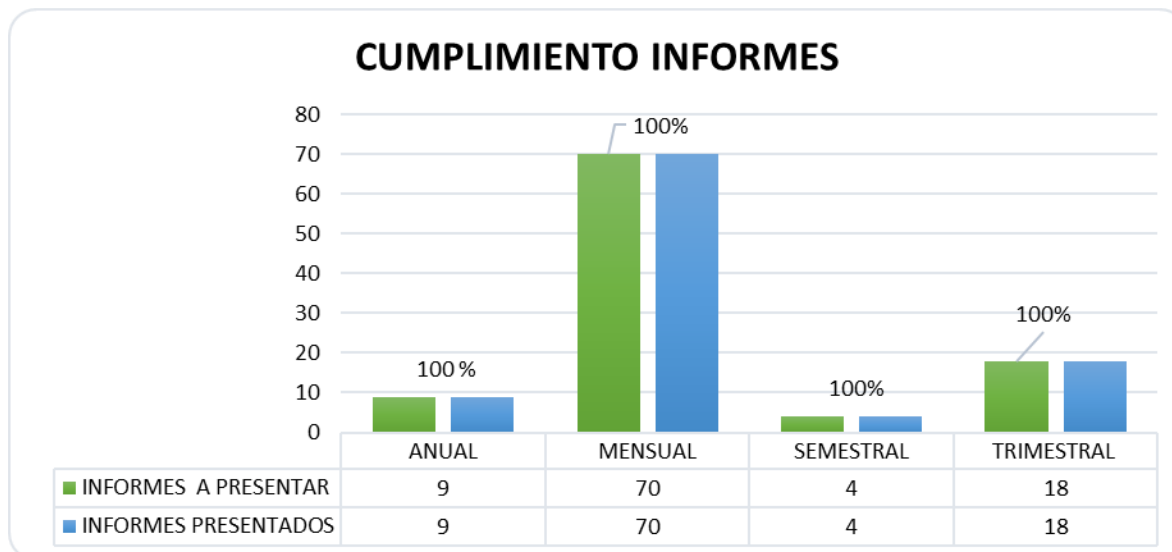
El área de Contabilidad tiene como objetivo realizar el registro contable, análisis y presentación de los Estados e Informes Financieros de la Corporación, proporcionando información oportuna y confiable que permita la toma de decisiones de la Alta Dirección, con base en la normatividad vigente, los lineamientos y cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación, Contaduría General de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, y demás Normas establecidas por la Ley.

Estados e informes financieros entregados y publicados durante el período enero a 30 de noviembre 2025.

El Área de Contabilidad elaboró hasta octubre 2025, los informes y remitió a las áreas internas y entidades externas, dando cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución No DDC - 000004 del 23 de diciembre de 2024, como se observa en la siguiente tabla:

PERIODICIDAD ▾	INFORMES A PRESENTAR	INFORMES PRESENTADOS
ANUAL	9	9
MENSUAL	70	70
SEMESTRAL	4	4
TRIMESTRAL	18	18
Total general	101	101

Fuente: Dirección financiera



Fuente: Dirección financiera

En el 2025 se realizó:

- Cumplimiento en la presentación de informes financieros: Nueve (9) anuales, setenta (70) mensuales, Cuatro (4) semestrales y Dieciocho (18) trimestrales.
- Se implementa el Plan Operativo y de Sostenibilidad Contable, que se aprobó en el Comité de Sostenibilidad Contable del 16 de diciembre del año 2024.
- Se actualizó y remitió a la Oficina Asesora de Planeación el Manual de Políticas de Operación Contables para el Concejo de Bogotá D.C. V3
- Se presentaron ante la Secretaría Distrital de Hacienda los informes y estados financieros hasta el Tercer trimestre del 2025.
- Se ha trabajado con el procedimiento que maneja la cartera de incapacidades en las conciliaciones y cruce de información.
- Se cargó la rendición de cuentas de la Corporación a la Contraloría de Bogotá D.C.
- Se generaron soportes y respuestas, para los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y Control Interno, los cuales se han cumplido a la fecha del presente informe.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CON FONDO CUENTA

El procedimiento denominado “Gestión Fondo Cuenta” recibe, revisa y tramita todas las necesidades de contratación de las diferentes dependencias de la Corporación, así como las gestiones de pago y todas las novedades relacionadas con la contratación (prórrogas, suspensiones, adiciones, etc.), y durante el primer semestre de la vigencia 2025, se han adelantado las siguientes gestiones:

Actividad	Prestación de servicios	Provisión de bienes y servicios
Solicitudes de contratación radicados ante la SDH.	107	57

Fuente: Base de gestión Fondo Cuenta.

Adicionalmente, se realizaron jornadas de seguimiento para efectuar la revisión de cada contrato de forma que se facilita la elaboración de informes a los contratistas donde se les notifica las novedades que presentan los contratos a su cargo. Esta labor de seguimiento permite evidenciar situaciones especiales que deben ser atendidas y evitar demoras en la presentación de pagos, estado de ejecución y preparación de nueva contratación conforme los plazos de terminación de estas obligaciones.

Entre tanto, en el transcurso del año el procedimiento ha permitido una mejor distribución de las actividades en las diferentes etapas contractuales, de programación presupuestal y de gestión de pago, llevando a cabo los controles y actividades con las diferentes áreas y así, poder consolidar la información necesaria para una adecuada gestión contractual, de trámite de pagos y de priorización presupuestal para cada vigencia, como también en la optimización de los procesos para la gestión de pago de los contratistas de prestación de servicios, a partir de la expedición de las circulares No. 3 y 4 mencionadas en los informes de gestión anteriormente los cuales se encuentran vigentes, dando el lineamiento de la radicación por parte del contratista de los documentos para pago ante la Secretaría de Hacienda Distrital.

Finalmente, las siguientes son las acciones pendientes para realizar en el procedimiento:

- Realizar las gestiones necesarias para que el pago de las reservas presupuestales se haga lo antes posible, y así evitar la constitución de pasivos exigibles.
- Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal.
- Solicitar la radicación de las líneas pendientes de enviar a SHD para su etapa contractual

- Realizar las solicitudes de las áreas en cuanto a modificaciones de las líneas del PAA.
- Apropiar los recursos de inversión y funcionamiento para la vigencia 2024.
- Cumplir los lineamientos establecidos en el instructivo de ejecución contractual para los nuevos supervisores.

OTROS TEMAS O PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

Convenio ICETEX

INFORME – CONVENIOS ICETEX FUNCIONARIOS E ICETEX HIJOS

Descripción general del Convenio ICETEX funcionarios

El Convenio No. 2014/03695, suscrito entre la Secretaría Distrital de Hacienda y el ICETEX, permitió la constitución del Fondo en Administración “Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Hacienda – ICETEX”, cuyo propósito es financiar programas de educación formal mediante créditos condonables hasta por el 100% para funcionarios de carrera y de libre nombramiento y remoción del Concejo de Bogotá D.C.

El Fondo posibilita el acceso a estudios técnicos, tecnológicos, de pregrado y posgrado, como parte de las estrategias institucionales dirigidas al fortalecimiento del talento humano y la mejora continua de las competencias laborales.

Ejecución de la 13.^a Convocatoria – ICETEX funcionarios

Durante la vigencia se adelantó la 13.^a Convocatoria, con una asignación presupuestal de \$600.000.000. se recibieron 24 postulaciones, de las cuales 19 funcionarios fueron aprobados como beneficiarios.

A continuación, se relaciona el resultado de los beneficiarios aprobados:

Funcionario	Puntaje Total	Programa A Financiar	Semestres A Financiar	Valor Primer Semestre	Valor Total A Financiar
Yadi Durley Díaz Rodríguez	90	Maestría	2	\$ 6.144.750	\$ 12.289.500
Ramiro Alexander Garay Carrillo	75	Maestría	4	\$ 12.384.000	\$ 44.582.400
Shauri Andrea Parada Londoño	75	Maestría	2	\$ 11.808.600	\$ 21.255.480
Oscar Eduardo Dussan Salas	75	Maestría	2	\$ 17.943.000	\$ 41.081.400
Yesenia Donoso Herrera	70	Especialización	2	\$ 13.732.600	\$ 23.345.420
Sindy Katherine Tapias Monterrosa	70	Especialización	1	\$ 7.005.600	\$ 7.005.600
Andres Mauricio Ardila Rocha	70	Maestría	3	\$ 24.312.000	\$ 61.995.600
Edna Stephany Beltrán Martínez	68	Maestría	4	\$ 9.389.100	\$ 30.045.120
Michelle Sofia Díaz Ruíz	65	Maestría	3	\$ 21.225.200	\$ 50.940.480
Amaury Enrique León Daza	65	Especialización	2	\$ 7.707.600	\$ 12.332.000
Yuli Katherine Galindo Cuervo	63	Maestría	3	\$ 21.252.000	\$ 47.817.000

Funcionario	Puntaje Total	Programa A Financiar	Semestres A Financiar	Valor Primer Semestre	Valor Total A Financiar
María Alejandra Mendivelso Sanchez	60	Maestría	1 AÑO	\$ 24.576.000	\$ 18.432.000
Fernando José Zamora Camacho	55	Maestría	3	\$ 20.150.000	\$34.410.000
Angie Bibiana Serrano Poveda	50	Maestría	4	\$ 18.795.000	\$45.108.000
Jairo Orlando Jaramillo cubillos	48	Maestría	4	\$ 5.134.000	\$ 12.321.600
Rover Otalvaro López	45	Especialización	2	\$ 4.982.250	\$ 5.978.700
Adriana María Ruíz Acevedo	40	Maestría	3	\$ 7.881.000	\$ 14.185.800
Sebastian Alberto Torres Carvajal	30	Especialización	2	\$ 4.152.000	\$ 17.992.800
Miryam Ivette Naranjo Molina	30	Maestría	3	\$ 16.156.000	\$ 29.080.800

Fuente Secretaría técnica del Comité Operativo

En consecuencia, el ICETEX expidió las resoluciones de giro para estos casos. Sin embargo, las instituciones de educación superior aún no han recibido los desembolsos, ya que estos tardan aproximadamente 15 días hábiles después de la legalización del crédito.

Frente a los convenios ICETEX hijos y funcionarios, al ser la dirección financiera la responsable de la secretaria técnica presta apoyo al Comité Operativo, en la realización de los comités mensuales y extraordinarios, llevando a los mismos requerimientos de los beneficiarios.

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE BENEFICIARIOS – 13.ª Convocatoria

Con corte a la fecha, el estado de avance de la convocatoria es el siguiente:

Dos beneficiarios desistieron del proceso (Adriana María Ruiz Acevedo y Rover Otalvaro), sus renunciaciones fueron registradas y reportadas al Comité Operativo.

Beneficiarios con legalización pendiente

Actualmente, dos funcionarias presentan novedad en su proceso ante el ICETEX:

- Yadi Durley Díaz Rodríguez: No ha sido habilitada para iniciar su proceso de legalización en la plataforma del ICETEX.
- Edna Stephany Beltrán Martínez: Se encuentra a la espera de la consulta CIFIN, requisito indispensable para continuar con la legalización del crédito.
-

Beneficiarios con legalización completada

Con corte a la fecha son 15 funcionarios culminaron satisfactoriamente su proceso de legalización en la plataforma del ICETEX, cumpliendo con la documentación y los requisitos gestionando actas, respuesta y la proyección de resoluciones para los estudiantes que solicitan condonación.

Descripción general del Convenio ICETEX Hijos

El Fondo en Administración “Fondo Cuenta Concejo de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Hacienda – ICETEX” permite financiar estudios superiores de hijos e hijas de funcionarios(as) de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción del Concejo de Bogotá, bajo la figura de créditos educativos condenables hasta por el 100% del valor de la matrícula, conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo y los lineamientos vigentes de la convocatoria.

La financiación aplica para programas técnico profesional, tecnológicos, universitarios y de posgrado (especialización y maestría) impartidos por Instituciones de Educación Superior con convenio vigente con ICETEX.

Apertura de la Tercera Convocatoria – Primer Semestre 2026

El Comité Operativo aprobó los lineamientos de la Tercera Convocatoria de ICETEX Hijos, cuyo objeto es seleccionar a los posibles beneficiarios para el primer semestre del año 2026.

La convocatoria se desarrollará con recursos disponibles por \$500.000.000, incluyendo gastos de administración, y con la proyección de una adición de recursos por otros \$500.000.000 que se encuentra en trámite para la vigencia 2025, lo que permitirá financiar hasta \$1.000 millones para esta cohorte

Cronograma de la Convocatoria

- El proceso cuenta con fechas definidas para cada etapa, incluyendo:
- Aviso preliminar: 14 al 23 de octubre de 2025
- Publicación oficial de la convocatoria y lineamientos: 24 de octubre de 2025
- Radicación de postulaciones: 31 de octubre al 21 de noviembre de 2025
- Evaluación y calificación: 24 a 28 de noviembre de 2025
- Publicación de resultados preliminares: 1 de diciembre de 2025
- Recepción de observaciones: 1 al 5 de diciembre de 2025
- Publicación de beneficiarios definitivos: 15 de diciembre de 2025
- Remisión de documentos al ICETEX: según beneficiarios con documentación completa.
- Requisitos para la postulación
- Los requisitos para los aspirantes están definidos en el Artículo 16 del Reglamento y reiterados en los lineamientos de la convocatoria (páginas 3 a 5) e incluyen, entre otros:
- Vínculo filial con funcionario(a) del Concejo de Bogotá con mínimo dos años de antigüedad laboral.
- Dependencia económica del aspirante.
- Admisión en una IES con convenio ICETEX.
- Cumplimiento de límites de edad.
- Documentos de identificación, antecedentes y certificaciones obligatorias.



INFORME DE GESTIÓN

2025



Concejo
de Bogotá

DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA

PROCESO DE RECURSOS FISICOS

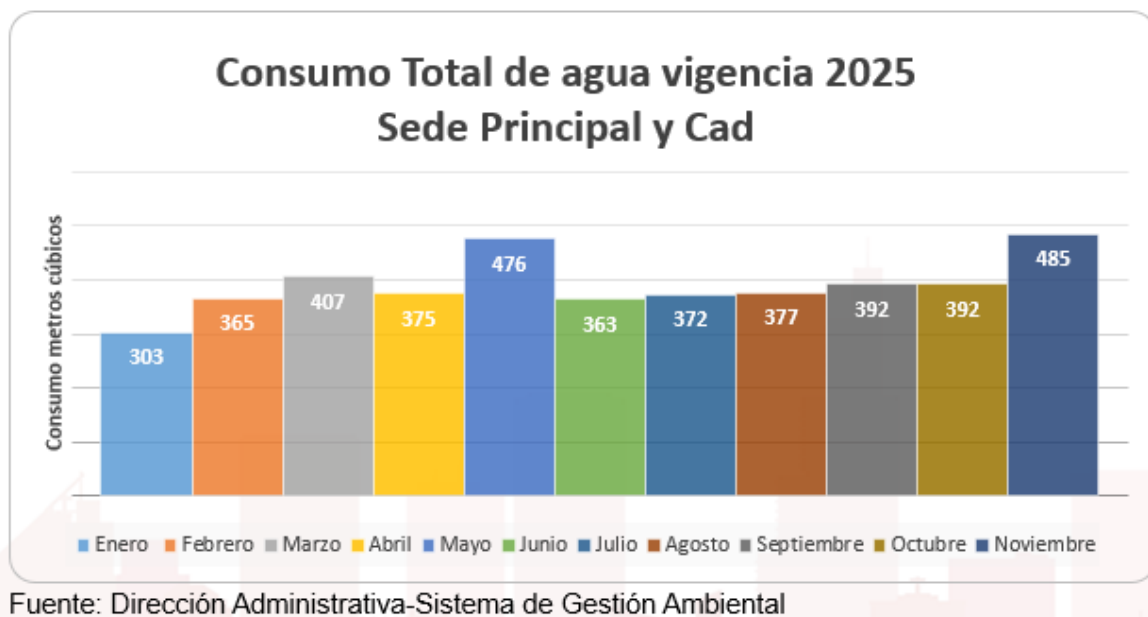
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Concejo de Bogotá D.C., realizó la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para el cuatrienio 2025-2028, el cual se encuentra aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los programas ambientales para el año 2025 presentaron el siguiente comportamiento:

Programa de ahorro y uso eficiente del agua:

En lo referente al Programa de Uso Eficiente del Agua, hubo un consumo total de agua entre la sede del CAD, el edificio María Currea de Aya y edificio José Acevedo hasta el mes de noviembre de 4307 m^3 , cumpliendo a la fecha con la meta establecida con la Secretaría de Ambiente de consumir en el año 5500 m^3 , sin embargo se aclara que esta meta fue concertada para la Sede principal, ya que en el CAD no se cuentan con medidores por Entidad que permita realizar seguimiento al control operacional sin embargo para esta sede se implementan buenas prácticas.



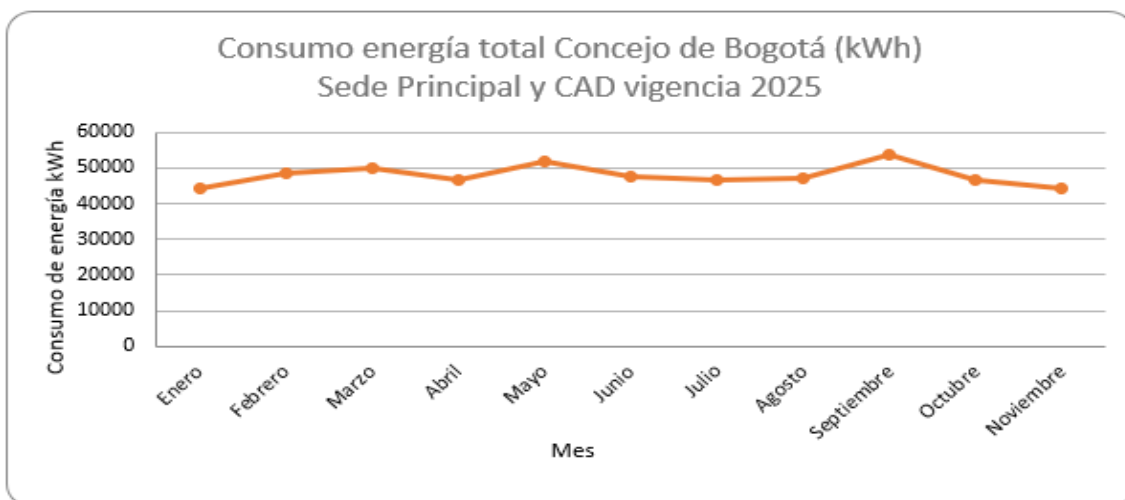
Durante la vigencia 2025 se realizaron seguimientos a las unidades hidrosanitarias para la identificación de fugas, capacitaciones relacionadas con el recurso agua, se divulgaron piezas comunicativas referentes al tema del uso del agua, inventario de unidades hidrosanitarias, se instaló sistema de aprovechamiento de agua lluvia para riego de jardines en conjunto con el área de mantenimiento, el cual cuenta con una capacidad de 750 litros.



Sistema de aprovechamiento de agua lluvia

Programa ahorro y uso eficiente de la energía

Con respecto al Programa de Uso Eficiente de Energía, el consumo total de energía para las dos sedes para el periodo enero-noviembre de 2025 fue de 527308 kWh, se concertó con la Secretaría de Ambiente para la sede principal consumir en el año 510.000kWh, hasta el mes de noviembre 447600 kWh cumpliendo a la fecha con la meta establecida con la Secretaría de Ambiente, sin embargo se aclara que esta meta fue concertada para la sede principal ya que en el CAD no se cuentan con medidores por entidad que permita realizar seguimiento a la medición del consumo, sin embargo, para esta sede se implementan buenas prácticas.

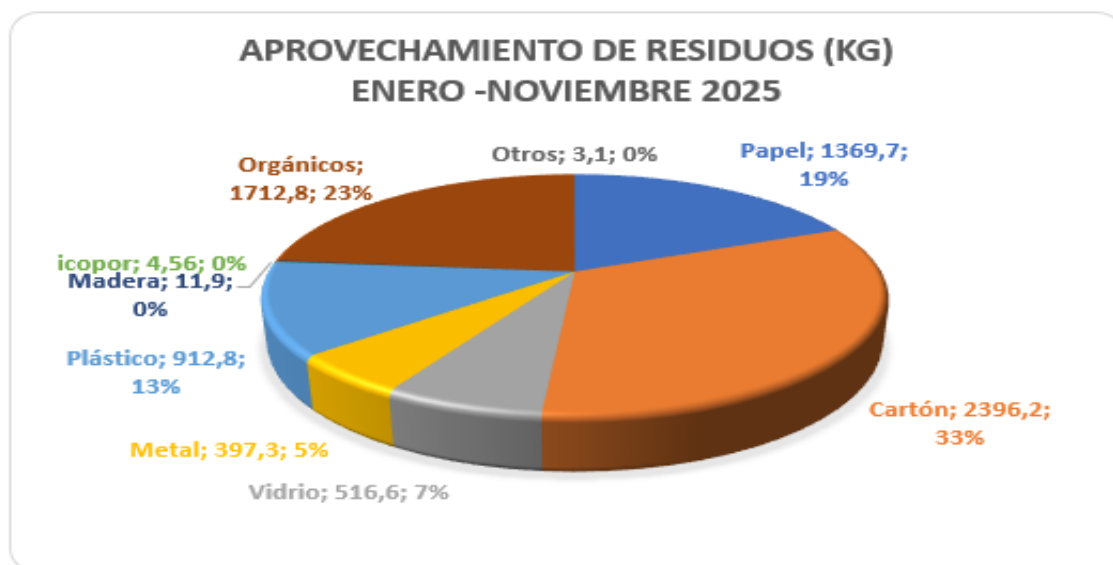


Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

Por otra parte, para esta vigencia se divulgaron piezas comunicativas referente al tema del uso eficiente de la energía, inventario de fuentes lumínicas, se realizó capacitación en temas relacionados con el uso eficiente de la energía.

Programa de gestión integral de residuos

En el desarrollo del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, para el año 2025, se ha realizado el aprovechamiento de residuos entre las dos sedes de 7.3 toneladas, con una distribución de acuerdo al tipo de residuo de la siguiente forma: Cartón 32.7%, Orgánicos 23.38%, papel 18.7%, plástico 12.5%, vidrio 7.1%, metal con un 5.4%, madera 0.16%, icopor 0.062% y caucho 0.04%.



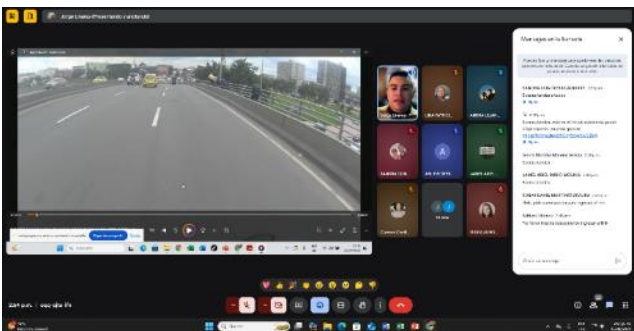
Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

Por otra parte, se realizaron los seguimientos correspondientes a, etiquetado, embalaje y fichas de seguridad de residuos peligrosos, se divulgaron piezas comunicativas con respecto a la gestión de residuos, se realizó verificación al transportador de residuos peligrosos, se realizó el reporte de generador de residuos peligrosos a la plataforma del IDEAM, se realizaron capacitaciones relacionadas con la gestión de residuos (aprovechables y peligrosos), se realizó el cambio de canecas dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 en lo referente al código de colores, para el segundo semestre se inició el aprovechamiento de residuos orgánicos para el segundo semestre con un aprovechamiento de 1.7 toneladas.

Programa Gestión del Cambio Climático

Se realizó seguimiento al ingreso de bici-usuarios, para el año 2025, se tienen 6459 ingresos en bicicleta hasta el mes de noviembre, se ha realizado el mantenimiento a los jardines internos, se realizó divulgación de piezas comunicativas relacionadas con la bicicleta, el incentivo por el uso de la bicicleta; para la línea de movilidad sostenible se promovió el día sin carro y sin moto, desde la Dirección de Talento Humano se promovió por medio de convocatorias la participación de los funcionarios para la modalidad de teletrabajo, por parte de Seguridad y Salud en el trabajo se divulgó beneficios para la salud por la actividad de caminar y el área de Talento Humano realizó la actividad de caminata durante la semana ambiental, se realizó la semana de la movilidad

sostenible en la cual se trataron temas de capacitación conducción sostenible, charla de Transmiapp, generalidades del sistema de Transmilenio, actividades de Escuela de la BICI, reto rodante, taller de mecánica y ergonomía de la bicicleta y emprendimientos relacionados con la bicicleta, charla Seguridad Vial para el uso de la bicicleta y patineta eléctrica, Jornada personalización de tarjeta Tu llave y ciclopaseo realizado por la Dirección de Talento Humano.



En el mes de diciembre se realizó la entrega de kit de bicusuario a funcionario que cumplió con los ingresos en bicicleta establecido en la Resolución 788 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 407 DE 2019 Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C"

Programa de consumo sostenible

Se ha realizado el seguimiento a las cláusulas ambientales de los contratos que se ejecutan en la Corporación, se han incorporado a las solicitudes de necesidades de la Corporación requisitos ambientales, se han divulgado piezas comunicativas para la reducción de los plásticos de un solo uso y uso racional del papel, se realizó capacitación en lo relacionado con la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso, se realizó reporte a la Secretaría de Ambiente de reducción de plásticos de un solo uso de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

•Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización

Se realizó pieza divulgativa con la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, se divulgaron fechas del calendario ambiental como son el día mundial del agua y el día mundial de las abejas, Mes de la Conservación del Suelo, día preservación capa de ozono,

día mundial del ahorro de energía, se desarrolló la semana ambiental en el Concejo de Bogotá en el mes de junio, se realizaron capacitaciones en manejo y separación de residuos, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, plásticos de un solo uso, sensibilización por la UAESP en las dos sedes en separación de residuos en la fuente, se realizó jornada de arborización gestionada por el área de Bienestar y un recorrido por las colecciones vivas del Jardín Botánico, se ha realizado por las oficinas sensibilización en manejo de residuos, uso del agua y energía.



Sensibilización de la UAESP a funcionarios y contratistas de la sede principal y CAD sobre separación de residuos en la fuente



Recorrido Colecciones vivas Jardín Botánico

EJECUCIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presenta el avance en la ejecución del PIGA, hasta el mes de noviembre.

Actividades	Avance
Ahorro y uso eficiente del agua	92.9%
Ahorro y uso eficiente de la energía	95%
Gestión integral de residuos	100%
Consumo sostenible	100%
Cambio Climático	96.3%
Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización	100%

Fuente: Dirección Administrativa-Sistema de Gestión Ambiental

GESTIÓN Y SERVICIOS DE RECURSOS FÍSICOS

Mantenimiento de la planta física

Periodo: Enero a Junio de 2025

Durante el periodo comprendido entre **enero y junio de 2025**, el Área de Mantenimiento desarrolló una labor permanente y de alta exigencia operativa, orientada a garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física, la seguridad de los funcionarios y visitantes, y el cumplimiento de las condiciones locativas exigidas por la normatividad vigente, así como por los conceptos emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL.

Las actividades ejecutadas incluyeron **mantenimiento correctivo y preventivo**, adecuaciones locativas, intervenciones eléctricas, impermeabilizaciones, pintura, control de humedades, mantenimiento de unidades sanitarias, adecuación de puestos de trabajo, señalización, apoyo logístico y traslados de mobiliario, entre otras.

Es importante señalar que durante varios meses del periodo evaluado se presentaron **condiciones climáticas adversas**, especialmente lluvias persistentes, las cuales obligaron a **suspender o reprogramar** algunas actividades, particularmente aquellas relacionadas con cubiertas, fachadas e impermeabilizaciones, sin que ello afectara la continuidad del servicio.

Consolidado mensual de solicitudes atendidas

Enero 2025

Durante el mes de enero se atendieron requerimientos asociados a impermeabilización de cubiertas, mantenimiento de luminarias, adecuaciones de puestos de trabajo conforme a informes de ARL, mantenimiento de unidades sanitarias, reparaciones eléctricas, pintura, control de humedades y apoyo logístico en distintas sedes.

Total solicitudes enero: 61

Febrero 2025

Las actividades se concentraron principalmente en mantenimiento locativo, ajustes de mobiliario, cambio y reparación de cerraduras, mantenimiento de luminarias, pintura, cableado eléctrico,

seguridad industrial, adecuaciones derivadas de recomendaciones de ARL y mantenimiento de unidades sanitarias.

Total solicitudes febrero: 59

Marzo 2025

Marzo presentó una de las **mayores cargas operativas del periodo**, con énfasis en adecuaciones locativas, trabajos eléctricos, control de humedades, mantenimiento de cubiertas, instalación de señalización y adecuaciones de puestos de trabajo. Varias actividades se vieron afectadas por la temporada de lluvias.

Total solicitudes marzo: 49

Abril 2025

Durante este mes se desarrollaron actividades puntuales relacionadas con mantenimiento sanitario, ajustes en luminarias, traslados de mobiliario, resanes y adecuaciones específicas en infraestructura de apoyo a la vigilancia.

Total solicitudes abril: 10

Mayo 2025

En mayo se evidenció un **incremento significativo en la demanda**, concentrándose solicitudes relacionadas con adecuaciones locativas, intervenciones eléctricas, mantenimiento sanitario, señalización, pintura y apoyo logístico. Algunas actividades debieron ser reprogramadas debido a las condiciones climáticas.

Total solicitudes mayo: 33

Junio 2025

Las actividades de junio estuvieron orientadas principalmente al **cierre de ciclo operativo**, con trabajos de pintura, iluminación, impermeabilización, instalación de tableros, apoyo logístico para eventos institucionales, trabajos en altura y adecuaciones estructurales externas.

Total solicitudes junio: 22

Resumen general del periodo

Mes	Solicitudes
Enero	61
Febrero	59
Marzo	49
Abril	10
Mayo	33
Junio	22
TOTAL GENERAL	234

Este resultado refleja una alta capacidad operativa, una atención constante a las necesidades de las diferentes dependencias y sedes, y una gestión orientada a la mejora continua de las condiciones locativas, de seguridad y de bienestar laboral, aun en contextos climáticos adversos. Durante los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2025, y en atención a las condiciones administrativas existentes relacionadas con la ausencia temporal de contrato de mantenimiento, el Área de Mantenimiento priorizó la atención de requerimientos urgentes a través de la Mesa de

Ayuda, con el fin de garantizar la continuidad operativa mínima, la seguridad de las instalaciones y la atención oportuna de situaciones críticas que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

En este periodo, la gestión se orientó principalmente a la atención de solicitudes críticas, tales como fallas eléctricas, afectaciones en unidades sanitarias, riesgos locativos, eventos asociados a seguridad y requerimientos que comprometían la integridad de funcionarios, visitantes o la operación institucional, dando respuesta dentro de las capacidades disponibles y priorizando criterios de urgencia y riesgo.

Esta estrategia permitió mitigar impactos operativos, mantener condiciones básicas de funcionamiento y asegurar la atención de eventos prioritarios, mientras se adelantaban las gestiones administrativas necesarias para la reactivación integral del servicio de mantenimiento.

Gestión de Movilidad

Durante la vigencia 2025, desde el Proceso de Gestión de Recursos Físicos/Movilidad, se adelantaron las siguientes actividades:

Servicios de transporte prestados con el parque automotor propio para:

- Directivos a cargo de: Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección Jurídica, Secretaría General.
- Funcionarios en actividades institucionales de dependencias misionales y administrativas tales como: Oficina de Comunicaciones, Comisiones, Secretaría General, Dirección Financiera, Atención a la Ciudadanía, Subdirección de Participación Ciudadana, Oficina de Tecnología, Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina Asesora de Planeación, Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Sesiones y eventos externos: sesiones plenarias extra murales, rendiciones de cuentas, eventos institucionales.
- Trámite de mantenimientos de vehículos del parque automotor propio y no propio:

Desde el Proceso de Gestión de Recursos Físicos/Movilidad, se atendieron, tramitaron y se efectuó seguimiento al 100% de las solicitudes de mantenimiento de vehículos que conforman el parque automotor propio, así como las solicitudes de mantenimiento de vehículos asignados a los Honorables Concejales por la Unidad Nacional de Protección UNP:

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ATENDIDAS DURANTE LA VIGENCIA 2025								
Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		Total
Parque Automotor Propio	0	Propios	7	Propios	4	Propios	0	11
Vehículos No Propios - UNP	49	No Propios	52	No Propios	47	No Propios	48	196
							Total	207

A continuación, se detalla la información correspondiente a los contratos relacionados con el desarrollo del Proceso de Gestión de Recursos Físicos/Movilidad, en la vigencia 2025:

No. Contrato	Contratista	Objeto contractual
250408	Autogas SAS	Suministro de combustible para los vehículos del Concejo de Bogotá
250477	V-Cars SAS	Mantenimiento preventivo y correctivo y certificaciones de revisión técnico mecánica y de gases contaminantes a los vehículos pertenecientes al parque automotor del Concejo de Bogotá.
250600	Aseguradora Solidaria de Colombia	Contratar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito para siete (7) vehículos de propiedad del Concejo de Bogotá
250515	Nefox	Servicio de monitoreo satelital y de posicionamiento global GPS para los vehículos propios del Concejo de Bogotá D.C.
250392	Unidad Nacional de Protección UNP	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos, para garantizar el esquema de seguridad en su componente de vehículos y hombres de protección, requerido por los concejales del Distrito Capital que cuenten con riesgo extraordinario y/o extremo como resultado de la evaluación del riesgo efectuada para los Concejales de Bogotá D.C. por la Unidad Nacional de Protección.
250774	Unidad Nacional de Protección UNP	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos, para garantizar el esquema de seguridad en su componente de vehículos y hombres de protección, requerido por los concejales del Distrito Capital que cuenten con riesgo extraordinario y/o extremo como resultado de la evaluación del riesgo efectuada para los Concejales de Bogotá D.C. por la Unidad Nacional de Protección.

Es de indicar que a la fecha de emisión de este informe la ejecución presupuestal del área es del 84.37%

Adicionalmente, en desarrollo del proceso se adelantaron con carácter permanente las siguientes actividades:

- Consulta, registro, reporte y actualización de la información relacionada con el parque automotor propio.
- Registro y actualización de la información de los funcionarios con cargo conductor.
- Consulta y reporte de multas y sanciones respecto del parque automotor propio.
- Seguimiento de registro de formatos relacionados con el parque automotor propio.
- Trámite permanente de autorizaciones de ingreso de vehículos a la Corporación.
- Participación en el Comité de Seguridad Vial de la Corporación.
- Elaboración de reportes, informes y atención de requerimientos internos.

GESTION DOCUMENTAL

Estado de avance de ejecución del Plan Institucional de Archivo y el Programa de Gestión Documental

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR:

En lo referente al avance que presenta el Plan Institucional de Archivos PINAR, es importante destacar que la actualización de este instrumento fue aprobada en la sesión del Comité

Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de enero, para lo cual se tiene el siguiente cuadro resumen del estado actual de cada proyecto:

PROYECTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACION
Proyecto de incorporación e implementación de un SGDEA como proyecto prioritario de transformación digital	Análisis de necesidades y definición de requerimientos previos: requisitos funcionales y no funcionales.	Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MOREQ)	Abril 2026	Dic 2029	Se logró la contratación de un Ingeniero de Sistemas finalizando el mes de agosto. El documento Modelo de Requisitos se encuentra elaborado. El documento se debe someter a revisión en conjunto la Oficina de Tecnología. Se espera la sostenibilidad del perfil profesional en la vigencia 2026 para culminar el instrumento, para posteriormente elaborar la respectiva ficha que permita la incorporación y puesta en funcionamiento de un gestor documental.
Proyecto de elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC)	Formular el documento del Sistema Integrado de Conservación (SIC).	Documento SIC (Plan de Conservación y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo)	Febrero 2026	Dic 2026	Se logró la suscripción de un contrato con una profesional en restauración de bienes muebles para apoyar la actualización del Diagnóstico Integral de Archivo y elaborar el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. La actividad relacionada con el Plan de Preservación queda con un avance del 25%, que corresponde a la política y la estructura básica del plan ya que el tiempo de ejecución del contrato fue de tan solo tres (3) meses, y se priorizó la actualización del Diagnóstico Integral de Archivo. Se espera la sostenibilidad del perfil profesional en la vigencia 2026 para culminar el Plan de Preservación, actualizar el Plan de Conservación por cambio en la normatividad, así como la implementación de estos dos planes que componen el SIC.
Proyecto de armonización de los instrumentos archivísticos, Plan Institucional de Archivos (PINAR) y Programa de Gestión Documental (PGD).	Planeación de la elaboración de instrumentos archivísticos.	Plan de trabajo de acuerdo con el instrumento archivístico	Enero 2026	Junio 2026	Sin inicio de ejecución, se tiene proyectado para la siguiente vigencia de acuerdo con la fecha inicial establecida.

Proyecto de organización de los documentos físicos, híbridos y electrónicos que conforman los archivos de gestión y central.	Planeación de actividades de organización, hasta Descripción documental para cada carpeta y expediente.	Archivos organizados con Inventario Documental general actualizado de todas las dependencias de la Corporación	Junio 2025	Diciembre 2026	En curso: Se ha avanzado en el proceso especialmente en la Comisión Segunda de Gobierno, la Oficina Asesora de Planeación, Mesa Directiva y la Oficina de Control Interno
Proyecto de elaboración y actualización del Inventario documental en su estado natural para cada agrupación o unidad documental (carpeta y expediente) física, híbrida o electrónica que conforme los documentos de los archivos de gestión y central, proceso que hace parte de la organización de archivos.	Elaboración de inventarios documentales actualizados	Inventario documental actualizado de las series subseries	Junio 2025	Diciembre 2026	En curso: Se ha avanzado en el proceso especialmente en la Comisión Segunda de Gobierno, la Oficina Asesora de Planeación, Mesa Directiva y la Oficina de Control Interno
Proyecto de formulación, presentación, aprobación y transmisión de la política estratégica y operativa de gestión documental como soporte al cumplimiento de la misión institucional y al fortalecimiento estratégico de la Corporación	Ajuste de la política de gestión documental conforme al decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.5.6.	Documento de la política de gestión documental	Junio 2026	Diciembre 2026	Sin inicio de ejecución, se tiene proyectado para la siguiente vigencia de acuerdo con la fecha inicial establecida.

Programa de Gestión Documental

Frente al programa de Gestión documental, se realizaron todas las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de cada una de las actividades, pero se continúa el proceso de ajustes respecto de la primera versión del PGD, ya que con ocasión de la expedición del Acuerdo 977 de 2025, el procedimiento de correspondencia se incorporó al proceso de Gestión Documental, (razón por la cual en la extensión de todo el documento se encuentra el proceso adscrito a la Secretaría General), lo que sumado al tiempo limitado de tres meses de ejecución de los contratos del equipo interdisciplinario, se deben replantear ajustes que se relacionan directamente con la ejecución del PINAR, como es el caso del Modelo de Requisitos para la Gestión Electrónica de Documentos, Sistema Integrado de Conservación entre otros. Esto implica adicionalmente no solo ajustes a todo el documento, sino al plan de trabajo del mismo en lo correspondiente a las fechas de ejecución como se observa en un aparte del mismo que se adjunta en la siguiente imagen, reflejando el impacto de las actividades proyectadas a desarrollar:

Por lo anterior, las modificaciones y ajustes realizados al programa implican ajustes al documento, así como, al plan de trabajo en general. Por lo que, para tener un panorama general del proceso en la tabla compartida a continuación, se puede observar el impacto de las actividades proyectadas y su tiempo de ejecución:

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PLAN DE TRABAJO								
PROCESO / PROGRAMA ESPECÍFICO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES (MATRIZ RACI)				EJECUCIÓN		
		R- RESPONSIBL E	A- ACCOUNTABL E	C- CONSULTE D	I-INFORMED	Co rto Pla zo (20 24 - 202 5)	Median o Plazo (2026 - 2027)	Larg o Plazo (2028 - 2029)
		HACER	HACER-HACER	CONSULTA R	INFORMAR			
PLANEACI N ESTRATÉGI CA	1. Diseñar las Tablas de control de acceso alineadas a las políticas de seguridad de la información del CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., estableciendo los perfiles para cada tipo de información, según el Registro de activos de información y el Índice de información clasificada y reservada dando cumplimiento a la ley de protección de datos personales y a la Ley de transparencia y acceso a la información.	Profesional gestión documental Líder de proceso de sistemas y seguridad de la información Profesional Gestión Mejora Continua - SIG Director (a) jurídico	Secretaria General Oficina de control interno	Comité institucional de gestión y desempeño	Todas las dependencias del CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		X	
	2. Realizar un análisis de conveniencia sobre la compra o renta de un Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA.	Profesional gestión documental Líder de proceso de sistemas y seguridad de la información	Secretaria General Oficina de control interno	Comité institucional de gestión y desempeño	Todas las dependencias del CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		X	
	3. Evaluar el SGDEA con la implementación del Modelo de requisitos funcionales y no funcionales para la gestión de documentos electrónicos de archivo (MOREQ).	Profesional gestión documental Líder de proceso de sistemas y seguridad de la información	Secretaria General Oficina de control interno	Comité institucional de gestión y desempeño	Todas las dependencias del CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	X		
	4. Crear un documento del Sistema integrado de gestión – SIG (Instructivo/Protocolo), que normalice la digitalización de los documentos cumpliendo con los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación y demás estándares nacionales.	Profesional gestión documental Líder de proceso de sistemas y seguridad de la información Profesional Gestión Mejora Continua - SIG	Secretaria General Oficina de control interno	Comité institucional de gestión y desempeño	Todas las dependencias del CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	X		
	5. Promover sesiones del Comité institucional de gestión y desempeño que incluyan en su agenda la aprobación de planes, programas y proyectos asociados a la gestión documental del CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., así como el seguimiento constante a la ejecución de las actividades programadas en el Programa de gestión documental – PGD.	Profesional gestión documental	Secretaria General Oficina de control interno	Comité institucional de gestión y desempeño	Todas las dependencias del CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	X	X	X

Actividades adicionales de la gestión documental

Estadística transferencias primarias

Se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la eliminación de esta actividad del Plan de Acción Anual, toda vez que el material de archivo ubicado en la Biblioteca (Acuerdos y Proyectos de Acuerdo), fue objeto de traslado al archivo central, ocupando el espacio que se había destinado y proyectado para recibir las transferencias documentales. Esto en razón al traslado de funciones con ocasión de la expedición del Acuerdo 977 de 2025, donde la Biblioteca queda a cargo de la Secretaría General y el proceso de Gestión Documental lo asumió la Dirección Administrativa.

Archivo Central

Desde el archivo central se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron a la gestión documental de la entidad y permitieron brindar una respuesta oportuna, de fondo y veraz a los requerimientos y/o solicitudes de las diferentes dependencias del Concejo, Honorables Concejales, funcionarios, entidades distritales y ciudadanía en general; para lo cual se puntualizan las siguientes actividades:

Consulta y/o solicitud de información

Durante la vigencia 2025, se realizaron doscientas sesenta y siete (267) consultas y/o búsquedas de información, de las cuales doscientas veintiséis (240) fueron de expedientes que se encuentra resguardados en el archivo central del Concejo de Bogotá D.C. de los años 1994 a 2023 y trece (13) del Archivo de Bogotá D.C., de los documentos que ha sido transferidos correspondientes las vigencias anteriores a 1993.

Reubicación de Expedientes

Durante el primer semestre se procedió a realizar traslado al archivo central de seiscientos ochenta y un (681), tomos contenidos en 140 cajas de archivo X200 de la serie documental Actas, subserie Actas de la Comisión Primera del Plan, Comisión Segunda de Gobierno, Comisión Tercera de Hacienda y Sesión Plenaria, los cuales se encontraban conservados en la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo. Traslado que se efectúa en cumplimiento del Acuerdo No. 977 de 2025, con ocasión del traslado del proceso de Gestión Documental a la Dirección Administrativa.

Así mismo, se reubicaron en cajas X200 mil trescientos cincuenta y un (1351) tomos de expedientes de Proyectos Acuerdo que fueron archivados del año 2001 a 2015 que se encontraban ubicados en la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo.

ATENCIÓN DE PETICIONES – VIGENCIA 2025

La rendición de cuentas constituye un eje fundamental de la gestión pública, orientado a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el fortalecimiento del control social.

En este marco, el presente informe expone de manera detallada la gestión adelantada por el Concejo de Bogotá D.C. en la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) registradas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS durante la vigencia 2025.

La información contenida en este documento se soporta en los expedientes físicos y digitales que reposan en la carpeta SDQS, permitiendo verificar la trazabilidad y el cumplimiento de los términos legales.

Marco Normativo y Lineamientos de Rendición de Cuentas

La atención de las PQRS se fundamenta en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que consagra el derecho fundamental de petición.

Adicionalmente, se rige por la Ley 1755 de 2015, la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los lineamientos internos del Concejo de Bogotá D.C.

Estas disposiciones establecen la obligación de las entidades públicas de responder de manera oportuna, clara, congruente y de fondo.

Planeación y Cumplimiento de Metas 2025

Para la vigencia 2025, la entidad definió como objetivo estratégico garantizar la atención oportuna, integral y efectiva del cien por ciento (100 %) de las PQRS.

La planeación se sustentó en el análisis de la capacidad operativa, el comportamiento histórico de las solicitudes y la articulación con las dependencias responsables.

Como resultado, la meta institucional fue cumplida en su totalidad.

Indicadores de Gestión, Producto y Resultado

Durante la vigencia 2025 se registraron dieciocho (18) PQRS en el SDQS, las cuales fueron atendidas y respondidas dentro de los términos legales, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100 %.



INDICADOR	RESULTADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PQRS atendidas	18	100%

. Análisis de Resultados

Los resultados evidencian una gestión eficiente del proceso de atención al ciudadano. El cumplimiento del 100 % refleja una adecuada planeación, seguimiento permanente y compromiso institucional.

Principales Logros e Impactos

Durante la vigencia 2025, la gestión adelantada en la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) permitió alcanzar resultados significativos que reflejan el compromiso institucional con la eficiencia administrativa, la transparencia y la atención al ciudadano.

En primer lugar, se logró el **cumplimiento oportuno de los términos legales**, garantizando que la totalidad de las solicitudes fueran atendidas dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente. Este resultado evidencia una adecuada planeación, un seguimiento permanente al estado de cada SDQS y la adopción de acciones preventivas orientadas a evitar riesgos de vencimiento.

Así mismo, el proceso contribuyó al **fortalecimiento de la confianza ciudadana**, al brindar respuestas claras, completas y de fondo, lo que permitió consolidar una relación más cercana y transparente entre la entidad y la ciudadanía. La atención oportuna y responsable de las solicitudes reafirmó el compromiso institucional con el respeto por los derechos de los ciudadanos.

De igual manera, se evidenció una **mejora continua en los procesos de atención**, reflejada en la optimización de los procedimientos internos, el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, y la adecuada organización documental de los expedientes, lo cual facilitó la trazabilidad y la rendición de cuentas.

Finalmente, se destacó una **articulación efectiva entre dependencias**, que permitió coordinar de manera oportuna la remisión de información y la construcción de respuestas integrales. Esta coordinación interinstitucional fue un factor clave para garantizar la calidad de las respuestas y el cumplimiento de los objetivos del proceso de atención al ciudadano.

Dificultades Identificadas

Durante la vigencia 2025, una de las principales dificultades identificadas en el proceso de atención a las PQRS se relacionó con la necesidad de trasladar solicitudes y requerimientos de información a otras dependencias internas y, en algunos casos, a entidades externas competentes, con el fin de emitir respuestas integrales, completas y de fondo.

En determinadas ocasiones, los tiempos de remisión de la información solicitada por parte de dichas dependencias no se produjeron dentro de los plazos inicialmente previstos, lo que implicó mayores esfuerzos de seguimiento y coordinación por parte del proceso de Atención al

Ciudadano. Esta situación puso de manifiesto la importancia de fortalecer los canales de comunicación interdependencias, establecer compromisos claros sobre los tiempos de respuesta y optimizar los mecanismos de control y trazabilidad de los traslados, con el propósito de garantizar respuestas oportunas y el cumplimiento estricto de los términos legales.

Acciones de Mejora Implementadas

Como respuesta a las dificultades identificadas durante la vigencia 2025, relacionadas principalmente con la articulación interdependencias y los tiempos de remisión de información, se implementaron y fortalecieron diversas acciones de mejora orientadas a garantizar la atención oportuna, integral y de fondo de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) registradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS).

En primer lugar, se reforzaron los mecanismos de control interno mediante el seguimiento permanente y sistemático a los términos de respuesta, lo que permitió ejercer una supervisión continua sobre el estado de cada SDQS desde su radicación hasta la emisión de la respuesta definitiva. Este control oportuno facilitó la identificación temprana de posibles riesgos de vencimiento y la adopción de acciones preventivas para asegurar el cumplimiento de los plazos legales establecidos.

Adicionalmente, se consolidaron criterios de priorización de solicitudes, orientados a atender de manera preferente aquellas PQRS con mayor impacto ciudadano, complejidad técnica o relevancia institucional. Esta priorización permitió optimizar la gestión del proceso, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la calidad de la atención brindada a la ciudadanía, sin afectar la atención integral del resto de solicitudes.

De igual forma, se fortaleció la organización documental del proceso, garantizando la adecuada clasificación, trazabilidad y custodia de los expedientes físicos y digitales asociados a cada SDQS. La correcta organización de los soportes permitió mejorar los ejercicios de seguimiento, control y verificación, así como facilitar los procesos de rendición de cuentas y atención a requerimientos de los entes de control.

Como resultado de la implementación de estas acciones de mejora, al cierre de la vigencia 2025 el proceso de Atención a PQRS presenta un nivel de cumplimiento del cien por ciento (100 %), con la totalidad de las SDQS atendidas y al día, evidenciando una gestión eficiente, organizada y alineada con los principios de transparencia, responsabilidad administrativa y mejora continua.

Lecciones Aprendidas

La experiencia acumulada durante la vigencia 2025 permitió consolidar y fortalecer diversas buenas prácticas institucionales en el proceso de atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), evidenciando la relevancia de una adecuada planeación y de un seguimiento continuo como elementos clave para garantizar resultados satisfactorios.

En particular, se identificó que la definición clara de metas, la organización oportuna de los expedientes y la trazabilidad permanente de cada solicitud desde su radicación hasta la respuesta definitiva contribuyen de manera significativa al cumplimiento de los términos legales y a la calidad de las respuestas emitidas. Así mismo, el seguimiento sistemático permitió anticipar posibles riesgos de incumplimiento y adoptar acciones preventivas oportunas, fortaleciendo la eficiencia del proceso.

De igual forma, la experiencia evidenció la importancia de la articulación efectiva entre las distintas dependencias involucradas en la atención de las PQRS, así como del establecimiento de canales de comunicación claros y oportunos, que faciliten la consolidación de respuestas integrales y de fondo. Estas lecciones aprendidas constituyen insumos fundamentales para la mejora continua del proceso y para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión institucional.

Retos para la Siguiete Vigencia

Para la siguiente vigencia, los principales retos del proceso de atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) se orientan a mantener y consolidar los niveles de oportunidad y cumplimiento alcanzados durante la vigencia 2025, asegurando que la totalidad de las solicitudes continúen siendo atendidas dentro de los términos legales establecidos.

En este sentido, uno de los retos fundamentales será fortalecer de manera progresiva el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento, control y trazabilidad de las PQRS, permitiendo optimizar los tiempos de gestión y mejorar la articulación entre las dependencias responsables. La implementación y el aprovechamiento eficiente de estas herramientas contribuirán a una gestión más ágil, organizada y transparente del proceso.

Así mismo, será necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación interdependencias, con el fin de garantizar la oportuna remisión de la información requerida para la elaboración de respuestas integrales y de fondo. Estos retos deberán abordarse en el marco de la mejora continua, con el propósito de mantener altos estándares de calidad en la atención al ciudadano y reforzar la confianza de la ciudadanía en la gestión institucional.

Conclusiones

La gestión adelantada en la atención de las quejas durante la vigencia 2025 evidencia un balance altamente positivo, reflejando el firme compromiso institucional del Concejo de Bogotá D.C. con los principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública. Los resultados alcanzados demuestran una administración responsable y orientada al servicio, en la que se priorizó la atención oportuna, integral y de fondo de las solicitudes ciudadanas.

Así mismo, el cumplimiento total de los términos legales y la implementación de acciones de seguimiento permanente permitieron fortalecer la confianza de la ciudadanía en los procesos de atención y respuesta institucional. La gestión desarrollada se enmarca en un ejercicio de mejora continua, orientado a optimizar los procedimientos internos, fortalecer la articulación interdependencias y garantizar una atención cada vez más eficiente y organizada.

En este sentido, los avances logrados durante la vigencia 2025 constituyen una base sólida para enfrentar los retos de las siguientes vigencias, reafirmando el compromiso de la entidad con la calidad del servicio, el control social y la rendición de cuentas como pilares fundamentales de la gestión pública.